



Consejería Jurídica
PODER EJECUTIVO

Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 379

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN
DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO TURÍSTICO 2007-2012..... 3**

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NÚMERO 379

CIUDADANA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XXV Y 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 14 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 36 Y 37 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 4 FRACCIONES III Y XIV DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 4 de la Ley Estatal de Planeación establece que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales.

SEGUNDO. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, que tiene el objetivo de operar los procedimientos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, y los programas que de él deriven, así como en la realización de las funciones de programación, ejecución, información, evaluación, y control.

TERCERO. Que el artículo 4 fracción III del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, establece que el Gobernador del Estado tiene la facultad de aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él deriven, y sus actualizaciones.

CUARTO. Que el artículo 36 de la Ley Estatal de Planeación, establece que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales deberán ser sometidos por la dependencia responsable de la

planeación estatal, a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

QUINTO. Que el artículo 37 de la Ley Estatal de Planeación, establece que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del Estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación.

En tal virtud tendrán el carácter de reglamentos que deberán ser expedidos por el propio Titular del Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial del Estado. Cumplidas estas formalidades serán obligatorios para toda la Administración Pública del Estado.

SEXTO. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, en su Pilar III Fomento Económico Moderno, apartado III.2.4 Turismo, reconoce que el turismo es un sector productivo de primer orden, que contribuye al desarrollo social y económico de Yucatán, mediante la generación de actividades remuneradas que coadyuvan en el combate a la pobreza, propician la generación y diversificación de empleos y atraen inversiones a través del posicionamiento del Estado como destino turístico competitivo. Asimismo, dicho apartado señala entre las estrategias y líneas de acción del Poder Ejecutivo, para diversificar la actividad económica en Yucatán a través del turismo, la de establecer un programa de desarrollo sustentable turístico.

SÉPTIMO. Que el Subcomité Sectorial de Fomento Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diez, aprobó el Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012.

Por lo expuesto y fundado se expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO TURÍSTICO 2007-2012

Artículo Único. Se aprueba el Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 y se autoriza su publicación, por conducto de los medios que el Ejecutivo del Estado considere necesarios, para lograr su difusión en el Estado de Yucatán.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DECRETO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN APRUEBA Y AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO TURÍSTICO 2007-2012.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Publíquese el Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, como anexo de este Decreto.

SE EXPIDE ESTE DECRETO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

(RÚBRICA)

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

(RÚBRICA)

**C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

(RÚBRICA)

**C. ARMANDO BAQUEIRO CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

(RÚBRICA)

**C. JUAN JOSÉ MARTÍN PACHECO
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO**

Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012



**Secretaría de
Fomento Turístico**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de
Yucatán Secretaría de
Fomento Turístico

Mensaje de la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán.

Al presentar a la ciudadanía el **Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012**, refrendamos el compromiso de esta Administración de sumar esfuerzos porque sabemos que una adecuada coordinación entre actores, es garantía para alcanzar objetivos comunes.

Sabemos que nuestro Estado tiene las condiciones ideales para convertirse en una de las diez potencias turísticas a nivel nacional y este documento estratégico de mediano plazo, contribuye a ordenar las acciones e inversiones que desde el sector público estamos haciendo para detonar dicho potencial.

La ancestral riqueza cultural de nuestras zonas arqueológicas, las maravillas naturales de Yucatán y nuestras ciudades coloniales, son motivo de elogio y admiración por parte de compatriotas y extranjeros que nos visitan y sin embargo, muchos no tienen todavía la oportunidad de conocerlas.

Así, una de las prioridades del Gobierno de la Nueva Mayoría Ciudadana consiste en impulsar el crecimiento sustentable del turismo, como una actividad prioritaria que diversifique la economía local, propicie la generación de empleos mejor remunerados y contribuya al combate de la pobreza en el Estado.

Aprovechando nuestras fortalezas para atraer un mayor número de visitantes, como la ubicación geográfica privilegiada, la seguridad, la amabilidad de la gente, la herencia cultural y nuestros atractivos naturales, estamos trabajando todos los días y sin descanso para que juntos, sociedad y Gobierno, elevemos la competitividad del sector, ofreciendo servicios y productos turísticos diferenciados y con mayor valor agregado.

Sin embargo, estamos plenamente conscientes de los retos presentes, entre los que se encuentran un mercado cada vez más especializado y exigente, donde es prioritario generar infraestructura y apoyar la mejora constante del capital humano.

En suma, y de manera muy concreta, esta es la visión con la que promovemos a Yucatán, para hacer de nuestra tierra y sus maravillas un destino turístico exitoso. Construyamos una estrategia de largo plazo y de gran magnitud para hacer realidad la magia económica del sector turístico en un Estado en desarrollo.

Ivonne Ortega Pacheco
Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán

Mensaje del C. Secretario de Fomento Turístico.

El fomento de la actividad turística representa la alternativa viable para promover el desarrollo de Yucatán, asegurando la generación de empleos e ingresos para una creciente demanda de jóvenes que se incorporan anualmente al mercado laboral.

El potencial de recursos naturales, culturales e históricos que posee el Estado es reconocido por diversos organismos nacionales e internacionales, fortaleciendo la percepción que ubica al turismo como una actividad prometedora para Yucatán.

En esta Administración estamos plenamente conscientes de que los límites de dicha actividad están fijados por nuestra capacidad de oferta, es decir, de brindar satisfacción al visitante, lo que depende tanto de la infraestructura de servicios como del espíritu emprendedor de quienes están dedicados a esta labor. Crear nuevos y mejores servicios, así como ampliar la capacidad para promovernos, generando nuestra propia demanda, son los factores de éxito que debemos apuntalar.

Al enorgullecernos de nuestro glorioso pasado, representado en las magníficas expresiones de la Cultura Maya, así como en las tradiciones y costumbres que nos identifican como yucatecos, creamos una fortaleza que difícilmente puede ser ponderada en toda su extensión. Contamos con una gran extensión de litorales, playas y atractivos naturales únicos - como los cenotes- que apenas comienzan a ser valorados en cuanto a su potencial para seducir a nuestros visitantes.

Consolidarnos como un destino cultural, de naturaleza y de negocios, a la vez que se impulsan segmentos especializados como el turismo de cruceros, premium, de salud, segunda residencia y solidario, en el marco de un crecimiento equilibrado y sustentable, son tarea de futuro que debemos emprender juntos Gobierno, Empresarios y Sociedad.

Planear el fomento turístico a largo plazo, incorporando las ideas expresadas en los foros de consulta convocados para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, conformaron la base de integración del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012.

De esta manera vamos más allá de la obligación legal, al poner a la disposición de la sociedad esta herramienta que define las políticas que el Poder Ejecutivo del Estado instrumenta para fomentar el crecimiento del turismo, constituyendo un relevante documento para evaluar los resultados que la sociedad espera.

C. Juan José Martín Pacheco
Secretario de Fomento Turístico del Estado

Contenido

- I. Presentación.**
- II. Marco de referencia.**
 - II.1. Proceso de elaboración del Programa.
 - II.2. Alineación del Programa con planes nacionales y estatales.
- III. Marco Legal.**
- IV. Diagnóstico Sectorial.**
 - IV.1. Entorno Mundial.
 - IV.2. Entorno Nacional.
 - IV.3. El Turismo en el Estado de Yucatán.
 - IV.4. Análisis Regional del Turismo en Yucatán.
 - IV.5. Resumen de la Oferta Regional de Servicios Turísticos.
 - IV.6. Conclusiones Generales.
 - IV.7. Análisis estratégico FODA.
- V. Misión y visión.**
- VI. Temas Estratégicos.**
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.**
- VIII. Subtemas Estratégicos.**
 - VIII.1. Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública.
 - VIII.2. Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado.
 - VIII.3. Fomento a la Calidad y Cultura Turística.
 - VIII.4. Normatividad Turística y Verificación de Servicios.
 - VIII.5. Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado.
 - VIII.6. Consolidación del Turismo de Negocios.
 - VIII.7. Promoción Turística.
 - VIII.8. Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos.
 - VIII.9. Conectividad Aérea y Marítima.
 - VIII.10. Atención a la Inversión Privada Turística.
 - VIII.11. Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.
- IX. Seguimiento y Evaluación.**
- X. Anexos.**
- XI. Referencias.**

I. Presentación.

El Programa Sectorial de Fomento Turístico (PSFT) que se presenta a continuación, proporciona a los organismos del Gobierno del Estado responsables del fomento de la actividad turística un instrumento de planeación que les permite evaluar los resultados de los proyectos que implementan, así como sus alcances y limitaciones, durante el periodo 2007-2012.

De esta manera, el documento elaborado en cumplimiento con la obligación legal detallada en el capítulo respectivo, representa la principal herramienta para conocer el impacto de las acciones del Poder Ejecutivo del Estado -traducidos en políticas públicas- sobre el crecimiento del turismo en el mediano plazo.

El contenido fue dispuesto a partir de los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP) para la producción de Programas Sectoriales, como parte de la reestructuración del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado y el trabajo de integración fue coordinado por el Departamento de Estadística, Información y Análisis, perteneciente a la Dirección de Planeación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR).

El PSFT inicia con el desarrollo del Diagnóstico Sectorial, en donde se exponen los antecedentes y orígenes de la actividad turística en la entidad y su posicionamiento en el contexto nacional e internacional. Dicho capítulo presenta un extenso panorama de las condiciones actualmente observadas entre la demanda y oferta del mercado de servicios turísticos, incluyendo un análisis del ambiente interno y externo que incide en el desarrollo de la actividad turística en las siete regiones del Estado.

Seguidamente se presenta la misión y visión del Programa, así como de la definición de los temas estratégicos: i). Oferta Turística Competitiva, ii). Planeación del Desarrollo Turístico y iii). Fomento Turístico; hasta conformar los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas a partir del análisis de dichos temas y considerando las estrategias establecidas en el apartado del tema turismo del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El contenido central del PSFT identifica las áreas de oportunidad en el tema turismo a las cuales la Administración Pública Estatal destina recursos financieros, materiales y de capital humano, a través de los siguientes once Subtemas: 1). Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública; 2). Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado; 3). Fomento a la Calidad y Cultura Turística; 4). Normatividad Turística y Verificación de Servicios; 5). Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado; 6). Consolidación de Turismo de Negocios; 7). Promoción Turística; 8). Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos; 9). Conectividad Aérea y Marítima; 10). Atención a la Inversión Privada Turística y 11). Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.

El Programa de Mediano Plazo mostrado enseguida, propone un conjunto de indicadores para medir los resultados de temas y subtemas señalados anteriormente, haciendo posible evaluar de manera cuantitativa la incidencia de las acciones de política turística sobre la actividad local, concluyendo con los capítulos de Seguimiento y Evaluación y la sección de Anexos.

Por último, debe señalarse que la versión final del PSFT considera las aportaciones y comentarios de los principales representantes del sector turismo en el Estado expresados durante los foros de consulta del tema turismo con motivo de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Créditos.

La coordinación del proyecto de integración del Programa Sectorial de Fomento Turístico estuvo a cargo del L.E. Raúl Alejandro Paz Noriega, E.E., quien actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Estadística, Información y Análisis de la SEFOTUR, contando con el valioso apoyo técnico de las siguientes personas: L.E. Fabiola Cruz Ramón y Act. Flavio Trejo Noguez (capítulos de Diagnóstico Sectorial y estadísticas de Anexos), las economistas Guadalupe Pérez Arellano y Paloma M. Cazola Pérez, así como el apoyo administrativo permanente del personal del Departamento: C. Pablo Chacón, Lic. Elizabeth Inurreta y Lic. Raúl F. Martín. Asimismo, se contó con la oportuna colaboración de la Biol. Flor P. Rodríguez Reynaga, de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, en la labor de diseño y elaboración de mapas que ilustran la sección de Anexos.

Se agradece asimismo la participación mediante entrevistas clave del personal de las áreas operativas de la SEFOTUR, incluyendo a Directores, Jefes de Departamento y Coordinadores, así como al personal de enlace del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (CULTUR). Finalmente, se agradece la asistencia metodológica y de revisión del personal de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado.

II. Marco de referencia.

II.1. Proceso de elaboración del Programa.

Proceso técnico de elaboración.

El Programa Sectorial de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (PSFT) ha sido elaborado a partir de la metodología de Planeación Estratégica, proceso que se inicia con la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se pretenden alcanzar, para establecer los resultados esperados, que sean cuantificables y sujetos a evaluación.

Asimismo, se puede decir que es la herramienta de planeación estratégica se traduce en una función administrativa que permite decidir de antemano qué tipo de esfuerzos de planeación deben hacerse, cuándo, dónde y cómo deben realizarse, establece responsabilidades, tiempos y resultados. Como parte de esta metodología, para el sector turismo del Estado se han conceptualizado los siguientes temas estratégicos: 1). Oferta Turística Competitiva, 2). Planeación del Desarrollo Turístico y 3). Fomento Turístico.

Asimismo, en la elaboración del PSFT se ha considerado la visión, objetivo sectorial, estrategias y líneas de acción enunciadas dentro del apartado Turismo del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PED); documento rector de la política pública de la presente Administración, a los cuales se han agregado posteriormente las estrategias y líneas de acción definidas en el presente Programa de Mediano Plazo.

El documento base fue elaborado por el Departamento de Estadística, Información y Análisis, de la Dirección de Planeación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico (SEFOTUR), a partir de un extenso trabajo de recolección de información mediante entrevista a actores clave, procesamiento y análisis de gabinete, que consideró las aportaciones de los principales actores del sector turismo en la Entidad expresados en los foros de análisis sobre el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 realizados al inicio de la presente Administración.

El proceso de elaboración del PSFT se inició con un diagnóstico sectorial que consideró los principales indicadores turísticos durante el periodo 2007-2008, además de los registros del inventario de servicios turísticos actualizados al 2009. El diagnóstico permitió analizar tanto las variables del ambiente externo como las del interno en cada uno de los temas, para arribar en el FODA al análisis estratégico que permitió detectar las áreas de atención prioritarias del sector que confirman los temas estratégicos definidos.

El proceso de elaboración del Programa continuó con el establecimiento de la misión y visión del sector así como con la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción, políticas y metas, aprovechando las fortalezas y oportunidades detectadas en el análisis estratégico FODA y tratando de reducir los riesgos y las debilidades.

Seguidamente, y como resultado del análisis realizado en los apartados anteriores, se estableció una estructura programática consistente en los siguientes once tópicos: 1). Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública; 2). Turismo Sustentable y Nuevos Segmentos de Mercado; 3). Fomento a la Calidad y Cultura Turística; 4). Normatividad Turística y Verificación de los Servicios; 5). Impulso al Desarrollo de las Regiones del Estado; 6). Consolidación del Turismo de Negocios; 7). Promoción Turística; 8). Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos; 9). Conectividad Aérea y Marítima; 10). Atención a la Inversión Privada Turística y 11). Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.

A su vez, la estructura programática mencionada quedó alineada a los conceptos de visión y objetivo para el sector Turismo, establecidos a través del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PED), así como a las siguientes estrategias definidas en el mismo documento: i). Desarrollo de nuevos productos turísticos; ii). Consolidación, desarrollo y modernización de la oferta turística de Yucatán; iii). Promoción y mercadotecnia turística y iv). Innovación y competitividad turística.

Con lo anterior, la temática planteada en el PED es considerada y tratada, dada su importancia, en el presente documento.

El PSFT se enmarca en el cumplimiento del modelo de Planeación Integral para el Desarrollo del Estado de Yucatán, con énfasis en la planeación regional, que ha sido adoptado por el Gobierno del Estado para orientar el desarrollo estatal y resolver a fondo los problemas de desigualdad, desorden territorial y deterioro ambiental en las regiones de la entidad, dadas las condiciones económicas, sociales y ambientales que se enfrentan.

Los procesos de planeación en la administración pública orientan e integran actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad, en busca de un desarrollo social, económico, territorial y ambiental más equilibrado y ordenado.

El Programa de Mediano Plazo será operado en el marco de este enfoque de Planeación Integral para el Desarrollo, basado en los componentes de integralidad, largo plazo, participación social, enfoque territorial, vinculación con la programación de la acción y la inversión pública y transparencia y rendición de cuentas.

En la operación del presente Programa de Mediano Plazo se requerirá la interacción y coordinación de los organismos del sector público en los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, así como de los organismos representantes del sector privado y la sociedad civil, además de la participación de las instituciones académicas y centros de investigación en las actividades de integración, coordinación, concertación e inducción. Debido a la naturaleza de la actividad económica del sector turismo, también se requerirá la participación individual de los prestadores de servicios turísticos en el Estado.

Asimismo, para la operación del PFST se requiere la conjunción de recursos económicos, materiales y humanos, procedentes de la administración pública federal, estatal y municipal, además de la integración del sector privado a los mecanismos de cooperación y participación que se enmarquen en el mismo programa, observando todo el tiempo la rectoría del Sector Público.

Por último, a través del sistema de evaluación y seguimiento que para tal efecto establece como mecanismo de valoración la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP), a través del seguimiento trimestral de los proyectos anuales de las entidades del sector público estatal relacionadas con el sector turismo, se realizará el análisis de los avances en las metas fijadas que permitirán la

consecución eficiente del Programa y, en su caso, las adecuaciones correspondientes.

Proceso Participativo de Elaboración.

Durante noviembre y diciembre de 2007, la Secretaría de Fomento Turístico, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán (COPLADE) y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 55 fracciones XXII y XXIII, 86 y 96 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en los artículos 4, 18 fracción III, 20 fracción I, 22 y 23 de la Ley Estatal de Planeación, convocó a representantes de los sectores empresarial, académico, profesional y científico; organizaciones de la sociedad civil y al público en general para participar en la formulación de propuestas sobre el tema Turismo para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

De esta manera, en el marco de operación del Subcomité de Crecimiento Económico Sustentable y Diversificado se llevaron a cabo dos procesos de consulta ciudadana para la captación de propuestas sobre el tema turismo:

- 1). El Foro Sectorial "Fomento Económico Moderno: Tema Turismo", realizado el 21 de noviembre de 2007.
- 2). El Foro Sectorial de Expertos en Turismo, realizado el 7 de diciembre de 2007.

Ambos eventos se llevaron a cabo en el salón Ek Balam del Centro de Convenciones y Exposiciones Yucatán Siglo XXI de la ciudad de Mérida y contaron con una afluencia total de 86 personas, integrantes del sector turismo, quienes aportaron los siguientes resultados:

- 10 ponencias escritas con propuestas sobre temas específicos del sector turismo.
- 40 formatos con propuestas escritas (objetivos, estrategias y/o líneas de acción).
- 34 opiniones directas expresadas a través de intervenciones orales durante los foros.

Los eventos fueron presididos por el C. Juan José Martín Pacheco, titular de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado, acompañado por los directores de las áreas operativas de la dependencia (Planeación Turística, Desarrollo Turístico, Promoción Turística y la Oficina de Congresos y Convenciones) y contaron con la asistencia de representantes de asociaciones y organizaciones de servicios turísticos (hoteles, agencias de viajes, guías de turistas, etc.), además de prestadores de servicios particulares, universidades y representantes de instituciones públicas (federales, estatales y municipales), relacionadas con el sector turismo.

Los foros se caracterizaron por mantener un ambiente propositivo, de intercambio de ideas y colaboración por parte de los participantes. Asimismo, se manifestó la necesidad de mantener compromisos compartidos, en donde participen en conjunto el Gobierno del Estado de Yucatán, los prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil.

Por parte de la Secretaría de Fomento Turístico se elaboró un documento y video con propuestas de objetivos, estrategias y líneas de acción que fue presentado y discutido en el marco del segundo evento (Foro de Expertos).

II.2. Alineación del Programa con planes nacionales y estatales.

El contenido del PSFT se encuentra determinado, en sus aspectos más generales e importantes, por la congruencia de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los planteamientos de los planes nacionales y estatales, a fin de dar respuesta a los compromisos esenciales y retos que enfrenta el sector turismo en el Estado.

En el caso de los planteamientos nacionales correspondientes al sector turismo, se consideraron los documentos rectores: 1). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en sus Objetivos Nacionales y Ejes; así como 2). Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, en sus objetivos y estrategias establecidos para el desarrollo de la actividad turística de México.

A continuación se mencionan los principales contenidos de los planes nacionales con los cuales se ha alineado el presente Programa de Mediano Plazo.

1). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

El segundo eje se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

El crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

La sustentabilidad de una economía que crece a tasas elevadas se encuentra en la inversión en activos físicos y en las capacidades de la población, así como en el crecimiento de la productividad. Cabe enfatizar que la inversión en educación y

salud tiene alta rentabilidad social y contribuye significativamente al crecimiento económico.

Como lo demuestra nuestro devenir económico en las últimas décadas, la estabilidad macroeconómica es fundamental para generar inversión. Bajos niveles de tasas de interés, inflación, endeudamiento y orden en las finanzas públicas son indispensables para que sea posible traducir la actividad económica en fuentes de empleo.

Debido a la transición demográfica, el aumento de la población en edad de trabajar representa una gran oportunidad. Es necesario elevar la competitividad y lograr mayores niveles de inversión en diferentes ámbitos que nos permitan crear los empleos que demanda este sector de la población. Ello redundará en un círculo virtuoso de mayor ahorro e inversión relacionado con el ciclo de vida, ya que son los individuos en edad de trabajar los que realizan el mayor ahorro.

Según establece este Plan, sólo aprovechando esta situación con la debida oportunidad podremos mantener una vida digna que enfrente adecuadamente el reto que representa un incremento de la proporción de la población en edades avanzadas. Es evidente que el llamado bono demográfico, que disfrutaremos por unos años más, debe aprovecharse como palanca para el desarrollo.

Una estructura eficiente de derechos de propiedad es condición necesaria para una economía vigorosa. Por ello es indispensable que las leyes, normas y reglamentaciones que afectan de distintas maneras la actividad económica estén diseñadas para fomentar la productividad en México. Es igualmente necesario que exista la certeza de que la normatividad correspondiente será aplicada por igual a todos los ciudadanos, sin excepción.

La delimitación clara de la participación económica del Estado, la garantía por parte de las autoridades regulatorias de que el terreno de juego es parejo para todos los actores, así como la acción expedita y efectiva del Gobierno para atender, dentro del ámbito de sus atribuciones, cuestiones de la actividad económica de los particulares, son elementos fundamentales de un entorno de competencia sana y conducente a la inversión y a la actividad emprendedora en todos los niveles. En ese ámbito, es clave el papel del Estado para garantizar la competencia económica. La competencia se traduce en menores precios de los insumos y de los bienes finales, contribuyendo a un mayor nivel de ingreso de las familias.

La infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Esta es un determinante esencial del acceso a los mercados, del costo de los insumos y de los bienes finales. Asimismo, existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Finalmente, hay que mencionar que el sistema financiero tiene un papel básico como interfase para el ahorro y los proyectos de los emprendedores mexicanos. El proceso mediante el cual se logra canalizar recursos a proyectos innovadores y se reducen costos de transacción entre agentes económicos, es otra forma de sustentabilidad del sistema económico.

Este Plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica. Ello es esencial para promover el desarrollo integral del país de forma sustentable. Las nuevas tecnologías han abierto oportunidades enormes de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información, han llevado a avances médicos significativos, permiten mayor eficiencia en los procesos tanto productivos como gubernamentales, y han permitido una mayor producción de bienes y servicios empleando nuevos métodos de producción en todos los sectores de la actividad económica. No aprovechar las nuevas tecnologías ni contribuir al desarrollo de las mismas, no sólo implicaría dejar de lado una fuente significativa de avance estructural, sino que repercutiría en una pérdida de competitividad de la economía mexicana.

El gran objetivo nacional para el sector turismo es:

“Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional”.

Los objetivos vinculados con el *Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos* del Plan Nacional de Desarrollo pueden consultarse en el sitio web <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

1). Programa Sectorial de Turismo 2007-2012

Objetivos Sectoriales.

El Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 tiene ocho objetivos sectoriales que dan solución al cumplimiento del objetivo y estrategias de la política turística nacional definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

a. De concurrencia de políticas públicas.

Impulsar ante las dependencias en concurrencia las acciones necesarias para fortalecer las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país; las condiciones de conectividad y las políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.

b. De desarrollo regional.

Aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.

c. De concurrencia legal y normativa.

Actualizar y fortalecer la gestión del marco legal y regulatorio del sector y las disposiciones concurrentes relacionadas con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene, para contribuir al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de las poblaciones residentes en destinos turísticos.

d. De oferta competitiva.

Consolidar la oferta existente y los proyectos en proceso, así como la captación de nueva inversión en proyectos y desarrollos turísticos, apoyando con planes de financiamiento, asesoría técnica y planificación para regiones, estados, municipios y destinos.

e. De empleo de calidad.

Promover políticas públicas en el sector para crear las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales permanentes y mejor remunerados en el sector turismo con enfoque de igualdad de género.

f. De fomento productivo.

Elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.

g. De promoción y comercialización integrada.

Promover y comercializar la oferta turística de México en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando análisis de inteligencia para la consolidación de mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalezcan la imagen de México en el extranjero, potencien los valores nacionales y la identidad regional y las fortalezas de la Marca México.

h. De demanda turística doméstica e internacional.

Impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional con una adecuada relación valor-precio para cada segmento y nicho de mercado, consolidando y diversificando los mercados internacionales, así como el crecimiento del turismo doméstico y su consumo incluyendo a todos los sectores de la población.

En lo referente a los retos y compromisos establecidos en los documentos estatales de planeación pública, el programa se alinea a los siguientes documentos: i). Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, en lo correspondiente a sus pilares y, posteriormente, objetivos y estrategias para el sector turismo en el Estado; ii). Destino Yucatán Exitoso, en lo que aplica al apartado de Los Grandes Desafíos y, finalmente, iii). los compromisos expresos de la Gobernadora respecto al sector, los cuales se encuentran en el discurso de presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

i). Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

Pilar 3. Fomento Económico Moderno. Que atiende los temas de desarrollo económico, empleo, mejora regulatoria y simplificación administrativa, innovación y vinculación tecnológica, sector agropecuario y forestal, pesca y acuacultura, industria, comercio y servicios, y turismo.

La población del estado exige una economía dinámica que le genere mayores niveles de bienestar; quiere más empleos mejor remunerados, quiere la diversificación, ampliación y fortalecimiento de la economía local. De manera específica demanda la reactivación del sector primario, la modernización del comercio, el fortalecimiento del sector turístico; la ampliación de la infraestructura productiva y de comunicaciones. Desea un estado inserto en el mundo globalizado, pero conocedor y orgulloso de sus raíces y su cultura.

En suma, quiere un estado exitoso que propicie la productividad, la competitividad y el crecimiento económico sustentable.

Los mercados por sí solos no son capaces de generar las condiciones y factores antes descritos. Por ello, se requiere contar con un gobierno promotor que propicie su buen funcionamiento, corrija los desequilibrios y promueva el crecimiento de la productividad para alcanzar un desarrollo sustentable.

Debe señalarse que durante la elaboración e integración del presente Programa de Mediano Plazo se consideró el contenido y la estructura de los programas instrumentales establecidos en el Programa Estatal de Turismo 2001-2007, que como documento rector de la política turística del Estado antecede al presente Programa Sectorial. En este sentido, se consideró el análisis de la evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas instrumentales definidos en dicho documento para su caso continuidad, corrección o cambio de los temas de interés para el sector turismo.

ii). Destino Yucatán Exitoso.

Los Grandes Desafíos: Estado eficaz y eficiente.

Los recursos escasos deben ser asignados a sus mejores usos sin descuidar la provisión de servicios. Un gobierno meramente eficaz es aquel que se concentra en cumplir con la provisión de servicios. Por otro lado, un gobierno eficiente que solamente intenta reducir costos indiscriminadamente, corre el riesgo de desatender sus mandatos. Por ello, la combinación deseable es un gobierno eficaz y eficiente.

Es imprescindible mejorar la regulación, eliminando las normas innecesarias y modernizando las que deben ser conservadas. Asimismo, habrá de realizarse un esfuerzo extraordinario para hacer efectiva la simplificación administrativa y hacer realidad el concepto de ventanilla única de servicios. Todo ello habrá de complementarse con un flujo de información de amplia cobertura y fácilmente accesible.

iii). Compromisos de la Gobernadora respecto al sector turismo.

El tercer Pilar, el Fomento Económico Moderno, marcará las políticas públicas encaminadas a crear las condiciones para una economía estatal moderna, orientada a la exportación y altamente diversificada.

Emprenderemos políticas públicas para la mejora regulatoria y la simplificación administrativa. Acciones destinadas a fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, industrial, de servicios y turismo.

Políticas para la mejora y aumento de la creación de plazas laborales; acciones para el fomento a la productividad y competitividad; políticas para dar certidumbre al desarrollo, la innovación y la vinculación tecnológica.

Yucatán tendrá bajo mi mandato 100 mil nuevos trabajos y de ellos hasta 25 mil corresponderán al sector turismo y, por lo menos, 10 mil irán al campo.

III. Marco Legal.

El presente Programa Sectorial de Fomento Turístico del Estado de Yucatán se elabora en cumplimiento al marco legal aplicable en el ámbito Federal y Estatal, apegados al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Sistema de Planeación del Desarrollo Integral para el Estado de Yucatán.

A continuación, se mencionan las leyes y reglamentos que sustentan la elaboración de este documento de planeación sectorial:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 (última reforma, 26 de septiembre de 2008)

Es en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se dispone que "...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" y para alcanzar este objetivo "...habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal". En este último documento se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituye el instrumento rector de toda acción de la Administración Pública.

Ley de Planeación

En ella se precisa el marco normativo de la planeación, así como los mecanismos de coordinación con los estados de la federación, facultando al Ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales. Lo faculta para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo.

Determina los órganos responsables del proceso de planeación, estableciendo las bases para que el ejecutivo federal coordine –mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas– e induzca y concrete con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los artículos 2, 4, 9, 12, 16, 17 y 33 establecen que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna; dicha planeación queda a cargo del Ejecutivo federal, quien conducirá la planeación nacional con la participación democrática de los grupos sociales; la administración pública centralizada deberá sujetarse a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo como objetivos y prioridades, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que sea integral y sustentable; los aspectos del Plan Nacional del Desarrollo que correspondan a la administración pública federal serán llevados a cabo en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Se establecen las obligaciones de la administración pública federal entre las que destacan las fracciones III y VI que contemplan la elaboración de programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de sus facultades, y considerando el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los gobiernos de los estados; se establecen las atribuciones de las entidades paraestatales entre las que destaca la fracción IV que contempla la consideración del ámbito territorial de sus acciones, atendiendo las propuestas de los gobiernos de los estados, a través de la dependencia coordinadora de sector, conforme a los

lineamientos que al efecto señale ésta última, y la posibilidad que tiene el Ejecutivo federal de convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, considerando adicionalmente en todos los casos la participación correspondiente de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán

La Constitución Política del Estado de Yucatán en su Título Octavo intitulado “De la función del Estado como forma de convivencia y de su desarrollo integral”, artículo 86, garantiza su función ordenadora de la convivencia humana, y en su artículo 87 enumera las funciones específicas del Estado mencionando en su párrafo IX que el Estado deberá: “Organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.”

El artículo 96 de esta Constitución dictamina la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral, determina su vigencia, explica los motivos por los cuales será elaborado, estableciendo los medios para su creación y aplicación, y los fines que perseguirá.

Ley Estatal de Planeación del 4 de abril de 1988 (última modificación, agosto de 1996)

Esta Ley determina disposiciones de orden público e interés social y tiene como objeto establecer, entre otros, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán las actividades de la administración pública Estatal dentro de un marco de participación social.

En su artículo 2 enuncia que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre su desarrollo.

A continuación se enuncian algunos artículos que fundamentan la elaboración de los programas:

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias... mediante el Sistema de Planeación de Desarrollo Integral del Estado...

Artículo 26. El Plan Estatal de Desarrollo sobre el diagnóstico que se elabore, precisará los objetivos generales, estrategia y prioridades del Desarrollo Integral del Estado; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económica y social, y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema de Planeación Integral del Desarrollo del Estado.

Artículo 29. El Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Dichos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 30. Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los planes municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución.

Artículo 31. Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondientes, las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 32. Los programas subregionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o los municipales.

Artículo 33. Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijado en el Plan Estatal o en las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Artículo 35. Los planes y programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del estado y de la federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 37. El Plan y los programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación. En tal virtud tendrán el carácter de reglamentos que deberán ser expedidos por el propio titular del Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial del Estado. Cumplida esta formalidad serán obligatorios para toda la administración pública del estado.

Artículo 39. Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias; los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo, se publicarán igualmente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 40. Una vez aprobados por el Ejecutivo, el Plan Estatal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 41. Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan Estatal y de los programas que de él se deriven será extensiva a las entidades paraestatales; para estos efectos, los titulares de las dependencias en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la Ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

Código de la Administración Pública de Yucatán (última reforma, octubre de 2007)

Con base en las Reformas al Código de la Administración Pública de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 16 de octubre de 2007, se establecen las siguientes atribuciones de las secretarías en lo referente a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas:

Secretaría de Fomento Turístico:

- I. Proponer al Titular del Ejecutivo la instrumentación de políticas, programas y acciones encaminadas a promover, incentivar y estimular las actividades turísticas de la entidad.
- II. Suscitar el intercambio de información turística con otras entidades y países, divulgando nuestras bellezas naturales, nuestro acervo arqueológico y cultural, así como las costumbres y tradiciones.

Por último, se deberá hacer énfasis en que la consecución exitosa del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 depende de una efectiva coordinación intersectorial, ya que muchas de las acciones propuestas deberán ser ejecutadas de manera conjunta con otras instancias del gobierno estatal y federal.

IV. Diagnóstico Sectorial

Debido a los factores exógenos que han afectado la tendencia de crecimiento de las actividades turísticas, de manera más evidente a partir de 2008, así como por el alto grado de sensibilidad mostrado por los flujos de visitantes nacionales e internacionales frente a las coyunturas socioeconómicas globales recientes, esta sección ha sido elaborada considerando como información las estadísticas disponibles para el periodo 2007-2008.

La actualización de la información del Diagnóstico Sectorial tiene como objetivo incrementar la utilidad del documento frente a la tendencia reciente mostrada por la actividad turística, principalmente a partir del segundo semestre de 2008, cuando la recesión económica global afectó de manera directa la confianza de los consumidores y redujo el flujo de visitantes internacionales.

De esta manera, y aunque el diagnóstico del Programa de Mediano Plazo requería únicamente referirnos a las estadísticas disponibles hasta la fecha anterior al inicio de la presente Administración (el 1° de agosto de 2007), el comportamiento dinámico del turismo obliga a considerar las actuales circunstancias para analizar la problemática de las actividades que integran la industria turística en la entidad y a su vez aportar elementos que permitan proponer programas y políticas públicas dirigidas a garantizar el crecimiento del sector.

IV.1. Entorno Mundial.

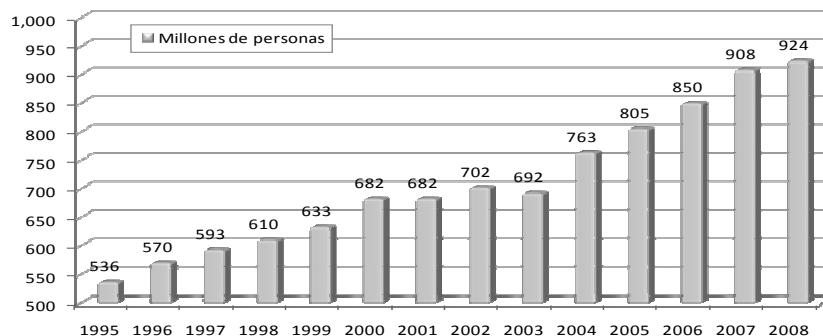
Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), *“el turismo comprende las actividades que realizan las personas (turistas) durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”*.

En los últimos años, la actividad turística en el mundo ha presentado una tendencia creciente, impulsada en gran medida por la fortaleza de la economía mundial y la expansión en la producción, observada principalmente a partir de 2004.

Como muestran los datos de la OMT, el crecimiento económico y turístico ha sido impulsado en su mayor parte por los mercados emergentes y los países en desarrollo.

Concretamente, en los últimos doce años la llegada de turistas internacionales se incrementó en 72.4%, al pasar de una llegada de 536 millones de visitantes internacionales en 1995 a un movimiento de 924 millones de visitantes durante 2008, lo que representa una considerable expansión de la demanda turística global estimulada por diversos factores entre los que destacan los cambios en la tendencia de consumo del mercado turístico, en donde se han incrementado las ventas a través de internet en los mercados emisores maduros y emergentes, incentivado por la existencia de precios asequibles y nichos de mercado cada vez más especializados.

Gráfica 1. Turismo en el Mundo.
Llegada de Turistas Internacionales en el Mundo, 1995-2008.



Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

Durante 2008, la llegada de turistas internacionales se concentró en su mayoría en Europa (53.0%) y la región Asia-Pacífico (20.0%), zonas geográficas que fueron de forma coincidente, en las cuales se observó un menor ritmo de crecimiento turístico del mundo durante el mismo periodo.

Es relevante en este sentido, mencionar que los mercados de Asia y el Pacífico se han convertido en los mayores emisores y receptores de turismo en el mundo, incentivados por el dinamismo mostrado por las principales economías emergentes de la región: China (incluyendo Hong Kong), India y Singapur.

Cuadro 1. Turismo en el Mundo.

Llegada de Turistas Internacionales, según Región del Mundo (2005-2008).

Región	Llegada de Turistas (millones de personas)			Cuota de Mercado (Porcentaje)	Variación Anual (Por ciento)
	2005	2007	2008	2008	08 / 07
Europa	441.6	488	488.5	52.9	0.1
Asia y el Pacífico	154.7	185.4	188.3	20.4	1.6
América	133.4	142.5	147.6	16	3.6
África	37.3	44.9	46.9	5.1	4.5
Oriente Medio	37.8	47.5	52.9	5.7	11.4
Mundo	804.8	908.3	924.2	100	1.8

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

Sin embargo, durante 2008 la economía mundial inició un periodo de incertidumbre y recesión en los principales países emisores, encabezados por Estados Unidos, que posteriormente se ha ido expandiendo a las economías emergentes y del resto del mundo.

La crisis financiera global ocasionó que durante el segundo semestre de 2008 se presentara un entorno volátil y cambiante, caracterizado por el aumento en los precios de las materias primas y del petróleo, así como grandes fluctuaciones en los tipos de cambio, eventos que afectaron el movimiento de turistas internacionales, cuyo ritmo de crecimiento respecto a dicho año se ubicó en 1.8%, después de que durante 2007 registrara un incremento de 6.1%.

Durante el primer trimestre de 2009 se han deteriorado de forma acelerada las expectativas de crecimiento respecto a la llegada de turistas en el mundo. A pesar de ello, la OMT continúa manteniendo su pronóstico según el cual para 2020 se espera la llegada de mil 600 millones de turistas internacionales en el mundo, lo que implicaría que pese a la recesión económica global se mantenga la tendencia positiva de la industria turística en el largo plazo.

Según se observa, la situación económica durante 2009 afectará directamente la capacidad de los consumidores, la estancia promedio y el nivel de gasto. Se estima que durante el periodo recesivo, cuya duración es aún incierta, las tendencias del mercado turístico se verán afectadas pues los consumidores acortarán las distancias de sus viajes (favoreciendo turismo interno); podrán disminuir su estancia y gasto promedio, favorecerán ofertas y paquetes y, asimismo, se verán afectados (o favorecidos, según el caso), por las fluctuaciones en el tipo de cambio.

IV.2. Entorno Nacional.

El turismo en México está integrado por el conjunto de actividades económicas relacionadas con la demanda de bienes y servicios por parte de los turistas y la oferta que de estos mismos bienes y servicios llevan a cabo de forma cotidiana las empresas, establecimientos y unidades institucionales (públicas y/o privadas) que participan en las transacciones turísticas.

La denominada *Industria Turística* comprende actividades características o tradicionales, tales como servicios de alojamiento para visitantes (cabañas, hoteles, moteles, villas, etc.); provisión de alimentos y bebidas (restaurantes, centros nocturnos, bares, etc.); transporte de pasajeros (vía aérea, terrestre, etc.); alquiler de vehículos; agencias de viajes; actividades culturales, deportivas y/o recreativas, así como otras actividades específicas del turismo en México¹; además de las actividades conexas (comercio, casas de cambio, alquileres, farmacias, etc.).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre 1998 y 2003 el turismo en México representó en promedio el 8.2% del PIB nacional, porcentaje que se fue expandiendo hasta alcanzar el 8.7% del PIB nacional en 2006.

Cuadro 2. Participación Porcentual del PIB Turístico en México (2003-2006).

Concepto	Participación en el Producto Interno Bruto (en porcentaje)			
	2003	2004	2005	2006
Total del PIB de México	100.0	100.0	100.0	100.0
Artesanías y otros bienes	1.0	1.0	1.0	1.0
Servicios de Alojamiento Temporal	1.1	1.1	1.1	1.1
Tiempos compartidos y segundas viviendas	0.3	0.3	0.3	0.3
Restaurantes, bares y centros nocturnos	1.1	1.1	1.0	1.0
Transporte (aéreo, terrestre y otros)	2.3	2.3	2.2	2.3
Otros servicios relacionados	3.1	3.2	3.1	3.1
Total del PIB Turístico	8.8	9.0	8.7	8.7

Nota: Los datos provienen de las cifras a precios constantes. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Turismo de México, 2003-2006.

Para 2006, se observa que la participación porcentual del turismo en el PIB nacional (comprendiendo la totalidad de las actividades) superaba a sectores económicos tan importantes como la minería (incluyendo extracción de petróleo), la construcción, la generación de electricidad, gas y agua y el transporte. Lo anterior, señala de forma puntual la importancia que la actividad turística ha tenido en la economía mexicana en los últimos años.

¹ Como por ejemplo las inmobiliarias y corredores de bienes raíces, servicios de administración de centrales camioneras, servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares.

En cuanto a la composición de los visitantes, en el país se observa la afluencia de los dos segmentos del mercado: el turismo internacional y el doméstico.

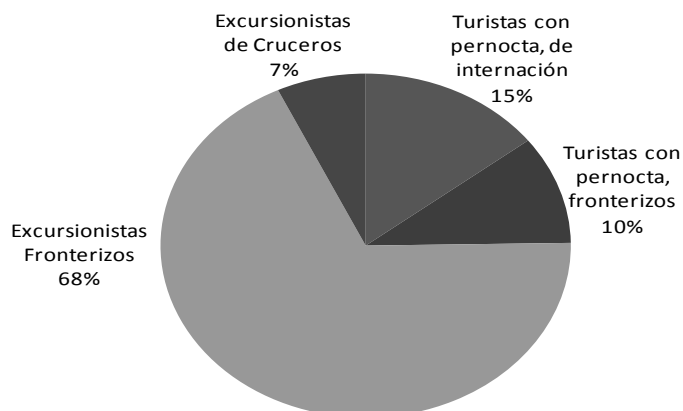
Aunque se considera que por el volumen y la derrama económica generada, el turismo doméstico representa en la actualidad la principal fuente de ingresos del sector turístico nacional, los turistas internacionales adquieren una relevancia por las divisas que generan durante su estancia en nuestro país y por el tipo de servicios especializados que demandan durante su estadía.

Según datos de la Balanza de Pagos del Banco de México, los ingresos por turismo representaron durante 2008 la tercera fuente generadora de divisas en nuestro país después del petróleo y las remesas².

Turismo Internacional

Dentro del mercado del turismo internacional se distinguen dos grupos: los turistas con pernocta y los excursionistas, que por definición son los visitantes que permanecen menos de 24 horas en el país. Estos últimos representaron durante 2008 el 75.2% del mercado turístico internacional y estaban compuestos en su mayor parte por excursionistas fronterizos (62.4 millones de personas) y, en menor proporción, por excursionistas de cruceros (6.4 millones de personas).

Gráfica 2. Turismo en México.
Distribución del Mercado de Turistas Internacionales (2008).



Fuente: Banco de México.

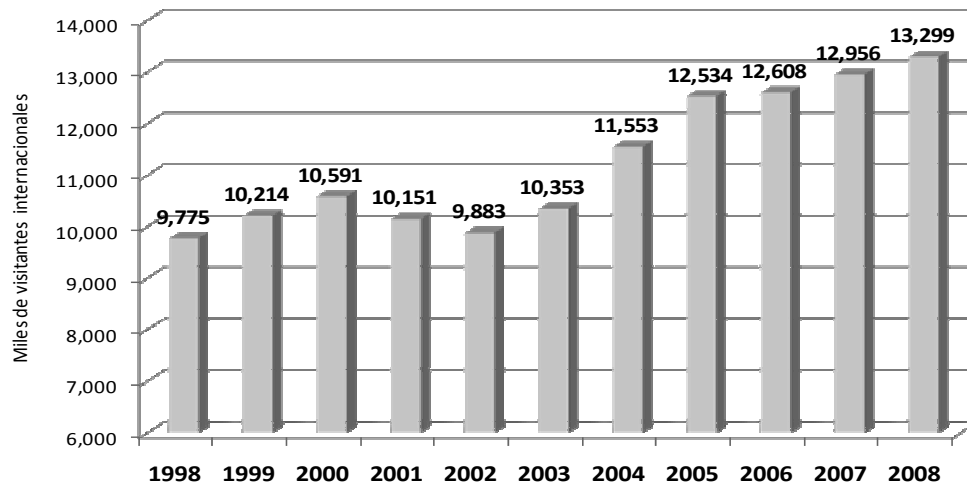
A su vez, el total de turistas internacionales con pernocta se subdivide en dos tipos: los visitantes de internación (13.3 millones de personas) y los fronterizos (9.3 millones de personas). Los del primer tipo (de internación), son quienes representan la mayor derrama económica en función de los bienes y servicios que utilizan durante su estadía, con un gasto promedio estimado en 760.6 dólares americanos por visitante durante 2008.

² No se consideran la exportación de mercancías no petroleras, como las manufacturas. En este caso el turismo se convierte en la cuarta fuente de divisas.

La llegada de turistas internacionales a México ha observado una tendencia creciente durante la última década, como puede observarse a partir de las estadísticas oficiales disponibles. Entre 1998 y 2008, el arribo de turistas internacionales de internación a nuestro país aumentó en promedio a un 3.2% anual, para alcanzar la cifra de 13.3 millones de visitantes internacionales durante 2008.

Gráfica 3. Turismo en México.

Llegada de Turistas Internacionales de Internación a México, 1998-2008.



Fuente: Banco de México.

Turismo Doméstico

En lo referente al turismo doméstico, según cifras del Programa de Monitoreo Hotelero *DataTur* de la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), durante 2008 se registró el movimiento de poco más de 62 millones de visitantes nacionales en los más de 73 centros turísticos distribuidos a lo largo del territorio mexicano.

El turismo nacional representa una importante derrama económica y constituye la mayor parte del movimiento de visitantes en el país.

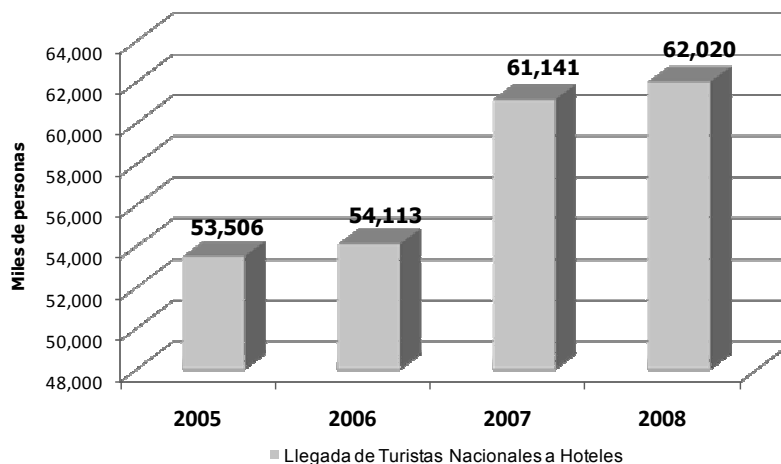
Según la SECTUR, los centros turísticos en México se clasifican en dos grandes categorías: los Centros de Playa y las Ciudades, mismas que captan los diferentes segmentos del mercado turístico, según las características y atractivos naturales y/o culturales que presentan.

Dentro de los Centros de Playa, se distinguen a su vez tres grupos: 1). Centros de playa integralmente planeados (por ejemplo: Cancún, Q. Roo; Huatulco, Oax.; Ixtapa Zihuatanejo, Gro.; Los Cabos, B.C.S.; etc.); 2). Centros de playa tradicionales (por ejemplo: Acapulco, Gro.; Cozumel, Q. Roo; Veracruz, Ver.; etc.) y 3). Otros centros de playa (Isla Mujeres, Q. Roo; Pto. Escondido, Oax; Riviera Maya, Q. Roo; etc.).

Por su parte, en la categoría de ciudades del interior se puede ubicar: a). Ciudades grandes (Guadalajara, Jal.; México, D.F.; y Monterrey, N.L.); b). Ciudades del interior (por ejemplo: Aguascalientes, Ags.; Campeche, Camp.; Mérida, Yuc.; Querétaro, Qto.; etc.) y, finalmente c). Ciudades Fronterizas (Ciudad Juárez, Chih.; Tecate, B.C. y Tijuana, B.C.).

Durante los últimos cuatro años, el movimiento de turistas nacionales ha pasado de 53.5 millones de visitantes en 2005 a 62 millones en 2008, lo que implica un incremento de 15.9%. Durante 2008, los visitantes nacionales registraron una estadía promedio de 1.62 noches.

Gráfica 4. Turismo en México.
Movimiento de Turistas Nacionales, 2005 -2008.



Fuente: Secretaría de Turismo Federal.

A través del porcentaje de ocupación hotelera, es posible identificar el comportamiento estacional que presenta el turismo en México. De esta manera, los periodos vacacionales de Semana Santa y Pascua, las Vacaciones de Verano (Julio y Agosto), así como el mes de diciembre (Navidad), resultan ser los de mayor afluencia de visitantes nacionales a los centros turísticos del país.

Durante 2008, los Centros de Playa presentaron una ocupación hotelera promedio de 58.5%; en tanto que en el caso de las ciudades la ocupación hotelera promedio se registró de la siguiente manera: ciudades grandes 52.7%, ciudades del interior 46.2% y ciudades fronterizas 51.6%.

Respecto a los visitantes a zonas arqueológicas, durante 2008 se registraron más de 11.1 millones de excursionistas, destacando como las zonas más visitadas: Teotihuacán (2.16 millones), Chichén Itzá (1.46 millones) y Tulum (1.35 millones).

IV.3. El Turismo en el Estado de Yucatán.

1.1 Análisis retrospectivo.

La península de Yucatán, por su posición geográfica privilegiada y la disponibilidad de recursos naturales, culturales y sociales, ha sido una región históricamente beneficiada por el flujo de visitantes nacionales e internacionales.

Los antecedentes del flujo de visitantes a Yucatán van asociados al interés que desde tiempos lejanos trajeron las primeras exploraciones efectuadas en torno a las zonas arqueológicas Mayas, y a la expectativa que a nivel mundial siempre han producido los descubrimientos sobre esta importante civilización, que alcanzó un grado de desarrollo comparable con la egipcia.

Durante la primera mitad del siglo XIX, exploradores como el estadounidense John Lloyd Stephens y el británico Frederick Catherwood realizaron recorridos en las antiguas ciudades Mayas de Yucatán y sus apuntes dieron como resultado importantes publicaciones hacia 1841³, que derivaron en un naciente interés por la cultura maya en el mundo.

Posteriormente, durante 1885 el arqueólogo y diplomático estadounidense Edward H. Thompson arribó a Yucatán como Cónsul de EEUU y realizó exploraciones en Labná, la región Puuc y Uxmal, pero las más reconocidas – y controvertidas– fueron las llevadas a cabo en Chichén Itzá, donde hacia 1894 adquirió la hacienda del mismo nombre, cuyos terrenos incluían la zona arqueológica.

Las exploraciones de Thompson en el cenote sagrado de Chichén Itzá, llevadas a cabo en la primera década del siglo XX se vieron acompañados de eventos calificados como saqueos, tales como el envío ilegal de piezas arqueológicas a museos y coleccionistas privados de EEUU, algunas de las cuales fueron devueltas al gobierno de México entre los años 1960 y 1970.

Sin embargo, se debe señalar que los flujos de visitantes a Yucatán durante la primera mitad del siglo XX no fueron masivos, sino reservados a grupos de académicos, exploradores, periodistas o personas de alto poder adquisitivo interesados en la cultura maya. Por este motivo, ya desde 1921 se estableció en Yucatán una de las primeras empresas operadoras de viajes turísticos - pionera a nivel nacional-, por parte del emprendedor yucateco Francisco Gómez Rul.

Este incipiente inicio de la actividad turística en Yucatán, sería continuada por empresarios locales como Fernando Barbachano Peón, quien en las décadas de 1930 y 1940 trasladaba visitantes desde los puertos de Progreso y Sisal hacia la ciudad de Mérida y el interior del Estado, principalmente concentrados en las zonas arqueológicas de Chichén Itzá y Uxmal.

³ Destacan los libros *Incidentes de Viajes a Centroamérica, Chiapas y Yucatán* (1841), *Incidentes de Viajes a Yucatán* (1843) y *Vistas de Antiguos Monumentos de América Central, Chiapas y Yucatán* (1844).

Entre los primeros hoteles que se establecieron en aquella época - y permanecen operando todavía- en el Estado se encuentran el Hotel Oviedo (1887) y el Gran Hotel (1902), ambos en la ciudad de Mérida, así como el hotel Mayaland (1921) y la Hacienda Chichén (1936), esta última reconstruida en lo que fuera la propiedad de Edward Thompson y adquirida posteriormente por Fernando Barbachano Peón en la década de 1930 y heredada a sus descendientes.

Entre 1924 y 1954, el Instituto Carnegie de Washington llevó a cabo un extenso trabajo arqueológico en el sitio prehispánico de Chichén Itzá, que dio lugar a la reconstrucción de la parte más importante de la antigua ciudad maya. Este trabajo sería continuado bajo la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fundado en 1939.

Es a partir de la década de 1950 cuando la actividad turística en el Estado comienza a presentar un mayor movimiento de visitantes nacionales e internacionales, como resultado del crecimiento que la actividad turística genera en el mundo al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Este movimiento de visitantes se refleja particularmente en la ciudad de Mérida, donde ya para esta época operaban conocidos establecimientos de hospedaje de diversas categorías. En esta década se registraba una participación activa de la Asociación Mexicana de Hoteles en Yucatán (AMHY), que fue fundada el 7 de septiembre de 1957 (constituida legalmente en mayo de 1961).

Hacia 1960 los flujos de visitantes a la península de Yucatán se concentraban en la ciudad de Mérida y en la isla de Cozumel, debido al marcado impulso que al sector turismo le proporcionaron las administraciones de los presidentes Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y Adolfo López Mateos (1958-1964).

La introducción del jet comercial a fines de la década de 1950 aceleró el movimiento de visitantes a la península. El 4 de marzo de 1961, Panamerican Airways (PAA) inauguró su ruta directa Miami-Mérida, con un jet Douglas DC-8. El 18 de febrero de 1966, la Compañía Mexicana de Aviación, propietaria hasta entonces del aeropuerto de Mérida entregó al Gobierno Federal el inmueble.

El 11 de noviembre de 1970, se sustituyó el antiguo edificio del aeropuerto de Mérida por un nuevo y moderno edificio en forma de "U" de dos pisos. El nuevo aeropuerto recibió el nombre de "Abog. Manuel Crescencio Rejón" en honor del gran abogado yucateco, creador del juicio de amparo en México.

Para 1974 se inicia de manera incipiente sus operaciones el nuevo desarrollo turístico de Cancún (fundado en 1971) que fue concebido por el Gobierno Federal como un megaproyecto estratégico para impulsar la actividad turística en México, en un territorio anteriormente despoblado. Al año siguiente fue inaugurado el Aeropuerto Internacional de Cancún.

En febrero de 1975 se inaugura el espectáculo de luz y sonido de Uxmal, concebido en su momento como uno de los más modernos en su tipo.

Cabe señalar que a partir de la creación del centro turístico de Cancún y el desarrollo de la actividad turística en la zona norte de Quintana Roo, la dinámica del crecimiento turístico en la península de Yucatán tuvo un notable cambio, acelerado cuando dicha región comenzó a demandar mano de obra para satisfacer la elevada tasa de crecimiento urbano que mostraba el naciente centro turístico.

De alguna manera, el crecimiento exponencial mostrado por Cancún en sus primeros 20 años de funcionamiento significó un parte aguas para el turismo en la región sureste de México, y en particular para el Estado de Yucatán que se convirtió en uno de los principales proveedores de insumos y mano de obra para el nuevo centro turístico del Caribe mexicano.

Sin embargo, el surgimiento de este centro turístico también redujo notablemente el predominio que hasta entonces había mantenido la ciudad de Mérida como puerta de entrada a la península de Yucatán. Adicionalmente, el centro turístico de Cancún fue concebido para generar un mayor volumen de visitantes, principalmente en el segmento de sol y playa.

En 1987 se crea en Yucatán el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado (CULTUR) como organismo público descentralizado con el objetivo de aprovechar plenamente los recursos arqueológicos y turísticos en beneficio de la economía de la entidad y administrar los recursos generados por paradores turísticos y otros recintos culturales del estado.

En 1988, la zona arqueológica de Chichén Itzá fue designada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, con lo cual se reconoció la importancia del sitio y se impulsó el desarrollo turístico de la zona.

En septiembre de 1988, la península resintió el impacto del huracán Gilberto, uno de los más devastadores de la historia, que afectó la infraestructura disponible en los centros turísticos de Mérida, Progreso y Valladolid (en Yucatán), además de Isla Mujeres, Cancún y Cozumel (en Quintana Roo). El impacto de este huracán sobre la actividad turística de la península, dio inicio a la formación de una incipiente cultura de prevención contra este tipo de fenómenos meteorológicos.

Hacia principios de la década de 1990, el Aeropuerto de Cancún se consolidaba como el puerto aéreo más importante del sureste, para llegar a convertirse hacia finales de la misma década en el segundo aeropuerto con mayor movimiento de pasajeros en el país, después de la ciudad de México.

El 21 de octubre de 1993 se inaugura la autopista de cuota Mérida-Cancún, ambicioso proyecto carretero que acortó el tiempo de viaje entre la capital del estado y este polo turístico.

Sin embargo, aunque la autopista de cuota incrementó el volumen de transporte de pasajeros vía terrestre entre ambos centros turísticos e impulsó la llegada de excursionistas procedentes del vecino estado al oriente de Yucatán, en un inicio también implicó la disminución de visitantes en tránsito en los centros urbanos de

Valladolid y Pisté (Chichén Itzá), que eran localidades obligadas como escala de viaje.

Desde 1983 comienza a operar en forma continua el espectáculo de luz y sonido de Chichén Itzá, concebido como un nuevo producto turístico para el estado. En 1996, la zona arqueológica de Uxmal es declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

En 1997, bajo el gobierno del presidente Ernesto Zedillo se da inicio a la privatización de los aeropuertos del país. De esta manera, en 1999 se otorgó la concesión del aeropuerto de la Ciudad de Mérida al grupo de Aeropuertos del Sureste, S.A. (ASUR) por un plazo de 50 años. En la actualidad, el mismo grupo controla también los aeropuertos de Cancún, Cozumel, Huatulco, Minatitlán, Oaxaca, Tapachula, Veracruz y Villahermosa.

Aunque durante 1989 y a lo largo del periodo 1991-1995, se había registrado de forma intermitente la llegada de 12 cruceros y tres mil 549 pasajeros al estado, es a partir de 1998 cuando se registra el arribo continuo de este tipo de embarcaciones al Puerto de Progreso, como resultado de la ampliación del Puerto de Altura y en 2000 se inaugura la Terminal de cruceros en dicho puerto.

El arribo de cruceros en la entidad ha mostrado una tendencia creciente, aunque menor a la observada en otros puertos del Caribe y Pacífico mexicano. La llegada regular de barcos de los últimos años, únicamente fue interrumpida durante mayo de 2009, con motivo de la cancelación total de arribos a México, con motivo de la contingencia epidemiológica por la influenza humana.

En 1999 se el Gobierno del Estado inaugura el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI. Durante 2001 se crea la Secretaría de Turismo, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la actividad turística en la entidad y orientar la política pública en este rubro. En octubre de 2004, se inaugura el espectáculo de luz y sonido en el convento de San Antonio de Padua, en Izamal.

1.2 Situación Actual

Oferta de Servicios de Hospedaje

El Estado de Yucatán presenta en la actualidad una oferta de hospedaje diversa y segmentada, que para 2009 estaba conformada por 353 establecimientos, la mayoría de capital local (negocio familiar), con un total de nueve mil 211 habitaciones disponibles, distribuidas en la totalidad de las categorías turísticas.

Esta oferta presenta evidentes diferencias con respecto a la calidad de los servicios proporcionados, así como una elevada concentración en la ciudad de Mérida, principal centro turístico y económico de la entidad. En los últimos cuatro años, se ha observado una expansión de los servicios turísticos de hospedaje en la entidad, a través de la apertura (o reapertura) de establecimientos de hospedaje o mediante la incorporación de habitaciones.

La llegada de nuevas inversiones hoteleras se sustenta en el crecimiento de aquellos segmentos de mercado que requieren cierto grado de especialización en los servicios turísticos, como es el caso del turismo de negocios y el turismo de naturaleza.

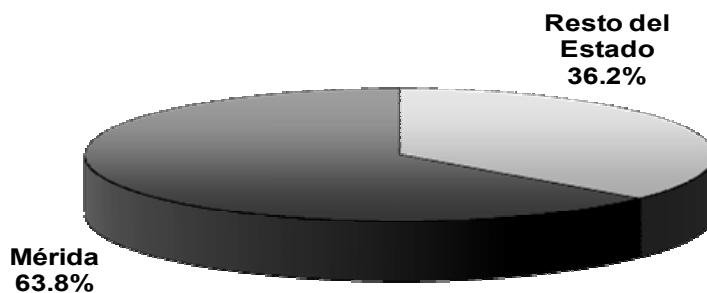
Sin embargo, en el sector hotelero del Estado se observan retrasos o desigualdades en cuanto a la incorporación y aprovechamiento de nuevas tecnologías como el internet, el correo electrónico y el diseño de portales Web innovadores, para promocionar y vender directamente los servicios, reduciendo al mínimo al intermediario cliente-prestador turístico.

Las razones del atraso tecnológico del sector hotelero del Estado ubica su origen en la situación de propiedad de muchos de los establecimientos de hospedaje - de tipo familiar- en donde bien sea por falta de capital, de capacitación, o simplemente por desconocimiento, no se realizan las innovaciones necesarias.

En un entorno global, muchas de estas empresas están imponiéndose costos de oportunidad que, en el mediano plazo, puede ser un factor adicional para pérdida de mercado y, en consecuencia, el cierre del negocio.

Otro indicador importante para la competitividad de las empresas de servicios turísticos, se refiere a la capacitación y mejora constante del capital humano que participa en la atención al turista. Se hace necesario mejorar la calidad de los servicios turísticos como una forma de garantizar la permanencia del destino Yucatán en el gusto del consumidor.

Gráfica 5. Distribución Porcentual de la Oferta de Habitaciones de Hospedaje en el Estado de Yucatán (2009).



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, Directorio Turístico InvenTur.

Como se observa en la gráfica anterior, en la actualidad el 63.8% de la oferta de habitaciones de hospedaje se encuentra situada en la ciudad de Mérida, en tanto que el otro grupo importante de habitaciones se distribuye entre los centros turísticos de Valladolid (6.9%), Progreso (5.6%), Chichén Itzá (4.4%) y Uxmal (2.8%).

Asimismo, se cuenta con una menor oferta de habitaciones en los siguientes centros turísticos: Corredor Tizimín-El Cuyo (2.3%), Telchac Puerto (2.2%), Celestún (1.6%), Ticul (1.6%), Oxkutzcab (1.4%), Tekax (1.1%), Izamal (1.0%) y el corredor San Felipe-Río Lagartos (1.0%). La restante oferta de cuartos disponibles (4.3%), se encuentra dispersa en diversas localidades de la entidad.

En cuanto a la clasificación de los servicios de hospedaje disponibles en la entidad, se observa que el 64.5% de las habitaciones se ubican en la categoría de tres a cinco estrellas, en tanto que una importante proporción de habitaciones (14.9%) carece de categoría alguna. En la ciudad de Mérida, la proporción de habitaciones disponibles en la categoría de tres a cinco estrellas, llega a ser del 69.6% del total.

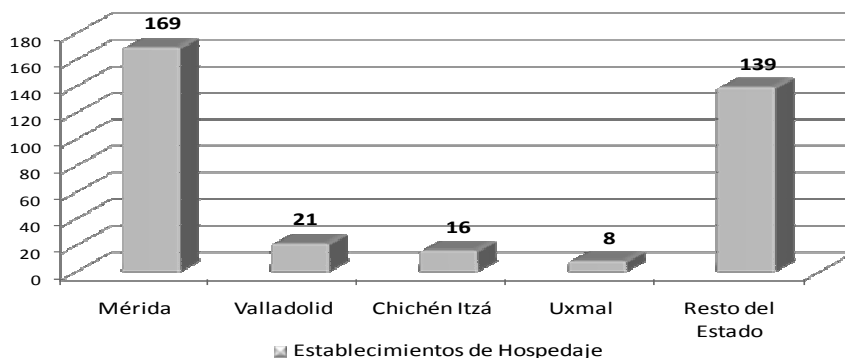
Cuadro 3. Establecimientos y Habitaciones de Hospedaje en el Estado de Yucatán (2009).

Categoría	Mérida		Resto del Edo.		Total del Edo.	
	Unid.	Hab.	Unid.	Hab.	Unid.	Hab.
Cinco estrellas	22	1,882	15	503	37	2,385
Cuatro estrellas	21	1,105	14	557	35	1,662
Tres estrellas	36	1,103	34	789	70	1,892
Dos estrellas	17	465	27	491	44	956
Una estrella	21	523	32	416	53	939
Sin categoría	52	795	62	582	114	1,377
Total	169	5,873	184	3,338	353	9,211

Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, Directorio Turístico InvenTur.

Debe señalarse, sin embargo, que debido a la falta de un marco jurídico adecuado en la actualidad la clasificación de los establecimientos de hospedaje queda determinado por razones de mercado y no necesariamente refleja la calidad ofertada en los servicios turísticos, pues en ocasiones algunos establecimientos se ostentan con una determinada categoría, que resulta incongruente con la infraestructura y servicio disponible⁴.

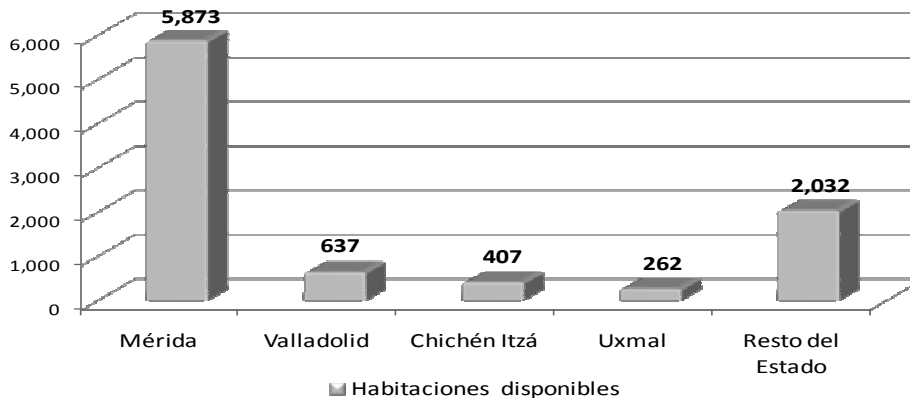
Gráfica 6. Distribución de los Establecimientos de Hospedaje en los Principales Centros Turísticos del Estado de Yucatán (2009).



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, Directorio Turístico InvenTur.

⁴ Esta situación se espera sea modificada al entrar en vigor la nueva Ley General de Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de junio de 2009, y su Reglamento respectivo.

Gráfica 7. Distribución de las Habitaciones de Hospedaje en los Principales Centros Turísticos del Estado de Yucatán (2009).



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, Directorio Turístico InvenTur.

Dentro del total de la nueva oferta de hospedaje incorporada entre 2004 y 2009, se observó que 666 habitaciones (44.6% del total) se ubicaron en la ciudad de Mérida, en su gran mayoría en la categoría turística (de tres a cinco estrellas). Al analizar la expansión de la oferta de habitaciones de hospedaje en el Estado, se reconoce que dicha situación obedece al proceso de renovación de los servicios turísticos de hospedaje que se ha venido observando en el mercado local y que se espera continúe en el largo plazo.

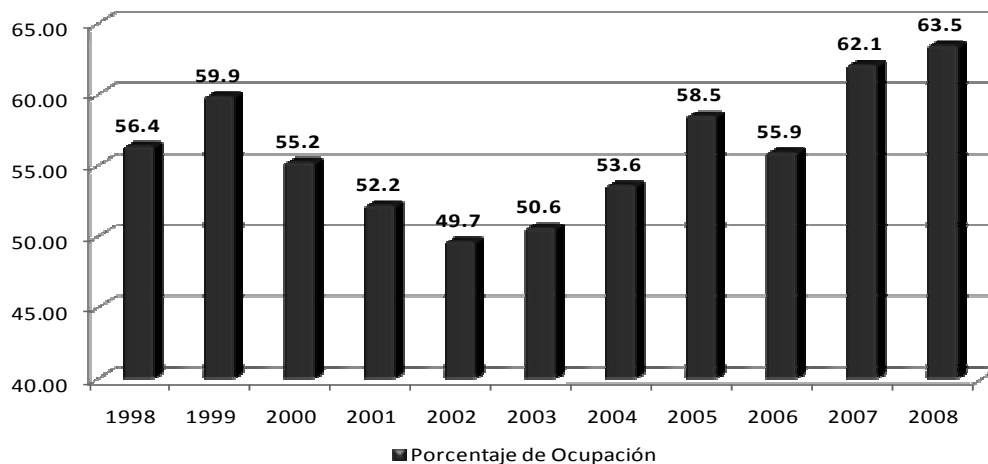
Asimismo, este crecimiento ha sido motivado por diversos factores entre los que destacan el incremento de la afluencia de visitantes (nacionales e internacionales); la relativa estabilidad de la economía nacional (anterior al periodo recesivo iniciado en el cuarto trimestre de 2008) y el surgimiento de nuevas tendencias de mercado (haciendas, hoteles boutique, turismo de naturaleza, etc.), en donde el visitante demanda un turismo de experiencia, con servicios de calidad, que trascienden al tradicional servicio turístico hotelero.

Asimismo, adicional al proceso de nueva oferta, también se ha registrado el proceso de cierre de establecimientos de hospedaje, como consecuencia de cambios en las tendencias del mercado turístico nacional e internacional.

En el Estado destaca - como una característica original y poco frecuente de ubicar en otras entidades del país-, el disponer de una reducida pero significativa oferta de hospedaje en las antiguas haciendas, herederas del esplendoroso pasado henequenero de Yucatán, y algunas de las cuales han sido restauradas y habilitadas como hoteles en las que se ofrecen los servicios al visitante al nivel de categoría especial o gran turismo.

En la actualidad, se tienen registradas 12 haciendas que operan como establecimientos de hospedaje y que concentran un total de 176 habitaciones.

Gráfica 8. Evolución del Porcentaje de Ocupación Hotelera en la Ciudad de Mérida, 1998-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, a partir del sistema DataTur. Los datos de 1998 a 2002 fueron obtenidos del III Informe de Gobierno de la Administración 2001-2007.

Por su parte, la utilización de servicios turísticos de hospedaje – medido a través del porcentaje de ocupación hotelera - también se ha incrementado. Durante 2008 el porcentaje de ocupación en el Estado se ubicó en 57.6%, registrando la llegada de un millón 324 mil 967 visitantes con pernocta en los principales centros turísticos de la entidad: Chichén Itzá, Mérida, Uxmal y Valladolid.

La ciudad de Mérida muestra el mayor porcentaje de ocupación hotelera, como puede observarse en la gráfica 8, donde se presenta la evolución de la ocupación hotelera en la ciudad durante los últimos años.

Cabe señalar que a partir de septiembre de 2003 la Capital del Estado cuenta con el sistema de monitoreo hotelero DataTur, que mide con certeza y confiabilidad las estadísticas de los establecimientos de hospedaje y publica los resultados semanales y mensuales en el sitio <http://datatur.sectur.gob.mx>. Asimismo, se han ido incorporando a la medición de la actividad hotelera otros centros turísticos del Estado como Valladolid (noviembre 2005), Uxmal (octubre 2006), Chichén Itzá (enero 2007) y, recientemente, Izamal (abril 2009).

En cuanto a la afluencia de turistas al Estado de Yucatán, se registran dos tipos básicos: los visitantes con pernocta y los excursionistas.

Afluencia de Visitantes con Pernocta al Estado

En el caso de la primera categoría –visitantes con pernocta-, se ubican a todos aquellos visitantes que permanecen por lo menos una noche en la entidad, y en consecuencia utilizan los servicios de hospedaje. Este tipo de visitantes son medidos a través del sistema de monitoreo hotelero DataTur en los cuatro principales centros turísticos del Estado.

Del total de visitantes con pernocta que recibe anualmente Yucatán, se hace evidente que la ciudad de Mérida representa la mayor proporción. Como se observa en el cuadro 4, durante 2008 la capital recibió el 64.7% de los visitantes con pernocta en el Estado, que ascendió a un millón 689 mil 506 visitantes.

Cuadro 4. Afluencia de Visitantes con Pernocta al Estado de Yucatán, según Procedencia y Porcentaje de Ocupación, durante el periodo 1998 – 2008.

Año	Total del Estado ^{e/}			Porcentaje de Ocupación
	Total	Nacionales	Extranjeros	
1998	1,192,019	711,085	480,934	54.96
1999	1,230,010	665,684	564,326	62.42
2000	1,192,890	665,928	526,962	55.67
2001	1,197,922	688,547	509,375	52.78
2002	1,175,091	713,113	461,978	51.39
2003	1,203,098	753,853	449,245	50.86
2004	1,237,034	884,173	352,861	53.61
2005	1,426,874	1,055,777	371,097	58.48
2006	1,423,182	1,093,460	329,722	53.02
2007	1,589,940	1,174,707	415,233	56.33
2008	1,689,506	1,255,844	433,662	57.73

Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, a partir de datos del sistema DataTur. Los datos de 1998 a 2002 fueron obtenidos del III Informe de Gobierno de la Administración 2001-2007.

Nota: A partir de septiembre de 2003 se comenzó a implementar el sistema DataTur, con estadísticas disponibles por centro turístico en <http://datatur.yucatan.gob.mx>

e/ Los datos de 1998 a 2006 son estimados a partir de la afluencia de visitantes con pernocta a Mérida. Desde 2007, el indicador se estima con registros de Mérida, Valladolid, Chichén Itzá y Uxmal.

La cantidad de visitantes con pernocta recibidos en la ciudad de Mérida durante 2008 implicó un incremento de 12.4% con respecto a 2007.

En cuanto a su procedencia, destaca que durante 2008 el 74.3% de los visitantes con pernocta en el Estado fueron de origen nacional, en tanto que el restante 25.7% fueron de origen extranjero.

Lo anterior refleja la importancia que el turismo nacional tiene para la entidad, la mayoría del cual tiene en la ciudad de Mérida su principal punto de partida y retorno para los recorridos que se realizan por el interior del Estado.

La gráfica 9 nos muestra la estacionalidad que presenta el flujo de visitantes a la ciudad de Mérida, de 2001 a 2008.

Como puede observarse, los turistas que visitan la ciudad se concentran en mayor medida en los periodos vacacionales de Semana Santa y Pascua, Vacaciones de Verano (Julio-Agosto) y entre los meses de noviembre y diciembre (turismo de negocios o convenciones).

Cuadro 5. Afluencia de Visitantes con Pernocta a la Ciudad de Mérida, según Procedencia y Porcentaje de Ocupación, durante el periodo 1998 – 2008.

Año	Llegada de Visitantes			Porcentaje de Ocupación
	Total	Nacionales	Extranjeros	
1998	695,237	400,895	294,342	56.38
1999	775,756	441,480	334,276	59.89
2000	724,734	418,681	306,053	55.24
2001	698,910	405,529	293,381	52.21
2002	697,706	432,883	264,823	49.67
2003	750,645	510,390	240,255	50.63
2004	792,974	566,604	226,370	53.62
2005	876,039	647,776	228,263	58.50
2006	859,642	662,789	196,853	55.94
2007	972,483	753,933	218,550	62.10
2008	1,093,318	838,652	254,666	63.45

Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, a partir de datos del sistema DataTur. Los datos de 1998 a 2002 fueron obtenidos del III Informe de Gobierno de la Administración 2001-2007.

Nota: A partir de septiembre de 2003 se comenzó a implementar el sistema de monitoreo hotelero DataTur, con estadísticas disponibles por centro turístico. Los datos están disponibles en <http://datatur.yucatan.gob.mx>

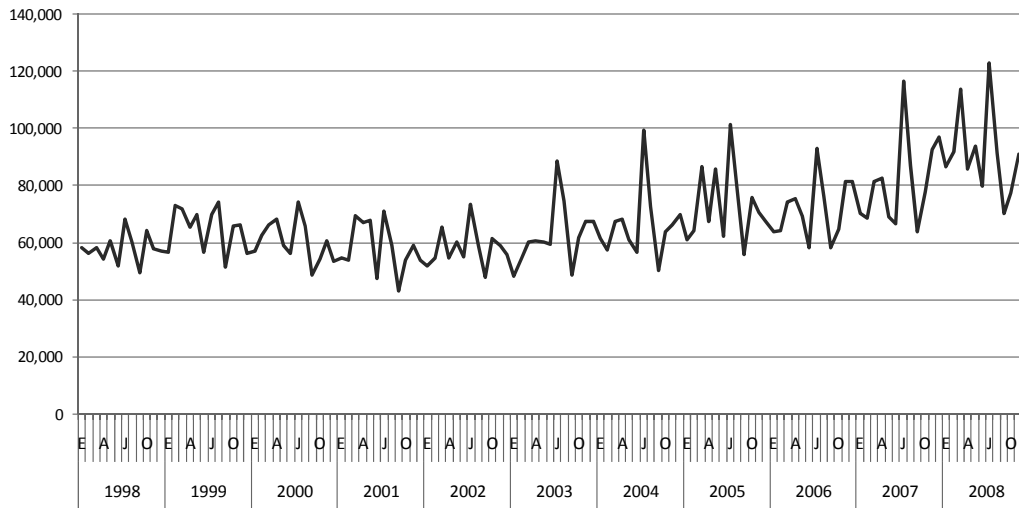
Al observar los promedios de afluencia de visitantes y porcentaje de ocupación, registrados en la ciudad de Mérida durante el periodo 2001-2008, se hace evidente que el mejor mes de ocupación hotelera en la plaza resultó ser julio de 2008 (con 122 mil 894 visitantes con pernocta) y el más bajo fue septiembre de 2001 (con un promedio de 42 mil 964 visitantes con pernocta)⁵.

A partir de noviembre y diciembre de 2006 se comenzó a observar una marcada recuperación en el número de visitantes con pernocta a la ciudad de Mérida, que se mantuvo durante 2007 y se observó fortalecida por la designación de Chichén Itzá como una de las nuevas Siete Maravillas del Mundo, a lo que se sumó una elevada demanda de visitantes por eventos de congresos y convenciones que arribaron a la ciudad.

Cabe señalar que durante 2007, se observó una buena recuperación de la demanda turística, en gran medida por el término del periodo de afectación al flujo de visitantes provocada por el paso del huracán Wilma desde octubre de 2005. A pesar de la crisis mundial de los alimentos y del alza en los precios de los energéticos, el primer semestre de 2008 continuó mostrando una tendencia positiva en la afluencia de visitantes. Sin embargo, durante el segundo semestre de 2008, el entorno económico mundial se fue deteriorando y la recesión económica alcanzó a la economía nacional, con la consecuente afectación al sector turismo.

⁵ Sin considerar el periodo crítico de la contingencia por la epidemia de la influenza en abril y mayo de 2009.

Gráfica 9. Estacionalidad de la Afluencia de Turistas a la Ciudad de Mérida 1998-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico, a partir de DataTur. Los datos de 1998 a 2002 fueron obtenidos del III Informe de Gobierno de la Administración 2001-2007.

Con este entorno recesivo, durante el cuarto trimestre de 2008 la ocupación hotelera en los principales centros turísticos de la entidad fue de 56.1%, lo que representó una disminución de 4.8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año pasado. Por su parte, la llegada de visitantes se redujo en 12 mil 105 visitantes, lo que implicó una caída de 3.9% respecto al cuarto trimestre de 2007.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2009 la ocupación hotelera se ubicó en 50.2%, implicando una reducción de 10.7 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2008 y la llegada de visitantes tuvo una disminución de 19.4%.

Adicional al factor de la crisis económica mundial, a finales del mes de abril de 2009 la actividad turística nacional se ve afectada por la contingencia sanitaria iniciada por la presencia en nuestro país del virus de la influenza AH1N1 que ocasionó una baja generalizada en la afluencia de visitantes nacionales e internacionales, llevando a los establecimientos de hospedaje a niveles de ocupación muy reducidos.

Los alcances y el impacto económico final de las medidas temporales adoptadas para combatir la influenza, afectaron en el corto plazo el desarrollo de la actividad turística en el Estado.

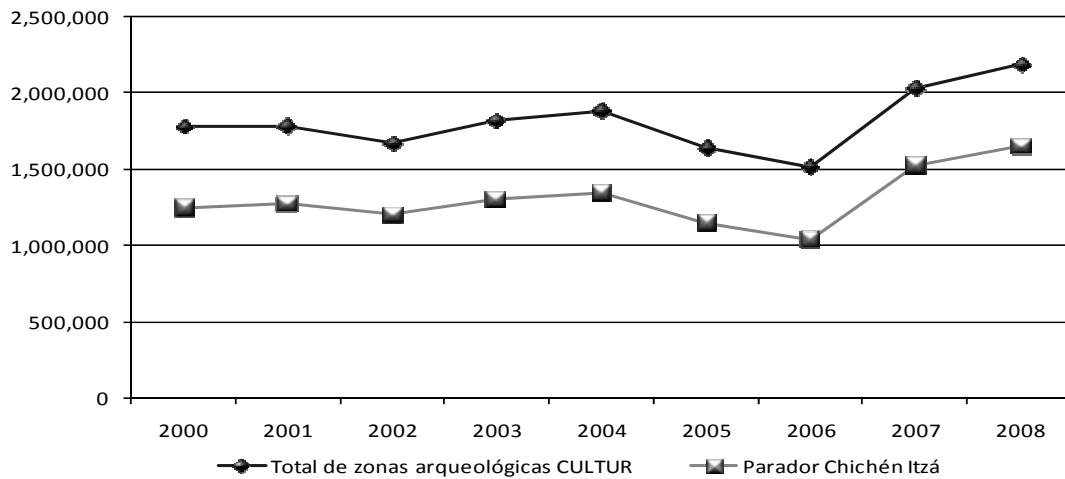
Afluencia de excursionistas

En el caso de la segunda categoría - los excursionistas-, se ubican los visitantes que arriban a los centros turísticos de la entidad y permanecen menos de 24 horas en la misma. En Yucatán se registran dos tipos de excursionistas: los visitantes de cruceros y de zonas arqueológicas. La información sobre estos últimos visitantes procede de registros administrativos de los paradores turísticos.

Cabe señalar que Yucatán, debido a su ubicación geográfica muy próxima al área de influencia de los complejos turísticos de Cancún y Riviera Maya, en el Caribe mexicano, se ve favorecido por el flujo constante de excursionistas que recorren zonas arqueológicas, ciudades coloniales y otros puntos de interés turístico del estado.

Entre 2000 y 2008 la afluencia acumulada de visitantes a los paradores turísticos de las principales zonas arqueológicas del Estado, administradas por el Patronato CULTUR, ascendió a 16.3 millones de personas, lo que implica una afluencia promedio de 1.8 millones de visitantes anuales.

Gráfica 10. Comparativo de Afluencia de Excursionistas a las Principales Zonas Arqueológicas del Estado y la Z.A. de Chichén Itzá, 2000-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico.

Nota: El dato para el total incluye los paradores de Chichén Itzá, Uxmal, Dzibilchaltún, Loltún y Balankanché.

La gráfica anterior muestra el flujo anual de visitantes a las principales zonas arqueológicas del Estado administradas por el Patronato CULTUR, durante los últimos nueve años.

Durante el periodo 2000-2008, el 72.0% de los excursionistas registrados se concentraron en el parador de Chichén Itzá (municipio de Tinum), lo que nos indica la importancia turística y arqueológica que dicha zona representa para la entidad.

En dicha gráfica destaca el incremento de visitantes a la zona arqueológica de Chichén Itzá, que durante 2007 presentó un aumento de 47.0% respecto a los visitantes registrados en 2006.

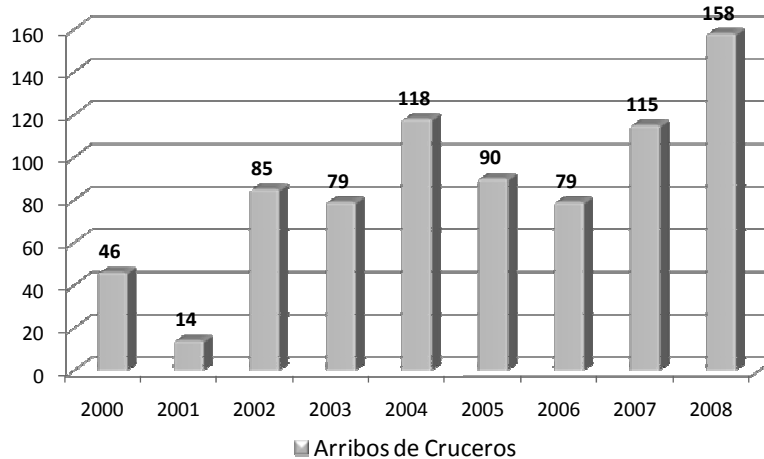
Este elevado incremento fue motivado por la promoción que acompañó a la designación, el 7 de julio de 2007, del Castillo de Chichén Itzá como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno, a través de una votación global en internet promovida por la organización privada New Seven Wonders.

En lo que se refiere a los excursionistas de cruceros, este segmento ha mostrado una tendencia ascendente durante los últimos años y un potencial de crecimiento hacia el futuro.

A partir del inicio de operaciones del Puerto de Altura de Progreso en 1989, y en sus posteriores ampliaciones durante la década de los noventa, se requería aprovechar el potencial turístico de la región al convertir al Puerto en una terminal de cruceros.

En 1998, se comienza a observar el arribo regular de barcos a Puerto Progreso, por lo que en 2000 se complementa la infraestructura existente con la construcción de una terminal exclusiva para pasajeros.

Gráfica 11. Arribo de Cruceros (número de barcos) al Puerto de Progreso, Yucatán, 2000-2008.



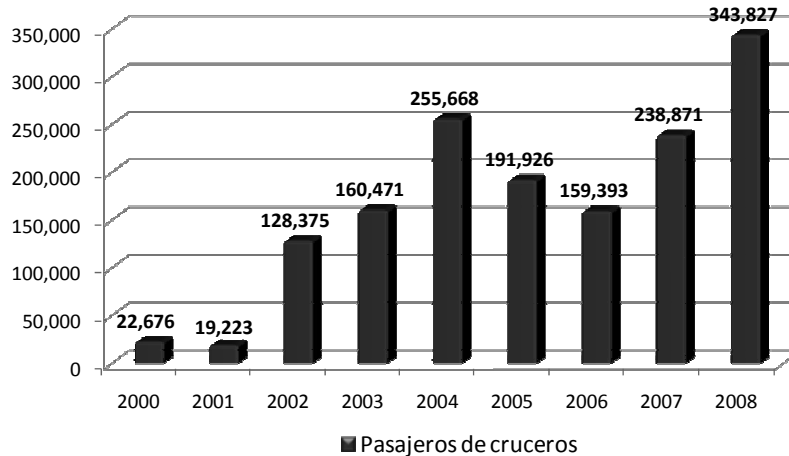
Fuente: Secretaría de Fomento Turístico.

La terminal de cruceros tiene una superficie de 57 mil metros cuadrados y es administrada por la empresa SSA México de grupo Carrix. Cuenta en la actualidad con un muelle con dos posiciones de atraque, además de muelle para ferrys, dispone de los servicios básicos, además de un área comercial, estacionamiento, instalaciones para la aduana e inmigración. Esta terminal se encuentra ubicada a 6.5 kms de la costa, siendo el acceso de los barcos a través del canal de navegación de siete kilómetros de largo y 12 metros de profundidad.

Durante 2008, el puerto recibió una afluencia récord de 158 barcos y 343 mil 827 pasajeros, lo que significó un incremento de 43.9% respecto al número de visitantes registrados durante 2007.

Debe señalarse que los excursionistas de cruceros registran una estadía de entre cinco y nueve horas en la entidad, utilizando los principales servicios del puerto, además de los tours a diversos puntos de interés turístico de la entidad.

Gráfica 12. Arribo Excursionistas de Cruceros al Puerto de Progreso, Yucatán, 2000-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico.

Movimiento de pasajeros por vía aérea

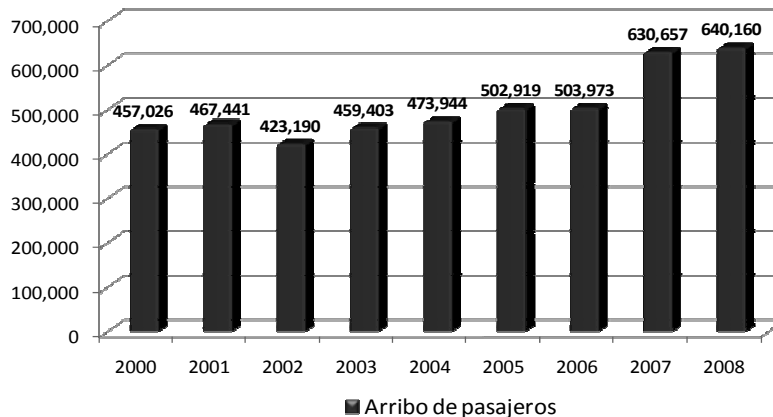
El Estado de Yucatán cuenta con dos aeropuertos internacionales: el primero ubicado en la ciudad de Mérida, siendo en la actualidad el más utilizado por las aerolíneas regulares y el segundo, con mayor movimiento de aeronaves privadas, localizado en el municipio de Kaua y conocido como el Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, por su cercanía a esta importante zona arqueológica.

El movimiento de pasajeros vía aérea se ha concentrado en la capital del Estado, pues el aeropuerto de Kaua, inaugurado el 12 de abril de 2000, ha enfrentado desde su creación diversos problemas generados por factores económicos (de mercado) y políticos que han impedido su consolidación, por lo que se ha destinado mayormente para vuelos privados. En mayo de 2008 el Gobierno del Estado recuperó el control de las acciones de dicho inmueble y comenzó un nuevo plan de reactivación de vuelos en la terminal aérea.

Por su parte, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida *Lic. Manuel Crescencio Rejón* registró durante 2008 el arribo de un total de 12 mil 807 vuelos que implicaron la llegada de 640 mil 160 pasajeros, de los cuáles el 93.2% correspondieron a vuelos domésticos y 6.8% a vuelos internacionales.

Como se observa a partir de las cifras anteriores, en 2008 operaron en la entidad ocho líneas aéreas regulares: Aeroméxico, Click Mexicana, Aviacsa, Volaris, Magnicharters, Aerolitoral, Viva Aerobús y Continental, además de una línea charter internacional (Neo Spa). Los vuelos recibidos se concentran en operaciones con destino a ciudades del mercado nacional (la mayoría hacia el Distrito Federal, aunque se mantienen conexiones con directas Guadalajara, Monterrey, Toluca, Veracruz y Villahermosa) y las rutas aéreas directas operadas por líneas regulares desde Mérida se limitan a Miami y Houston, en Estados Unidos.

Gráfica 13. Arribo Pasajeros por Vía Aérea al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida, 2000-2008.



Fuente: ASUR.

El movimiento aéreo hacia la capital de Yucatán es reflejo del importante movimiento administrativo, gubernamental, comercial, turístico y de negocios del Estado. De esta manera, la evolución de la actividad económica en la entidad motiva en gran medida el flujo de vuelos del aeropuerto de la ciudad.

Según cifras de la empresa concesionaria, durante 2008 el aeropuerto de la ciudad de Mérida registró el movimiento de un total de 18 mil 590 vuelos (de llegada y salida, excluyendo no regulares y generales), que transportaron a un total de 926 mil 183 pasajeros, 87.0% de los cuales se trasladaron en vuelos domésticos y el 13.0% restante lo hicieron en vuelos internacionales.

Según observaciones de la administración general del aeropuerto, más allá de un aeropuerto de uso turístico, como en el caso de Cancún, el de Mérida puede catalogarse como un inmueble mayormente utilizado por la población yucateca, así como por numerosas personas que realizan viajes por negocios, congresos y/o convenciones o visita a familiares y amigos, adicional al movimiento de turistas.

Movimiento de visitantes por vía terrestre

El movimiento de visitantes a la entidad por vía terrestre representa en la actualidad el principal medio de traslado de la población hacia diversos puntos del Estado y el país. En el aspecto turístico, las carreteras de la entidad comunican los atractivos y localidades turísticas y ponen al alcance de los visitantes los recursos culturales y naturales de la entidad.

Las carreteras más importantes desde el punto de vista turístico son las siguientes: 1). Carretera Mérida-Campeche (vía corta); 2). Carretera Mérida-Campeche (vía larga, pasando por zonas arqueológicas); 3). Carretera Mérida-Progreso; 4). Carretera Mérida-Cancún (libre), 5). Carretera Mérida-Cancún (cuota), 6). Carretera Valladolid y 7). Carretera Valladolid-Tizimín-Río Lagartos.

Además, destacan por su uso turístico las siguientes vías: a). Mérida-Tizimín; b). Mérida-Chetumal (vía Peto-Carrillo Puerto) y c). Valladolid-Chetumal.

Sin embargo, adicional a estas carreteras, existen otras vías secundarias que comunican a poblaciones del interior del Estado, que son importantes desde el punto de vista turístico, como las que comunican a Cuzamá, Dzilam de Bravo, Ek Balam, Izamal y Telchac Puerto.

El siguiente cuadro nos muestra el Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) estimado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en las principales carreteras del Estado, durante los últimos años. En este cuadro se hace evidente que la carretera Mérida-Progreso es la que presenta un mayor grado de afluencia, con el mayor TPDA registrado durante el año.

Cuadro 6. Tránsito Promedio Diario Anual (TPD) en las Principales Carreteras de uso Turístico en el Estado de Yucatán, durante el periodo 2000-2008.

Carretera	Tránsito Promedio Diario Anual (TPDA)								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Mérida - Progreso	12,132	13,675	14,128	14,441	14,413	15,014	15,689	16,945	17,286
Campeche - Mérida	3,030	2,648	2,855	2,682	3,334	3,473	3,794	4,747	4,210
Mérida - Puerto Juárez	3,081	3,131	3,194	3,296	3,353	3,409	3,405	4,222	3,796
Autopista Kantunil - Cancún	1,546	1,559	1,577	1,538	1,575	1,716	1,823	2,876	1,934

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Delegación Yucatán.

Visitantes por Congresos, Convenciones y Exposiciones

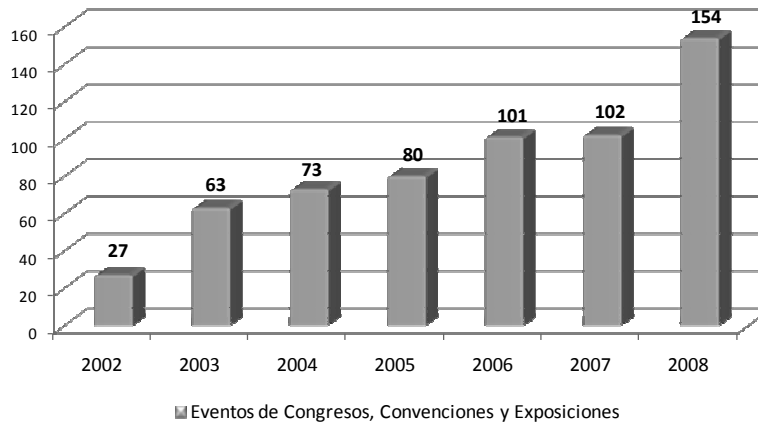
El segmento de turismo por Congresos, Convenciones y/o Exposiciones (CCE) - también llamado Turismo de Negocios- al Estado de Yucatán ha presentado durante los últimos años un importante crecimiento, tanto en el número de eventos, como en el de visitantes, pasando de 27 eventos y 13 mil 774 visitantes registrados en 2002, a 154 eventos y 53 mil 869 visitantes durante 2008.

Entre 2004 y 2008, el número de visitantes registrados en el Estado para el segmento de CCE mantuvo, en promedio, una tasa anual de crecimiento de 17.6%, lo que confirma el dinamismo del mercado local de turismo de negocios.

Además de los segmentos tradicionales de hospedaje, alimentación y transportación, el mercado de congresos y convenciones beneficia a un conjunto de actividades económicas, algunas de las cuales no necesariamente se encuentran directamente relacionadas con la actividad turística, tales como servicios de banquetes; artesanías; renta de locales para eventos (en hoteles, haciendas, etc.); edecanes; stands; fotografía; arrendamiento de equipo audiovisual; florerías; alquiler de toldos, carpas y tarimas; publicidad y servicios de traductores, por mencionar los más importantes.

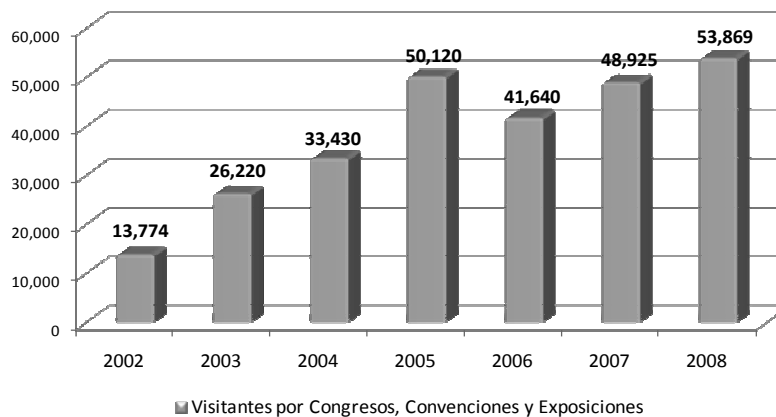
Se estima que durante 2008 la afluencia de visitantes por congresos, convenciones y exposiciones al Estado generó una derrama económica de 592.6 millones de pesos, en la totalidad de los rubros de gasto del visitante, lo que muestra la importancia económica que la actividad implica.

Gráfica 14. Eventos de Congresos, Convenciones y Exposiciones realizados en la Ciudad de Mérida, 2002-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico.

Gráfica 15. Visitantes por Congresos, Convenciones y Exposiciones realizados en la Ciudad de Mérida, 2002-2008.



Fuente: Secretaría de Fomento Turístico.

Sin embargo, se debe considerar que el segmento de congresos y convenciones representa en la actualidad un mercado altamente competitivo, en el que tienen presencia diversos centros turísticos a nivel nacional e internacional, donde se ofrecen una diversidad de opciones al visitante, pasando por turismo de playa, ciudades coloniales o modernas urbes, como la ciudad de Guadalajara, México, y Monterrey.

Según información del Directorio Turístico *InvenTur*, durante 2008 un total de 47 establecimientos de hospedaje manifestaron contar con salones para servicios de eventos como congresos, convenciones y exposiciones, con un total agregado de 18 mil 22 metros cuadrados de superficie.

De este total, en la ciudad de Mérida se concentran los 25 establecimientos de hospedaje con mayor capacidad, mismos que suman en conjunto 107 salones con un total de 12 mil 224 metros cuadrados, que representan el 68% de la superficie total disponible para eventos en la entidad.

Adicionalmente, la capital del Estado cuenta con infraestructura para albergar eventos de nivel nacional e internacional, entre los que sobresalen los seis teatros o centros culturales, con capacidad conjunta de cuatro mil 179 espectadores, además del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI (inaugurado el 22 de enero de 1999), que dispone de una superficie total de 84 mil metros cuadrados distribuidos en 10 salones.

Entre las principales empresas proveedoras de servicios para eventos que operan en Mérida se registran a cuando menos 26 empresas especializadas en servicios de banquetes, 23 agencias de viajes catalogadas como DMC⁶s y otras 11 empresas especializadas en servicios de diversos giros como florerías, agencias de edecanes, audiovisuales, grupos musicales, toldos, carpas y tarimas.

Empleo generado por turismo

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población ocupada en restaurantes y hoteles en la entidad durante el cuarto trimestre de 2008, ascendió a 61 mil 130 trabajadores, de los cuáles 38 mil 400 - esto es aproximadamente el 62.8% del total de la población ocupada -, se consideró como población asalariada.

En el Directorio Turístico *InvenTur*, se tienen registradas a un total de 16 mil 415 trabajadores ocupados en diversas actividades económicas de servicios turísticos en el estado. De este total, el 32.5% se encuentra empleado en establecimientos de hospedaje y el 45.2% en restaurantes. Las agencias de viajes emplean al 5.2% del total de los trabajadores registrados en *InvenTur*.

Comparativo de la afluencia de visitantes respecto a otros destinos nacionales

Los cuadros 7 y 8 realizan un comparativo respecto a la ocupación hotelera y la llegada de visitantes entre el centro turístico de Mérida y los principales destinos turísticos nacionales en la categoría de ciudades del interior, a la cual pertenece la capital del Estado.

La ciudad de Mérida, al concentrar el mayor número de habitaciones y servicios turísticos disponibles, representa el termómetro de medición del comportamiento de los indicadores turísticos en la entidad.

⁶ DMC iniciales anglosajonas del término *Destination Management Companies*, y se traduce como Agencias Turísticas Integradoras Locales, que se define como una empresa profesional de servicios, con un amplio conocimiento y experiencia de las condiciones y recursos turísticos de una región, especializada tanto en el diseño como en la realización de eventos, recorridos, circuitos y toda clase de actividades de gran demanda en segmentos y/o nichos de mercado de alto valor.

Como puede observarse en el Cuadro 7, al comparar los datos de ocupación y llegada de visitantes con pernocta con un grupo de diez centros turísticos seleccionados en la categoría de ciudades del interior (que presentan una oferta turística similar), se destaca que durante 2008 la capital yucateca fue la segunda con mayor número de visitantes (después de Puebla) y asimismo presentó el más alto promedio anual de ocupación hotelera (igual al de Querétaro).

Cuadro 7. Comparativo de Ocupación Hotelera y Llegada de Turistas durante 2007 y 2008, en la Categoría de Ciudades del Interior.

Centro Turístico	Porcentaje de Ocupación Hotelera			Llegada de Turistas		
	2007	2008	Dif. Pts.	2007	2008	Variación (%)
Mérida, Yuc.	62.1	63.5	1.4	972,483	1,093,318	12.4
Campeche, Camp.	53.5	50.8	-2.7	270,967	284,847	5.1
León, Gto.	44.0	43.6	-0.4	977,168	943,722	-3.4
Morelia, Mich.	49.9	45.3	-4.6	813,229	738,348	-9.2
Oaxaca, Oax.	33.5	38.6	5.2	709,492	819,332	15.5
Puebla, Pue.	52.4	53.7	1.3	1,136,485	1,240,126	9.1
Querétaro, Qto.	67.1	63.5	-3.6	836,964	897,635	7.2
San Luis Potosí, S.L.P.	53.1	56.2	3.1	619,772	701,570	13.2
Taxco, Gro.	32.6	32.8	0.2	193,863	211,082	8.9
Villahermosa, Tab.	58.4	56.7	-1.8	584,291	576,325	-1.4
Zacatecas, Zac.	45.2	45.2	0.0	500,442	576,325	15.2

Fuente: DataTur.

Por otra parte, al comparar los indicadores seleccionados con un grupo de siete centros turísticos del Mundo Maya, sobresale que la ciudad de Mérida presentó el mayor número de visitantes con pernocta, por encima de importantes sitios como Cozumel y Playa del Carmen⁷, en tanto que presenta la segunda mejor ocupación hotelera de los centros turísticos seleccionados.

Cuadro 8. Comparativo de Ocupación Hotelera y Llegada de Turistas durante 2007 y 2008, en la Categoría de Ciudades del Mundo Maya.

Centro Turístico	Porcentaje de Ocupación Hotelera			Llegada de Turistas		
	2007	2008	Dif. Pts.	2007	2008	Variación (%)
Mérida, Yuc.	62.1	63.5	1.4	972,483	1,093,318	12.4
Playa del Carmen, Q. Roo	71.5	73.1	1.6	573,919	577,315	0.6
Cozumel, Q. Roo	52.0	53.4	1.4	553,327	924,451	67.1
Chetumal, Q. Roo	49.9	47.6	-2.3	493,008	475,152	-3.6
Campeche, Camp.	53.5	50.8	-2.7	270,967	284,847	5.1
Villahermosa, Tab.	58.4	56.7	-1.8	584,291	576,325	-1.4
San Cristóbal de las Casas, Chis.	39.9	40.0	0.1	627,206	646,899	3.1
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	43.3	42.9	-0.4	573,549	617,784	7.7

Fuente: DataTur.

⁷ Los datos de Playa del Carmen no incluyen al total de centros turísticos de la Riviera Maya.

IV.4. Análisis Regional del Turismo en Yucatán.

1. Región I. Poniente.

1.1. Aspectos Generales

La Región I Poniente se encuentra conformada por 10 municipios: Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopoma, Maxcanú, Opichén, Samahil y Tetiz.

Medio físico. La región I Poniente limita al norte con el Golfo de México, al sur con el estado de Campeche, al este con la región Noroeste y a oeste con el Golfo de México y el estado de Campeche. La extensión territorial de la región abarca una superficie aproximada de cuatro mil 615.2 kilómetros cuadrados que representa el 10.7% de la superficie estatal; mientras que la longitud del litoral asciende a 77.8 kilómetros aproximadamente y representa el 22.1% del total estatal.

El clima predominante en la región es cálido sub-húmedo con lluvias en verano y cálido semiseco en los municipios de Kinchil, Maxcanú y Tetiz. La temperatura media anual de la región es de 26.9°C con una precipitación pluvial promedio de 499.2 milímetros al año.

El área de costa en esta región se ubica en los municipios de Celestún y Hunucmá. En Celestún, se pueden distinguir dos zonas: la región costera, cuyo territorio presenta una leve pendiente que se convierte en lecho marino y la zona del interior, que al igual que el resto de la región Poniente esta formada por una llanura de barrera con piso rocoso y escarpado.

A excepción del litoral de Celestún, donde abundan las especies como el cocotero y el mangle, en el resto de los municipios la vegetación predominante es la selva baja caducifolia. Algunas de las especies más comunes son: amapola, cedro, ceiba, flamboyán, pochote, ramón, tamarindo y zapote.

Respecto a la fauna se pueden encontrar especies de mamíferos como la ardilla, armadillo, conejo, mapache, tuza, el venado y zorrillo; así como diversas clases de reptiles, además de aves como chachalacas, golondrinas y palomas. En la costa se pueden encontrar flamingsos, garzas, gaviotas, pelícanos; y especies marinas como: calamar, camarón, jaiba, langosta y pulpo principalmente.

Aspectos socioeconómicos

Población. De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005 realizado por el INEGI, la población total de la Región I ascendió a 100 mil 695 habitantes; lo que representa el 5.5% de la población total del Estado.

De los diez municipios integrantes de la región I, Hunucmá es el que concentra el mayor densidad de población, sin embargo Maxcanú es el que registró la tasa de crecimiento más alta en el periodo 2000-2005 (1.8%), incluso superior a la tasa a la que creció la entidad en el mismo periodo.⁸

Población Económicamente Activa (PEA). Para el 2000, según datos del XII Censo de Población y Vivienda, la PEA en la región fue de 32 mil 337 personas, de las cuales 32 mil 158 se encontraban ocupadas. Hunucmá resultó el municipio con mayor número de habitantes en edad de trabajar, seguido por Halachó y Maxcanú.

Distribución de población ocupada. Según información del INEGI, en el año 2000 el total de personas ocupadas en la Región I, ascendió a 32 mil 158 personas; siendo el sector comercial y de servicios el de mayor participación en la economía regional con un 35.9% del total, seguido por el sector secundario (33.3%) y el primario (29.4%).

Distribución de los Ingresos. Conforme a los datos del año 2000, la gran mayoría de la población ocupada (80.1%) percibe menos de tres salarios mínimos, situación contrastante con 1.7% de las personas que tiene ingresos mayores a los cinco salarios mínimos. Aunado a esto, cerca del 11.0% de la población no percibe ninguna remuneración monetaria por la prestación de sus servicios.

Población Indígena. Al año 2000, el INEGI reporta que la población de cinco años y más, hablante de lengua maya ascendió a 40 mil 133 personas, que representa el 44.7% de los habitantes de la región en este rango de edad. En Opichén, el 84.5% de la población habla maya y casi todos sus habitantes hablan también español (bilingüe). Por otro lado, el municipio de Celestún registra un menor número de hablantes de lengua indígena (5.7%).

Marginación. La pobreza representa un problema importante que limita el desarrollo de la región. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2000), únicamente el municipio de Celestún tiene un grado de marginación medio, mientras que el resto de la región presenta un grado alto grado de marginación, lo que explica el limitado crecimiento económico en la zona.

Municipios Turísticos. Entre los municipios con mayor vocación turística de la región destacan:

- **Celestún.** Además del atractivo de las playas, el municipio cuenta con la Reserva de la Biósfera de Ría Celestún, compartida en parte con el estado de Campeche y la zona sujeta a conservación ecológica de El Palmar, compartida con el municipio de Hunucmá. En esta área se puede realizar un recorrido mediante lanchas para el avistamiento de aves, especialmente del flamenco rosa (*phoenicopterus ruber ruber*) y recorrer los manglares. Dispone de los servicios básicos (electricidad, agua, teléfono), además de 12 establecimientos de hospedaje con un total de 143 habitaciones, 14 restaurantes, un parador turístico, tres empresas de turismo de naturaleza y una gasolinera.

⁸ Iracheta Cenecorta, Alfonso X., Programas Regionales del Estado de Yucatán, Gobierno del estado de Yucatán.

- **Halachó.** En la cabecera municipal se puede visitar el Templo de Santiago Apóstol, erigido en el siglo XVI. El municipio cuenta con un Parador Turístico que fue construido en 2001 y destinado a venta de artesanías. Este inmueble sufrió un incendio en 2007, y actualmente se encuentra en proyecto de reconstrucción, que se espera concluya durante 2009. El municipio no dispone de opciones de hospedaje, ni de otros servicios turísticos adicionales.
- **Maxcanú.** Es el primer punto de la ruta Puuc. Existe un Templo dedicado a nuestra Señora del Carmen, construido en el siglo XVII; dos capillas, una en honor a San Miguel Arcángel y otra a las Tres Cruces, así como tres ex haciendas llamadas Santo Domingo Kochol, Granada y Santa Rosa. Cuenta con la zona arqueológica de Oxkintok. En el municipio se ubican tres establecimientos de hospedaje con 28 cuartos, además de cuatro restaurantes.
- **Hunucmá.** En la cabecera municipal del mismo nombre se puede visitar el centro, parque principal y mercado. De igual manera, se cuenta con numerosos cenotes, muchos de estos desconocidos por los visitantes, además la zona ecológica de El Palmar, compartida con el municipio de Celestún. El principal atractivo turístico se encuentra en la localidad de Sisal, apacible e histórico puerto ubicado a 53 kilómetros de Mérida que cuenta con atractivos como la Aduana Marítima, el Fuerte de Santiago y el Faro, además del muelle de pescadores y la zona de playa. El municipio dispone de tres establecimientos de hospedaje con 29 cuartos, además de 13 restaurantes y dos empresas de servicios de turismo de naturaleza.
- **Otros municipios con servicios turísticos.** En Halachó se ubica la zona arqueológica de Sihó Oxkintok y en el templo de Santiago Apóstol (Siglo XVI), ubicado en la cabecera municipal del mismo nombre. En el municipio de Opichén existe un establecimiento de hospedaje con seis cuartos.

1.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Según datos del Directorio Turístico *InvenTur*, durante 2009 los municipios turísticos de Celestún, Hunucmá, Maxacanú y Opichén registraron un total de 450 personas ocupadas en actividades de servicios como hospedaje y restaurantes.

Uno de los principales sitios turísticos de la región Poniente es el municipio de Celestún, que dispone de una variedad de atractivos para el visitante del segmento de turismo de naturaleza, a partir del aprovechamiento sustentable de la Reserva de la Biósfera que alberga una importante variedad de especies de flora y fauna local, siendo la más difundida la del flamenco rosa (*phoenicopterus ruber ruber*). Las playas tranquilas ofrecen la posibilidad de disfrutar de turismo de sol y playa, con opciones de hospedaje de diversa calidad.

La Reserva de Biósfera de Celestún se encuentra bajo la administración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y en la actualidad en el sitio se desarrollan seis proyectos comunitarios de turismo de naturaleza:

Proyecto de Álamos, Cholul de Celestún, Isla Pájaros, Jaltún de Celestún, Manglares de Dzinutún y Punta Cajón.

A pesar del potencial turístico, la oferta de hospedaje de Celestún no cubre en su totalidad las expectativas del visitante promedio, en particular internacional, pues carece en buena parte de los estándares de calidad requeridos, además de contar con limitadas opciones de actividades adicionales, obligando al visitante a permanecer menos de 24 horas en el lugar.

Por lo anterior es necesario llevar a cabo acciones encaminadas al mejoramiento general de la calidad de los servicios turísticos, más acorde a las necesidades del consumidor final.

Asimismo, la localidad carece de otros servicios indispensables como el bancario - en especial la disponibilidad de cajero automático⁹- y en ocasiones la comunicación telefónica celular es limitada.

Por otro lado, la Ruta de los Flamingos conformada por el puerto de Celestún y el área protegida de El Palmar, cuenta con acceso carretero en buen estado -no tiene baches, pasa por pocas poblaciones y cuenta con libramientos-, sin embargo debido al flujo considerable de vehículos -mayoritariamente autobuses turísticos-, es indispensable la ampliación de la carretera, con acotamiento y la señalización debida.

También, se requiere una vía carretera más rápida, para la conexión de visitantes de cruceros (ruta Progreso-Celestún), con el fin de aprovechar el potencial de este nicho de mercado.

Como se mencionó anteriormente, uno de los proyectos turísticos con desarrollo incipiente en Celestún es el de Isla Pájaros, que no es propiamente una isla, sino una localidad perteneciente al municipio de Celestún, ubicada en el tramo carretero Mérida-Celestún. Dicho lugar se distingue por la gran diversidad de aves, resultando ser un sitio natural para el avistamiento de este tipo de especie. Sin embargo, en la localidad se carece de servicios como dotación de agua potable, reductor de velocidad en la carretera que comunica hacia Isla Pájaros y señalización turística.

La inadecuada coordinación entre los lancheros establecidos en el Parador Turístico de Celestún y los que operan en la zona de playa, ocasionan diferencias en el precio del recorrido partiendo de la Ría y la zona de playa, con las consecuentes tarifas diferenciadas para los visitantes.

Por otra parte se ha planteado la necesidad de contar con una vía que, respetando el entorno ecológico, conecte directamente a Celestún con el puerto de Sisal (municipio de Hunucmá), formando el circuito carretero Mérida-Celestún-Sisal; con lo cual se pretende recortar el tiempo de traslado entre dichos lugares, así como brindar la oportunidad para la observación de aves y permitir el desarrollo de estas localidades.

⁹ Durante 2009 fue instalado un cajero automático en el Palacio Municipal de la localidad.

Otros de los municipios turísticos dentro de la región Poniente, es el municipio de Halachó, en donde se ubica un Parador de Servicios Turísticos. La importancia de dicho parador radica en su estratégica ubicación, en el acceso al estado de Yucatán vía carretera Campeche, además de su cercanía a las grutas de Calcehtok y la zona arqueológica de Oxkintok. Sin embargo, su propósito se había estado desvirtuando y su infraestructura se vio afectada durante 2008; por lo que se requiere su rehabilitación con la finalidad reanudar la atención a los visitantes.

En esta misma situación se encuentra el Parador Turístico de Celestún, el cual pese a estar operando desde 1998 requiere mantenimiento y modernización en sus instalaciones.

En el caso del municipio de Hunucmá, sobresale la localidad y puerto de Sisal, habitada desde la época prehispánica y que en la actualidad es una pequeña y tranquila población de pescadores con gran potencial turístico por sus antecedentes históricos, recursos naturales y gastronómicos.

En la actualidad, el puerto de Sisal es visitado en su mayoría por turismo local en temporadas de asueto o vacaciones, pues cuenta con numerosas propiedades de veraneo, principalmente de habitantes de la ciudad de Mérida. El entorno natural y único del puerto de Sisal, ha sido reconocido para albergar desde 2003 las instalaciones de la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En Sisal se han realizado algunas obras de restauración de inmuebles históricos, como el llevado a cabo durante 2006 en el edificio colonial de la ex Aduana, así como la reconstrucción del muelle de pescadores. Sin embargo, la localidad requiere una mejoría de la imagen urbana que incluya la restauración de fachadas históricas y el aprovechamiento sustentable de un turismo de bajo impacto, que conserve el entorno social y natural de la zona.

La zona de Grutas de Actun Usil y de Calcehtok se encuentra localizada en esta región. Dichas grutas están administradas por ejidatarios del sitio, pero se observa poca infraestructura y disponibilidad de servicios para el visitante.

Maxcanú es otro punto de partida para visitar las grutas de Calcehtok, la zona arqueológica de Oxkintok y la Ruta Puuc, pero su imagen urbana, en particular en la zona Centro requiere inversión para el mejor aprovechamiento de su entorno y convertirse en un atractivo para el visitante.

Pese a su cercanía a la Capital del Estado, la región no cuenta con la infraestructura adecuada para llevar a cabo reuniones y eventos de congresos, seminarios y/o convenciones, que podría ser aprovechada por el turismo de negocios.

Se observa una baja participación de los prestadores de servicios turísticos de la región en programas de capacitación, lo cual obedece a diversos factores, entre los que destacan la poca coordinación entre organizaciones independientes, autoridades municipales y estatales, así como el reducido nivel de ingreso de la población, cuya prioridad es emplear el tiempo disponible en la subsistencia diaria,

antes que en la capacitación, que no brinda a corto plazo los recursos necesarios para sostener a sus familias.

Por otro lado, hace falta una mayor cultura ambiental por parte de la población local, pues por ignorancia muchas veces se destruyen monumentos arquitectónicos; se tira basura en áreas urbanas, carreteras y lugares turísticos. El problema de la contaminación por basura y combustible de lanchas y barcos impactará en el largo plazo en el potencial turístico de la región.

Otro de los problemas con los que se enfrenta el visitante es la desorganización del comercio ambulante, resultando ser molesto y proporcionando una imagen negativa, por lo que se requiere la creación de un reglamento para su ubicación y un mejor control de dichas actividades.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En la región la oferta turística se integra por 19 establecimientos de hospedaje con 206 habitaciones disponibles que representan el 2.2% del total estatal, concentrándose en los municipios de Celestún, Hunucmá, Maxcanú y Opichén; además de 34 restaurantes y cinco establecimientos de servicios de ecoturismo que significan el 3.8% con respecto al total de la entidad.

iii. Fomento Turístico.

Debido a la insuficiente infraestructura carretera presente en la región, principalmente en lo que concierne a la conocida Ruta de los Flamings, se dificulta la reactivación del sector económico y se desincentiva la afluencia de capital para invertir en nuevos proyectos necesarios en el área.

Asimismo, el establecimiento de un centro de investigaciones de educación superior en la región en fechas recientes, conlleva un potencial de aprovechamiento para el diseño de proyectos turísticos sustentables, en beneficio de los habitantes de la región.

1.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

El avistamiento del flamingo rosa así como la anidación de la misma especie, es el principal atractivo turístico de la Ruta de los Flamings; sin embargo al ser un espectáculo que se presenta en los meses de marzo a agosto, se hace necesario desarrollar actividades alternativas en la zona para ofrecer al visitante en la temporada en que no se puede disfrutar del fenómeno natural.

Uno de los principales problemas que se observan en algunos municipios de la región es la poca coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) para el impulso de los planes de desarrollo turístico y la difusión de programas de capacitación y competitividad turística, llegando a ser desconocidos para los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo se detecta una insuficiente capacitación de los prestadores de servicios en actividades como observación de aves, bicicleta de montaña, buceo, espeleología y excursionismo. Sin embargo, los recursos humanos y materiales así como la tecnología del sector público en ocasiones resulta limitada o no se encuentra dirigida a la realización de proyectos específicos de capacitación.

En cuanto al aspecto físico, en la gran mayoría de los municipios se carece de una adecuada imagen urbana, por lo que es necesario el asesoramiento para la realización de programas de desarrollo urbano; igualmente apoyo tanto de recursos económicos como de capital humano (personal técnico capacitado) con la finalidad de dar continuidad a proyectos ejecutivos.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

La región Poniente recibe gran cantidad de visitantes para el avistamiento del flamenco rosa, por lo que es necesario fomentar la cultura de protección ambiental en la zona, y la variedad de productos asociados al concepto, así como establecer un sistema confiable para medir la afluencia de los visitantes de turismo de naturaleza.

En la actualidad se carece de un estudio específico sobre el perfil del visitante de turismo de naturaleza en la región y su demanda potencial. En ningún municipio de la región se opera el programa de monitoreo hotelero DataTur y no se dispone de estadísticas oficiales, exceptuando la afluencia de visitantes al Parador Turístico de Celestún, administrado por el Patronato CULTUR.

Finalmente, no se cuenta con un programa integral para el desarrollo turístico sustentable de la región poniente del Estado, exceptuando el *Programa Especial de Desarrollo Turístico de Cuatro Regiones del Estado de Yucatán*, elaborado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) durante 2007. Asimismo, se requiere de una actualización de los establecimientos de servicios turísticos para el Directorio *InvenTur*.

iii. Fomento Turístico.

De todos los municipios de la región, Celestún es la única localidad que destaca en la promoción de sus atractivos (principalmente el avistamiento de flamencos, el recorrido por la Ría y paseo por la playa), dentro de la estrategia promocional del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, se hace necesario contar con estrategias locales de promoción y publicidad para la consolidación de la Ruta de los Flamencos y otros municipios de la región a partir del desarrollo de productos turísticos concretos, actualmente inexistentes.

La publicidad en medios impresos y electrónicos requiere proporcionar información adicional a los visitantes en el segmento de turismo de naturaleza, presentándolo como una de las opciones de actividades de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural.

2. Región II. Noroeste

2.1. Aspectos Generales

Los 19 municipios que forman parte de la región Noroeste son: Abalá, Acanceh, Baca, Conkal, Chicxulub Pueblo, Ixil, Kanasín, Mérida, Mococho, Progreso, Seyé, Tahmek, Tecoh, Timucuy, Tixkokob, Tixpéhuatl, Ucú, Umán y Yaxkukul.

Medio Físico. Al norte del estado se ubica la región II Noroeste, limitando al norte con el Golfo de México, al sur con la región VII Sur, al este con las regiones III Centro y IV Litoral Centro, y al oeste con la región I Poniente.

La extensión territorial de la región asciende aproximadamente a 3 mil 761.01 kilómetros cuadrados y representa el 8.7% del estado, siendo prácticamente plano, constituido por una llanura de barrera de piso rocoso o cementado.

Los municipios de Ixil y Progreso además de presentar dicha característica, también cuentan con playa o barra de laderas tendidas; siendo la longitud conjunta de su litoral de 45.2 kilómetros aproximadamente, que representa el 12.8% del total estatal.

Prácticamente, en casi toda la región el clima es cálido sub-húmedo con lluvias en verano; con una temperatura media anual de 26°C y precipitación pluvial anual promedio de 202.7 milímetros. En la mayor parte de la región Noroeste crece selva baja caducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies comunes son: bojón, bonete, chaya, flamboyán, ramón, tamarindo, algunas partes cultivadas de pastizales y en la zona de la costa predomina el cocotero.

Por último, la fauna de la región esta conformada por: ardilla, armadillo, codornices, conejo, iguanas, lagartijas, mapache, palomas, tórtolas, tuza, venado; aves marinas, gaviotas, pelícanos, y gran variedad de peces, entre otros.

Aspectos socioeconómicos

Población. Para el año 2005, según datos del II Censo de Población y Vivienda (INEGI), la población en la región ascendió a un millón 41 mil 295 habitantes. Puede observarse que la mayor concentración poblacional se registra en el municipio de Mérida, sede de los poderes del estado y relevante centro económico, social, cultural y turístico de la región sureste de México.

Población Económicamente Activa (PEA). Durante el año 2000, se registraron 379 mil 307 personas pertenecientes a la PEA, de las cuales 375 mil 949 personas se registraron como ocupadas, según información del XII Censo de Población y Vivienda del INEGI.

En el mismo año, la región Noroeste sobresale por registrar una Tasa de Desempleo Abierto (TDA) de 0.89%, que representa el mayor porcentaje de la entidad, incluso por encima del promedio estatal de 0.74%. Entre los municipios de esta región la menor tasa de desempleo se registró en Mococho con 0.25% y la mayor en Yaxkukul, con 0.97%.

Distribución de población ocupada. En esta región, el 65.5% de la población ocupada se concentra en actividades del sector terciario - comercio y servicios- las que impulsan la actividad económica de los municipios, principalmente en Mérida, Progreso, Umán y Kanasín. En el caso del municipio de Mérida, es importante señalar la participación de la PEA en las actividades de la industria manufacturera, con una ocupación de alrededor de más de 50 mil personas en el año 2000.

Ingresos. Información del XII Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2000), indica que la percepción de ingresos de uno a tres salarios mínimos mensuales se concentra en el 52.2% de la población ocupada, en tanto que el 25.1% percibe de tres a cinco o más salarios mínimos al mes, lo que convierte a esta región en la que genera los mejores salarios de la entidad, pues a diferencia de otras regiones en la Noroeste tan solo el 16.2% de la población ocupada percibe uno o menos salarios mínimos.

Población Indígena. De los 923 mil 830 habitantes de cinco años y más de la región, según datos del mismo Censo, la población hablante de lengua maya asciende a 142 mil 543 personas; que representa el 15.4% del total de la población de la región en este rango de edad. Es necesario señalar, que dentro de esta región en el municipio de Progreso existen menos personas hablantes maya (6.1% del total de la población municipal); mientras que por su parte en Timucuy se tiene la tasa más alta de personas con esta condición (92.9% del total de la población municipal) quienes, además, en su mayoría hablan español.

Marginación. Conforme a datos de la CONAPO, durante el 2000 Mérida y Progreso se ubicaron entre los municipios con menor rezago social en la entidad; en tanto que el resto de la región presenta un grado de marginación medio y alto, que se traduce en menores condiciones de desarrollo para la población.

Municipios Turísticos. Entre los municipios turísticos de la región se encuentran:

- **Acanceh.** Localidad donde se ubican monumentos arquitectónicos como: el ex convento y templo de la Virgen de Guadalupe; Templo de Nuestra Señora de la Natividad; y monumentos arqueológicos como son: Canicab, Ekmul y Poxilá. De acuerdo al Directorio Turístico *InvenTur* durante 2009 únicamente existe registrado en el municipio un restaurante turístico.
- **Mérida.** Centro económico, social, político y cultural del estado, la ciudad capital es el punto de inicio para visitar las rutas turísticas de la entidad, además de formar parte de los circuitos del Mundo Maya. Entre sus atractivos se encuentran el Centro Histórico, con edificios coloniales y contemporáneos, las plazas, parques y jardines públicos, además del ambiente de calles y avenidas como el tradicional Paseo Montejo, así como los mercados y las haciendas de sus alrededores. La excelente gastronomía, la seguridad y la hospitalidad de sus habitantes, son rasgos característicos de la ciudad.

El municipio destaca por concentrar la mayor parte de la infraestructura de servicios turísticos del estado, al albergar 169 establecimientos de hospedaje con un total de cinco mil 873 habitaciones; 303 restaurantes, 130 agencias de

viaje, 91 tiendas de artesanías, 50 arrendadoras de vehículos, 26 escuelas de turismo e idiomas, 25 establecimientos de servicios de banquetes 17 discotecas y/o bares, 17 museos y/o galerías, 15 casas de cambio, 15 sucursales de líneas aéreas y una empresa prestadora de servicio de ecoturismo.

Asimismo, en la ciudad de Mérida se cuenta con la representación consular de diversos gobiernos extranjeros mediante 13 representaciones locales, además de 15 establecimientos de líneas terrestres, dos paradores turísticos (uno en Dzibilchaltún y otro en centro de la ciudad) y se brinda servicios de asistencia turística en 14 establecimientos públicos de diverso tipo.

También se dispone de infraestructura de alto nivel para la atención de la salud – adicional al sector público- mediante ocho instituciones privadas con 319 camas hospitalarias. Se cuenta con 13 centros comerciales, seis teatros y ocho complejos de cines. En las cercanías de la ciudad se ubica la zona arqueológica de Dzibilchaltún, además de numerosas edificaciones de ex – haciendas.

- **Progreso.** Principal puerto del estado, y uno de los más importantes del sureste. Alberga edificios históricos como el Palacio Municipal; el Faro y el Muelle Aduanal. En este lugar puede disfrutarse del recorrido por la Ría, paseo por el malecón y la playa; además cuenta con el Puerto de Altura y la terminal de cruceros. En la localidad se dispone de 515 habitaciones distribuidas en 30 establecimientos de hospedaje; los servicios turísticos básicos están compuesto por 66 restaurantes, dos agencias de viajes, cinco discotecas y bares; además de otros servicios complementarios como son seis tiendas de artesanías, dos marinas, una escuela de turismo e idiomas y dos establecimientos de servicios de ecoturismo.
- **Tecoh.** El principal atractivo turístico del municipio es la zona arqueológica de Mayapán conocida como Bandera de los Mayas, es una ciudad amurallada considerada como la última gran capital maya, en donde se han descubierto más de cuatro mil estructuras arquitectónicas. Por otra parte se puede disfrutar de la visita a un convento construido sobre una pirámide maya donde las piedras del inmueble están labradas con inscripciones mayas. Otro de los atractivos es la Hacienda Sotuta de Peón y sus cenotes; el templo en honor de la Virgen de la Candelaria, la capilla en honor de la Santa Cruz y la parroquia dedicada a la Virgen de la Asunción. A pesar de la importancia de la zona arqueológica de Mayapán en el municipio no se cuenta con servicios turísticos registrados.
- **Tixkokob.** En Tixkokob puede visitarse el sitio arqueológico de Aké; así como la Capilla de la comisaría de Ekmul; el Templo de la Candelaria; el ex convento y parroquia de San Bernardino y capilla de Santa Cruz. También puede disfrutarse de la gastronomía peculiar del lugar, como la sopa de lima, el pollo pibil y la cochinita pibil. En el municipio se cuenta con un hotel de categoría cinco estrellas con 15 habitaciones y una tienda de artesanías.

- **Umán.** Se localiza dentro de la Ruta de los Conventos, donde puede realizarse un recorrido por el ex convento y parroquia de San Francisco de Asís que data del siglo XVIII; las capillas de la Virgen de Guadalupe, de la Virgen de la Candelaria, de Mejorada, de San Marcos, de la Santa Cruz y de San Juan de Dios, construidas en el siglo XX; y las ex haciendas Hundzity, Xtepén y Yaxcopoil. Además, se puede recorrer el mercado o pasear en un taxi ecológico por la villa.

Adicional a este servicio cuenta con un museo, tres establecimientos de hospedaje con un total de 37 habitaciones, ocho restaurantes y una discoteca y bar.

- **Otros municipios con servicios turísticos:** Se ubican un establecimiento de hospedaje con 28 habitaciones en el municipio de Abalá, tres establecimientos de hospedaje con 76 habitaciones en Kanasín; un parador turístico –Mirador Turístico de Uaymitún- en Ixil; además de un museo en Conkal.

2.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

De acuerdo al Directorio Turístico *InvenTur*, durante 2009 la población ocupada en servicios turísticos en la región asciende a 17 mil 541 trabajadores, observándose una mayor concentración en el municipio de Mérida.

La denominada *Ruta Mérida y sus barrios históricos* es una de las principales y más recurridas. Actualmente la ciudad de Mérida con sus actividades culturales, bares, cafés, mercados, museos, parques y restaurantes; conforma un centro turístico que combina lo colonial y lo moderno, un lugar cosmopolita y el principal punto de afluencia de visitantes, así como el sitio de referencia obligado de las rutas y circuitos turísticos en la entidad y la región sureste de México.

A pesar de ser considerada como una ruta bien definida y cultural, por contar con importantes monumentos en el Centro Histórico y alrededores; la capital del estado ofrece una gran diversidad de actividades recreativas y de servicios al visitante. El nivel de seguridad en el municipio y la hospitalidad de los habitantes, son algunos de los aspectos más apreciados y reconocidos.

Sin embargo, la Ciudad de Mérida presenta ciertos problemas como el creciente tránsito urbano, la contaminación auditiva, visual y el smog proveniente de automóviles y autobuses (sobre todo en la zona del Centro Histórico), además de poseer insuficientes áreas verdes y zonas de tránsito libre para el peatón. Entre los problemas que afronta el municipio para incrementar la afluencia de visitantes y mantener el liderazgo turístico de la región se ubican el rescate y mantenimiento oportuno y continuo de fachadas históricas, el comercio ambulante y la necesidad de regularización de los llamados “enganchadores” (vendedores que abordan en sitios públicos al visitante), que ocasionan quejas por la venta de artesanías de baja calidad y a precios elevados.

Un problema adicional es el sistema de recolección de la basura, situación presente también en los demás municipios de la región, pero con mayor relevancia en los primeros cuadros de las ciudades de Mérida, Acanceh, Progreso, Tixkokob, y Umán. La necesidad de implementar medidas que combatan la basura (y su disposición final) en los primeros cuadros de las localidades turísticas, radica en que por lo general son zonas donde existe mayor desplazamiento de visitantes, por lo que es necesario brindar una imagen adecuada, sin deshechos sobre banquetas y olores fétidos.

La Ruta Costa Esmeralda es otra de las rutas turísticas, la cual se encuentra comprendida entre la región II y IV, y se integra por los sitios turísticos de Dzibilchaltún, Dzilam de Bravo, Progreso, Santa Clara, San Crisanto, Uaymitún e Xcambó. El mercado turístico en esta región se ha visto diversificado, pues además del turismo arqueológico y cultural, cuenta con visitantes de los cruceros que arriban al Puerto de Progreso.

Sobre este último segmento de mercado, debe destacarse que la cercanía al Caribe mexicano, muy atractivo para el excursionista de crucero, ofrece una oportunidad para el desarrollo de esta actividad. Sin embargo, los cruceros conforman un nicho del mercado acostumbrado a hacer uso de instalaciones de mayor confort y especialización de servicios, características que no están presentes en su nivel óptimo entre los prestadores turísticos de Puerto Progreso.

El excursionista de cruceros que llega a Progreso permanece de ocho a 12 horas¹⁰ en la entidad, ya sea participando en excursión (tours) a Mérida, Izamal y/o Chichén Itzá o permaneciendo en el Puerto, por lo cual es necesario que adicional al recorrido por el malecón, los visitantes puedan realizar otras actividades recreativas, a fin de obtener una mayor derrama económica en la localidad.

En relación al transporte utilizado por los excursionistas de cruceros para arribar al Puerto, este resulta aún deficiente en su calidad e insuficientemente organizado, lo que ha provocado en ciertos momentos conflictos entre los transportistas para el acceso al muelle. Durante 2008 en Progreso se realizaron obras para el mejoramiento de la imagen urbana, donde se incluyeron mejoras en calles principales que conectan la entrada y salida del Puerto y la remodelación del mercado municipal, paso obligado de visitantes y habitantes de la localidad.

La tripulación de cruceros que arriban a Progreso representa un área de oportunidad hasta hoy no suficientemente aprovechada, misma que demanda instalaciones de descanso cómodas y con todos los servicios, lo cual representa un incentivo de permanencia de las navieras. En la actualidad el proyecto de contar con parador para la atención exclusiva de la tripulación de cruceros no se ha concretado.

Progreso es un sitio ideal para la práctica del Turismo de Sol y Playa. Es todavía considerado como un lugar de veraneo para muchas familias yucatecas

¹⁰ García de Fuentes Ana y Manuel Xool Koh; 2007, Informe Técnico sobre el Sector Turismo en la Costa del Estado de Yucatán, CINVESTAV Unidad Mérida, Mérida, Yucatán.

(principalmente de Mérida) durante las temporadas de Semana Santa y Pascua, el periodo vacacional de Julio-Agosto, los días feriados y, en menor medida, en las vacaciones de invierno.

En la zona de playas, la presencia de sargazo, la basura y el excesivo comercio ambulante, provoca en ocasiones molestia al visitante. Asimismo, se ha observado en los años recientes un incremento de la migración de habitantes de otros estados del sureste, entre los que sobresale la población de origen indígena del estado de Chiapas, cuyos líderes conforman una red de comercio ambulante que invade diversas zonas turísticas del puerto.

En el municipio de Progreso (con sus puertos de Chelem, Chuburná, Corchito y Ría Progreso) las lanchas pesqueras están siendo utilizadas como medios de transporte marítimo turístico, sin contar en ocasiones con el permiso debido para realización de dicha actividad. Ambas actividades -pesca y transporte de turistas- son realizadas como complementarias por parte de los pescadores, puesto que hay épocas del año en las cuales dejan de percibir ingresos por su principal actividad económica -la pesca-; optando por el servicio de transporte marítimo a los visitantes, con el fin de hacerse de recursos económicos para aportar al gasto familiar.

Por otra parte, existen cooperativas que no cuentan con el equipo necesario para prestar los servicios en la Ría, tales como chalecos salvavidas, motores ecológicos, radiocomunicación, muelles así como señalización debida.

En esta región se puede disfrutar del turismo arqueológico en Dzibilchaltún, Acanceh y Mayapán, esta última considerada como la última gran capital maya y que cuenta con un poco más de cuatro mil estructuras arquitectónicas. En Mayapán puede admirarse una réplica de menores dimensiones del Castillo de Chichén Itzá y en el sitio también se puede apreciar el fenómeno de luz y sombra durante el solsticio de invierno.

Umán es el paso obligado de visitantes locales, nacionales e internacionales para ir a la zona arqueológica de la Ruta Puuc, por lo que requiere del mejoramiento de la imagen urbana.

Algunos aspectos generales presentes en algunos municipios de la región son la carencia de carreteras más amplias, (específicamente en Acanceh) y el mal estado –o inclusive inexistencia- de señalización turística en los primeros cuadros de las localidades.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En la actualidad, únicamente en la ciudad de Mérida se está dando seguimiento al Registro Nacional de Turismo, siendo la inscripción de forma voluntaria, por lo que no se cuenta con una plantilla completa de los establecimientos turísticos del estado.

En lo que va del año 2009, la tarifa de inscripción al RNT presentó un incremento, situación sobre la cual la Secretaría de Fomento Turístico no tiene un control pues dicha alza en el precio es establecida a nivel federal.

Cabe señalar que la tarifa varía en función del tipo de establecimiento en cuestión, siendo los costos vigentes durante 2009 los siguientes: establecimiento de hospedaje el precio es de mil 790 pesos; agencias de viajes mil 018 pesos; restaurantes mil 268 pesos y transportadoras mil 372 pesos. El precio resulta elevado para la mayoría de los prestadores, quienes lejos de alentarse a obtener la cédula, traducen este trámite como un gasto en el cual no desean incurrir puesto que les aporta pocos beneficios y no lo consideran indispensable para su operación.

En este sentido, a partir de 2005 se desarrolló el proyecto del Directorio de Servicios Turísticos InvenTur, como un registro gratuito y público de establecimientos de servicios turísticos. Actualmente InvenTur dispone de una página Web y representa un considerable esfuerzo de organización de la oferta turística estatal, sin embargo, requiere de recursos suficientes para la actualización y del fortalecimiento del marco legal que lo sustenta.

Se debe señalar que en esta región se concentra el 71.0% de la oferta de habitaciones de hospedaje y el 78.7% de los establecimientos de servicios turísticos de la entidad, lo que nos muestra el alto grado de concentración de los servicios turísticos en la zona.

iii. Fomento Turístico.

Uno de los eventos que brinda la oportunidad de valorar la riqueza en diversidad de especies de flora y fauna en Yucatán es el Festival de Aves Toh, que desde sus inicios en el 2002 hasta su séptima edición en noviembre de 2008 ha tenido un aumento considerable en la participación tanto de turistas locales, nacionales e internaciones así como de estudiantes en las diversas actividades programadas.

Como se mencionó anteriormente, Progreso es el único lugar de desembarque de turistas de crucero en el estado, así como punto de enlace abierto al intercambio comercial con el Golfo de México y el Mar Caribe. En la actualidad pese a la afluencia de visitantes, no cuenta con la infraestructura necesaria para brindar una mayor gama de actividades de esparcimiento como puede ser una plaza de artesanías (para organizar el comercio ambulante), un centro comercial y un parque acuático o acuario.

Con la finalidad de descentralizar los servicios turísticos y fomentar la inversión en nuevos proyectos comerciales aumentando la competitividad del mismo, es necesario la ampliación y modernización del malecón.

El acceso carretero a los distintos sitios turístico se encuentra en buen estado además de contar con la señalización debida; aunque es necesario consolidar algunos atractivos en la costa como San Crisanto, Uaymitún e Xcambó (estos dos últimos se encuentran ubicados en la región IV). Por otra parte, se carece de mayor especialización de los servicios prestados a nivel costa.

El Museo de Arte Sacro de Yucatán forma parte del ex convento franciscano de San Francisco de Asís de Conkal, considerado un importante sitio religioso con gran historia, y que requiere trabajos de mantenimiento y rehabilitación.

Un aspecto importante que afecta de forma directa al desarrollo de la región es el desinterés de la población para el cuidado y promoción del patrimonio cultural e histórico y atractivos naturales, así como la actitud de los servidores públicos para auxiliar a los visitantes.

A pesar de que Mérida se encuentra relativamente posicionada como destino por sus servicios y lugares para visitar, hay zonas donde se percibe la necesidad de rescatar fachadas en las manzanas definidas como barrios específicamente en la zona oriente -rumbo al Parque de Mejorada y a la Plancha-.

Mérida como capital requiere de mejores incentivos para que el inversionista decida establecer su negocio y mejore la calidad de los recursos humanos. Las características sociodemográficas de la población en esta región contribuyen a una mayor participación de la sociedad e instituciones educativas. Es en esta zona, principalmente en la ciudad de Mérida, es donde se cuenta con instituciones educativas con potencial para llevar a cabo la vinculación con los estudiantes.

2.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

Mérida se promociona como puerta de entrada al Mundo Maya y se incluye en los paquetes Uxmal-Mérida y Chichén Itzá-Mérida, motivo por el cual los turistas ubican al destino dentro de la península. Además, la ciudad cuenta con los servicios necesarios como restaurantes, hoteles, agencias de viaje, agencias arrendadoras de automóvil, bares, entre otros.

En la ruta Costa Esmeralda se requiere una mayor promoción de atractivos en la zona, en particular de Ría Progreso; así como de un programa integral de capacitación del sector restaurantero e implementación del distintivo "H" (manejo higiénico de alimentos) en las localidades de Chelem, Chuburná y Progreso.

Para alcanzar el desarrollo del sector turístico del estado, es necesaria la coordinación de las dependencias municipales, estatales y federales, puesto que muchos programas no logran captar el mercado objetivo. Por ejemplo, se encuentran en esta situación los cursos de capacitación dirigidos a prestadores de servicios y los cursos de certificación de calidad en establecimientos.

Por otra parte, algunos proyectos ejecutivos ven impedidos su continuidad debido a que los recursos humanos, materiales y tecnológicos resultan insuficientes dentro de las dependencias del sector público.

La Secretaría de Fomento Turístico ha establecido coordinación con ONG's, así como con otras instituciones públicas y privadas.

En el Estado, existe una regulación de la zona costera por medio del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), pero falta capacitación en manejo ambiental en zona marítima federal. Por otro lado, es importante la actualización de reglamentos de manuales y boletines en materia de construcción.

En la zona costera existen proyectos de turismo de naturaleza en ejecución, regidos mayormente por la SEMARNAT. Dichos proyectos son: Chuburná Carboneras, Ría Chelem, Rutas hacia Progreso, El Corchito y Bici ruta de Sabatché.

Progreso va ganando renombre como puerto de crucero con la infraestructura y operación necesaria a nivel Golfo de México, donde actualmente opera la naviera Carnival. Desde el 2008, existían negociaciones con la Royal Caribbean para el arribo de cruceros, pero debido a que no se contaba con el dragado adecuado dicha empresa decidió cancelar el proyecto. Sin embargo, el Gobierno Federal ya se encuentra realizando los trabajos respectivos del dragado en Progreso y se espera que dicha obra se termine durante 2009, lo cual brinda la posibilidad de que en 2010 la Royal Caribbean reanude sus actividades en este puerto.

En Mérida se cuenta con dos Módulos de Información Turística ubicados en Palacio de Gobierno y el Teatro José Peón Contreras, pero los mismos requieren de modernización. Asimismo, se requiere de un módulo de información permanente del Gobierno del Estado en Puerto Progreso.

Ante la demanda de contar con una mayor especialización en los servicios turísticos, el Gobierno del Estado ha diseñado programas de capacitación del personal, sin embargo las áreas de capacitación no son suficientes ni cuentan con el equipo tecnológico, además de que necesita una mayor difusión de sus cursos, así como capacitadores actualizados.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

Es necesario realizar visitas programadas a los prestadores de servicios turísticos de la zona, a fin de que puedan familiarizarse con la inscripción al Registro Nacional de Turismo, y para informarles de los beneficios que aporta estar inscrito a éste, como son: obtención de la cédula turística federal y alta en la página Web de SECTUR federal como prestador de servicios.

El acceso a la tecnología brinda una gran oportunidad para establecer un contacto entre los servidores públicos y prestadores de servicios, y debido al alto porcentaje de establecimientos que cuenta con correo electrónico representa un medio más para la promoción de programas.

En lo referente a su participación en los sistemas de información turística, desde 2003 los establecimientos de hospedaje de la ciudad de Mérida forman parte de Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, para generar estadísticas de la actividad turística en la zona, siendo necesaria la integración a este sistema del Puerto de Progreso, en su corredor hasta Telchac Puerto.

Fomento Turístico.

Debido a sus atractivos turísticos y culturales, tanto Mérida como Progreso son centros turísticos altamente promocionados. Dentro de los materiales informativos producidos por el Gobierno del Estado sobre los sitios turísticos del estado (catálogo de ventas, folletos, posters y CD's interactivos), se difunden los servicios turísticos disponibles en esta región.

Sin embargo es necesario el diseño de materiales especializados, situando a Mérida como puerta de entrada del Estado de Yucatán hacia los diferentes segmentos de mercado: turismo de negocios, cultural, de cruceros, de salud y de sol y playa. La publicidad debe considerar las actividades a realizar, información de monumentos históricos, bares, restaurantes de comida regional, hospedaje y demás establecimientos turísticos.

Asimismo, se debe incrementar la publicidad en medios tecnológicos como internet y revistas especializadas.

Un segmento con potencial de crecimiento en Yucatán lo representa el mercado de segunda residencia para jubilados y retirados, principalmente de Estados Unidos y Canadá, por diversos factores geográficos, culturales y sociales. La promoción en este rubro requiere llevarse a cabo en conjunto con asociaciones como AMAR (Asociación Mexicana de Asistencia en el Retiro) y mediante la creación de estímulos para la atracción de inversiones en este rubro.

En Mérida hay muchos espacios que bien pueden ser aprovechados en mayor intensidad, pues se coloca como un destino para realizar estudios universitarios contando con varias instituciones educativas de prestigio, situación que puede complementarse con actividades de esparcimiento para los jóvenes. Este segmento de mercado es ideal para promocionar ciertos establecimientos, como por ejemplo restaurantes, bares, discos, boliches, clubes deportivos y de diversiones.

En el 2002 se crea la Oficina de Convenciones y Exposiciones Yucatán (OCE), con el objetivo de promover al estado como sede para la realización de congresos y convenciones de negocios. Asimismo, esta oficina brinda asesoría sobre las alternativas disponibles en cuanto a recintos, salones y hoteles, así como también los pone en contacto directo con agencias de viaje, arrendadoras de transporte turístico y, en general, prestadores de servicios.

En la actualidad la ciudad de Mérida cuenta con 107 establecimientos de hospedaje que disponen de servicios para eventos de congresos y convenciones en un total de 12 mil 224 metros cuadrados de superficie, además de las instalaciones del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI.

Adicionalmente, la región dispone de otros dos mil 462 metros cuadrados de superficie disponible para eventos en 10 establecimientos de hospedaje distribuidos en los municipios de Abalá (3), Kanasín (2) y Progreso (5), para totalizar 14 mil 686 metros cuadrados, que representan el 81.5% de la superficie total para eventos en establecimientos de hospedaje del estado.

Una de las necesidades manifestadas por los visitantes de este segmento es la necesidad de mayor conectividad aérea a precios accesibles. También es importante la promoción de otros sitios arqueológicos como Mayapán, que podría ser incluido dentro de las visitas de inspección de los comités interesados en realizar eventos en la entidad.

En el caso del Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, este inmueble inaugurado en 1999 cuenta con una superficie techada de 20 mil 900 metros cuadrados, que requieren ser modernizados y ampliado en todas sus áreas, incluyendo su estacionamiento.

3. Región III. Centro

3.1. Aspectos Generales

Los 15 municipios que integran la Región III son: Cuzamá, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, Izamal, Kantunil, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Teya, Tunkás y Xocchel.

Medio Físico. La región III Centro limita al norte con la región IV Litoral Centro, al sur con la región VI Oriente y VII Sur, mientras que al este con la región V Noreste y al oeste con la región II Noroeste. La superficie total de la región es de aproximadamente dos mil 572.67 kilómetros cuadrados, que representa aproximadamente el 6.0% de la superficie total del estado.

La superficie del territorio se caracteriza por estar constituido por una llanura de barrera con piso rocoso y escarpado. El clima es cálido sub-húmedo con lluvias en verano, mientras que la temperatura media anual es de 25.6°C y la precipitación pluvial media anual para la región es de 523.7 milímetros.

Gran parte de la flora de la región está clasificada como selva baja caducifolia con vegetación secundaria y algunas especies arbóreas llegan alcanzar de 15 a 30 metros de altura. Las especies que más abundan son: amapola, bojom, bonete, caoba, cedro, ceiba, chacá, kanisté, pochote, tamarindo y zapote.

Respecto a la fauna, las especies que predominan son: tejones, conejos, mapaches, tuzas, saraguatos, sapos, ardillas, mapaches, iguanas, lagartija, serpientes, paloma, codorniz, pavo de monte, cardenal, chivicoyo, entre otros.

Aspectos socioeconómicos

Población. De acuerdo a datos del INEGI, durante el año 2005 la región registró una población de 77 mil 099 habitantes, lo que representa el 4.2% de la población estatal. La región III se caracteriza por tener una dinámica demográfica relativamente baja o nula, los municipios que la integran están creciendo a ritmos muy por debajo del promedio estatal, incluso en Tekantó, Tepakán y Tunkás la tendencia de crecimiento es negativa, misma que continuará hasta el 2030.¹¹

¹¹ Iracheta Cenecorta, Alfonso X., Programas Regionales del Estado de Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán.

Población Económicamente Activa (PEA). Conforme a los datos del INEGI, para el año 2000 el tamaño de la PEA fue de 23 mil 628 personas y representó el 3.8% del total estatal; de las cuales 23 mil 482 personas pertenecían a la población ocupada. Por otra parte, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en la región fue de 0.62%, siendo Izamal el municipio donde se registró la mayor Tasa de Desempleo Abierto, con 1.0% de la PEA.

Distribución de población ocupada. La población ocupada en la región Centro se encuentra distribuida de forma más o menos equitativa, con un promedio de 33.0% de la población en cada uno de los sectores de la economía -primario, secundario y terciario-.

Ingresos. De la población ocupada en la región el 40.7% percibe como máximo un salario mínimo mensual, el mayor porcentaje registrado en una región del estado con este nivel salarial, seguido por 37.8% de los empleados con un nivel de ingresos de uno a tres salarios mínimos mensuales, lo que muestra que la mayoría de la población no rebasa los tres salarios mínimos mensuales y se traduce en un alto nivel de marginalidad de la región.

Población Indígena. De las 69 mil 784 personas de cinco años y más de la región, el 53.9% habla la lengua maya y la mayoría de dicha población domina también el español (población bilingüe).

Marginación. Según el CONAPO, únicamente el municipio de Izamal presenta un grado de marginación medio, mientras que los 14 municipios restantes se encuentran con un alto grado de marginación.

Municipios Turísticos. Entre los principales destinos turísticos de la región se encuentran los siguientes municipios:

- **Cuzamá.** Su geografía se caracteriza por los cenotes que abundan en el área y los vestigios de antiguas haciendas henequeneras. Entre las poblaciones de Cuzamá y Chucmil de Guadalupe se ha desarrollado la actividad turística mediante el aprovechamiento de los llamados "trucks", que son pequeñas plataformas de carros tiradas por caballos sobre antiguas rieles Decauville que en otra época transportaron pencas de henequén entre las plantaciones. En la actualidad los "trucks" transportan visitantes en un peculiar recorrido por los tres cenotes principales: Chelentún, Chacsinic-ché y Bolonchojol. En la cabecera municipal existen dos templos, uno erigido en honor de la Santísima Trinidad (siglo XVI) y otro para San Francisco de Asís.
- **Izamal.** La ciudad de Izamal fue designada durante 2002 como *Pueblo Mágico de México*. Conocida como la Ciudad de las Tres Culturas, por combinar rasgos de su pasado histórico, del periodo colonial y de la época actual, en Izamal puede encontrarse la parroquia y el Convento de San Antonio de Padua erigido sobre las ruinas de un antiguo centro ceremonial indígena y dedicado a la Virgen de la Concepción. Posee un gran atrio rodeado por 75 arcos, con una superficie de siete mil 806 metros cuadrados.

Dentro de la infraestructura turística del municipio se tienen registrados ocho establecimientos de hospedaje con un total de 95 cuartos, seis restaurantes, una agencia de viajes, dos museos y/o galerías, una tienda de artesanías, además de un parador turístico y el mercado municipal.

- **Tekal de Venegas.** En la cabecera municipal existen dos templos que datan de la época colonial; uno en honor de San Román y el otro de San Pedro. También cuenta con un sendero ecoarqueológico de nombre Oxwatz, donde se puede disfrutar de las aguadas en medio de la selva y servicios para la práctica del ecoturismo.
- **Tunkás.** Una de las construcciones coloniales que sobresale en el municipio es el templo de Tunkás, que se ubica en la cabecera. También cuenta con cenotes, que permiten la práctica del espeleobuceo.
- **Otros municipios con servicios turísticos:** El municipio de Homún cuenta con dos templos, uno en honor a San Buenaventura (siglo XVII) y otro en honor a Santiago Apóstol (fecha desconocida), además de tres zonas clasificadas como arqueológicas: Kampepén, Sión y Yalabau. En Sudzal, se ubica un hotel de categoría de cinco estrellas, el cual dispone de nueve habitaciones.

3.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Entre los atractivos naturales con los que cuenta la región se encuentran los cenotes, siendo Cuzamá el municipio más conocido por este tipo de formaciones. Sin embargo, en la actualidad dicho atractivo no se aprovecha de forma organizada y sustentable. El recorrido por los tres principales cenotes opera mediante el trabajo conjunto de 45 “truckeros” (operadores), de los cuales únicamente 21 se encuentran agrupados en la Cooperativa Bolonchoojol y 24 laboran de forma independiente.

En los últimos seis años, diversas instancias estatales y federales han intentado sin demasiado éxito reorganizar a los ejidatarios para el mejor aprovechamiento del área. De esta manera, se construyó una escalera de madera con plataforma y barandal en el cenote de Chelentún y se apoyó con material para el mantenimiento de las vías por las cuales circulan los “trucks”.

Sin embargo, se detecta todavía una falta de organización que, aunado a la baja escolaridad y entorno de marginalidad en la que habitan la mayoría de los “truckeros” participantes, se traduce en una resistencia a la capacitación, poco interés en mejorar el servicio y, en general, una tendencia al conflicto por las diferencias respecto al manejo del atractivo entre los habitantes de las localidades de Cuzamá (cabecera) y Chunkanán. Lo anterior ha derivado en una ausencia efectiva de reglamentos para basura y la adopción de medidas de seguridad que promuevan una mayor afluencia de visitantes y generen certidumbre entre los agentes mayoristas especializados.

Pese a esta problemática, en la actualidad los cenotes de Cuzamá operan y tienen acceso seguro, pero requieren de mantenimiento así como de un área de taquillas, baños públicos y mejora en las vías de ferrocarril, principalmente en la ampliación de la carretera que conduce a dicho municipio.

Otros de los aspectos negativos en la región que afecta a los sitios turísticos es la construcción de infraestructura sin respetar el medio ambiente, lo que trae consigo la destrucción de los hábitats de flora y fauna locales.

Por otro lado, se puede mencionar que el acceso carretero a la mayoría de los cenotes de la región se encuentra en mal estado - por ejemplo en Tekal de Venegas-, pues solo se cuentan con veredas o en su caso caminos rurales, por lo cual se requiere mejorar los caminos con material propio de la región como el sascab con el fin de conservar en la medida de lo posible el medioambiente y brindar seguridad al visitante durante su acceso.

En Homún se ubica uno de los humedales más importantes del país en el Parque Estatal "Lagunas de Yalahau", donde se encuentra una gran cantidad de cuerpos de aguas conocidas como lagunas, aguadas y cenotes, siendo las dos últimas características de la Península de Yucatán. Dicho sitio presenta una gran afluencia de visitantes locales, sin embargo también registra signos de contaminación causada por años de inadecuado mal manejo de ganado vacuno. Adicionalmente, algunos de los cenotes en este municipio sufren de saqueo de vestigios antropológicos.

En las localidades de Homún y Sanahcat se cuentan con atractivos naturales con potencial de desarrollo turístico de bajo impacto, que preserve ante todo el medio ambiente local. Tienen una variedad de cenotes, sin embargo no se tiene la infraestructura básica para recibir a los visitantes, como son: servicio de baños, hoteles, restaurantes y áreas de descanso. Dichas localidades tienen el potencial para ser integradas a la Ruta de los Cenotes de Cuzamá por la cercanía al lugar y por el enfoque del recorrido ecoturístico.

Existen problemas de organización entre los ejidatarios de la ruta de los cenotes de Cuzamá, Homún y Tunkás, quienes no llegan a acuerdos para el desarrollo de los cenotes con gran belleza escénica, retrasando el desarrollo turístico del lugar.

Para el mayor impulso de la región y con la finalidad de ofrecer un mejor servicio, se requiere de inversión en infraestructura en diversas áreas. Por ejemplo en Tunkás, Cuzamá y Tekal de Venegas se requiere la construcción de escaleras y andadores para los cenotes y unidades de servicios; en Cuzamá, Homún, Sanahcat y Tekal de Venegas el equipamiento de señales para mejorar las carreteras existentes; y en Tekal de Venegas y Cuzamá la realización de senderos interpretativos.

En la localidad de Tekal de Venegas se ubica el primer parque ejidal denominado Senderos Ecoarqueológicos Oxwatz, el cual cuenta con senderos interpretativos, cenotes y un área para acampar. Sin embargo requiere de infraestructura adicional como cabañas, mantenimiento del mirador, mejoramiento de la carretera y señalización turística. Dicho desarrollo es de propiedad ejidal, usufructuada a favor de la Cooperativa Ecoturística y Forestal de Tekal de Venegas.

En los senderos de Oxwatz se observa la necesidad de mejoramiento de la actual carretera de terracería de cuatro metros de ancho por una pavimentada, dicho tramo comprende una extensión de 13 kilómetros que va de la localidad de Chocmay hasta este sitio ecoturístico. También cabe mencionar que es necesario mejorar la carretera que comunica a Homún con Yalahau, que tiene una longitud de 18 kilómetros.

La ciudad colonial de Izamal es distinguida desde 2002 como Pueblo Mágico de México. La localidad se encuentra ligada a una fuerte tradición religiosa y alguna vez fue un enorme centro ceremonial maya, por lo que cuenta con zonas arqueológicas dentro de la traza urbana colonial.

En la actualidad, el principal atractivo de la localidad de Izamal es el Convento de San Antonio de Padua que además de ser un centro religioso de peregrinaje al albergar en su interior a la Virgen de Izamal, cuenta con un museo y un adoratorio, además de ofrecer desde octubre de 2004 en el Atrio el Espectáculo de Luz y Sonido "La Luz de los Mayas". Debido a su antigüedad el convento requiere de obras permanentes de mantenimiento y restauración.

Siendo el principal centro turístico de la región, según el Directorio Turístico InvenTur durante 2009 el municipio de Izamal registró 109 trabajadores ocupados en actividades de servicios de hospedaje, restaurantes y museos, que resulta ser el 64% del total de personas ocupadas directamente en actividades turísticas de la región (170 personas ocupadas).

En el último año se han realizado diversas obras de construcción como la finalización de la primera fase de mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad; la rehabilitación del Centro Cultural Artesanal y aún está en proyecto la segunda fase de mejoramiento de la imagen urbana y el mantenimiento del Convento de San Antonio de Padua.

Es imperante brindar a los visitantes mayores opciones de recreación con la finalidad de incrementar su estadía en la ciudad, con los consecuentes beneficios en la derrama económica. Entre los servicios necesarios se puede mencionar aquellos espacios de diversión nocturna como bares o discotecas, así como recintos para convenciones y congresos, un parador turístico, mejoramiento del recorrido en calesas y mejor imagen del personal que presta este servicio así como su capacitación en cuanto a la información que le proporcionan al turista.

Uno de los factores que afecta la imagen de turística de la región es la contaminación causada por la basura en carreteras, terrenos baldíos y calles, principalmente.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En la región Centro la oferta turística se integra por nueve establecimientos de hospedaje con 104 habitaciones disponibles que representan el 1.1% del total estatal, concentrándose en los municipios de Izamal y Sudzal; además de 11 establecimientos de servicios adicionales (seis restaurantes, una agencia de viaje, una tienda de artesanías, una empresa de ecoturismo y dos museos y/o galerías) que significan apenas el 1.1% con respecto al total de la entidad.

La contaminación de los mantos freáticos, hace necesaria la elaboración de un estudio integral que determine el grado de afectación de muchos de los cenotes de la región. Asimismo, se requiere de la elaboración de un reglamento de aprovechamiento integral de este recurso natural.

iii. Fomento Turístico.

Adicional a la estrategia publicitaria del Gobierno del Estado mediante recursos propios o federales, en la región se tiene una escasa inversión en promoción turística por parte de los municipios o las empresas existentes. En la actualidad, con excepción de los programas de inversión pública para la rehabilitación del Centro Histórico de Izamal, no existen proyectos privados con una inversión significativa en el área.

Sin considerar a los establecimientos de hospedaje de Izamal, que se publicitan en medios locales o regionales, la inversión en este rubro es baja para los prestadores de servicios turísticos de la región.

De 2006 a la fecha, en Izamal únicamente se ha registrado la apertura de dos establecimientos de hospedaje con 24 habitaciones en conjunto. El resto de los municipios de la región no registran inversión privada reciente. Sin embargo, en el área operan asociaciones privadas que desarrollan proyectos comunitarios y/o en fechas recientes han adquirido propiedades en la zona.

Siendo el municipio de Izamal un centro religioso y comercial de la zona centro del Estado, la afluencia de visitantes locales durante el año es constante. En la región, únicamente este Ayuntamiento cuenta con una Dirección de Turismo Municipal.

3.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

A partir de 2002, el municipio de Izamal ha recibido el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal, con lo cual se han desarrollado proyectos en beneficio para el turismo. Sin embargo es necesario disponer de recursos económicos para la realización de anteproyectos ejecutivos y estudios de impacto ambiental; un reglamento de uso de cenotes y grutas y asesoramiento para la elaboración del programa de desarrollo urbano.

Por otra parte, el personal técnico es insuficiente para apoyar en la realización de proyectos arquitectónicos; además de la necesidad de tecnología y capacitación al personal dedicado al turismo de naturaleza.

Uno de los pilares básicos para ser competitivos es contar con el capital humano debidamente preparado, situación por la cual se elaboran programas de capacitación pero en esta región la participación es escasa. También se requiere de apoyo a los establecimientos comerciales, mediante la impartición de cursos para certificación del Distintivo "H" y "M", así como cursos de capacitación a guías de turistas.

ii. Planeación de Desarrollo Turístico.

A partir de 2009 el centro turístico de Izamal se encuentra en proceso de integración al Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, mediante la participación de los establecimientos de hospedaje de la localidad. Con lo anterior, se podrán generar estadísticas de turismo de pernocta.

Sin embargo, y dado el elevado número de excursionistas en la región, se requiere contar con un sistema integral que permita determinar la afluencia diaria al centro turístico, adicional a los registros administrativos existentes del espectáculo de luz y sonido de Izamal.

iii. Fomento Turístico.

En esta región actualmente se está llevando a cabo la promoción de la Ruta Centro y otros atractivos como cenotes y haciendas. En el caso del municipio de Izamal, se cuenta con un producto cultural consolidado, que es aprovechado por los operadores locales. Sin embargo la promoción actual no está dirigida a incrementar la estadía del visitante en la región, mediante la difusión de productos turísticos adicionales, debido a que los mismos no están suficientemente desarrollados.

En el caso de Cuzamá, se carece de un producto organizado y el potencial del mismo es amplio. Sin embargo, requiere la definición de estrategias de protección al ambiente y diversificación. Con el propósito de tener un mayor impacto publicitario es necesaria la participación de los municipios en las ferias y eventos.

En la región deben aprovecharse los segmentos de turismo cultural, vivencial, de naturaleza y se requiere incrementar las visitas de grupos del segmento de turismo de congresos y convenciones, aunque se requiere de mayor infraestructura en este segmento. La estrategia de promoción de cultura, gastronomía y tradiciones, aprovecha los recursos existentes en la actualidad.

El incremento de la promoción requiere necesariamente de la consolidación del producto de turismo de naturaleza, mediante la concientización y participación de la comunidad. Otros lugares con potencial turístico en la región son Homún, Sanahcat y Tunkás, que en la actualidad reciben escasa o nula publicidad.

4. Región IV. Litoral Centro

4.1. Aspectos Generales

La región del Litoral Centro se integra por 16 municipios: Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Motul, Muxupip, Sinanché, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax y Yobaín.

Medio físico. Limita al norte con el Golfo de México, al sur con la región III Centro, al este con la región V Noreste y al oeste con la región II Noroeste. Los 16 municipios que conforman la región ocupan una extensión territorial de aproximadamente dos mil 926.47 kilómetros cuadrados (6.8% del total estatal) y la

longitud del litoral asciende a 110.6 kilómetros aproximadamente, que representa el 31.4% del estatal. Son seis los municipios que forman parte del litoral: Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzemul, Sinanché, Telchac Puerto y Yobaín.

Predomina el clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano, alcanzando una temperatura media anual de 26.4°C y presenta una precipitación pluvial anual media de 461.86 milímetros.

Por otro lado, la orografía de la región es mayormente superficie plana que se clasifica como llanura de barrera con piso rocoso, escarpado y altamente escarpado y una proporción de playa.

En cuanto a la flora de la región, se tiene que en la costa se presenta la vegetación característica de los litorales yucatecos: cocoteros, manglar, chit y tular. En el interior se encuentra la vegetación propia de la selva baja caducifolia, matorrales y arbustos espinosos, como son: pucté, chechén blanco, bonete, amapola, ceiba, pochete, chicozapote y chaca.

Entre las especies de animales que habitan en la región se encuentran: gato de monte, mapache, tuzas, zorro, pavo de monte, cardenal, torcaza, ardillas, mapaches, saraguatos, conejos; aves como la chachalaca, codorniz, paloma y tzutzu y variedad de reptiles. Respecto a la fauna de la costa existe variedad de peces y moluscos: pulpo, caracol y calamar; y crustáceos: langosta y jaiba.

Aspectos Socioeconómicos

Población. Según datos del INEGI, correspondientes a 2005, en la región habitan 88 mil 158 personas, mismas que representan el 4.9% de la población del Estado. La mayor concentración poblacional de la región se encuentra en el municipio de Motul con 35.8% de los habitantes, mientras que en el resto de los municipios el asentamiento es menor al 10.0%.

La dispersión poblacional que se observa en la región impacta de manera significativa en la dotación de infraestructura y en la integración del territorio al desarrollo.¹²

Población Económicamente Activa (PEA). La PEA de 12 años o más en la región para el año 2000, ascendió a 31 mil 345 personas, lo que equivale al 5.0% de la población estatal, presentando una Tasa de Desempleo Abierto regional del 0.63% (INEGI, 2000).

Distribución de población ocupada. Para el 2000 de los 31 mil 149 trabajadores ocupados en la región, el 31.7% se encontraba laborando en el sector primario, el 31.4% en el secundario y en el terciario el 36.0%. Como puede observarse, la distribución de la población ocupada en los distintos sectores de la economía es más o menos equitativa.

¹² Íbid.

Ingresos. En el año 2000, del total de la población que se encontraba laborando en la región, el 7.6% no percibió ingresos y el 80.4% de los trabajadores tiene ingresos de máximo tres salarios mínimos mensuales; esto nos indica el bajo nivel de ingresos de la gran mayoría de los habitantes, muchos de los cuales no logran cubrir las necesidades básicas de sus familias.

Población Indígena. En el año 2000, el 29.7% de los habitantes de cinco años y más del Litoral Centro eran mayahablantes, observándose una gran diferencia entre los municipios. En Dzilam de Bravo, es donde menos personas cumplen con esta característica (5.6% de su población), en tanto que en el municipio de Dzoncauich más de la mitad de su población habla maya.

Marginación. Dzilam de Bravo, Motul, Telchac Pueblo y Telchac Puerto son los municipios con un nivel medio de marginación, mientras que en el resto de la región sus habitantes tienen un grado de marginación alto (CONAPO, 2000).

Municipios Turísticos. Algunos de destinos turísticos de la región son los siguientes:

- **Dzilam de Bravo.** En este municipio se ubica parte de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Dzilam, que es un área natural protegida bajo administración estatal. Igualmente se pueden visitar iglesias como la de San Antonio de Padua, La Purísima Concepción y San Pedro (siglos XVI y XVII) y el Palacio Municipal (siglo XIX). Algunos sitios arqueológicos son: Xalau, Tamba, Bolmay, Petul, Sotpol, Xuyap, Poxil, Xcoom, Palaban, Xmaos e Xcan. Entre los servicios turísticos que se prestan se encuentran los siguientes: un establecimiento de hospedaje de 18 habitaciones, dos restaurantes y un establecimiento con servicios de ecoturismo.
- **Telchac Puerto.** En este municipio existe una capilla dedicada a San Juan de Dios, de la época colonial. Presenta una combinación entre típico poblado y gran zona maya a las orillas de la costa. Cuenta con un área de manglares y es ideal para disfrutar de comida del mar. Por otro lado, cuenta con el sitio arqueológico de Misnay. Los servicios turísticos con los que cuenta son cinco establecimientos de hospedaje con un total de 200 cuartos y nueve restaurantes.
- **Motul.** La cabecera municipal cuenta con un establecimiento de hospedaje de 25 habitaciones, ocho restaurantes, un museo, una agencia de viajes y dos restaurantes-bar.
- **Dzemul.** En la población puede ubicarse un establecimiento de hospedaje con cinco cuartos al igual que la relevante zona arqueológica de Xcambó, además de los templos coloniales de Santa Ana, de la Virgen de Sta. Rosa de Lima y la capilla dedicada al Cristo de Equipules.
- **Otros municipios con servicios turísticos:** Sinanché, en este municipio se ubica un establecimiento de hospedaje con cinco habitaciones; adicionalmente hay un establecimiento de servicios de ecoturismo y un restaurante. En Dzidzantún y Yobaín se ubican cuatro y dos restaurantes, respectivamente.

4.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Para 2009 la población ocupada en actividades de servicios turísticos en la región ascendía a 285 personas, concentrándose principalmente en Telchac Puerto (65.3%), mientras que el resto se ubica en los municipios de Dzilam de Bravo, Dzoncauich, Motul y Sinanché.

Ubicado en el municipio de Dzemul pero muy cerca de Telchac Puerto se encuentra Xcambó, un escaparate natural que combina apacibles playas y una zona arqueológica, en donde se venera a la Virgen de Xcambó. Lugar que aún conserva su ambiente natural y ecológico y que fue definido como un puerto importante para el desarrollo comercial y salinero de la época prehispánica, principalmente durante el Clásico temprano.

En las cercanías de la zona arqueológica de Xcambó, específicamente en las costas de San Benito y Telchac Puerto actualmente se están desarrollando algunos complejos residenciales, que tienen como su principal nicho el mercado de Canadá, de Estados Unidos y Europa dirigido a inversores, retirados y jubilados, así como personas que buscan una segunda vivienda.

Este tipo de desarrollos inmobiliarios se caracterizan por su cercanía a la costa, donde se conjuga el paisaje local con la sofisticación de servicios de hotelería, restaurantes, centros comerciales, casas o villas familiares e instalaciones deportivas y de ocio. Una de las finalidades es brindar opciones nuevas en el Estado a inversores que buscan la oportunidad de poseer un patrimonio que combine la historia Maya y Colonial de la región con un entorno seguro y natural.

La región Litoral Centro es la segunda del Estado con mayor extensión de costa -aproximadamente 110.6 kilómetros-, lo que permite el establecimiento de proyectos ecoturísticos con productos basados en manglares, ojos de agua dulce y cabañas en renta. Asimismo, cuenta con el potencial -por sus hermosas y semi vírgenes playas del Golfo de México- para el desarrollo de grandes complejos hoteleros con régimen de todo incluido (*all inclusive*).

Dzilam de Bravo y Telchac Puerto son los principales puertos de la región, pero requieren del mejoramiento de la imagen urbana. Además, por su cercanía a la zona arqueológica de Xcambó es necesario ampliar el acceso carretero.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En esta región se ofertan en conjunto nueve establecimientos de hospedaje con un total de 253 habitaciones que representan el 2.7% a nivel estatal, y se encuentran ubicados en los municipios de Dzemul, Dzilam de Bravo, Motul, Sinanché y Telchac Puerto. Por otra parte 32 establecimientos proporcionan otros servicios turísticos en la región (3.2% del total estatal), tales como: 26 restaurantes, una agencia de viajes, dos discotecas y/o bares, un museo y dos prestadores de servicios de ecoturismo.

iii. Fomento Turístico.

En cuanto a la inversión privada en la región, de 2006 a la fecha únicamente en Telchac Puerto se registró la apertura de dos establecimientos de hospedaje con capacidad conjunta de 21 habitaciones. Para 2009 se tiene el proyecto ejecutivo del Parador de Servicios Turísticos en la zona arqueológica de Xcambó, con recursos federales y estatales.

Sin embargo, se requiere mayor promoción turística de esta zona arqueológica con finalidad de atraer mayor inversión privada y apoyar a desarrolladores inmobiliarios así como para la realización de nuevos proyectos turísticos, incrementando de esta forma la oferta de servicios de mayor calidad.

Para finales del 2004 se inicia el desarrollo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)- también conocido como Decreto 801, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2007.

Este ordenamiento comprende un área total de seis mil 468.5 kilómetros cuadrados e incluye la zona costera de los municipios de Celestún, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Ixil, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Sinanché, Telchac Puerto y Yobaín; así como la parte comprendida en la franja paralela al litoral de 20 kilómetros de ancho tierra adentro de los municipios de Baca, Chichxulub Pueblo, Dzilam González, Hunucmá, Mérida, Mococho, Motul, Panabá, Telchac Puerto, Tetiz, Tizimín y Ucú.

En este documento se incluye entre otros, los siguientes criterios de regulación: “No se autoriza la edificación de hoteles, condominios, villas, casas habitación, desarrollos habitacionales y urbanos, piscinas, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios en general, marinas, muelles ni calles, en una franja de 60 metros desde la línea de costa (20 metros de la Zona Federal Marítima y 40 metros de protección de la primera duna). Se exceptúa de este criterio la instalación de estructuras que no requieran de cimentación y que sean desmontables y fácilmente removibles. Estos criterios aplican también a los permisos para ampliación, remodelación, o reconstrucción de edificaciones preexistentes”. En otro apartado menciona: “Las construcciones no deberán exceder el 30% de la superficie total del predio y su altura máxima no deberá rebasar los 12 metros y cuatro pisos”. Se hace mucho hincapié en construir sobre pilotes, o palafitos, con la intención de permitir el crecimiento de duna.¹³

Dicho reglamento representa en la actualidad un factor que si bien limita a la inversión tradicional en infraestructura en la región, tiene como objetivo proteger el medio ambiente y promover el desarrollo de infraestructura sustentable, lo que a largo plazo incrementará las posibilidades de crecimiento económico en la región.

¹³ Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán.

4.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

Al igual que la región II Noroeste, esta región forma parte de la Ruta Costa Esmeralda, siendo los puntos principales del recorrido Dzilam de Bravo, San Crisanto, Santa Clara e Xcambó en donde los accesos carreteros se encuentran en buen estado y cuentan con señalización, pero el nivel de especialización de los servicios es deficiente (por ejemplo la atención de meseros, la calidad de los restaurantes, etc.).

Existen cooperativas turísticas que otorgan servicios de recorridos por la Ría y la práctica de la pesca deportiva; una de estas es la Cooperativa Sayachuleb en Dzilam de Bravo. Sin embargo, en ocasiones prevalece un clima de hostilidad entre prestadores de servicios debido desorganización en la administración de los servicios turísticos que se ofrecen en esta zona.

Hoy en día uno de los problemas de preocupación mundial es el cuidado del medioambiente. La tendencia en cuanto a la oferta turística va enfocada a la realización de proyectos de bajo impacto ambiental y en la región se encuentra de forma muy incipiente.

Actualmente, en Dzilam de Bravo existen algunos casos donde no se toman las medidas pertinentes para la conservación del ambiente, prestándose servicios en la Ría mediante el uso de lanchas con motor de dos tiempos en lugar de utilizar motor de cuatro tiempos; siendo estas últimas las que contaminan menos, al tener un menor consumo de aceite y gasolina (más eficiencia), provocar menos ruido y permitir un mayor desplazamiento.

Con la finalidad de contar con proyectos ejecutivos de infraestructura turística así como para la supervisión de las obras es necesario que se dote a los municipios de la región de recursos económicos así como con capital humano debidamente capacitado, material tecnológico e impreso como manuales y boletines de construcción actualizados y de manejo ambiental de la zona marítima federal.

Una de las medidas para coadyuvar a la conservación del ambiente, particularmente el manto freático, es la sustitución del servicio sanitario tradicional por baños que cuenten con un sistema de humedal, es decir, que las aguas negras reciban un tratamiento previo a su descarga con el fin de que no vayan a parar directamente a los pozos, como se usa comúnmente. Asimismo se puede hacer la sustitución de la energía eléctrica por energía renovable, como por ejemplo energía solar para el empleo en procesos que demanden un consumo de energía en menor escala como los focos eléctricos y para el funcionamiento de bombas de agua.

Otra de las formas de contribuir a la conservación de los espacios naturales es mediante la construcción de establecimientos de servicios turísticos con material propio de la región, como son la madera y el huano, haciéndolos de esta forma más económicos.

Planeación del Desarrollo Turístico.

En la actualidad la región Litoral Centro no participa en el programa de monitoreo hotelero DataTur y la oferta de servicios turísticos de la región requiere ser actualizada.

ii. Fomento Turístico.

Debido al escaso desarrollo de la oferta de servicios turísticos, el municipio de Dzilam de Bravo tiene una mínima promoción, factor que limita la llegada de visitantes al puerto además de que la información disponible sobre los atractivos turísticos del lugar es reducida. Uno de sus atractivos aún no aprovechados es el sitio natural denominado “bocas” de Dzilam de Bravo, que constituye un atractivo donde se puede disfrutar de la unión de la ría con el mar, además de ser un santuario natural con una gran diversidad de aves, peces y mamíferos que habitan en esta zona.

En Telchac Puerto se ubica el área turística de Nuevo Yucatán, que se concibió en su momento como un proyecto de desarrollo turístico de la zona, pero se redujo al funcionamiento actual de un establecimiento hotelero tipo todo incluido (*all inclusive*) con 147 habitaciones. En la zona se tiene infraestructura cerrada y no aprovechada.

Aunque la participación de la Secretaría de Fomento Turístico es frecuente en esta región, la promoción de la Ruta de la Costa Esmeralda es incipiente. Aunado a esto se encuentra la poca coordinación de dependencias municipales, estatales y federales relacionadas con el desarrollo del sector turístico del Estado.

5. Región V. Noreste

5.1. Aspectos Generales

La Región V Noreste está integrada por nueve municipios: Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá y Tizimín.

Medio físico. La región V Noreste se encuentra limitando al norte con el Golfo de México, al sur con la región VI Oriente, al este con el estado de Quintana Roo y al oeste con la región III Centro y IV Litoral Centro. La extensión territorial de la región asciende a ocho mil 124 kilómetros cuadrados aproximadamente y representa el 18.8% de la superficie estatal. Por su parte, la longitud del litoral es de aproximadamente 118.4 kilómetros lo que representa el 33.6% del total de la costa de la entidad y significa la mayor extensión costera para una región en el Estado.

Respecto a la orografía, la superficie de la región es plana de tipo llanura de barrera con piso rocoso y escarpado y el litoral se caracteriza por poseer playas o barra de laderas tendidas, inundables y salinas con lomeríos. La región presenta un clima cálido sub-húmedo con una temperatura media anual de 26.1°C y registra una precipitación pluvial promedio anual de 471 milímetros.

La flora en la región es diversa, al Sur el tipo de vegetación se clasifica como selva baja caducifolia, cuyas especies más comunes son: chechén, ramón, zapote, ceiba, pucté, chopote, colorín, tempisque, caoba y jabín. También cuenta con una mayor extensión de selva mediana sub-caducifolia, con especies como ramón, palo mulato, capote, flamboyán, chakalí, cedro, alché, entre otras. Por último, al Norte de la región se tiene un área de costa, donde crecen los manglares.

La fauna predominante son pequeños mamíferos como: ardillas, tejones, tuzas, saraguatos, mapaches, así como reptiles y aves. En la costa existen especies como el pulpo, caracol, calamar, camarón, langosta, jaiba, mero, lisa, rubia, sierra, picudas, huachinangos, bulcayos, boas, iguanas, ratones, flamings, gaviotas, patos, tortugas, garza, entre otros.

Población. Conforme a los datos del INEGI para el año 2005, la población total de los nueve municipios ascendía a 116 mil 110 habitantes, concentrándose un poco más de la mitad de dicha población en Tizimín, territorialmente el municipio más extenso del Estado.

La ubicación física de la concentración de la población es al centro de la región, quedando prácticamente dividida de norte a sur, teniendo en el lado oriente y poniente la mayor dispersión poblacional.¹⁴

Población Económicamente Activa (PEA). Conforme a los datos estadísticos del INEGI (2000), la PEA de la región Noreste fue de 35 mil 837 trabajadores (6.4% del total estatal). Mientras que la población ocupada ascendió a 35 mil 618 trabajadores, registrándose una mayor tasa de desempleo abierto en Panabá y Buctzotz con 0.92% y 0.79% de la PEA, respectivamente.

Distribución de población ocupada. Durante el año 2000 en la región se tuvo una mayor participación de los trabajadores en el sector primario (45.9%), seguido por el sector terciario que empleaba al 35.3% y, por último, el 17.7% de la población realizaba actividades en la industria de la transformación.

Ingresos. En relación al nivel de ingresos de la población, en el 2000 se observó que 38.9% de los trabajadores percibe hasta un salario mínimo y 31.5% de uno a tres salarios. Por otro lado, 18.6% de los trabajadores no recibe remuneración monetaria por su trabajo, dicha situación se presenta con una mayor frecuencia en Cantamayec y Espita, con 54.6% y 34.5%, respectivamente.

Población Indígena. En la región Noreste el 45.1% de su población de cinco años y más, es hablante indígena. Teniendo en cuenta que en Calotmul, Espita y Sucilá, más de la mitad de dicha población habla maya.

Marginación. Esta región, según estadísticas del CONAPO (2000) presenta graves problemas de desarrollo social, ya que cinco de sus nueve municipios tienen marginación alta: Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Espita y Tizimín; en tanto que en el resto de los municipios el grado de marginación es medio.

¹⁴ Íbid.

Municipios Turísticos. Entre los municipios turísticos de la región destacan los siguientes:

- **Río Lagartos.** Cuenta con el área de la Reserva de la Biósfera del mismo nombre, donde pueden observarse flamings y practicarse ecoturismo de bajo impacto. En la localidad de Río Lagartos puede disfrutarse de la gastronomía local de pescados y mariscos y los paseos en lancha por la Ría y puede visitarse la localidad de Las Coloradas. Dentro de los servicios que se ofrecen en el municipio se pueden encontrar 54 habitaciones disponibles distribuidas en ocho establecimientos de hospedaje, tres restaurantes y un prestador de servicios de ecoturismo.
- **San Felipe.** Existen sitios arqueológicos en Isla Cerritos y Paso del Cerro. En su territorio se incluye parte de las Reservas de Dzilam y Río Lagartos. Dispone del destino turístico Punta Nichilí, donde se puede disfrutar de la convivencia con la naturaleza realizando diversas actividades como: senderismo, kayak, acampado, snorkel, pesca deportiva, entre otros. La infraestructura turística la conforman 2 establecimientos de hospedaje con 35 habitaciones entre ambos, dos restaurantes, una discoteca y/o bar y dos prestadores de servicios de ecoturismo.
- **Tizimín.** Entre los sitios turísticos de interés se encuentran: el ex convento y parroquia de los Santos Reyes (siglo XVII); ex convento y templo de San Francisco (siglo XVI). En su territorio se incluye parte de la Reserva de la Biósfera de Río Lagartos. En el municipio sobresalen las ruinas arqueológicas de Dzonot Aké, El Palmar, Chunhuele, Xlacab, Panabá, Haltunchén y Xuencal. Además cuenta con una zona protegida que alberga fascinante flora y fauna ubicada en El Cuyo.

Los servicios turísticos de los cuales dispone el municipio son 15 establecimientos de hospedaje con un total de 208 cuartos, 11 restaurantes, una discoteca y/o bar, un museo y/o galería y tres establecimientos de servicios de ecoturismo.

- **Otros municipios con servicios turísticos:** En el municipio de Buctzotz se ubican dos establecimientos de hospedaje con 24 habitaciones en total y un restaurante. En Panabá se ubica parte de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica de Dzilam.

5.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Para 2009 según información del Directorio Turístico InvenTur, la población ocupada de la región en actividades del sector turístico asciende a 336 trabajadores. En donde la mayor concentración - con respecto a la ocupación de la región- se presenta en Tizimín con 61.9%, seguido por los municipios de Río Lagartos (19.3%), San Felipe (18.2%) y Buctzotz (0.6%).

La región Noreste posee la mayor extensión de litorales en el Estado con 118.4 kilómetros aproximadamente y representa el 36.6% del total estatal. Los principales atractivos turísticos de esta región se encuentran relacionados con el turismo de sol y playa, destacando los municipios de Tizimín (localidad de El Cuyo), Río Lagartos y San Felipe. Estos dos últimos municipios pertenecen también a la denominada Ruta de los Itzaés.

En Río Lagartos se encuentra ubicado el puerto Las Coloradas y en Tizimín el puerto de El Cuyo. Este último puerto surgió a partir de 1875 sirviendo de embarque de la producción de palo de tinte, chicle y madera¹⁵. En estas áreas naturales se unen el agua dulce de las lluvias con el agua salina del mar para crear el hábitat de animales y plantas propios de la región, como el venado cola blanca y una gran diversidad de aves.

Algo que caracteriza a San Felipe es que aún conserva el ambiente tranquilo de un puerto de pescadores, en donde puede disfrutarse de la caminata por el malecón, así como de la vegetación. Debido a las características particulares, los puertos de la región se convierten en un destino atractivo para el mercado internacional, especialmente de aquellos visitantes provenientes de Norteamérica y Europa que están en busca de sitios de relajación y con instalaciones adecuadas, con la intención de permanecer una larga temporada.

Una de las rutas conocida entre la población local es la Ruta Oriente o Ruta Antigua, que comprende los municipios de Río Lagartos, San Felipe, Tinum y Valladolid; en donde actualmente se carece de señalización carretera, servicios complementarios como restaurantes, establecimientos de hospedaje, bares y en especial módulos de información.

En la zona de Río Lagartos, San Felipe y específicamente en El Cuyo, la infraestructura turística es incipiente; por lo que es necesario poder brindar servicios tales como sanitarios, estacionamiento, oficina de información y guías de turista, enfermería, entre otros, consolidando así una ruta turística en la costa.

Esta región también forma parte desde 2007 del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), el cual comprende a los municipios de Río Lagartos, San Felipe y Tizimín y recomienda de manera general para las zonas costeras evitar desarrollos de gran escala, únicamente es apropiada para el desarrollo del turismo de mediana escala en lugares específicos; particularmente en tierra adentro donde puede ampliarse el uso turístico residencial y la oferta de alojamiento de acuerdo a los criterios de regulación ecológica establecidos en el mismo programa.

Por lo anterior es necesario llevar a cabo la gestión pertinente de los permisos ambientales del uso del suelo para la construcción de nuevos establecimientos.

En esta región se ubica la Reserva de la Biósfera Ría Lagartos declarada como área natural protegida el 21 de mayo de 1999 y se encuentra entre los municipios de Río Lagartos, San Felipe y Tizimín con una superficie de 60 mil 348 hectáreas.

¹⁵ García de Fuentes Ana y Manuel Xool Koh; 2007, Informe Técnico sobre el Sector Turismo en la Costa del Estado de Yucatán, CINVESTAV Unidad Mérida, Mérida, Yucatán.

En estos mismo municipios de la costa, actualmente no se cuenta con la imagen urbana adecuada, y donde se necesitan llevar a cabo algunas obras como restauración de fachadas, banquetas y construcción de pavimentos para los paramentos de la zona; mantenimiento de herrería, cableado subterráneo y señalización.

La CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) es el organismo encargado de aplicar los lineamientos dentro de los cuales deben actuar las Áreas Naturales Protegidas (ANP), por lo que en algunos casos restringe la realización de algunos proyectos económicos en función del marco legal de protección ambiental aplicable.

Dentro de las estrategias para la construcción de infraestructura considerada de bajo impacto ambiental se encuentra la utilización de herramientas y materiales para construcción como madera, palmas o huano y sascab (materiales propios de la región), que pueden ser excelentes sustitutos para la realización de proyectos ecológicos.

Por otra parte, se requiere mejorar la vigilancia y aplicación de la normas de seguridad, pues se han registrado casos en los cuales los recorridos por la Ría se realizan con lanchas pesqueras sin contar con el permiso debido para el transporte turístico, además de resultar inseguras por la falta de equipo como chalecos salvavidas.

En Río Lagartos y San Felipe existen grupos de prestadores de servicios turísticos que trabajan de manera independiente y no se integran a los programas de capacitación que se implementan en los municipios, como es el caso de los cursos de certificación del Distintivo "H" y "M".

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En la Región Noreste se dispone de 27 establecimientos de hospedaje con un total de 321 habitaciones y representa el 3.5% de la oferta del Estado; dichos establecimientos pertenecen a la categoría de tres estrellas o menos y se encuentran distribuidos en los municipios de Buctzotz, Río Lagartos, San Felipe y Tizimín.

Otros servicios turísticos con los que cuenta la región son 17 restaurantes, dos discotecas y/o bares, un museo y/o galería y siete establecimientos de servicios de ecoturismo, que en conjunto representan el 2.6% de los establecimientos turísticos de la entidad.

En los puertos de El Cuyo y San Felipe es necesario llevar a cabo estudios de impacto ambiental y recabar información del tipo de flora y fauna propia de la localidad, con el fin de prevenir alteraciones en el ambiente por la construcción de nuevos establecimientos.

Dentro de las oportunidades de productos por desarrollar en esta región se puede mencionar el dirigido al turismo de naturaleza. El municipio de Tizimín, se perfila como un destino turístico con vocación para el desarrollo de este tipo de turismo, por lo que se hace necesaria la realización de un estudio previo para evaluar su potencial.

iii. Fomento Turístico.

Del 2006 a 2009, en el municipio de Río Lagartos se crearon dos establecimientos de hospedaje con un total de 28 habitaciones, ambos clasificados en la categoría de dos estrellas. Para este mismo período se tiene el registro de apertura de un restaurante en El Cuyo y en Río Lagartos.

Sin embargo es importante que, tanto en El Cuyo como en Río Lagartos y San Felipe se pueda aprovechar el potencial que poseen para el desarrollo del turismo de naturaleza adicional al de sol y playa, por lo cual se necesita incentivar la inversión en infraestructura turística como servicio de sanitarios, restaurantes y establecimientos de hospedaje de mejor calidad, agencias de viajes, marinas y discotecas, respetando las normas vigentes sobre la preservación del medio ambiente.

5.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

Actualmente, se encuentran en desarrollo nueve proyectos de turismo de naturaleza, de los cuales tres pertenecen al municipio de Río Lagartos: Proyecto de Petentucha, La Perla del Oriente y Cocodrilos Tour; otros tres a San Felipe: Proyecto de Punta Nichili, de Isla Cerritos y de Ubelchaká y, finalmente, en El Cuyo (Tizimín), se tienen los de Mecotours, Yalmakán y Chipepte.

Para dar continuidad a proyectos ejecutivos es importante poder dotarlos de apoyos económicos, personal técnico, equipo tecnológico así como de la reglamentación adecuada en materia de construcción.

También se necesita el diseño de programas de capacitación dirigidos a las microempresas, pues por lo general son en este tipo de organizaciones las que tienen una mayor participación en la economía local.

Con la finalidad de brindar una mejor atención a los visitantes se requiere de personal capacitado en el idioma inglés y para el manejo de grupos de turistas. Aunque autoridades estatales y municipales, han establecido un vínculo de comunicación el mismo no han tenido resultados favorables para coordinar los programas de capacitación en materia turística.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

Un factor que minimiza la posibilidad de involucrar a los prestadores de servicios de esta zona al Registro Nacional de Turismo y en los programas de capacitación es la distancia y los tiempos de traslado respecto a la capital del Estado, por lo que se requiere de subcentros de capacitación ubicados probablemente en Tizimín y/o Valladolid, que son las mayores poblaciones cercanas.

En la actualidad se requiere actualizar el Inventario de Servicios Turísticos de esta región. Asimismo, se requiere contar con un sistema que permita medir la afluencia real de visitantes a esta zona, que no participa en el sistema de monitoreo hotelero DataTur.

iii. Fomento Turístico.

La región carece de nuevos productos turísticos que permitan aprovechar el potencial del turismo de naturaleza. Dada la reducida infraestructura de servicios turísticos existentes, la labor de promoción se debe concentrar en el mercado turístico objetivo, no masivo, sino de bajo impacto.

Entre las actividades que se necesitan emprender se encuentra la de recabar, o en dado caso generar, información acerca de aquellos destinos turísticos de la región del Litoral Centro, para el desarrollo de nuevos productos. Por ejemplo, en la denominada Ruta Oriente, aun no se han desarrollado nuevos productos y así como tampoco se ha realizado la promoción de atractivos de naturaleza; por ejemplo la observación de aves en Río Lagartos y la pesca deportiva en San Felipe.

Actualmente, se está llevando acabo la promoción de la Ruta de los Itzáes, además se están promoviendo otros atractivos como las playas y ciudades coloniales que se encuentran ubicadas en esta región.

Sin embargo, se detecta poca coordinación entre las dependencias municipales, estatales y federales para el impulso integral de los sitios turísticos.

6. Región VI. Oriente

6.1. Aspectos Generales

La Región VI Oriente la integran 20 municipios: Cantamayec, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Kaua, Peto, Quintana Roo, Sotuta, Tahdziú, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Uayma, Valladolid y Yaxcabá.

Medio físico. La región VI Oriente se encuentra limitando al norte con la región V Noreste, al oeste con las regiones VII Sur y III Centro al este con el Estado de Quintana Roo. La extensión territorial de la región es de aproximadamente 12 mil 604.5 kilómetros cuadrados y representa el 6.8% de la superficie del Estado, la mayor superficie territorial para una región de la entidad.

La superficie regional es plana y está formada por una llanura de barrera con piso rocoso y escarpado. El clima es cálido sub-húmedo con lluvias en verano, alcanzando una precipitación pluvial media anual de 207.9 milímetros y temperatura promedio anual de 26°C.

La vegetación predominante en la región es la selva mediana sub-caducifolia y sus principales variedades son: ramón, palo mulato, chicozapote, pucté, guapito, caporno, caoba, camiri, tepeguanos, chukum, sábila, zapote, tamarindo, amapola, chacá, bojom, kanisté, entre otros.

Entre las especies de animales más comunes en la región se encuentran: ardillas, sarahuatos, tejones, armadillo, conejo, mapache, venado, gato de monte, serpiente, iguana, lagartijas, serpientes, boa, tzutzuy, murciélagos, codorniz, paloma y tórtola.

Aspectos socioeconómicos

Población. Conforme a los datos del INEGI la población para el año 2005, fue de 212 mil 375 personas, que representa 11.7% del total de la población a nivel estatal. Valladolid es la principal centro urbano de la región tanto por los servicios turísticos como por su ubicación al ser un eje carretero de conexión con Campeche y Cancún, además de concentrar el 32.4% de la población de la región.

PEA. De la población perteneciente a la región Oriente 59 mil 783 personas forman parte de la PEA, mientras que la población ocupada asciende a 59 mil 492 habitantes y la tasa de desempleo abierto es de 0.41%. En siete de los veinte municipios se supera este promedio y es en Chankom donde se registra el más alto nivel de desempleo (1.85%).

Distribución de población ocupada. Dentro de las actividades productivas de la región sobresalen aquellas relacionadas con el sector primario, concentrando de esta forma al 43.4% de la población ocupada, mientras que el sector secundario ocupa al 24.1% y el terciario a un 30.8% de los trabajadores.

Ingresos. Por el nivel de ingresos de la región se puede deducir las condiciones de vida de la población, que en esta región resultan marginales. Datos del 2000, indican que de todo el Estado es en la región Oriente donde la mayor proporción de sus habitantes no percibe ingresos como contraprestación de sus servicios, es decir, un 34.4% del total regional; mientras que el 24.8% de la población recibe como máximo un salario mínimo al mes y el 28.4% percibe entre uno y tres salarios mínimos mensuales.

Población Indígena. De los veinte municipios que conforman la región el 75.9% de la población de cinco años y más habla lengua maya (la mayor proporción respecto a la población total en el Estado). Asimismo, se convierte en la segunda región con mayor número de hablantes maya (140 mil 614 personas), solo después de la región II Noroeste (142 mil 543 personas).

Marginación. Según el CONAPO (2000), en esta región Valladolid es el único municipio con un grado de marginación medio, mientras que en el extremo de la clasificación (marginación muy alta) se ubican a los municipios de Cantamayec, Chacsinkín, Chemax y Tahdziú. Asimismo, los 15 municipios restantes de la región tienen un grado de marginación alto.

Municipios Turísticos. En esta región los principales municipios turísticos son los siguientes:

- **Temozón.** Se puede apreciar la zona arqueológica de Ek Balam, conformada por 45 estructuras y rodeada por dos murallas concéntricas de piedra y otras que unen los edificios centrales. También puede visitarse el templo de San Román, el templo de San Antonio de Padua y el Palacio municipal. La infraestructura en el municipio se conforma por tres establecimientos de hospedaje con capacidad de 30 habitaciones en total, dos establecimientos de servicios de ecoturismo y dos restaurantes.

- **Tinum.** En este municipio se localiza la zona arqueológica de Chichén Itzá, mundialmente reconocida y designada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO desde 1988. Entre los edificios que sobresalen de esta zona arqueológica se encuentran: El Castillo (Pirámide), el Templo de los Guerreros, el Templo de las Mil Columnas, la Plataforma de Venus, el Juego de pelota, entre otros. En el municipio también se puede visitar: la iglesia de San Antonio de Padua y la capilla de Jesús; el templo de la Concepción; así como realizar un recorrido por los sitios arqueológicos: San Juan Holtún, Tikincab, San Francisco Semé, Joya de Erick Thompson, Canahum, Halacal, Xnabá, Dzibiac, Bacancú, La Venta y Pisté. Como parte de los servicios turísticos se ubican 16 establecimientos de hospedaje con un total de 407 cuartos, una casa de cambio y 15 restaurantes.
- **Uayma.** El ex convento y Templo de Santo Domingo, construido en el siglo XVII y que fuera incendiado a mediados del siglo XIX por los indígenas sublevados durante la llamada “Guerra de Castas” puede admirarse en la cabecera municipal. En este municipio no se cuenta con servicios turísticos adicionales.
- **Valladolid.** Ciudad colonial e histórica, destacando por su originalidad el Convento de San Bernardino; el Templo de San Roque y la Catedral de San Gervacio; y otros monumentos, como el Templo de Juan de Dios, Candelaria, Santa Lucía, Santa Ana y el Palacio Municipal. El municipio cuenta con 25 sitios arqueológicos, sobresaliendo: Kumal, Xkuxil, Xkakuil, Dzoyolá y Xkax. La infraestructura turística del municipio está compuesta por 21 establecimientos de hospedaje con 637 cuartos en total, 18 restaurantes, dos agencias de viajes, una discoteca y/o bar, un museo y/o galería, 10 tiendas de artesanías, dos establecimientos de ecoturismo, una casa de cambio y cinco escuelas de turismo e idiomas.
- **Otros municipios con servicios turísticos:** En Kaua existe un restaurante; en Peto la infraestructura turística es de cuatro establecimientos de hospedaje lo que asciende a 37 habitaciones y un restaurante y en Yaxcabá se cuenta con dos establecimientos de ecoturismo.

6.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Para 2009, la región Oriente es la segunda en el Estado con el mayor número de trabajadores en el sector turístico, registrando un total de mil 880 personas ocupadas en esta actividad y representando el 8.8% del estatal; concentrándose en Kaua, Temozón, Tinum, Valladolid y Yaxcabá.

La Perla del Oriente, como es conocida la ciudad de Valladolid, se ubica estratégicamente entre la ciudad de Mérida y la ciudad de Cancún, a unos 41 kilómetros de Chichén Itzá.

Al igual que en Temozón, la ciudad de Valladolid forma parte de la Ruta de los Itzaés, donde se puede visitar el Convento de San Bernardino, el Palacio Municipal y el Templo de San Juan de Dios. Dentro de la ciudad se encuentra el cenote Zaci y en las cercanías la localidad de Dzitnup, con sus cenotes turísticos Xkekén y Samulá.

El cenote Dzitnup, también conocido como Xkekén es poseedor de una belleza poco común. La entrada al sitio es estrecha y el descenso se realiza a través de unas escalinatas labradas en roca que desembocan a un paraje que accede al único salón de la cavidad. En ella hay un lago de color azul turquesa, decorada con estalagmitas, que descienden de la bóveda y duplican su imagen. La luz que le llega del techo aumenta su majestuosidad.

En lo que se refiere al cenote Samulá, este es clasificado como de tipo semiabierto. Debido a su formación en caída libre hasta el agua – aproximadamente 19 metros- el acceso debe hacerse mediante una cuerda. El color del agua es azul, contando con tres entradas de luz y es ideal para la práctica del espeleobuceo.

En la localidad de Dzitnup se ubica una cooperativa que presta servicios turísticos básicos, sin embargo es necesaria la capacitación del personal para proporcionar un mejor servicio a los visitantes.

Como parte de los proyectos de desarrollo turístico en la región, en 2009 se contará con inversión pública para la construcción del Parador Turístico de los Cenotes de Xkekén y Samulá.

Durante 2008 se llevaron a cabo obras de mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico de la ciudad de Valladolid, con una inversión de \$19 millones 600 mil pesos para la reconstrucción de 13 mil 610 metros cuadrados de calles, sistema de drenaje pluvial y mobiliario urbano. Además para 2009 se continuará con la segunda fase del rescate de dicho centro.

El municipio de Tinum alberga la zona arqueológica de Chichén Itzá, que es uno de los sitios turísticos más visitados del Estado y el país. Tan sólo durante 2008, dicho sitio arqueológico recibió la afluencia de un millón 650 mil visitantes, que representaron el 75.4% del total de excursionistas registrados en los Paradores Turísticos del estado, administrados por el Patronato CULTUR.

En la localidad de Pisté se ubica el Parador Turístico de este importante sitio arqueológico, el cual es administrado por el Patronato CULTUR y ofrece diversos servicios para sus visitantes como cafetería, enfermería, librería, auditorio y una zona de artesanías. Sin embargo, en la actualidad el Parador resulta insuficiente por la gran afluencia de turistas; por lo que es necesario la ampliación del establecimiento así como mejoramiento de las vías de acceso y de la carretera libre Pisté-Valladolid, la cual es muy angosta para el flujo vehicular que registra en la zona.

Para el 2009 se cuenta con inversión pública que se destinará para la realización de obras de infraestructura turística en los municipios de Tinum y Valladolid.

En el municipio de Kaua se ubica el Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, el segundo en el Estado. La importancia de esta terminal aérea radica en su cercanía a la zona arqueológica con este mismo nombre, representando una vía de comunicación alterna para la llegada de turistas al sitio y a la entidad misma; por lo que se hace necesario brindar periódico mantenimiento a las instalaciones con el fin de evitar su deterioro.

A partir del inicio formal de operaciones en 2000 y hasta el 2007, este aeropuerto registró un movimiento total promedio anual (de entrada y salida) de 723 vuelos y cuatro mil pasajeros, lo que equivale a un movimiento de dos vuelos diarios, a pesar de contar con la capacidad de estacionar en plataforma hasta 12 vuelos comerciales de tamaño medio y atender a un promedio de 120 pasajeros por hora. Esta baja tasa de utilización ha obedecido, entre otras circunstancias, a razones de mercado como la consolidada presencia de los aeropuertos de la ciudad de Mérida y Cancún, que han atendido la demanda en el área local.

Otro de los sitios turísticos de la región ubicado a unos seis kilómetros de Chichén Itzá, son las Grutas de Balankanché –mismas que cuentan con un Parador Turístico-, cuyo significado es “Asiento del Jaguar” dentro de ellas existe un cenote, pinturas rupestres y es posible satisfacer expectativas antropológicas. Dentro de los servicios que se prestan en el Parador se encuentra una taquilla, baños, oficina administrativa y adicionalmente un museo con fotografía, cédulas explicativas y jardín botánico.

También en esta región se encuentra Ek Balam, zona arqueológica con vestigios mayas conformada por 45 estructuras y rodeada por dos murallas concéntricas de piedra y una adicional que conecta los edificios centrales; a 1.5 kilómetros de la zona se encuentra como atractivo adicional, el cenote X-Canché.

El Cenote de X-Canché, es administrado por una sociedad cooperativa donde se ofrece una variedad de recorridos y servicios, como: rappel, tirolesa, acampado, kayak, snorkel, ceremonias mayas, alimentos regionales, áreas de descanso, entre otros. Es un ejemplo del manejo adecuado de los recursos naturales, por contar con políticas de conservación del área natural, mediante la reforestación; dispone de un reglamento para el visitante, entre lo que se destaca la prohibición del uso de bloqueador solar para evitar la contaminación del agua; uso de infraestructura de bajo impacto ambiental, como palapas, cabañas con energía solar, accesos de madera como escaleras; rescate cultural y de la ceremonia maya; contratación del personal de la propia localidad y existencia del comercio formal.

Una de las poblaciones aledañas a Valladolid es Uayma, que cuenta con el Templo de Santo Domingo, el cual fue restaurado hasta devolverle en su exterior su estado original. Una de sus fiestas populares es la de Santo Domingo de Guzmán, donde se llevan a cabo algunas actividades como vaquería, corridas de toro, ramilletes, la tradicional cabeza de cochino, entre otras. El municipio carece

de establecimientos de servicios turísticos adicionales. Sin embargo, en la localidad se han realizado obras de mejoramiento de calles, banquetas y fachadas.

Durante 2008, el Gobierno del Estado realizó nuevas inversiones en el rescate del retablo del templo de Uayma y en un cenote cercano a esta localidad.

En este mismo espacio geográfico se encuentran cenotes de gran belleza escénica como Ikil, Samulá y una de las grutas más conocidas denominada Balancanché.

En esta región se cuenta con prácticas de ecotecnias como el manejo de paneles solares y baños ecológicos con tratamiento en base a sistemas de humedal artificial. Sin embargo, se carece de nuevos productos de turismo de naturaleza para aprovechar la gran afluencia de visitantes en la región, así como de servicios y medios de comunicación terrestres en mejores condiciones y con tarifas más accesibles en las casetas.

Planeación del Desarrollo Turístico.

Esta región concentra el 12.1% de las habitaciones de hospedaje, es decir mil 111 cuartos en 44 establecimientos; además se ubica el 6.4% de los establecimientos de servicios turísticos de la entidad, compuesto por 37 restaurantes, dos agencias de viajes, una discoteca y/o bar, dos museos y/o galerías, 10 tiendas de artesanías, seis establecimientos de servicios de ecoturismo, dos casas de cambio y cinco escuelas de turismo e idiomas.

ii. Fomento Turístico.

Desde la designación de Chichén Itzá en julio de 2007 como una de las Siete Maravillas de Mundo Moderno, por parte de la asociación New Seven Wonders, fundación de carácter privado no reconocida por la UNESCO, como resultado de una votación mundial promovida por internet, se suscitó una amplia campaña publicitaria que en dicho año y durante el primer semestre de 2008 incrementó la afluencia de visitantes a la zona.

Valladolid con mucha regularidad representa un paso obligado para los visitantes que se dirigen a Chichén Itzá, sin embargo es necesario más apoyo de las autoridades locales para dar a conocer los sitios turísticos y propiciar la inversión en los municipios de la región.

Del 2006 a 2009, en el municipio de Temozón se contó con la apertura de un restaurante; en Tinum se crearon cuatro establecimientos de hospedaje con un total de 25 cuartos y dos restaurantes y en Valladolid iniciaron operaciones cinco establecimientos de hospedaje con una capacidad de 79 habitaciones así como tres restaurantes.

Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

En el caso específico de Uayma, se requiere la creación de una unidad de servicios de información turística, con el objetivo promover la llegada de visitantes al Templo de Santo Domingo, único en su tipo por la decoración de sus fachadas.

En la Ruta de los Itzáes es necesario consolidar y elaborar un proyecto sustentable para el convento de San Bernardino de Siena en Valladolid y el Ex - Convento de Uayma; así como diversificar los productos de la ciudad mediante una muestra gastronómica del lugar.

Por otro lado, es necesario consolidar otros productos turísticos como Dzitnup e X-Canché; aprovechar al máximo las instalaciones del aeropuerto de Kaua, el cual aún no está generando un mayor flujo de visitantes a la zona y reactivar la operación de los paradores que no están en funcionamiento, específicamente en Ek Balam.

Para llevar a cabo todos estos proyectos es necesaria la participación de todos los niveles de gobierno, así como la disposición de recursos económicos, materiales y de personal técnico.

El desarrollo de los municipios junto con el mejoramiento del bienestar de la población debe basarse en el uso responsable de los recursos naturales disponibles, por lo que es necesario el establecimiento de reglamentos para su explotación y no alterar las condiciones ambientales prevalecientes. Un caso específico es la necesidad de elaborar un reglamento para el uso turístico de los cenotes.

Con el fin de elevar la calidad de los establecimientos turísticos es importante que estos cuenten con la certificación debida, como son la obtención del Distintivo "H" y el Distintivo "M", así como mejorar la capacitación en el idioma inglés.

Actualmente el mercado de convenciones está teniendo un mayor acercamiento con el municipio de Valladolid y busca que se ofrezca un mejor precio para los grupos de visitantes que maneja, tanto en los servicios turísticos como con las artesanías.

Una de las ventajas para la elaboración de los proyectos turísticos en la zona es que cuenta con la infraestructura educativa, el personal técnico así como de alumnos para prestar su servicio social. Sin embargo, dado el nivel socioeconómico de la población, en algunos casos son jóvenes de escasos recursos que necesitan apoyos económicos.

Planeación del Desarrollo Turístico.

Los municipios de Valladolid y Tinum (Chichén Itzá) se integraron desde 2005 y 2007, respectivamente, al sistema de información turística Datatur, instrumento mediante el cual los establecimientos de hospedaje generan indicadores oportunos de turismo de pernocta.

ii. Fomento Turístico.

Entre los esfuerzos que se llevan a cabo para la promoción de la región se encuentra el posicionamiento de Chichén Itzá como Maravilla del Mundo Moderno; mientras que en el caso de Valladolid prevalece el desinterés y poco apoyo por parte de autoridades de turismo para la atención de grupos de visitantes.

Asimismo se está dando a conocer a la región como un área diversa, donde se pueden disfrutar desde haciendas, zonas arqueológicas, ciudades coloniales hasta áreas de descanso y cenotes.

La afluencia de turistas en el Corredor Turístico Chichén Itzá-Valladolid durante 2007 reportó el arribo anual de 196 mil 509 turistas con pernocta, lo que representa el 207% de incremento comparado con el mismo período de 1998 (cuando se registraron 64 mil 64 turistas).

Cabe señalar que en la actualidad la pequeña sala de exhibición que funcionaba como museo en el Parador de Chichén Itzá se encuentra cerrada al público desde marzo de 2005, por parte del INAH. Hasta la fecha, el parador no cuenta con un sitio que funcione como Museo de Sitio a pesar de ser la zona arqueológica con mayor afluencia en el estado, y el segundo sitio prehispánico más visitado en el país, tan solo después de la zona arqueológica de Teotihuacán.

Entre los proyectos del Gobierno del Estado, se ha mencionado la construcción de un nuevo Museo de la Civilización Maya, que cumpla con las expectativas requeridas, y se adicione como un atractivo turístico para la entidad.

En general, en la región es necesaria la generación de una mayor cantidad de información sobre los sitios turísticos, en conjunto con un programa permanente de publicidad dirigido a los atractivos particulares de la zona.

7. Región VII. Sur

7.1. Aspectos Generales

Por último, la Región VII Sur está integrada por 17 municipios: Akil, Chapab, Chumayel, Dzán, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Santa Elena, Teabo, Tekax, Tekit, Ticul, Tixméhuac y Tzucacab.

Medio físico. Los municipios de la región limitan al norte con las regiones I Poniente, II Noroeste y III Centro, al sur con el estado de Campeche y Quintana Roo y al este con la región VI Oriente.

La extensión territorial es de aproximadamente ocho mil 511.6 kilómetros cuadrados que representa el 19.7% del total estatal y la superficie de toda la región es plana de tipo llanura de barrera, rocoso y escarpado.

El clima predominante es cálido sub-húmedo con períodos de lluvia durante el verano; la temperatura media anual es de 26°C y la precipitación pluvial media anual de 178.5 milímetros.

La mayor parte de la región se caracteriza por ser selva baja caducifolia, cuyas especies más comunes son: chukum, palo mulato, alché, caoba, cedro, amapola, tamarindo, chicozapote, bonete, balché, pochete, chucán, chacá, sábila, chaya, ramón y pucté.

En relación a la fauna predomina el venado, jabalí, conejo, tepescuintle, pavo de monte, zopilote, chachalaca, víbora de cascabel, coralillo, mono araña, iguana, lagartijas, chel, codorniz, golondrinas, chachalacas y palomas.

Aspectos socioeconómicos

Población. La región Sur conforme a los datos estadísticos del INEGI para en año 2005 registró una población de 183 mil 216 habitantes y representó el 10.1% del total de los habitantes del estado. De los 17 municipios, tres de éstos son los que concentran el mayor porcentaje de la población: Tekax (20.4%) Ticul (19.4%) y Oxkutzcab (14.8%).

PEA. La PEA de 12 años y más de la región Sur, representa 9.8% con respecto al estado, es decir, son 60 mil 843 las personas dentro de esta categoría. Por lo que 60 mil 600 personas son ocupados y la tasa de desempleo abierto es de 0.4% a nivel regional.

Distribución de población ocupada. En la región se presenta una distribución de la población ocupada más o menos igual entre los sectores primario y terciario, en donde se emplean al 34.5% y 34.8% de los trabajadores, respectivamente. Asimismo, en las diversas actividades del sector secundario se ocupa al 29.9% de la población.

Ingresos. Entre los principales niveles de ingresos salariales en la región Sur, cabe señalar que el 39.1% del personal ocupado percibe hasta un salario mínimo mensual, 31.1% entre uno a tres salarios mensuales, el 4.6% percibe entre cuatro y cinco salarios mínimos mensuales y el 3.4% más de cinco salarios. Adicionalmente, se tiene que el 18.9% de la población no recibe ingresos y el 2.9% no especifica.

Población Indígena. En dicha región un poco más de la mitad de su población (65.1%) es hablante maya. De los 17 municipios de la región VII, sobresale Chumayel, Mayapán y Tixmehuac, puesto que más del 90% de su población- de cinco años y más- habla esta lengua.

Marginación. El grado de marginación presente en los diferentes municipios va de medio a muy alto, colocándose Mayapán como el lugar con un grado de marginación muy alto, es decir, las condiciones de desarrollo socioeconómico de sus habitantes es bajo, pues no cuentan con los niveles de educación mínimo, así como tampoco con una vivienda adecuada y su nivel de ingresos no alcanza a cubrir las necesidades básicas de las familias, para la mayoría de la población.

Municipios Turísticos. Entre los municipios con vocación turística de la región se encuentran:

- **Chumayel.** Cuna del libro sagrado de los mayas, el Chilam Balam. En la cabecera municipal se puede apreciar el templo de la Purísima Concepción y en el interior de éste se encuentra un Cristo de madera negra, de interés especial para la población.
- **Mama.** El templo y ex convento franciscano, cuenta con un hermoso campanario y un atrio cerrado, uno de los más famosos de la región. También puede visitarse la iglesia de la Asunción y la capilla de la Santa Cruz.
- **Maní.** Es un sitio religioso de gran importancia histórica en el estado, que conserva muestras de su enigmático pasado como el Templo del Convento de San Miguel Arcángel, fundado en 1549. Es un sitio de cultura, en el cual se puede visitar la Plaza de la Independencia; Plaza de la Ceibas; Capilla de la Candelaria, Capilla de San Juan, entre otros. Además es un lugar famoso por la comida regional. Se dispone de la siguiente infraestructura turística: un establecimiento de hospedaje con tres habitaciones, cuatro restaurantes y un museo y/o galería.
- **Muna.** En el municipio se alberga el Templo y ex Convento de la Asunción; seis capillas dedicadas a San Bernardo, San Mateo, San Sebastián, La Soledad, Santa María y San Andrés que datan de la época colonial, la ex hacienda San José Tibceh y la zona arqueológica Xmatuy. En este sitio se dispone de cuatro establecimientos de hospedaje con un total de 25 cuartos y seis restaurantes.
- **Oxkutzcab.** Lugar conocido como la huerta del estado de Yucatán, con larga tradición en el cultivo de cítricos y vegetales. Entre sus atractivos turísticos se encuentran: el ex convento de San Francisco de Asís (siglo XVIII), la Ermita de la Virgen del Pilar (siglo XVII), la Capilla de San Esteban (siglo XIX) y parte del territorio de la ex hacienda de Tabí. Cuenta también con monumentos arqueológicos como las Grutas de Loltún y las zonas arqueológicas de Sayil, Labná, Xlapac, Kom, Kiuic, Oxkutzcab y Sabacché. Los servicios turísticos que se ofertan en la zona son 127 habitaciones en ocho establecimientos de hospedaje, dos restaurantes y una agencia de viaje.
- **Santa Elena.** En el municipio se ubica la zona arqueológica de Uxmal, conocida también como “La tres veces construida” y declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad. En este lugar destaca, por su estilo, la Parroquia de San Mateo, y existen otros sitios arqueológicos como: Kabah (Parque Estatal), Nohpat, Xcoh y Muchich. En esta localidad se localizan ocho establecimientos de hospedaje con un total de 262 habitaciones, nueve restaurantes, una discoteca y/o bar y dos museos y/o galerías.
- **Teabo.** Punto importante de la Ruta de los Conventos. En el municipio existe un ex convento y parroquia en honor de San Pedro y San Pablo, que datan de la época de la Colonia. También existen dos capillas, una en la cabecera, en honor de San Esteban (siglo XVIII) y otra construida en el siglo XVII en honor de los indios. Como parte de los servicios turísticos únicamente cuenta con un museo y/o galería.

- **Tekax.** Sus sitios arquitectónicos son ex convento y parroquia de San Juan Bautista (siglo XVII), la ermita de San Diego (siglo XVII), la capilla de San Francisco y la capilla del Padre Eterno. Además cuenta con diversos lugares arqueológicos: Chamultún, Chuncanap, Itzitz, Nocacab, Santa María, Tzulay, Xaya, Kinil, Tixhualhtun, Chacchob, San Diego, Ticum y Cotbé. Los servicios turísticos lo conforman siete establecimientos de hospedaje con 103 habitaciones y siete restaurantes.
- **Tekit.** Forma parte de la Ruta de los Conventos, en donde se encuentra la Parroquia de San Antonio de Padua. También se puede visitar la capilla de San Cristóbal y vestigios arqueológicos en Chumula.
- **Ticul.** Lugar conocido como La Perla del Sur, es uno de los sitios de la Ruta de los Conventos. Dentro de sus construcciones religiosas se encuentran la Capilla de San Enrique; el ex Convento y Parroquia de San Antonio de Padua; las capillas de Santiago, Mejorada, Nuestra Señora de Guadalupe, San Román y San Ramón y otros más. Hay varios sitios en los cuales se pueden apreciar vestigios prehispánicos: Chancouc, Idzibil, Banazay, Xcanalep, Dzula, Mecalab, Xcuntikam e Itzimte.

En su territorio se encuentra la Hacienda de San Juan Bautista Tabi y Anexo Sacnicté, considerada desde 1994 como Área Natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural. La infraestructura turística con la que cuenta el municipio son 146 habitaciones distribuidas en nueve establecimientos de hospedaje, cinco restaurantes, tres tiendas de artesanías y una casa de cambio.

- **Otros municipios con sitios turísticos:** Sacalum cuenta con un establecimiento de hospedaje con seis habitaciones.

7.2. Ambiente Externo.

i. Oferta Turística Competitiva.

Según información del Directorio Turístico InvenTur (2009), actualmente se tiene a cuando menos 632 personas directamente ocupadas en el sector turístico en la región -principalmente en restaurantes y hoteles- y representa el 3.0% del total estatal.

Uno de los sitios turísticos representativos de la región es la zona arqueológica de Uxmal, que se ubica en el municipio de Santa Elena. Este sitio arqueológico cuenta desde 1975 con el espectáculo nocturno de Luz y Sonido, mismo que fue modernizado desde finales del 2008 y principios del 2009, mediante una inversión de más de 19.6 millones de pesos destinados a obras de suministro e instalación de luminarias y equipo de sonido para mejoramiento de la calidad del espectáculo.

En esta región se ubican la mayoría de los municipios que pertenecen a la denominada Ruta de los Conventos: Mama, Maní, Muna, Oxkutzcab, Teabo, Tekit y Ticul. Para el recorrido de la Ruta de los Conventos, es necesario disponer de un

horario más amplio para la visita de las Iglesias, debido a que es el principal atractivo de la Ruta y en gran parte del día permanecen cerrados (o bien sus horarios de apertura son irregulares) por lo que los turistas tienen que conformarse con una visita exterior. Este es una problemática particular que requiere de la coordinación de las autoridades participantes y los usuarios de estos templos.

Otros de los recorridos que puede disfrutar el visitante es la Ruta Puuc -Sayil, Kabah, Labná y Xlapac-; donde podrá entrar en contacto con la naturaleza y sitios arqueológicos. Sin embargo el acceso carretero no se encuentra en condiciones óptimas, lo cual desalienta su visita, así como la falta de señalización carretera y servicios básicos, en especial en Xlapac y Labná.

El municipio de Maní es un punto clave en los destinos turísticos del Estado, debido a su importancia cultural, artesanal, gastronómica y arquitectónica (esta última representada por el Convento). En esta zona se requieren servicios turísticos como estacionamiento, unidad de servicios con oficina de guías, sanitarios, taquilla, oficinas generales y enfermería, así como del mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico y el rescate del Convento de Maní.

En esta zona geográfica se cuenta con la mejor área forestal de selva mediana, hecho que la convierte en sitio para turismo de naturaleza como: acampado, senderismo, cinegética y manejo de UMAS. También es un lugar propicio para la creación de infraestructura de bajo impacto ambiental.

Las grandes extensiones de terreno con las que se cuentan no están siendo aprovechadas y podrían ser usados como ranchos cinegéticos en donde puedan establecerse Unidades de Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre Ambiental (UMAS), con especies propias de la región como el venado, pecarí, paloma morada, la chachalaca y especies vegetales, así como también llevarse a cabo actividades de ecoturismo.

Se cuenta con la única Reserva Biocultural Privada del Estado, la de Kaxil Kiuc sitio de ecoturismo y educación ambiental para estudiantes, en su mayoría extranjeros.

Se presentan problemas por el manejo intensivo de agroquímicos, hecho que contamina el manto freático hasta llegar a los cenotes, así como problemas con la basura.

El Municipio de Tekit además de contar con sitios religiosos es poseedor de cenotes de uso turístico que carecen de infraestructura para su debido aprovechamiento.

En esta región se concentran la mayoría de las grutas con belleza escénica y vestigios arqueológicos ideales para la práctica del turismo de naturaleza. A nivel estatal las localidades de esta región presentan un alto grado de pobreza, situación por la cual sus habitantes en muchas ocasiones se ven en la necesidad de salir a buscar recursos económicos para subsistir en lugar de acudir a cursos de capacitación.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

En la región Sur la oferta turística se integra por 38 establecimientos de hospedaje con 672 habitaciones disponibles que representan el 7.3% del total estatal; además cuenta con 43 establecimientos de servicios adicionales (33 restaurantes, una agencia de viaje, una discoteca y/o bar, tres tiendas de artesanías y cuatro museos y/o galerías) que significan el 4.2% con respecto al total de la entidad.

Un factor que minimiza la posibilidad de involucrar a los Prestadores de Servicios Turísticos de esta zona al Registro Nacional de Turismo (RNT) es la distancia y los tiempos de traslado con respecto a Mérida. En la zona arqueológica de Uxmal, la verificación a guías de turistas se presenta de forma esporádica debido al tiempo de traslado.

iii. Fomento Turístico.

El 23 de mayo de 2009 se reinauguró el espectáculo de Luz y Sonido de Uxmal, con el cual se realiza la belleza de las estructuras prehispánicas y en donde se narran extractos del Popol Vuh, leyendas y crónicas mayas, todas ellas acompañadas por composiciones orquestales.

La promoción de los sitios turísticos de esta región es escasa, a excepción de Uxmal que con la reinauguración del espectáculo de luz y sonido espera una mayor afluencia de visitantes. Desde el 2006 a la fecha, en Oxkutzcab y Sacalum se contó con la apertura de un establecimiento de hospedaje en cada una de estas localidades y dos en Ticul.

7.3. Ambiente Interno.

i. Oferta Turística Competitiva.

El atractivo del convento de Maní comprende su infraestructura, antecedentes históricos y la conservación de las chozas típicas mayas, lo cual no está siendo aprovechado para su promoción. Además, para la Ruta de los Conventos no se cuenta con material promocional, falta la capacitación a guías de turistas y, es necesario el rediseño y relanzamiento de dicha ruta.

En los puntos comprendidos en la Ruta Puuc, el material promocional necesita ser actualizado así como un mayor número de guías locales y paradores turísticos en Labná, Xlapak, Sayil y Kabab.

Las zonas arqueológicas y demás monumentos patrimoniales cuentan con la debida reglamentación para la realización de obras y conservación, pero es necesario que se elabore un reglamento para la explotación de cenotes y grutas.

Aunado al impulso de cada uno de los sitios turísticos se deben emprender acciones para el mejoramiento de las condiciones de la población, como el apoyo para el diseño del programa de desarrollo urbano, así como capacitación para la especialización del capital humano que puedan emplearse dentro de sus localidades.

Uno de los principales problemas que se observan en algunos municipios de la región es la poca coordinación entre los diferentes niveles del gobierno -municipal, estatal y federal-, para el impulso de los planes de desarrollo turístico y la difusión de programas de capacitación y competitividad turística, llegando a ser desconocidos para los prestadores de servicios turísticos.

Asimismo, se detecta la necesidad de capacitación de los prestadores de servicios y del capital humano disponible en las dependencias de gobierno; mientras que por otra parte el equipo tecnológico e instalaciones en la región resultan insuficientes para la impartición de cursos.

ii. Planeación del Desarrollo Turístico.

Es necesario realizar visitas programadas a los prestadores de servicios turísticos de ésta zona, a fin de que puedan familiarizarse con la inscripción al Registro Nacional de Turismo. Además de informarles acerca de los beneficios de estar inscrito al registro, como son: obtención de la cédula turística federal, alta en la página Web de SECTUR federal como prestador de servicios turísticos.

Por otra parte, se requiere la descentralización de funciones de SECTUR Federal para el buen cumplimiento de la verificación, pues actualmente limita la actuación de la SEFOTUR en cuanto a la aplicación de multas y sanciones.

En lo referente a la participación en los sistemas de información, únicamente el centro turístico de Uxmal –perteneciente al municipio de Santa Elena- forma parte del Programa de Monitoreo Hotelero DataTur, destinado a generar estadísticas de la actividad turística en la zona.

iii. Fomento Turístico.

En la actualidad se está llevando a cabo la promoción de la región, como parte de la Ruta de Conventos. La ubicación de Ticul en la región es estratégica por encontrarse entre la Ruta Puuc y Ruta de los Conventos. Esta situación coloca a esta localidad como un sitio de conexión entre ambos recorridos, que puede servir como centro de conexión turística en donde pueda aprovecharse como áreas de oportunidad la gastronomía típica, las artesanías, además de la vocación de la localidad con respecto a la producción y venta de calzado.

Es necesaria la disposición de información de otros lugares turísticos que pudiesen resultar potencialmente aprovechables, para lo cual es importante la coordinación entre las autoridades para lograr el desarrollo de los proyectos públicos y/o privados.

IV.5. Resumen de la Oferta Regional de Servicios Turísticos

A continuación se muestra un resumen sobre la distribución de la oferta de servicios turísticos en los 106 municipios que integran la entidad, a partir de la clasificación de las siete regiones geográficas definida por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán (COPLADE), y que fueron analizadas en la sección anterior.

Según estos cuadros, la mayoría de los servicios turísticos disponibles en el Estado se concentran en la Región II (Noroeste), en donde se ubica la ciudad de Mérida y tienen presencia la mayor parte de los servicios disponibles, como se muestra a continuación:

Cuadro 9. Oferta de establecimientos de hospedaje por región y por categoría, 2009.

Clave	Ámbito	Unidades de Hospedaje	Establecimientos de Hospedaje, según categoría					Sin categoría
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	
I	Poniente	19	2	2	2	0	9	4
II	Noroeste	207	27	21	48	29	25	57
III	Centro	9	1	2	3	0	0	3
IV	Litoral Centro	9	1	0	1	1	0	6
V	Noreste	27	0	0	3	4	7	13
VI	Oriente	44	2	7	8	3	6	18
VII	Sur	38	4	3	5	7	6	13
31	Yucatán	353	37	35	70	44	53	114

Cuadro 10. Oferta de habitaciones de hospedaje por región y por categoría, 2009.

Clave	Ámbito	Total de Habitaciones de Hospedaje	Habitaciones de Hospedaje, según categoría					Sin categoría
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	
I	Poniente	206	29	27	26	0	95	29
II	Noroeste	6,544	1,947	1,105	1,369	618	608	897
III	Centro	104	9	27	37	0	0	31
IV	Litoral Centro	253	147	0	14	25	0	67
V	Noreste	321	0	0	56	86	91	88
VI	Oriente	1,111	118	348	293	113	83	156
VII	Sur	672	135	155	97	114	62	109
31	Yucatán	9,211	2,385	1,662	1,892	956	939	1,377

Nota: La categoría 5 estrellas incluye las categorías denominadas Gran Turismo y Clase Especial. Los establecimientos sin categoría incluyen los apartamentos, casas de huéspedes, posadas, cuartos amueblados, cabañas, suites y condominios, moteles y demás establecimientos que no poseen alguna categoría turística.

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Cuadro 11. Establecimientos de servicios turísticos básicos disponibles en el Estado, según región, 2009.

Clave	Ámbito	Total de Unidades	Servicios Turísticos Básicos (número de establecimientos)				Discotecas y Bares ^{3/}
			Restaurantes ^{1/}	Agencias de Viajes	Líneas Aéreas ^{2/}	Rentadoras de Autos	
I	Poniente	34	34	0	0	0	0
II	Noroeste	605	385	132	15	50	23
III	Centro	7	6	1	0	0	0
IV	Litoral Centro	29	26	1	0	0	2
V	Noreste	19	17	0	0	0	2
VI	Oriente	40	37	2	0	0	1
VII	Sur	35	33	1	0	0	1
31	Yucatán	769	538	137	15	50	29

1/ Corresponde a restaurantes de categoría turística.

2/ Corresponde a las oficinas de ventas de líneas aéreas.

3/ Corresponde a discotecas y/o bares disponibles para servicios turísticos.

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Cuadro 12. Establecimientos de servicios turísticos complementarios disponibles en el Estado, según región, 2009.

Clave	Ámbito	Total de Unidades	Servicios Turísticos Complementarios						
			Museos y Galerías	Tiendas de artesanías	Servicios de Ecoturismo	Casas de Cambio	Marinas	Servicios de Banquetes	Escuelas de Turismo e Idiomas
I	Poniente	5	0	0	5	0	0	0	0
II	Noroeste	197	19	98	3	15	10	25	27
III	Centro	4	2	1	1	0	0	0	0
IV	Litoral Centro	3	1	0	2	0	0	0	0
V	Noreste	8	1	0	7	0	0	0	0
VI	Oriente	25	2	10	6	2	0	0	5
VII	Sur	8	4	3	0	1	0	0	0
31	Yucatán	250	29	112	24	18	10	25	32

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

IV.6. Conclusiones Generales

Debido a la posición geográfica privilegiada, la disponibilidad de recursos naturales, culturales y sociales, así como la relativa bondad del clima tropical, el Estado de Yucatán presenta un elevado potencial para el desarrollo de la actividad turística.

En los últimos años, la afluencia de visitantes con pernocta a la entidad se ha incrementado, siendo el segmento dominante el mercado nacional. Sin embargo, la actividad turística – como la mayor parte de la actividad económica del Estado – se encuentra concentrada en la ciudad de Mérida.

Como característica común observada en las siete regiones, sobresale un desarrollo turístico desequilibrado y con potencial poco aprovechado. Adicionalmente, debe señalarse la necesidad de mejoramiento de la imagen urbana de las localidades y la problemática de la disposición de la basura, tanto en las zonas urbanas como en carreteras y sitios turísticos.

Con la intención de impulsar el crecimiento económico regional, se requiere incentivar la inversión pública y privada en infraestructura como carreteras, señalamientos viales y urbanos, servicios turísticos básicos y complementarios, especialmente de bajo impacto ambiental.

A partir de lo anterior, se definen las siguientes vocaciones turísticas regionales:

Región I Poniente. Presenta gran potencial turístico, siendo las opciones el desarrollo dirigido a los segmentos de turismo de naturaleza (en todas sus variantes), turismo de sol y playa y turismo cultural, en función de algunos vestigios arqueológicos en el área.

Destaca la actividad turística en las localidades de Celestún (donde se ubica la Reserva de la Biósfera del mismo nombre) y Sisal (Hunucmá). En la actualidad, la oferta de servicios representa el 2.2% del total de habitaciones y el 3.8% del total de otros servicios turísticos disponibles en Yucatán, respectivamente. Los municipios presentan un alto grado de marginación e infraestructura de servicios reducida, así como requerimientos de capacitación, mejora en la calidad en los servicios e imagen urbana.

Región II Noroeste. Actualmente la región presenta la mayor concentración de infraestructura y actividad turística, desarrollada en las localidades de Mérida y Puerto Progreso. La oferta de servicios representa el 71.0% del total de habitaciones y el 78.7% del total de otros servicios turísticos disponibles en el estado, respectivamente.

La región define una vocación múltiple respecto a los segmentos especializados de turismo de negocios, de salud y Premium, además del turismo tradicional. En la zona de costa se cuenta con turismo de cruceros y existe potencialidad para el turismo náutico y para el mercado de turismo de segunda residencia (retirados). Debido al predominio de la población en zonas urbanas y el área metropolitana, se tiene el menor grado de marginación de la entidad. En relación al turismo de naturaleza, se cuenta con el Parque Nacional de Arrecife Alacranes y Dzibilchaltún, además de la zona sujeta a conservación ecológica de Cuxtal.

Región III Centro. Debido a las condiciones físicas propias de las localidades se pueden aprovechar nichos de mercado en turismo vivencial, premium y solidario. En la actualidad, la región presenta vocación en los segmentos de turismo cultural y de naturaleza (grutas y cenotes). Dispone de un potencial poco aprovechado en su totalidad en las localidades de Cuzamá, Homún, Tekal de Venegas, Tunkás y Sanahcat.

La actividad se concentra en la localidad de Izamal, que dispone de atractivos coloniales, arqueológicos y de naturaleza. La oferta turística es limitada y representa el 1.1% del total de habitaciones y 1.1% del total de otros servicios turísticos disponibles en la entidad. Con excepción de Izamal, que presenta un nivel medio, los demás municipios presentan alto grado de marginación. La región requiere de inversión para ampliación de la infraestructura (pública y privada), además de promoción y capacitación turística.

Región IV Litoral Centro. Define una marcada vocación por el turismo de naturaleza y el turismo de sol y playa, así como para el desarrollo de turismo de retirados (segunda residencia). Destacan las localidades turísticas de Dzilam de Bravo (donde se ubica la zona ecológica de Dzilam), Telchac Puerto y las localidades costeras de Chabihau (Yobaín), Sta. Clara (Dzidzantún) y San Crisanto (Sinanché).

La oferta turística actual es limitada y poco desarrollada representando el 2.7% del total de habitaciones y 3.2% del total de otros servicios turísticos disponibles en la entidad. El desarrollo turístico en la costa debe observar la normatividad vigente

para la conservación del medio ambiente. La mayoría de los municipios presentan un alto grado de marginación y requieren inversión en infraestructura y capacitación turística.

Región V Noreste. En la región sobresalen las localidades turísticas de El Cuyo (Tizimín), Las Coloradas (Rio Lagartos), Rio Lagartos y San Felipe. Se reconoce una vocación regional por el turismo de naturaleza (en todas sus variantes), además del turismo de sol y playa, tiene potencialidad para turismo Cultural y Premium, así como para turismo vivencial. En la ciudad de Tizimín se tiene el centro abastecedor y de servicios regional.

La infraestructura de servicios turísticos es aún incipiente, la oferta turística actual representa el 3.5% del total de habitaciones y 2.6% del total de otros servicios turísticos disponibles en la entidad, respectivamente. El grado de marginación es medio y alto y requiere la reglamentación de las actividades turísticas y capacitación.

Región VI Oriente. Con vocación para desarrollar turismo cultural, vivencia, Premium, de negocios y de naturaleza. Se distingue por contar con la reconocida zona arqueológica de Chichén Itzá (localidad de Pisté, municipio de Tinum), que cuenta con una elevada afluencia de visitantes anualmente. Sin embargo, en la región la mayoría de los habitantes se dedican a labores del sector primario. Los principales centros turísticos son Pisté (Chichén Itzá) y Valladolid y se tiene potencial en la localidad Uayma y el municipio de Kaua, donde se ubica el segundo aeropuerto internacional del estado. La oferta turística actual representa el 12.1% del total de habitaciones y 6.4% del total de otros servicios turísticos disponibles en la entidad, respectivamente.

El grado de marginación en los municipios es alto y muy alto, con excepción de Valladolid que es medio. La región requiere una estrategia para prolongar la pernocta de los visitantes (la mayoría son excursionistas de menos de 24 horas), mayor promoción, mejora en la calidad de servicios y capacitación turística.

Región VII Sur. La región concentra un gran número de municipios con templos religiosos, en la denominada Ruta de los Conventos, además de numerosos sitios arqueológicos dentro de la Ruta Puuc. Las principales localidades turísticas son Uxmal (Sta. Elena) y las poblaciones de Chumayel, Mama, Maní, Muna, Teabo, Tekit, Ticul y Oxkutzcab.

La oferta turística actual representa el 7.3% del total de habitaciones y 4.2% del total de otros servicios turísticos disponibles en la entidad, respectivamente, además de albergar el Parque Estatal de Kabah y el Área Natural Protegida con Valor Escénico, Histórico y Cultural de la Hacienda de San Juan Bautista Tabi y Anexo Sacnicté. En general, esta zona presenta un alto grado de rezago en el desarrollo turístico, pese al potencial en turismo cultural, religioso y de naturaleza. Las localidades turísticas requieren una mayor promoción e inversión en vías de comunicación terrestre.

IV.7. Análisis estratégico FODA

IV.7.1. Análisis FODA Región I: Poniente

Municipios: Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Opichén, Samahil y Telix.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Alcoholismo y drogadicción.	2.1 Turismo de naturaleza.	3.1 Incluye la Reserva de la Biósfera de Ria Celestún, una de las ANP's más importantes del país por su biodiversidad y anidación de aves, especialmente del flamenco rosado.	4.1 Municipios con patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico no han sido adecuadamente promovidos para desarrollar actividades de turismo cultural.
1.2 Contaminación ambiental por basura y combustible de vehículos marinos.	2.2 Turismo náutico.	3.2 Disponibilidad de servicios turísticos básicos, con características propias.	4.2 Presupuesto público insuficiente.
1.3 Potencia de conflictos sociales por asuntos limítrofes.	2.3 Turismo de sol y playa.	3.3 Variedad única de flora y fauna en la región, con vasta extensión de ANP's.	4.3 Falta de cultura turística y ambiental.
1.4 Alta marginación.	2.4 Gastronomía de productos marinos.	3.4 La región cuenta con potencial cultural, histórico y/o arqueológico ideal para el turismo.	4.4 Inadecuada infraestructura carretera (Mérida- Celestún y Mérida-Sisal).
1.5 Presencia de marea roja por épocas.	2.5 Pesca deportiva.	3.5 Presencia de un centro de investigaciones de nivel superior (UNAM).	4.5 Oferta turística con calidad deficiente.
1.6 Huracanes y nortes.	2.6 Cinegética.	3.6 Posicionamiento inicial en el mercado local y nacional del destino Celestún.	4.6 Poca disponibilidad de servicios turísticos especializados.
1.7 Aumento del nivel del mar por calentamiento global.	2.7 Turismo de segunda residencia.		4.7 Desorganización de los prestadores de servicios turísticos locales.
1.8 Recesión económica y desempleo.	2.8 Turismo Cultural.		4.8 Poca disponibilidad de información estadística especializada en turismo
1.9 Creciente ambulantaje en áreas de playa y centros urbanos.			4.9 Personal en Ayuntamientos con bajo nivel de profesionalización.
1.10 Los pescadores no tienen capital para invertir y sus organizaciones poco han contribuido a la solución de problemas comunes.			4.10 No se cuenta con permisos de uso de suelo para la zona de playa a comercializar artesanías, por lo que se hace de manera no controlada.
			4.11 Baja estadía promedio del visitante.
			4.12 Baja o nula capacitación en recursos humanos del sector turismo.
			4.13 Imagen urbana inadecuada.
			4.14 Insuficiente promoción turística.

IV.7.2. Análisis FODA Región II: Noroeste
Municipios: Abalá, Acanceh, Baca, Conkal, Chicxulub Pueblo, Ixil, Kanasín, Mérida, Mocochá, Progreso, Seyé, Tahmek, Tecoh, Timucuy, Tixkokob, Tixpéhuatl, Uucú, Umán y Yaxkukul.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Recesión económica.	2.1 Turismo de negocios.	3.1 Disponibilidad de infraestructura turística de diversa calidad (concentrada en Mérida).	4.1 Excesiva concentración de servicios en la ciudad de Mérida
1.2 Aumento en el precio de los energéticos.	2.2 Turismo de salud.	3.2 Concentra la mejor infraestructura carretera y aérea del Estado.	4.2 Contaminación ambiental (basura).
1.3 Huracanes y nortes.	2.3 Turismo náutico y de cruceros.	3.3 Altos niveles de seguridad pública.	4.3 Existe basura en áreas turísticas.
1.4 Calentamiento global.	2.4 Turismo gastronómico.	3.4 Mercado de bienes raíces desarrollado.	4.4 Servicio de transporte urbano.
1.5 Crecimiento urbano desordenado.	2.5 Turismo de naturaleza.	3.5 Hospitalidad de los habitantes.	4.5 Comercio ambulante.
1.6 Barreras de entrada a la inversión privada.	2.6 Turismo cultural.	3.6 Disponibilidad de atractivos culturales y naturales.	4.6 Creciente tráfico de automóviles.
1.7 Reducción del presupuesto público destinado a turismo.	2.7 Negocios electrónicos.	3.7 Disponibilidad de servicios educativos especializados en turismo.	4.7 Insuficiente señalética.
1.8 Contaminación de mantos freáticos.	2.8 Turismo de segunda residencia.	3.8 Cercanía a zonas arqueológicas.	4.8 Insuficiente equipamiento urbano.
1.9 Problemas sociales como drogadicción y prostitución.		3.9 Promoción permanente del destino.	4.9 Poca diversidad de opciones de entretenimiento en Puerto Progreso.
		3.10 Infraestructura disponible en el Puerto de Altura de Progreso, que permite recibir cruceros todo el año.	4.10 Inadecuado ordenamiento del servicio de transporte turístico.
		3.11 Importante actividad comercial y de servicios diversos.	4.11 Insuficiente conectividad aérea en rutas internacionales.
		3.12 Cercanía a playas.	4.12 Basura en caminos y carreteras.
		3.13 Disponibilidad de información estadística básica para inversionistas.	
		3.14 Disponibilidad en Mérida de servicios para congresos y convenciones.	

IV.7.3. Análisis FODA Región III: Centro

Municipios: Cuzamá, Hocabá, Hociún, Hornún, Huhí, Izamal, Kantunil, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Teya, Tunkás y Xocché.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Baja escolaridad de los habitantes.	2.1 Turismo Cultural.	3.1 Existencia de un gran número de cenotes, atractivos turísticos y depósitos naturales de agua.	4.1 Contaminación de cenotes.
1.2 Aumento de problemas sociales como alcoholismo y drogadicción.	2.2 Turismo de Naturaleza.	3.2 Atractivos culturales como el Convento de San Antonio de Padua (Izamal).	4.2 Insuficiente promoción turística.
1.3 Baja capacidad organizativa de los ejidatarios y propietarios.	2.3 Gastronomía.	3.3 Nombramiento de Izamal, como Pueblo Mágico de México.	4.3 Disposición de basura.
1.4 Contaminación de mantos freáticos.	2.4 Turismo Solidario.	3.4 Hospitalidad de los habitantes.	4.4 Escasa disponibilidad de servicios turísticos básicos.
1.5 Alta marginación.		3.5 Cercanía a la ciudad de Mérida.	4.5 Insuficiente señalización carretera y urbana.
1.6 Recesión económica y desempleo.		3.6 Existencia de vías de ferrocarril que pueden ser utilizables.	4.6 Insuficiente infraestructura carretera y falta de mantenimiento de las carreteras existentes.
1.7 Indicios de sustracción ilegal de vestigios arqueológicos en mínimas cantidades.			4.7 Inadecuada capacitación de los prestadores de servicios turísticos locales.
			4.8 Inventario turístico no actualizado.

IV.7.4. Análisis FODA Región IV: Litoral Centro

Municipios: Bokobá, Cacabchen, Cansahcab, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzonzcauich, Motul, Muxupip, Sinanché, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax y Yobain.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Dispersión poblacional (concentración en Motul).	2.1 Turismo de naturaleza.	3.1 Disponibilidad de playas en 110.6 kilómetros de litoral de la región.	4.1 Infraestructura turística incipiente.
1.2 Marginación en nivel medio en cuatro municipios y alto en doce municipios.	2.2 Turismo náutico (pesca deportiva).	3.2 Existencia de cooperativas con prestadores de servicios locales.	4.2 Estadía mínima del visitante.
1.3 Contaminación de mantos freáticos.	2.3 Turismo de sol y playa.	3.3 Área Natural Protegida de Dzilam.	4.3 Desorganización de las cooperativas existentes.
1.4 Aumento del nivel medio del mar.	2.4 Utilización de energía solar y eólica.	3.4 Zona arqueológica de Xcambó.	4.4 Capital humano poco capacitado.
1.5 Afectación periódica por marea roja.		3.5 Observación del Programa de Ordenamiento Costero del Estado de Yucatán (POETCY).	4.5 Ausencia de datos estadísticos sobre afluencia de visitantes.
1.6 Alcoholismo y drogadicción.		3.6 Abundancia de flora y fauna de la región.	4.6 Promoción escasa a nula.
1.7 Desempleo.		3.7 Cercanía a la ciudad de Mérida.	4.7 Ausencia de productos turísticos consolidados.
1.8 Baja escolaridad de la población.		3.8 El puerto Santa Clara (Dzidzantún) ofrece playas y restaurantes, cuya afluencia se incrementa en meses de verano.	4.8 Presupuesto público insuficiente.
			4.9 Servicios públicos municipales deficientes.
			4.1 0
			Baja calidad de los servicios turísticos.

IV.7.5. Análisis FODA Región V: Noreste
Municipios: Buctotz, Calotmul, Cenotillo, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Suciá y Tizimin.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Marginalización alta en cinco municipios y media en cuatro municipios.	2.1 Turismo de Naturaleza.	3.1 La región posee la mayor extensión de litoral del Estado (118.4 kilómetros de longitud), con playas y salinas.	4.1 Concentración de poco más de la mitad de la población en Tizimin.
1.2 Bajos salarios en la región.	2.2 Turismo de Sol y Playa.	3.2 Diversidad de flora y fauna.	4.2 Requerimientos de certificación en manejo higiénico de alimentos.
1.3 Desarrollo urbano que no respeta el entorno ecológico.	2.3 Turismo Náutico.	3.3 Reserva de la Biósfera de Río Lagartos.	4.3 Infraestructura de servicios turísticos incipientes o inexistente (pocas habitaciones de hospedaje).
1.4 Incremento de problemas sociales como alcoholismo, drogadicción, etc.		3.4 Gastronomía local de pescados, mariscos y comida regional.	4.4 Requerimiento de mayor seguridad en recorridos turísticos.
1.5 Fenómenos naturales, como lluvias excesivas y huracanes.		3.5 Existen cooperativas ecoturísticas.	4.5 Requerimientos de capacitación, sobretodo a microempresas.
1.6 Aumento del nivel medio del mar por efectos del calentamiento global.		3.6 Localidades pequeñas, que conservan el ambiente de pueblo de pescadores.	4.6 Poca información estadística disponible.
		3.7 La región es rica en cenotes que pueden ser aprovechados en proyectos de turismo sustentable.	4.7 Afluencia de visitantes concentrada en periodos vacacionales tradicionales (verano y Semana Santa).
			4.8 Basura en centros urbanos.
			4.9 Baja derrama económica del visitante.
			4.10 Productos turísticos inexistentes o poco consolidados.
			4.11 Insuficiente promoción turística.

IV.7.6. Análisis FODA Región VI: Oriente

Municipios: Cantamayec, Cuncunul, Chacsinkin, Chankom, Chemax, Chichimiá, Chikindzonot, Dzilás, Kaua, Peto, Quintana Roo, Sotuta, Tahdziú, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Uayma, Valladolid y Yaxcabá.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Contaminación de cenotes y destrucción del entorno ecológico.	2.1 Turismo Cultural.	3.1 Tres cuartas partes de la población total de la región son mayahablañtes.	4.1 Promoción turística insuficiente para los atractivos turísticos de la región.
1.2 Fenómenos naturales como huracanes, sequías e incendios.	2.2 Turismo de Naturaleza.	3.2 Concentración de servicios turísticos básicos en Valladolid y Pisté.	4.2 Subutilización del aeropuerto de Chichén Itzá y falta de conectividad aérea.
1.3 Incremento de la inseguridad.	2.3 Reactivación de vuelos regulares al Aeropuerto de Chichén Itzá.	3.3 Afluencia permanente de visitantes a las zonas arqueológicas de Chichén Itzá y Ek Balam.	4.3 Manejo de la basura en centros urbanos.
1.4 Incremento de problemas sociales (alcoholismo, drogadicción, etc.).	2.4 Cercanía al mercado turístico de Cancún y Riviera Maya (Playa del Carmen y Tulum).	3.4 Chichén Itzá es la zona arqueológica más visitada del Estado y la segunda con mayor afluencia del país, considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad y Maravilla del Mundo Moderno.	4.4 Baja estadía promedio del visitante.
1.5 Recesión económica.	2.5 Turismo Solidario.	3.5 Importantes construcciones coloniales en Valladolid, Uayma y Peto, entre otros municipios.	4.5 Ambulante.
	2.6 Turismo Premium.	3.6 Existencia de atractivos naturales como cenotes y grutas.	4.6 Inadecuada cultura turística.
		3.7 Existencia de cooperativas que administran servicios de ecoturismo.	4.7 Requerimiento de una mayor capacitación en servicios turísticos.
		3.8 Variedad de gastronomía local.	4.8 Señalización turística deficiente.
		3.9 Existencia de infraestructura educativa para áreas operativas de turismo.	4.9 Sistemas de cobro y acceso en zonas arqueológicas no modernizados.
		3.10 Infraestructura carretera básica.	4.10 Los cenotes que son utilizados por la población como fuentes de agua, están contaminados y no cuentan con mantenimiento.
		3.11 Se dispone del espectáculo nocturno de luz y sonido.	

IV.7.7. Análisis FODA Región VII: Sur
Municipios: Aklí, Chapab, Chumayel, Dzan, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Santa Elena, Teabo, Tekax, Tektit, Ticul, Tixméhuac y Tzucacab.

AMBIENTE EXTERNO		AMBIENTE INTERNO	
Amenaza	Oportunidad	Fortaleza	Debilidad
1.1 Recesión económica.	2.1 Turismo de Naturaleza.	3.1 Zona arqueológica de Uxmal, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.	4. Insuficiente señalización turística.
1.2 Fenómenos naturales como huracanes, incendios, sequías, etc.	2.2 Turismo Cultural.	3.2 Abarca la mayor parte de las zonas arqueológicas de la Ruta Puuc.	4. Insuficiente infraestructura carretera.
1.3 Contaminación de mantos freáticos.	2.3 Comercio de artesanías y productos locales.	3.3 Abarca la mayor parte de las zonas arqueológicas de la Ruta de los Conventos.	4. Imagen urbana deteriorada.
1.4 Crecimiento desordenado de zonas urbanas.	2.4 Turismo solidario.	3.4 El 65.1% de la población es mayahablante.	4. Insuficiente promoción turística.
1.5 Marginación presente en los niveles medios a alto de la mayor parte de los municipios.	2.5 Turismo Premium.	3.5 Infraestructura de hospedaje cerca de la zona arqueológica de Uxmal.	4. Falta de mayor cantidad de productos turísticos consolidados.
		3.6 La región cuenta con zonas naturales protegidas como Kabah y con valor escénico como la ex-Hacienda de San Juan Bautista Tabi.	4. Disposición final de la basura.
		3.7 La agricultura, la maquila y fabricación de prendas de vestir, principalmente típicas (como guayaberas), son actividades económicas que realiza la población de la región.	4. Inadecuada coordinación en horarios de apertura de templos religiosos (turismo cultural).
			4. Requerimientos de capacitación y concientización turística de la población.
			4. Oferta limitada de servicios turísticos.

V. Misión y Visión.

Misión

Fomentar el desarrollo social y económico de los habitantes de Yucatán a través del turismo, mediante la implementación de políticas públicas que puedan ser evaluadas y que incentiven la actividad turística sustentable aprovechando el potencial cultural y ecológico de la entidad, al tiempo que optimicen los recursos existentes a través de acciones de planeación y fomento que correspondan a la generación de una oferta turística competitiva a nivel nacional e internacional.

Visión

El Turismo es un sector productivo de primer orden, que contribuye al desarrollo social y económico de Yucatán, mediante la generación de actividades remuneradas que coadyuvan en el combate a la pobreza, propician la generación y diversificación de empleos y atraen inversores a través del posicionamiento de estado como destino turístico competitivo.

Objetivo Sectorial

Diversificar la actividad económica de Yucatán a través del turismo.

VI. Temas Estratégicos

Para la integración del Programa de Mediano Plazo del Sector Turismo en el Estado, se definen los siguientes temas estratégicos sobre los cuales se desarrolla el Diagnóstico Sectorial y, posteriormente, los programas presupuestarios. Estos temas estratégicos representan áreas de oportunidad sobre las cuales se implementan acciones de política pública dirigidas a cumplir con el objetivo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo.

1. Oferta Turística Competitiva.

Se refiere a las acciones dirigidas a la consolidación de una oferta turística en la Entidad que proporcione un servicio competitivo de acuerdo a los estándares internacionales y que favorezca el crecimiento de los nuevos segmentos de demanda turística de vanguardia tales como el turismo de naturaleza, de salud, náutico, de segunda residencia, cultural, premium y de cruceros, además del segmento tradicional de sol y playa.

Incluye subtemas como la competitividad del sector turismo indicando la calidad y diversificación de la oferta de productos y servicios en las regiones, la potencialidad de nuevos desarrollos, el tipo de inversión y el impacto del sector en el desarrollo social de las regiones a través de la generación de empleos.

- **Zonas y regiones turísticas:** cantidad, localización y condiciones de explotación, incluyendo las rutas y las zonas turísticas.
- **Infraestructura:** Condiciones de la infraestructura turística por tipo de oferta y segmento de mercado al que va dirigida; así como la sustentabilidad ambiental.
- **Empleo:** generación de empleos; personal ocupado y nivel de ingreso por rama.

- **Diversificación y especialización:** tipos de oferta turística y ramas de especialización.
- **Productividad:** Unidades económicas; turistas extranjeros y nacionales atendidos.
- **Competitividad:** valor de los servicios; calidad; profesionalización del personal; composición del capital de inversión (inversión extranjera directa); vinculación efectiva con clientes y proveedores, así como con instituciones de educación superior y centros de investigación.

Objetivo de desarrollo:

Incrementar la competitividad de la oferta de servicios turísticos disponibles en el Estado.

Indicadores de medición:

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Índice de Satisfacción de Visitantes Nacionales	Se refiere a la calificación (Excelente, Buena, Mala y Muy Mala) otorgada por los visitantes nacionales a un conjunto determinado de servicios y actividades realizadas en el Estado, en una escala de satisfacción de 0 (nada) a 10 (excelente). Es un indicador elaborado a partir de metodología de SECTUR.	$ISVN=5+\{0.05* (\%Excelente-\%Muy Malo)\}+\{0.025* (\%Bueno-\%Malo)\}$	<p>ISVN: Índice de Satisfacción de Visitantes Nacionales.</p> <p>%Excelente: Porcentaje de Calificación Excelente otorgada a servicios.</p> <p>%Bueno: Porcentaje de Calificación Buena otorgada a servicios.</p> <p>%Malo: Porcentaje de Calificación Mala otorgada a servicios.</p> <p>%Muy malo: Porcentaje de Calificación Muy Mala otorgada a servicios.</p>	SECTUR/ CESTUR
Índice de Satisfacción de Visitantes Internacionales	Se refiere a la calificación (Excelente, Buena, Mala y Muy Mala) otorgada por los visitantes internacionales a un conjunto determinado de servicios y actividades realizadas en el Estado, en una escala de satisfacción de 0 (nada) a 10 (excelente). Es un indicador elaborado a partir de metodología de SECTUR.	$ISVIN=5+\{0.05* (\%Excelente-\%Muy Malo)\}+\{0.025* (\%Bueno-\%Malo)\}$	<p>ISVIN: Índice de Satisfacción de Visitantes Internacionales.</p> <p>%Excelente: Porcentaje de Calificación Excelente otorgada a servicios.</p> <p>%Bueno: Porcentaje de Calificación Buena otorgada a servicios.</p> <p>%Malo: Porcentaje de Calificación Mala otorgada a servicios.</p> <p>%Muy malo: Porcentaje de Calificación Muy Mala otorgada a servicios.</p>	SECTUR/ CESTUR
Número de Habitaciones Disponibles en el Estado	Se refiere al número de cuartos de hospedaje disponibles en el Estado de Yucatán, en el total de categorías (de 0 a 5 estrellas) durante un periodo determinado.	$NHDE=NHDM+ NHDRE$	<p>NHDE: Número de Habitaciones Disponibles en el Estado.</p> <p>NHDM: Número de Habitaciones Disponibles en la Ciudad de Mérida.</p> <p>NHDRE: Número de Habitaciones Disponibles en el Resto del Estado.</p>	SEFOTUR/ InvenTur
Variación en el Número de Establecimientos de Servicios Registrados en el Directorio Turístico InvenTur	Se refiere a la variación (cambio) porcentual en el número de establecimientos de servicios que operan en el Estado de Yucatán, registrados a través del Directorio Turístico InvenTur.	$VNEST=\frac{(ESTPA-ESTPAN)}{ESTPAN} *100$	<p>VNEST: Variación en el Número de Establecimientos de servicios registrados en el Directorio Turístico del Estado (InvenTur).</p> <p>ESTPA: Establecimientos de Servicios Turísticos registrados en InvenTur en el Periodo Actual.</p> <p>ESTPAN: Establecimientos de Servicios Turísticos registrados en InvenTur en el Periodo Anterior.</p>	SEFOTUR/ InvenTur

Línea base y meta:

Indicadores	Periodo	Línea Base	2012
Índice de Satisfacción de Visitantes Nacionales		8.3	8.7
Índice de Satisfacción de Visitantes Internacionales		8.0	8.4
Número de Habitaciones Disponibles en el Estado		8,880	10,000
Variación en el Número de Establecimientos de Servicios registrados en el Directorio Turístico del Estado (InvenTur)		9.80%	31.00%

2. Planeación del Desarrollo Turístico.

El tema comprende acciones de diseño, implementación y evaluación de la política pública de la presente Administración para incentivar de manera ordenada el desarrollo de la actividad turística en el Estado, a partir de lo establecido en el presente Programa de Mediano Plazo. En este sentido, el tópico considera aspectos tales como la generación del marco legal y regulatorio en materia de turismo, su adecuación, así como el cumplimiento efectivo del mismo; la planeación de la actividad desde la perspectiva regional; así como la disponibilidad de información estadística veraz, confiable y oportuna que permita la toma de decisiones de los sectores público y privado.

Incluye el análisis de la distribución de la oferta de servicios turísticos entre las regiones y municipios del Estado, permitiendo observar el nivel de concentración de los establecimientos en la Capital, la identificación de vocaciones turísticas en las poblaciones que representen oportunidades para el desarrollo de proyectos (públicos y/o privados) y tratará lo relativo a las acciones para lograr un desarrollo sustentable del turismo tanto en lo ambiental, como en lo económico y social.

Objetivo de desarrollo:

Mejorar las condiciones para el desarrollo turístico del Estado.

Indicadores de medición:

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Población Ocupada en Restaurantes y Servicios de Alojamiento en el Estado	Son las personas de 12 años y más ocupadas en actividades de servicios en restaurantes y establecimientos de hospedaje en el Estado de Yucatán, según la ENOE Trimestral.	PORSA=NPO	PORSA: Población Ocupada en Restaurantes y Servicios de Alojamiento en el Estado. NPO: Número de personas de 12 años y más que desarrollan alguna actividad económica o se incorporan a un empleo en el periodo de la Encuesta.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Trimestral/ INEGI
Variación del Ingreso por Concepto de Hospedaje en el Estado	Se refiere a la variación porcentual anual en el monto nominal del ingreso por concepto de hospedaje, reportado por los establecimientos de servicios de este tipo en el Estado, manifestado en el reporte de declaración del impuesto estatal por hospedaje.	VICHE= (MICHPAC/ MICHPAN-1)*100	VICHE: Variación del Ingreso por Concepto de Hospedaje en el Estado. MICHPAC: Monto del Ingreso por Concepto de Hospedaje registrado durante el Periodo Actual. MICHPAN: Monto del Ingreso por Concepto de Hospedaje registrado durante el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ Secretaría de Hacienda

Línea base y meta:

Indicadores	Periodo	Línea Base	2012
Población Ocupada en Restaurantes y Servicios de Alojamiento en el Estado		62,693	72,000
Variación Porcentual en el Ingreso por Concepto de Hospedaje en el Estado		9.7	13.0

Fomento Turístico.

Se describirán las acciones realizadas para fomentar el turismo tanto doméstico como internacional, así como las realizadas para incentivar la cultura del turismo entre la población, y la efectividad que han tenido en el incremento de los diferentes tipos de turistas.

Acciones internacionales, nacionales y de la sociedad civil para coadyuvar al desarrollo del sector turismo (promoción y difusión de la oferta; fomento a la inversión, financiamiento, incorporación de tecnologías y desarrollo sustentable): instancias, sus programas y proyectos, así como los recursos que invierten y población beneficiada; normatividad, planes, políticas; programas de desarrollo, manuales, metodologías, sistemas de información, tecnologías, etc.

Acciones gubernamentales para coadyuvar al desarrollo del sector turismo (promoción y difusión de la oferta; fomento a la inversión, financiamiento, incorporación de tecnologías y desarrollo sustentable): dependencias y entidades, sus programas y proyectos, así como los recursos que invierten y población beneficiada; normatividad, planes, políticas; programas de desarrollo, manuales, metodologías, sistemas de información, tecnologías, etc.

Vinculación y coordinación de las diferentes instancias y programas de apoyo para el desarrollo del sector turismo: tipo de vinculación o colaboración, complementariedad o duplicidad de las acciones conjuntas y población beneficiada.

Objetivo de desarrollo:

Incrementar la llegada de visitantes nacionales e internacionales a los principales centros turísticos del Estado.

Indicadores de medición:

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Porcentaje de Ocupación Hotelera en el Centro Turístico de Mérida	Se refiere al porcentaje de ocupación promedio reportado por parte de los establecimientos de hospedaje de categoría de 1 a 5 estrellas de la ciudad de Mérida, durante un periodo determinado.	$POCTM = \frac{(COCTM + CDCTM)}{CDCTM} * 100$	POCTM: Porcentaje de Ocupación Hotelera en el Centro Turístico de Mérida. COCTM: Cuartos Ocupados en el Centro Turístico de Mérida. CDCTM: Cuartos Disponibles en el Centro Turístico de Mérida.	DataTur
Porcentaje de Ocupación Hotelera en Principales Centros Turísticos del Estado	Se refiere al porcentaje de ocupación promedio reportado por parte de los establecimientos de hospedaje de categoría de 1 a 5 estrellas de los principales centros turísticos del Estado, durante un periodo determinado.	$PO = \left[\frac{(COCTM + COCTIE)}{(CDCTM + CDCTIE)} \right] * 100$	PO: Porcentaje de Ocupación Hotelera en Principales Centros Turísticos del Estado. COCTM: Cuartos Ocupados en el Centro Turístico de Mérida. COCTIE: Cuartos Ocupados en los Centros Turísticos del Interior del Estado. CDCTM: Cuartos Disponibles en el Centro Turístico de Mérida. CDCTIE: Cuartos Disponibles en los Centros Turísticos del Interior del Estado.	DataTur
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad total de visitantes con pernocta (nacionales e internacionales) que arribaron al Estado durante un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior	$VPVP = \left(\frac{NVPA - NVPAN}{NVPAN} \right) * 100$	VPVP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado. NVPA: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Actual. NVPAN: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Anterior.	DataTur
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad de turistas nacionales con pernocta que arribaron al Estado en un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPVNP = \left(\frac{NVNPAC - NVNPAN}{NVNPAN} \right) * 100$	VPVNP: Variación Porcentual en la llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado. NVNPAC: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVNPAN: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que arribaron al Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ DataTur
Variación Porcentual en la llegada de visitantes Internacionales con Pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad de turistas internacionales con pernocta que arribaron al Estado en un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPVIP = \left(\frac{NVIPAC - NVIPAN}{NVIPAN} \right) * 100$	VPVIP: Variación Porcentual en la llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado. NVIPAC: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVIPAN: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que arribaron al Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ DataTur

Línea base y meta:

Indicadores	Periodo	Línea Base	2012
Porcentaje de Ocupación Hotelera en el Centro Turístico de Mérida (promedio anual)		54.67	62.00
Porcentaje de Ocupación Hotelera en Principales Centros Turísticos del Estado (promedio anual)		53.78	56.00
Variación Anual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado		4.40%	6.00%
Variación Anual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado		4.74%	6.00%
Variación Anual en la Llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado		-2.41%	2.00%

VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

El Programa Sectorial de Fomento Turístico (PSFT) establece las directrices a partir de las cuales se implementa la política de fomento turístico del Gobierno del Estado de Yucatán durante el periodo 2007-2012.

El programa de mediano plazo parte de la consideración de los objetivos que fueron establecidos en el Programa Estatal de Turismo (PED 2007-2012), adecuándolos al actual entorno económico, social y político, como resultado del Diagnóstico Sectorial que se presentó anteriormente.

En este aspecto, el Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 considera el siguiente objetivo original para el Sector Turismo establecido en el PED 2007-2012:

Objetivo original PED:

Diversificar la actividad económica de Yucatán a través del turismo.

Dicho objetivo ha sido re-expresado de la siguiente manera:

Objetivo re-expresado PED:

Incrementar las actividades económicas relacionadas con el sector turismo en el estado de Yucatán.

Los resultados clave esperados del cumplimiento de este objetivo consisten en que los principales indicadores de la actividad turística en el Estado muestren sostenidamente una tendencia de crecimiento positiva y que se incremente en la misma proporción el número de personas ocupadas en la actividad turística, permeando el beneficio económico en la sociedad yucateca. A continuación, se analizan las estrategias sectoriales establecidas en el PED.

Objetivos, estrategias y Líneas de Acción:**1.1. Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.**

Se refiere a la implementación de acciones destinadas a la generación de nuevos productos turísticos y a la consolidación de los productos turísticos existentes. Un producto turístico puede definirse como un sistema de componentes tangibles e intangibles ensamblados, capaces de hacer viajar a la gente para realizar

actividades, que satisfacen sus necesidades, otorgándoles beneficios y satisfacción de manera integral.

Los recursos y atractivos, los servicios y organización, las experiencias, las actividades, la infraestructura y el equipamiento, son los principales factores que integran un producto turístico y sobre los cuales se pretende implementar acciones de desarrollo.

Las acciones definidas en esta estrategia pretenden también fortalecer los aspectos de accesibilidad física, comercial, de servicios turísticos, atractivos y elementos de soporte que complementan los productos turísticos en el destino.

Estrategia PED	1.1. Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.
Tema Estratégico PMP	Oferta Turística Competitiva.
Objetivo 2.1. Programa de Mediano Plazo.	
Mejorar la infraestructura turística pública estatal.	
Estrategia	3.1. Renovación de la imagen urbana.
Líneas de acción	4.1. Innovar la imagen turística de Puerto Progreso y de los principales puertos de la costa, para ofrecer al visitante nacional e internacional y a los habitantes de las localidades un entorno adecuado para incentivar la actividad económica.
	4.2. Promover el rescate integral de la imagen del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida y de los principales centros turísticos del Estado para ofrecer al visitante nacional e internacional y a los habitantes de las localidades un entorno adecuado que incentive la actividad económica.
Estrategia	3.2. Creación de infraestructura turística complementaria.
Líneas de acción	4.3. Gestionar los recursos públicos necesarios ante las dependencias Federales, Estatales, Municipales y organismos internacionales, para la realización de obras de infraestructura que impulsen la actividad turística en el Estado.
	4.4. Realizar las evaluaciones socioeconómicas y de impacto ambiental sobre proyectos de infraestructura turística, que permitan priorizar la inversión pública en este rubro.
Estrategia	3.3. Modernización de la infraestructura existente.
Líneas de acción	4.5. Modernizar los paradores turísticos administrados por el Gobierno del Estado, para cubrir la demanda de servicios del visitante nacional e internacional.
	4.6. Gestionar el mantenimiento, ampliación y modernización de las conexiones terrestres existentes ante dependencias Federales, Estatales y Municipales, para facilitar el traslado de visitantes nacionales e internacionales a los sitios turísticos del Estado.
	4.7. Mejorar la señalización turística existente en carreteras y centros urbanos de las principales localidades del Estado, para ofrecer al visitante información oportuna y un entorno de seguridad durante su estadía.
Tema Estratégico PMP	Oferta Turística Competitiva.
Objetivo 2.2. Programa de Mediano Plazo.	
Diversificar la oferta turística estatal.	
Estrategia	3.4. Fomento de las actividades de turismo de naturaleza.
Líneas de acción	4.8. Asesorar la creación de proyectos de turismo de naturaleza con impacto social, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en las comunidades del Estado.
	4.9. Apoyar la gestión de recursos financieros ante organismos públicos y/o privados de los representantes de proyectos comunitarios con impacto social, para garantizar el crecimiento del segmento de turismo de naturaleza en el Estado.
	4.10. Consolidar y replicar productos de turismo de naturaleza, como el Festival de Aves, para incentivar la llegada anual de visitantes en este segmento de mercado.
	4.11. Promover la creación de nuevos productos de turismo de naturaleza tales como seminarios, congresos, exposiciones y otros, que se implementen en las regiones del Estado, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en la población.
Estrategia	3.5. Estimular el crecimiento de los nuevos nichos de mercado turístico.
Líneas de acción	4.12. Impulsar el crecimiento de la nueva oferta de servicios en los segmentos de turismo solidario, de salud, premium, náutico y de segunda residencia, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en la población.
Estrategia	3.6. Redefinición de las rutas y circuitos turísticos.
Líneas de acción	4.13. Reestructurar las rutas y circuitos turísticos del Estado, de acuerdo a las características naturales y culturales de las regiones, para fortalecer la competitividad de la oferta turística.

1.2. Consolidación, desarrollo y modernización de la oferta turística de Yucatán.

La modernización turística se define como la promoción de acciones entre organismos públicos y privados para el fortalecimiento, la profesionalización y certificación de las micro, pequeñas, y medianas empresas turísticas del Estado, mejorando su operación y actualización lo que propiciará mejores niveles de calidad en los servicios turísticos y una mayor rentabilidad.

Las acciones de esta estrategia están dirigidas a lograr que el mayor número de empresas turísticas implementen sistemas de gestión de calidad enfocados principalmente al factor humano, logrando con ello tener empresas más competitivas y de clase mundial.

La oferta turística está conformada por el conjunto de atractivos culturales, recursos naturales, productos y servicios del ramo, que están disponibles para el consumo de los visitantes nacionales e internacionales.

La implementación de acciones destinadas al crecimiento de la oferta turística en el Estado de Yucatán y a la consolidación de la oferta actualmente existente, tiene como propósito incrementar la competitividad del destino turístico. En este sentido, las acciones buscan fortalecer los aspectos que el *World Economic Forum* define como los 14 pilares de la competitividad turística:

- Políticas y regulaciones.
- Sustentabilidad ambiental.
- Seguridad y garantías.
- Salubridad e higiene.
- Priorización de los viajes y el turismo.
- Infraestructura de transporte aéreo.
- Infraestructura de transporte terrestre.
- Infraestructura de servicios turísticos.
- Tecnologías de Información y Comunicación.
- Precios competitivos en la industria turística.
- Recursos humanos.
- Afinidad a los viajes y el turismo.
- Recursos naturales.
- Recursos culturales.

Estrategia PED	1.2. Consolidación, desarrollo y modernización de la oferta turística de Yucatán.	
Tema Estratégico PMP	Oferta Turística Competitiva.	
Objetivo 2.3. Programa de Mediano Plazo.		
Incrementar la calidad de los servicios turísticos.		
Estrategia	3.7. Acciones de capacitación turística.	
Líneas de acción	4.14. Impartir cursos, seminarios, talleres y otras acciones de capacitación a los trabajadores del ramo sobre calidad, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura turística en el Estado.	
	4.15. Impartir cursos, seminarios, talleres y otras acciones de capacitación a los empresarios del ramo sobre la administración y calidad, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura turística en el Estado.	
	4.16. Vincular a los estudiantes de educación superior en el Estado, mediante la realización del servicio social y/o prácticas profesionales en proyectos de la Secretaría de Fomento Turístico, que contribuyan al desarrollo integral de profesionistas con experiencia en el ramo.	
Estrategia	3.8. Implementación de campañas de concientización turística.	
Líneas de acción	4.17. Fomentar la cultura de servicio al turista en la población mediante campañas de concientización, que generen un entorno social adecuado para el desarrollo de la actividad turística en el Estado.	
	4.18. Promover la identidad cultural en los estudiantes de educación primaria y secundaria del Estado, a través de campañas de concientización que contribuyan al conocimiento, valoración y preservación de los atractivos naturales y culturales con potencial turístico.	
Estrategia	3.9. Promover la certificación de los prestadores turísticos en el Estado.	
Líneas de acción	4.19. Promover la certificación de prestadores turísticos en temas como manejo higiénico de alimentos y calidad turística, a fin de incrementar los índices de rentabilidad y competitividad de los mismos.	
	4.20. Fomentar nuevas certificaciones de los prestadores turísticos antes diversos organismos públicos y/o privados, a fin de lograr una mayor competitividad en el ramo turístico.	
Tema Estratégico PMP	Planeación del Desarrollo Turístico.	
Objetivo 2.4. Programa de Mediano Plazo.		
Regular la actividad turística en el Estado.		
Estrategia	3.10. Verificación de servicios turísticos.	
Líneas de acción	4.21. Verificar que los prestadores de servicios turísticos cumplan con la Normatividad para garantizar la seguridad y calidad de los servicios que se ofertan en el Estado.	
	4.22. Actualizar los conocimientos de Guías de Turistas que prestan sus servicios en el Estado, para contribuir a incrementar la calidad del servicio.	
Estrategia	3.11. Promover la inscripción de prestadores en el Registro Nacional de Turismo.	
Líneas de acción	4.23. Realizar oportunamente los trámites necesarios ante la SECTUR para la inscripción de los prestadores de servicios turísticos del Estado al Registro Nacional de Turismo, con el objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando sea necesario.	
Tema Estratégico PMP	Planeación del Desarrollo Turístico.	
Objetivo 2.5. Programa de Mediano Plazo.		
Promover el crecimiento de la oferta de servicios turísticos en las regiones del Estado.		
Estrategia	3.12. Política de Fomento Turístico con visión social.	
Líneas de acción	4.24. Instrumentar, dirigir y evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa de Mediano Plazo del sector turismo en el Estado.	
	4.25. Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas nacionales e internacionales, con la finalidad de promover el crecimiento del turismo en el Estado.	
Estrategia	3.13. Generación del Marco Jurídico Estatal Moderno.	
Líneas de acción	4.26. Revisar la normatividad turística vigente, con la finalidad de conocer las obligaciones, alcances y limitaciones de las acciones realizadas por la SEFOTUR, a fin de promover adecuadamente el crecimiento de la actividad en el Estado.	
	4.27. Elaborar la iniciativa de Ley Estatal de Fomento Turístico, con acciones encaminadas al fomento y promoción de la actividad, que coadyuven al combate a la pobreza, propicien la creación de empleos y atraigan inversión nacional e internacional al Estado.	
Estrategia	3.14. Impulso al desarrollo turístico municipal.	
Líneas de acción	4.28. Promover la operación de los Consejos Turísticos Municipales como un instrumento que impulse proyectos turísticos integrales, que aproveche los recursos naturales y culturales de las regiones del Estado.	
	4.29. Identificar las rutas y los productos turísticos de acuerdo a las características naturales y culturales de las regiones, para fortalecer la competitividad de la oferta turística de los municipios.	

Tema Estratégico PMP		Fomento Turístico.
Objetivo 2.6. Programa de Mediano Plazo.		
Incrementar la actividad de turismo de negocios en el Estado.		
Estrategia	3.15. Promoción del Turismo de Negocios.	
Líneas de acción	4.30. Diferenciar mediante acciones de publicidad directa el destino Yucatán aprovechando las características culturales, gastronómicas y de infraestructura, que permitan posicionar al Estado en el mercado nacional para el segmento de turismo de negocios.	
	4.31. Concentrar los recursos disponibles para la promoción directa del destino en los más importantes centros emisores de turismo de negocios en EEUU y Canadá, aprovechando las ventajas geográficas, culturales y de infraestructura de las que dispone Yucatán.	
	4.32. Atender a agencias, asociaciones y comités organizadores que vienen en viajes de familiarización, que representen una mayor captación de eventos para el Estado.	
	4.33. Asistir a ferias y eventos del sector con el fin de dar seguimiento a la publicidad del destino y coordinar las campañas de promoción en eventos nacionales e internacionales.	
Estrategia	3.16. Consolidación del mercado del Turismo de Negocios.	
Líneas de acción	4.34. Otorgar, a través de la Oficina de Congresos y Exposiciones (OCE), una asesoría especializada y profesional dirigida a grupos organizadores de eventos nacionales e internacionales, para generar una asistencia integral que permita aprovechar la infraestructura y servicios existentes.	
	4.35. Brindar apoyos logísticos a eventos confirmados, para garantizar la permanencia de los mismos y lograr la satisfacción de los visitantes por turismo de negocios en la Entidad.	
	4.36. Elevar la percepción de la Cd. de Mérida como destino ideal de turismo de negocios, mediante la certificación de los prestadores de servicios especializados y la infraestructura existente, de acuerdo a los estándares internacionales establecidos por organismos públicos y/o privados.	

1.3. Promoción y mercadotecnia turística.

Se refiere a las acciones implementadas para promover la actividad turística en el Estado, entendiendo la promoción como una herramienta de mercadotecnia para incentivar el crecimiento de la actividad turística en el destino.

La mercadotecnia agrupa al conjunto de instrumentos de promoción, publicidad y otros adicionales a través de los cuales se identifican las necesidades de los consumidores potenciales a fin de comercializar los servicios y productos turísticos de una manera más eficaz y eficiente en el entorno de un mercado competitivo.

En el caso de las acciones de mercadotecnia turística para el Estado de Yucatán, las mismas adquieren un interés público en beneficio de la población económicamente activa actualmente ocupada en actividades relacionadas directa o indirectamente con esta industria, sin favorecer a una rama de actividad en particular.

Por lo mismo, las actividades específicas para la promoción de la entidad, tales como campañas, participación en ferias y eventos, relaciones públicas y atención a grupos de filmaciones, quedan establecidas con un fin social y público, diferenciándose de las estrategias de mercadotecnia del sector privado, que tienen un interés particular.

Estrategia PED	1.3. Promoción y mercadotecnia turística.
Tema Estratégico PMP	Fomento Turístico
Objetivo 2.7. Programa de Mediano Plazo.	
Optimizar la inversión pública dirigida a la atracción de un mayor número de visitantes nacionales e internacionales.	
Estrategia	3.17. Implementar técnicas innovadoras de Mercadotecnia dirigidas a los mercados nacionales e internacionales.
Líneas de acción	<p>4.37. Invertir en promoción turística a través de campañas focalizadas y definidas hacia los diferentes segmentos de consumo del mercado nacional, para optimizar los recursos disponibles y posicionar la marca Yucatán.</p> <p>4.38. Invertir en promoción turística a través de campañas focalizadas y definidas hacia los diferentes segmentos de consumo del mercado internacional, para optimizar los recursos disponibles y posicionar la marca Yucatán.</p> <p>4.39. Desarrollar con la participación de los prestadores de servicios turísticos locales campañas publicitarias específicas dirigidas a los nichos de mercado en crecimiento, como son Turismo de Naturaleza, de Cruceros, de Negocios y Premium para consolidar los productos turísticos e incrementar la derrama económica de los visitantes en el Estado.</p> <p>4.40. Diseñar con la participación de los prestadores de servicios turísticos locales campañas publicitarias dirigidas a los nuevos nichos de mercado como son Turismo de Segunda Residencia, Náutico y de Salud para atraer visitantes y diversificar la actividad turística en el Estado.</p>
Estrategia	3.18. Presencia del Estado en Feria y Eventos nacionales e internacionales.
Líneas de acción	<p>4.41. Participar en ferias y eventos nacionales en colaboración con los prestadores de servicios turísticos establecidos en la entidad, para promocionar los atractivos y servicios turísticos e incrementar las oportunidades de negocios en el mercado doméstico.</p> <p>4.42. Participar en ferias y eventos internacionales en colaboración con los prestadores de servicios turísticos establecidos en la entidad, para promocionar los atractivos y servicios turísticos e incrementar las oportunidades de negocios en el mercado extranjero.</p>
Estrategia	3.19. Aprovechar las relaciones públicas como un instrumento de promoción directa del Estado.
Líneas de acción	<p>4.43. Facilitar apoyos a grupos de filmaciones para difundir la imagen turística del Estado en el mercado nacional e internacional.</p> <p>4.44. Dar atención directa a personalidades y/o representantes de medios de comunicación con poder de convocatoria, para posicionar la imagen turística del Estado entre los grupos de opinión nacional e internacional.</p> <p>4.45. Atender viajes de familiarización dirigidos a representantes de agencias mayoristas y minoristas para incentivar la venta directa del producto Yucatán en los mercados nacionales e internacionales.</p>
Estrategia	3.20. Reactivar la imagen turística del Mundo Maya en el mercado internacional.
Líneas de acción	<p>4.46. Impulsar la edición anual de la Feria Turística del Mundo Maya para ofrecer un espacio para la comercialización y el encuentro de negocios entre los prestadores de servicios turísticos regionales.</p> <p>4.47. Coordinar la política de participación permanente de los Estados y Países de la Región Maya, para conjuntar recursos económicos destinados a promocionar en el mercado internacional los diferentes atractivos regionales, preservando la imagen de cultura viva y llena de tradiciones.</p> <p>4.48. Invertir oportunamente los recursos económicos, materiales y humanos en el producto Mundo Maya, para reforzar el esfuerzo conjunto de promoción de los Estados y Países participantes.</p>

1.4. Innovación y competitividad turística.

La competitividad de un destino turístico depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar continuamente la calidad de sus productos. Dicho proceso de mejora e innovación permanente genera ventajas frente a la competencia, que en el tiempo elevarán la rentabilidad y harán crecer la actividad económica.

La estrategia considera acciones que incentiven y/o promuevan la adopción de prácticas innovadoras en las empresas turísticas, asociadas a la mejora tecnológica, de procesos, de productos, de marketing o de distribución, así como las generadas por la adopción de prácticas administrativas modernas o novedosas.

En el caso específico del Estado de Yucatán, una de las prácticas innovadoras que se tiene como propósito impulsar consiste en la utilización de las estrategias de negocios electrónicos como factor de comercialización de los servicios turísticos locales. Para lo anterior, se busca promover entre las empresas el uso de herramientas de comercio electrónico y foros en los cuales se intercambien oportunidades de negocios, considerando las características del destino.

Estrategia PED	1.4. Innovación y competitividad turística.
Tema Estratégico PMP	Fomento Turístico
Objetivo 2.8. Programa de Mediano Plazo.	
Incrementar el uso de la comercialización electrónica en el sector turismo.	
Estrategia	3.21. Incentivar la utilización de nuevas tecnologías para la promoción turística del Estado.
Líneas de acción	4.49. Favorecer la implementación de mercadotecnia electrónica a través de la Web 2.0, para la promoción y comercialización de los servicios turísticos dirigidos al consumidor final a fin de incrementar las oportunidades de venta de las empresas locales.
	4.50. Rediseñar la imagen y el contenido del portal Web institucional bajo la denominación de Yucatán.travel, para convertirla en la principal herramienta de promoción e información turística del Estado.
	4.51. Renovar la imagen del sitio Web del Directorio Turístico InvenTur, para generar un inventario confiable, gratuito y permanentemente actualizado que promocióne efectivamente a los establecimientos participantes.
Estrategia	3.22. Fomentar la generación de negocios electrónicos entre los prestadores de servicios turísticos.
Líneas de acción	4.52 Dar capacitación a los prestadores de servicios turísticos para la inducción al uso de nuevas tecnologías de comercialización a fin de incrementar las oportunidades de negocios con empresas nacionales e internacionales.
	4.53. Promover entre los prestadores de servicios turísticos el uso de páginas Web, tiendas virtuales, catálogos electrónicos, entre otras innovaciones para llegar a un mayor número de clientes y generar oportunidades en nuevos nichos de mercado.
Tema Estratégico PMP	Fomento Turístico
Objetivo 2.9. Programa de Mediano Plazo.	
Incrementar la conectividad Aérea y Marítima del Estado.	
Estrategia	3.23. Promover la afluencia de cruceros al Estado como actividad complementaria a la actividad turística en Puerto Progreso.
Líneas de acción	4.54. Impulsar la transformación de Progreso en un Home Port para desarrollar la actividad turística de cruceros y asegurar una mayor derrama económica de esta actividad en el Estado.
	4.55. Aumentar el interés de las navieras en el Puerto Progreso para fomentar la llegada de un mayor número de cruceros durante todo el año.
	4.56. Invertir recursos públicos en la creación de la infraestructura de servicios necesarios para la adecuada atención a la tripulación de los cruceros, a fin de garantizar la permanencia de Yucatán en el itinerario de los mismos.
	4.57. Promover permanentemente el Puerto Progreso y los atractivos del Estado en ferias y eventos nacionales e internacionales para fomentar el crecimiento del turismo náutico y de cruceros.
Estrategia	3.24. Impulsar la llegada de rutas aéreas nacionales e internacionales para facilitar el acceso de los visitantes al Estado.
Líneas de acción	4.58. Incrementar las rutas aéreas domésticas y la frecuencia de vuelos hacia el Estado, para hacer más competitivo el destino y aumentar el flujo de visitantes nacionales.
	4.59. Gestionar la llegada de nuevas aerolíneas y la permanencia de las que actualmente operan, en beneficio de la actividad turística.

	4.60. Incrementar las rutas aéreas internacionales y la frecuencia de vuelos hacia el Estado, para hacer más competitivo el destino y aumentar el flujo de visitantes extranjeros.
Tema Estratégico PMP	Fomento Turístico
Objetivo 2.10. Programa de Mediano Plazo.	
Incrementar la inversión privada de las actividades turísticas.	
Estrategia	3.25. Facilitar la atención de inversionistas privados en el ramo turístico para fomentar el crecimiento de la actividad en el Estado.
Líneas de acción	4.61. Asesorar a los inversionistas para la realización de los trámites de apertura y operación de nuevas empresas de servicios turísticos en el Estado.
	4.62. Gestionar ante organismos del sector público la simplificación de los principales trámites para apertura y operación de empresas turísticas, y así facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas del ramo en el Estado.
	4.63. Diseñar un catálogo informativo de empresas que apoyen con financiamiento a emprendedores para la creación de nuevos negocios turísticos en el Estado.
Tema Estratégico PMP	Planeación del Desarrollo Turístico
Objetivo 2.11. Programa de Mediano Plazo.	
Generar información turística de calidad.	
Estrategia	3.26. Incrementar la disponibilidad de información estadística sobre la actividad turística en el Estado.
Líneas de acción	4.64. Expandir el programa de monitoreo hotelero Datur a fin de generar información oportuna, confiable y veraz sobre la utilización de los servicios de hospedaje en el Estado.
	4.65. Ampliar la cobertura del Directorio de Servicios Turísticos InvenTur, para generar un inventario confiable y permanentemente actualizado que permita conocer y evaluar las principales características que presenta la oferta de servicios turísticos en el Estado de Yucatán para fines estadísticos y comerciales.
	4.66. Sistematizar la base de información Estadística de la Actividad Turística en el Estado, para facilitar los procesos de toma de decisión y planeación turística.
	4.67. Incrementar la cobertura del Padrón de Inversión Turística de Yucatán a través de una mayor difusión del proyecto entre los prestadores de servicios, a fin de mejorar la calidad de la información generada.
	4.68. Dotar de Información estadística confiable y accesible vía electrónica a prestadores de servicios turísticos, investigadores, inversionistas y público en general para satisfacer la necesidad de información relevante del sector turismo en el Estado.
Estrategia	3.27. Generar indicadores de resultados para la planeación y evaluación sectorial.
Líneas de acción	4.69. Coordinar los procesos de elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Turístico, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la actividad turística en el Estado.
	4.70. Coordinar los demás procesos de planeación pública a fin de dar a conocer los avances y retos que ha tenido el sector turismo en el Estado.
	4.71. Evaluar trimestralmente el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado y su impacto sobre la actividad turística.
Estrategia	3.28. Iniciar el acopio de información geográfica relevante para la actividad turística en el Estado.
Líneas de acción	4.72. Actualizar el inventario de recursos turísticos del Estado para contar con información sobre los atractivos naturales y culturales que se ofrecen en el Estado.
	4.73. Generar material geográfico de los principales atractivos turísticos del Estado que permitan disponer de información de interés para inversionistas, investigadores, estudiantes, empresarios, entre otros.

VIII. Subtemas Estratégicos

Un Subtema Estratégico (SE) puede definirse como un conjunto organizado e integral de políticas y líneas de acción orientadas a un ámbito sectorial, territorial o demográfico con el que se busca impactar en un horizonte de mediano o largo plazo.

Al ser de un nivel táctico, el SE debe definir los criterios y condiciones para la determinación de líneas de acción que contemplen programas, proyectos y actividades institucionales, que vinculen la planeación con la programación y la presupuestación.

En este apartado se describirán los aspectos conceptuales de los siguientes once Subtemas Estratégicos que se implementarán durante la administración 2007-2012, mismos que se derivan del análisis de las áreas de oportunidad identificadas a través del Diagnóstico correspondiente, y de la coherencia con los Temas Estratégicos (TE) anteriormente definidos:

- VIII.1. Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública.
- VIII.2. Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado.
- VIII.3. Fomento a la Calidad y Cultura Turística.
- VIII.4. Normatividad Turística y Verificación de Servicios.
- VIII.5. Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado.
- VIII.6. Consolidación del Turismo de Negocios.
- VIII.7. Promoción Turística.
- VIII.8. Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos.
- VIII.9. Conectividad Aérea y Marítima.
- VIII.10. Atención a la Inversión Privada Turística.
- VIII.11. Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.

Los Subtemas propuestos se plantean como áreas de atención viables de alcanzar en el periodo de la presente gestión gubernamental y los mismos se enfocan al alcance de los objetivos de desarrollo, considerando de manera individual la descripción, la población de referencia, así como el análisis territorial (regional) para la atención de problemáticas específicas. En estos subtemas quedan incluidos el conjunto de proyectos y acciones institucionales que desde el sector público se implementan para impulsar el desarrollo del sector turismo en el Estado.

Cada uno de los SE disponen de un objetivo táctico único, que facilita la evaluación de resultados individuales, además de los correspondientes indicadores que permiten la medición de dichos resultados en el mediano plazo.

Asimismo, para cada Subtema Estratégico se definen las políticas administrativo-operativas, espaciales-territoriales, de financiamiento y beneficiarios; que establecen las pautas o reglas generales que se pondrán en práctica durante el período de vigencia del SE y constituyen el marco de referencia de actuación; es decir, son los principios fundamentales o lineamientos que orientarán las líneas de acción en las diferentes etapas.

Por último, con la finalidad de facilitar la consulta de la sección que se expone a continuación, se presenta la síntesis de alineación de los Subtemas respecto a las Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los (TE), considerados en el presente Programa Sectorial:

Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012	Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012	
Estrategia	Tema Estratégico	Subtema Estratégico
1.1. Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos	1. Oferta Turística Competitiva	VIII.1. Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública
		VIII.2. Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado
		VIII.3. Fomento a la Calidad y Cultura Turística
1.2. Consolidación, Desarrollo y Modernización de la Oferta Turística de Yucatán	2. Planeación del Desarrollo Turístico	VIII.4. Normatividad Turística y Verificación de Servicios
		VIII.5. Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado
1.3. Promoción y Mercadotecnia Turística	3. Fomento Turístico	VIII.6. Consolidación del Turismo de Negocios
		VIII.7. Promoción Turística
		VIII.8. Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos
1.4. Innovación y Competitividad Turística		VIII.9. Conectividad Aérea y Marítima
		VIII.10. Atención a la Inversión Privada Turística.
	2. Planeación del Desarrollo Turístico	VIII.11. Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial

VIII.1. Subtema de Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública

Descripción

La mejora de infraestructura turística, así como la creación de nuevos servicios que respondan a la demanda actual del mercado turístico, constituye uno de los factores básicos para impulsar el desarrollo de esta actividad en las diferentes regiones de la Entidad.

En este sentido, el Gobierno del Estado identifica la necesidad de generar infraestructura que impulse el crecimiento turístico de la Entidad y promueva la inversión pública en instalaciones básicas o complementarias a las existentes, a fin de generar las condiciones para la atracción de inversión privada a través del desarrollo de nuevos proyectos turísticos.

El Subtema de Infraestructura Turística fortalece el equipamiento de los centros turísticos de mayor afluencia en el Estado, a través de inversión dirigida en las siguientes acciones:

- Renovación de la imagen urbana.
- Creación de infraestructura turística complementaria.
- Modernización de la infraestructura existente.

Las cuales además de modernizar la oferta turística actualmente existente, generan empleos (temporales y permanentes), mejoran el entorno urbano y elevan la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo

Mejorar la infraestructura turística pública estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

Renovación de la imagen urbana

1. Innovar la imagen turística de Puerto Progreso y de los principales puertos de la costa, para ofrecer al visitante nacional e internacional y a los habitantes de las localidades un entorno adecuado para incentivar la actividad económica.
2. Promover el rescate integral de la imagen del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida y de los principales centros turísticos del Estado para ofrecer al visitante nacional e internacional y a los habitantes de las localidades un entorno adecuado que incentive la actividad económica.

Creación de infraestructura turística complementaria.

1. Gestionar los recursos públicos necesarios ante las dependencias Federales, Estatales, Municipales y organismos internacionales, para la realización de obras de infraestructura que impulsen la actividad turística en el Estado.
2. Realizar las evaluaciones socioeconómicas y de impacto ambiental sobre proyectos de infraestructura turística, que permitan priorizar la inversión pública en este rubro.

Modernización de la infraestructura existente.

1. Modernizar los paradores turísticos administrados por el Gobierno del Estado, para cubrir la demanda de servicios del visitante nacional e internacional.
2. Gestionar el mantenimiento, ampliación y modernización de las conexiones terrestres existentes ante dependencias Federales, Estatales y Municipales, para facilitar el traslado de visitantes nacionales e internacionales a los sitios turísticos del Estado.
3. Mejorar la señalización turística existente en carreteras y centros urbanos de las principales localidades del Estado, para ofrecer al visitante información oportuna y un entorno de seguridad durante su estadía.

Población Objetivo

Directa:

- Población ocupada en el sector turismo.
- Visitantes nacionales e internacionales.

Indirecta:

- Habitantes de las localidades turísticas.

Matriz de Corresponsabilidad: Subistema de Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública.														
Etapas	Organismos													
	Organismos Públicos				Organismos Privados									
	Estatales				Municipal									
	Federales													
	SECTUR	SCT	INAH	SEMARNAT	SFP	SEFOTUR	SPP	SEDUMA	SH	SCG	SOP	Ayuntamientos	Prestadores de servicios turísticos locales	Contratistas ^{a/}
Diagnóstico	P	P	P	P		R/ES	C	P			P	P	P	
Planeación						R/ES	C					P	P	
Ejecución	Carta de Intención del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.					R								
	Firma del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.	R			C	R	P		P	C		P [*]		
	Licitaciones públicas de obras y asignación del contrato.	ES			C	CRR	ES			C	R			P
	Ejecución de las obras acordadas en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.	ES	P [*]	P [*]	C	C	ES	P [*]	P	C	CRR	P		R
Supervisión	C				C	CRR	ES			C	R	P	P	
Evaluación y Seguimiento	CRR					R	ES				P	P	P	
R	Institución Responsable de la actividad.													
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.													
P	Participante en la actividad.													
	ES							Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.						
	C							Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.						

* En caso de que la obra sea competencia de los organismos señalados.

a/ Se refiere a empresas constructoras.

Organismos Federales

- SECTUR: Secretaría de Turismo.
- SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SFP: Secretaría de la Función Pública.

Organismo Estatales

- SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
- SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
- SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- SH: Secretaría de Hacienda.
- SCG: Secretaría de la Contraloría General.
- SOP: Secretaría de Obras Públicas.

Regionalización

- I. Poniente
Municipios: Celestún, Halachó, Hunucmá.
- II. Noroeste
Municipios: Mérida, Progreso.
- III. Centro
Municipios: Cuzamá, Izamal.
- IV. Litoral
Municipios: Telchac Puerto.
- V. Noreste
Municipios: Río Lagartos, San Felipe, Tizimín.
- VI. Oriente
Municipios: Chemax, Kaua, Temozón, Tinum, Uayma, Valladolid, Yaxcabá.
- VII. Sur
Municipios: Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul.

El Subtema tendrá cobertura inicial en los municipios mencionados con anterioridad, pudiéndose ampliar a otras localidades con potencial turístico, previa consideración de la SEFOTUR, contando con la disponibilidad presupuestaria necesaria y la capacidad operativa para realizar la obra.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual de la Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos)	Corresponde cambio porcentual en el monto de inversión ejercido en obras de infraestructura en relación a lo asignado mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPIPD} = \frac{[(\text{MIPDPAC} - \text{MIPDPAN}) / \text{MIPDPAN}] * 100}{}$	<p>VPIPD: Variación Porcentual de la Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos).</p> <p>MIPDPAC: Monto de Inversión Pública Denotada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos) en el Periodo Actual.</p> <p>MIPDPAN: Monto de Inversión Pública Denotada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos) en el Periodo Anterior.</p>	SEFOTUR/ SECTUR

Metas

Subtema de Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública.						
Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
Indicadores						
Variación Porcentual de la Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos)	-13.36%	20.00%	20.00%	20.00%	25.00%	25.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. Las acciones del presente Subtema se realizarán en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal, a través de los lineamientos establecidos en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.
3. La SEFOTUR fomentará la coordinación interinstitucional y entre las autoridades municipales, para iniciar obras de infraestructura en los municipios del Estado previamente establecidos en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.
4. La Secretaría de Obras Públicas estará a cargo de la ejecución de los proyectos de Infraestructura del presente Subtema mediante los mecanismos de licitación pública, adjudicación directa u otros establecidos en el marco legal aplicable, al mismo tiempo deberá realizar una bitácora de obra para cada uno de los proyectos.
5. La SEFOTUR se encargará de realizar las evaluaciones pertinentes que dictaminen los proyectos prioritarios dentro del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, en base al número de beneficiarios y al impacto turístico y social que dichos proyectos pudiesen generar.
6. La SEFOTUR reportará los avances de las obras a la Secretaría de Turismo Federal a través de indicadores de gestión.
7. Los mecanismos para evaluar los resultados del presente Subtema estarán a cargo de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP), a través de la Unidad de Gestión de la Inversión.

Espacial-territorial:

8. El Subtema considerará como centros turísticos objetivo de modernización de infraestructura turística a: Celestún, Chichén Itzá (Pisté, Tinum), Izamal, Mérida, Progreso, Valladolid, Temozón y Uxmal (Santa Elena); a los cuales deberán incorporarse paulatinamente nuevos centros turísticos.

Financiamiento:

9. El presente Subtema se llevará a cabo con recursos del Gobierno Federal acordados en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con la Secretaría de Turismo.
10. El Gobierno del Estado financiará al Subtema por un monto similar a lo participado por el Gobierno Federal dentro del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos.

Beneficiarios:

11. El Subtema beneficiará a los visitantes nacionales e internacionales y a los prestadores de servicios en el desempeño de sus actividades.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.2. Subtema de Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado**Descripción**

La globalización económica mundial y la re-orientación de las preferencias de los turistas, han desarrollado un intenso proceso de modernización, consolidación y desarrollo de nuevos productos en los destinos participantes en el mercado turístico. Por esta razón, la segmentación de mercados resulta idónea para encontrar nuevos nichos de consumidores y, a partir de estos, diseñar atractivos que se adapten a las necesidades y gustos de los clientes potenciales. Yucatán se ha caracterizado por contar con un tradicional flujo de visitantes atraído por la grandeza arquitectónica e importancia histórica de la Cultura Maya, sin embargo

las nuevas tendencias en turismo obligan a redefinir los productos turísticos locales.

En este sentido, la tendencia de la actividad favorece la segmentación de productos para visitantes especializados. En el caso del Estado, sobresalen los factores favorables para el desarrollo de servicios de turismo de naturaleza, de segunda residencia, premium, de salud y solidario. En particular, el primero de estos que incluye las modalidades de ecoturismo, de aventura y rural, promueve el contacto del visitante con el medio ambiente y actualmente se desarrolla en la entidad, caracterizado por una oferta limitada de productos que requiere profesionalización. Al mismo tiempo, se presenta actividad en otros nichos como son el turismo de salud, premium y de segunda residencia, aunque en menor escala. Cabe mencionar que es necesario consolidar los productos ya existentes y fomentar la creación de nueva oferta, como es el caso de turismo solidario.

El Subtema de Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado promueve la consolidación de la oferta existente y los proyectos en proceso mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Fomento de las actividades de turismo de naturaleza, creando la red de Ecoturismo en Yucatán y comercializándola en conjunto con los operadores locales.
- Incrementar el desarrollo del turismo especializado en salud y premium.
- Estimular el crecimiento de los nuevos nichos de mercado turístico, como es el turismo de segunda residencia y solidario en Yucatán.
- Redefinición de las rutas y circuitos turístico.

Objetivo

Diversificar la oferta turística estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

Fomento de las actividades de turismo de naturaleza.

1. Asesorar la creación y consolidación de proyectos de turismo de naturaleza con impacto social, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en las comunidades del Estado.
2. Apoyar la gestión de recursos financieros ante organismos públicos y/o privados de los representantes de proyectos comunitarios con impacto social, para garantizar el crecimiento del segmento de turismo de naturaleza en el Estado.
3. Consolidar y replicar productos de turismo de naturaleza, como el Festival de Aves, para incentivar la llegada anual de visitantes en este segmento de mercado.

4. Promover la creación de nuevos productos de turismo de naturaleza tales como seminarios, congresos, exposiciones y otros, que se implementen en las regiones del Estado, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en la población.

Estimular el crecimiento de los nuevos nichos de mercado turístico.

1. Impulsar el crecimiento de la nueva oferta de servicios en los segmentos de turismo solidario, de salud, premium, náutico y de segunda residencia, para generar nuevas oportunidades de empleo e ingreso en la población.

Redefinición de las rutas y circuitos turísticos.

1. Reestructurar las rutas y circuitos turísticos del Estado, de acuerdo a las características naturales y culturales de las regiones, para fortalecer la competitividad de la oferta turística.

Población Objetivo

Directa:

- Prestadores de servicios de turismo de naturaleza.
- Prestadores de servicios de nuevos segmentos de mercado.

Indirecta:

- Visitantes nacionales e internacionales.

Matriz de Instrumentación: Subtema de Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado.																		
Etapas	Periodo																	
	2007			2008			2009			2010			2011			2012		
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
Ejecución	3	4																
	Diagnóstico																	
	Planeación																	
	Festival de Aves	Sesiones del comité permanente para la organización del Festival de Aves Toh (selección de sede y tema, búsqueda de patrocinadores, logística).																
		Promoción del programa de eventos del Festival de Aves Toh.																
		Realización y evaluación del impacto del Festival de Aves Toh.																
	Turismo de Naturaleza	Actualización del inventario de recursos naturales del Estado.																
		Creación de la Red de Ecoturismo en Yucatán.																
		Operación de la Red de Ecoturismo (promoción de paquetes ecoturísticos a través de agencias de viajes).																
	Nuevos Segmentos de Mercado	Asesoría y seguimiento a nuevos proyectos de turismo de naturaleza.																
		Redefinición de las rutas y circuitos turísticos.																
		Diagnóstico de las comunidades con potencial para el desarrollo del turismo Solidario en nuestro Estado.																
Evaluación y Seguimiento	Implementación y seguimiento de productos de turismo solidario (rutas, comunidades, tours).																	
	Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo de Salud.																	
	Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo de Segunda Residencia.																	
Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo Premium.																		

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado.														
Etapas	Organismos													
	Organismos Públicos													
	Federales		Estatales					Municipal						
SECTUR	SEMARNAT	SEFOTUR	SPP	SH	SEDUMA	CULTUR	Prostadores de Turismo de Naturaleza	Agencias de Viaje	Hoteles y Clínicas	Desarrolladores Inmobiliarios	Haciendas	Otros Prestadores de servicios turísticos locales	Otros Organismos Internacionales	ONG'S
Diagnóstico														
Planeación														
Festival de Aves			RIES	C	P								P	P
			RIES	C										
Promoción del programa de eventos del Festival de Aves Toh.			RIES				P							P
			RIES	P									P	P
Realización y evaluación del impacto del Festival de Aves Toh.			RIES	P										P
			RIES	P										P
Actualización del inventario de recursos naturales del Estado.			RIES											
			RIES											
Turismo de Naturaleza			P											
			RIES											
Operación de la Red de Ecoturismo (promoción de paquetes ecoturísticos a través de agencias de viajes).			RIES											
			RIES	P										
Asesoría y seguimiento a nuevos proyectos de turismo de naturaleza.			RIES											P
			RIES											
Rediseño de las rutas y circuitos turísticos.			RIES											
			RIES											
Diagnóstico de las comunidades con potencial para el desarrollo del Turismo Solidario en nuestro Estado.			RIES											
			RIES											
Implementación y seguimiento de productos de turismo solidario (rutas, comunidades, tours).			RIES											
			RIES											
Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo de Salud.			RIES											
			RIES											
Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo de Segunda Residencia.			RIES											
			RIES											
Asesoría y seguimiento de productos del segmento de Turismo Premium.			RIES											
			RIES											
Evaluación y Seguimiento			RIES	C										
R	Institución Responsable de la actividad.													
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.													
P	Participante en la actividad.													
ES	Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.													
C	Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.													

Organismos Federales

SECTUR: Secretaría de Turismo.
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Organismos Estatales

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
SH: Secretaría de Hacienda.
SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
CULTUR: Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

Otros Organismos

ONG'S: Organizaciones No Gubernamentales.
Haciendas: Las participantes en el segmento de turismo premium.
Hoteles y Clínicas: Las participantes en el segmento de turismo de salud.
Desarrolladoras Inmobiliarias: Las participantes en el segmento de turismo de segunda residencia.

Regionalización

- I. Poniente
Municipios: Celestún, Hunucmá.
- II. Noroeste
Municipios: Ixil, Mérida, Progreso, Tecoh.
- III. Centro
Municipios: Cuzamá, Homún, Tekal de Venegas.
- IV. Litoral
Municipios: Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Sinanché, Telchac Puerto, Yobaín.
- V. Noreste
Municipios: Río Lagartos, San Felipe, Tizimín.
- VI. Oriente
Municipios: Temozón, Tinum, Valladolid, Yaxcabá.
- VII. Sur
Municipios: Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax.

El Subtema tendrá cobertura inicial en los municipios mencionados con anterioridad, pudiéndose ampliar a otras localidades con potencial turístico, previa consideración de la SEFOTUR y las instituciones involucradas, contando con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	VARIABLES	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de prestadores de servicios de turismo de naturaleza en el Estado en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPNPSTN = \frac{[(NPSTNPAC - NPSTNPAN)]}{NPSTNPAN} * 100$	VPNPSTN: Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado. NPSTNPAC: Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado en el Periodo Actual. NPSTNPAN: Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur
Variación Porcentual en el Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de visitantes a los paradores ecoturísticos en el Estado en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPNVPE = \frac{[(NVPEPAC - NVPEPAN)]}{NVPEPAN} * 100$	VPNVPE: Variación Porcentual en el Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado. NVPEPAC: Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado en el Periodo Actual. NVPEPAN: Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur

Metas

Subtema de Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado.						
Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado	12.50%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%
Variación Porcentual en el Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado	8.21%	5.00 %	5.00 %	8.00%	8.00%	8.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR), en coordinación con la Dirección de Promoción Turística y la Dirección General.
2. La SEFOTUR promoverá la integración de una oferta de productos turísticos dedicados a satisfacer la demanda de nuevos segmentos de mercado, misma que se verán reflejada en oportunidades de rentabilidad para establecimientos y personas involucradas en la actividad.
3. En coordinación con Organismos No Gubernamentales la SEFOTUR realizará anualmente el Festival de Aves *Toh*, el cuál incluirá concursos, pláticas, exposiciones, seminarios y demás actividades relacionadas con la observación de aves y turismo de naturaleza.
4. Para la seleccionar el municipio cede donde tendrá marco el Festival de Aves *Toh*, la SEFOTUR en conjunto con las ONG's, llevará a cabo las evaluaciones pertinentes que dictaminen el sitio ideal para el desarrollo de dicho evento.
5. La SEFOTUR se guiará del banco de información de recursos naturales en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), para realizar el inventario de productos turísticos de la Entidad.
6. La SEFOTUR en colaboración con prestadores de servicios de turismo de naturaleza creará la Red de Ecoturismo respetando los lineamientos de conservación y preservación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal (SEMARNAT) y de la SEDUMA, así también apegándose a los estándares organizacionales que la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) establece.

7. La SEFOTUR, en coordinación con los gobiernos municipales y organismos internacionales, realizará evaluaciones e identificará las ventajas comparativas y competitivas de grupos de población y sitios con potencial para el desarrollo del segmento de turismo solidario.
8. El presente Subtema se enfocará a motivar el desarrollo de nuevos segmentos de turismo en el Estado, integrando una oferta de productos turísticos completa y de calidad que cubran con los requisitos básicos tales como transporte, hospedaje, alimentación, entre otros.

Espacial-territorial:

9. El presente Subtema tendrá incidencia en los municipios que por sus características tengan potencial para desarrollar nuevos productos turísticos y en los especializados en turismo de naturaleza.

Financiamiento:

10. La SEFOTUR gestionará los recursos económicos a través del presupuesto anual para la realización de las actividades del presente Subtema.

Beneficiarios:

11. El presente Subtema beneficiará a los visitantes nacionales e internacionales, a los prestadores de servicios de turismo de naturaleza y de otros segmentos del Estado, así como a la población ocupada en este tipo de actividades.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.3. Subtema de Fomento a la Calidad y Cultura Turística.

Descripción

El turismo, hoy más que nunca, demanda servicios y experiencias de la más alta calidad y a un precio competitivo. La calidad de la vivencia del visitante está relacionada con su satisfacción plena, derivada de una experiencia única que se integra por servicios profesionalizados y eficientes y una interacción con la cultura de la comunidad receptora.

La falta de hospitalidad, deshonestidad e indiferencia en el trato hacia el visitante limita el crecimiento de la actividad turística. Ante esta problemática, el Gobierno del Estado fomenta una conciencia orientada a la conservación de los bienes y servicios turísticos y a establecer una conexión favorable con su entorno (visitantes, comunidad y prestadores de servicios), para lograr la mayor satisfacción del visitante y el creciente beneficio económico para la entidad. Al mismo tiempo, el sector público promueve la capacitación de prestadores turísticos para elevar la calidad de los servicios como una condición indispensable para elevar la competitividad del sector.

El Subtema de Fomento a la Calidad y Cultura Turística se centra en mejorar el nivel de los servicios mediante la capacitación y asesoría constante que facilite a los prestadores turísticos incorporar sus herramientas y habilidades para un mejor desempeño de sus actividades, asimismo promueve una cultura de atención al visitante que fusione el ámbito cultural, ambiental y económico, haciendo referencia a una mayor participación de la sociedad en el desarrollo de mejores condiciones para hacer posible el progreso de la actividad turística, garantizando la satisfacción total de los visitantes y la competitividad a través de las siguientes acciones:

- Desarrollo de habilidades mediante la capacitación (profesionalización de los servicios).
- La certificación de los prestadores de servicios en procesos específicos de atención al turista, para garantizar la eficacia en los mismos y la satisfacción de los usuarios.
- Campañas de concientización turística en las localidades del Estado, a fin de generar el compromiso de la sociedad para contribuir en el fortalecimiento y obtener beneficios de la actividad turística.

Objetivo

Incrementar la calidad de los servicios turísticos.

Estrategias y Líneas de Acción

Acciones de capacitación turística.

1. Impartir cursos, seminarios, talleres y otras acciones de capacitación a los trabajadores del ramo sobre calidad, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura turística en el Estado.
2. Impartir cursos, seminarios, talleres y otras acciones de capacitación a los empresarios del ramo sobre la administración y calidad, que contribuyan al fortalecimiento de una cultura turística en el Estado.
3. Vincular a los estudiantes de educación superior en el Estado, mediante la realización del servicio social y/o prácticas profesionales en proyectos de la Secretaría de Fomento Turístico, que contribuyan al desarrollo integral de profesionistas con experiencia en el ramo.

Implementación de campañas de concientización turística

1. Fomentar la cultura de servicio al turista en la población mediante campañas de concientización, que generen un entorno social adecuado para el desarrollo de la actividad turística en el Estado.
2. Promover la identidad cultural en los estudiantes de educación primaria y secundaria del Estado, a través de campañas de concientización que contribuyan al conocimiento, valoración y preservación de los atractivos naturales y culturales con potencial turístico.

Promover la certificación de los prestadores turísticos en el Estado.

1. Promover la certificación de prestadores turísticos en temas como manejo higiénico de alimentos y calidad turística, a fin de incrementar los índices de rentabilidad y competitividad de los mismos.
2. Fomentar nuevas certificaciones de los prestadores turísticos antes diversos organismos públicos y/o privados, a fin de lograr una mayor competitividad en el ramo turístico.

Población Objetivo

Directa:

- Población ocupada en el sector turismo.
- Visitantes nacionales e internacionales con pernocta.
- Alumnos de nivel Medio Superior y Superior en el Estado.
- Alumnos de primarias y secundarias de los municipios establecidos por la Secretaría de Política Comunitaria y Social.

Indirecta:

- Población económicamente activa de las localidades turísticas.

Etapas		Organismos																
		Matriz de Corresponsabilidad: Subsistema de Fomento a la Calidad y Cultura Turística.																
		Organismos Federales			Organismos Estatales					Municipal			Otros		Organismos Privados			
SECTUR	SFP	SEFOTUR	SPP	SH	SCG	SPCS	Ayuntamientos	UADY	Instituciones de Nivel Superior	Prestadores de servicios turísticos locales	Consultores	Universidades privadas						
Diagnóstico	P		R/ES	C														
Planeación	CRR		R/ES				P											
Ejecución			C	R	P	C												
		C		R/ES			P											
		C	C	R/ES				P										
		C		CRR/ES				R										
		C		R/ES				CRR										
		C		R/ES														
		C	C	R/ES	P	C												
				CRR/ES														
		CRR		CRR/ES														
				R/ES	C				P									
Supervisión y Seguimiento			R/ES	C				P										
			R															
		CRR		R	ES													
R	Institución Responsable de la actividad.																	
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.																	
P	Participante en la actividad.																	

* En caso de que se utilicen recursos federales.

Organismos Federales

SECTUR: Secretaría de Turismo.
SFP: Secretaría de la Función Pública.

Organismos Estatales

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
SH: Secretaría de Hacienda.
SCG: Secretaría de la Contraloría General.
SPCS: Secretaría de Política Comunitaria y Social.

Otros Organismos

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán.

Regionalización

- I. Poniente
Municipios: Celestún, Halachó, Maxcanú.
- II. Noroeste
Municipios: Mérida, Progreso.
- III. Centro
Municipios: Izamal.
- IV. Litoral
Municipios: Dzemul, Dzilam de Bravo, Telchac Puerto.
- V. Noreste
Municipios: Río Lagartos, San Felipe, Tizimín.
- VI. Oriente
Municipios: Temozón, Tinum, Valladolid.
- VII. Sur
Municipios: Maní, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax, Ticul.

El Subtema tendrá cobertura inicial en los municipios mencionados con anterioridad, pudiéndose ampliar a otras localidades con potencial turístico, previa consideración de la SEFOTUR y las instituciones involucradas, contando con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Cabe mencionar que la Secretaría de Política Comunitaria y Social es la encargada de designar los municipios en los que se impartirán las pláticas de concientización turística.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios Certificados en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de prestadores de servicios certificados en los programas H y/o M en el Estado en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$VNPC = \frac{[(NPCPAC - NPCPAN)]}{NPCPAN} * 100$	VPNPC: Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios Certificados en el Estado. NPCPAC: Número de Prestadores de Servicios Certificados en los programas H y/o M en el Estado en el Periodo Actual. NPCPAN: Número de Prestadores de Servicios Certificados en los programas H y/o M en el Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ SECTUR

Metas

Subtema de Fomento a la Calidad y Cultura Turística.						
Indicadores	Periodo	2008	2009	2010	2011	2012
	Línea Base					
Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios Certificados en el Estado	42.86%	40.00%	40.00%	40.00%	50.00%	50.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. Las acciones del presente Subtema, se realizará en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) mediante a los lineamientos establecidos en el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística (PICCT).
3. La SEFOTUR promoverá la cultura de atención a visitantes nacionales e internacionales dentro de la población en general y en específico a personas involucradas con la actividad turística, que permita brindar servicios eficientes y de calidad.
4. En coordinación con la Secretaría de Política Comunitaria y Social (SPCS) la SEFOTUR impartirá pláticas para sensibilizar a niños de nivel básico sobre la importancia de cuidar las riquezas naturales y culturales de nuestro Estado para incentivar la actividad turística.
5. La SEFOTUR convocará sin distinción alguna a todos los prestadores de servicios turísticos en el Estado a participar en los cursos de capacitación turística.
6. En coordinación con instituciones de educación de nivel superior, la SEFOTUR propondrá la temática de los cursos a impartirse para sensibilizar y mejorar la atención a visitantes nacionales e internacionales.
7. La SEFOTUR supervisará el cumplimiento de los procesos de capacitación turística a través de reportes mensuales de avances y logros, al mismo tiempo emitirá reconocimientos a participantes que avalen la experiencia adquirida durante la capacitación.
8. La SEFOTUR promoverá la inscripción de los establecimientos de servicios turísticos en el Estado a los programas H y M, que implementa en conjunto con la SECTUR.
9. Los procesos certificación en los programas H y M de los establecimientos estarán a cargo de consultores avalados por la SECTUR.
10. Los distintivos que avalen la certificación en lo programas H y M a establecimientos en el Estado serán expedidos por la SECTUR.
11. La SEFOTUR tiene la obligación de reportar trimestralmente los avances de los procesos de certificación en el marco de los programas H y M, así mismo deberá comparecer en un reporte final y anual sobre los montos gastados dentro del PICCT ante la SECTUR.
12. La SEFOTUR incidirá en la utilización de mecanismos de información turística, mediante la implementación de módulos en lugares estratégicos y de mayor afluencia de visitantes nacionales e internacionales, que se darán a la tarea de proveer de información oportuna y material didáctico sobre la ubicación de los principales productos turísticos en el Estado.

Espacial-territorial:

13. El presente Subtema tendrá incidencia en los municipios turísticos de mayor afluencia en el Estado tales como: Celestún, Dzemul, Dzilam de Bravo, Halachó, Izamal, Maxcanú, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Rio Lagartos, Santa Elena, San Felipe, Tekax, Telchac Puerto, Temozón, Ticul, Tinum, Tizimín, Valladolid, entre otros.

Financiamiento:

14. Este Subtema se llevará a cabo con la aportación de recursos federales acordados dentro del PICCT.
15. El Gobierno del Estado destinará recursos económicos al presente Subtema por un monto similar al aportado por el Gobierno Federal dentro del PICCT.

Beneficiarios:

16. El presente Subtema beneficiará a los visitantes nacionales e internacionales y a los prestadores de servicios turísticos del Estado en el desempeño de sus actividades.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.4. Subtema de Normatividad Turística y Verificación de Servicios**Descripción**

El cumplimiento de la Normatividad Turística y Verificación de Servicios es un instrumento a partir del cual el Gobierno del Estado identifica las fortalezas y debilidades de la calidad de los servicios y promueve un mejor desempeño de los ordenamientos normativos vigentes, orientados a impulsar esta actitud entre los prestadores de servicios turísticos.

Este Subtema está dirigido a los prestadores de servicios turísticos que operan en la entidad, con el propósito de fomentar una cultura de observancia oportuna de la normatividad turística para asegurar la calidad y proporcionar orientación y asesoría sobre la legislación turística vigente.

Las principales acciones del Subtema de Normatividad Turística y Verificación de Servicios son:

- Verificación de servicios turísticos a través de: NOM-08-TUR-2002 para guías de turistas, NOM-07-TUR-2002 para hoteles y NOM-10-TUR-2002 para agencias de viaje.
- Promover la inscripción de prestadores en el Registro Nacional de Turismo (RNT).
- Seguimiento a quejas y/o sugerencias de visitantes.
- Incluir los trámites estatales relacionados con el sector en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).

Estas acciones se encuentran vinculadas con la prestación de servicios turísticos y al mejoramiento permanente de la calidad y seguridad al visitante, lo cual beneficia al sector privado local y a los turistas nacionales e internacionales.

Objetivo

Regular la actividad turística en el Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Verificación de servicios turísticos

1. Verificar que los prestadores de servicios turísticos cumplan con la Normatividad para garantizar la seguridad y calidad de los servicios que se ofertan en el Estado.
2. Actualizar los conocimientos de Guías de Turistas que prestan sus servicios en el Estado, para contribuir a incrementar la calidad del servicio.

Promover la inscripción de prestadores en el Registro Nacional de Turismo.

1. Realizar oportunamente los trámites necesarios ante la SECTUR para la inscripción de los prestadores de servicios turísticos del Estado al Registro Nacional de Turismo, con el objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando sea necesario.

Población Objetivo

Directa:

- Población ocupada en el sector turismo.
- Visitantes nacionales e internacionales.

Indirecta:

- Población económicamente activa en el Estado.

Matriz de Corresponsabilidad: Subsistema de Normatividad Turística y Verificación de Servicios.											
Etapas	Organismo					Organismos Privados					
	Federales		Estatales			Establecimientos de hospedaje	Agencias de Viaje	Guías de turistas	Asociaciones, Representaciones y Cámaras ¹	Escuelas de Turismo	Otros prestadores de servicios turísticos
	SECTUR	INAH	SEFOTUR	SPP	CULTUR						
Diagnóstico	P		RES	C		P	P	P	P		
Planeación	P		RES	C		P	P	P	P		
Verificación			RES			P					
			RES				P				
		P	RES		P			P			
			CRR					P			
Evaluación y seguimiento			CRR					P			
			CRR					P	RIES		
			CRR					P			
			CRR					P			
Supervisión			RES			P					
			RES					P			
			RES					P			
			RES					P		P	
R	Institución Responsable de la actividad.					Institución Encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad					
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.					Institución Encargada de las labores de supervisión de la actividad en cuestión.					
P	Participante en la actividad.										

a/ Se refiere a las agrupaciones de personas que representan los intereses generales del sector turismo.

Organismos Federales
 Sectur: Secretaría de Turismo Federal
 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

Organismos Estatales
 SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico
 INICC: Instituto para la Innovación, Calidad y Competitividad.
 CULTUR: Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
 SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Regionalización

- II. Noroeste
Municipio: Mérida, Progreso.
- III. Centro
Municipio: Izamal.
- VI. Oriente
Municipio: Temozón , Tinum, Valladolid.
- VII. Sur
Municipio: Santa Elena.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de guías de turistas certificados en el Estado en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPGTC} = \frac{[(\text{NGTCPAC} - \text{NGTCPAN}) / \text{NGTCPAN}] * 100}{}$	<p>VPGTC: Variación Porcentual en el Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado.</p> <p>NGTCPAC: Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado en el Periodo Actual.</p> <p>NGTCPAN: Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado en el Periodo Anterior.</p>	SEFOTUR/ SECTUR
Porcentaje de Establecimientos Inscritos al Registro Nacional de Turismo en el Estado	Corresponde al número de establecimientos (hospedaje, agencias de viaje, arrendadoras de automóviles y marinas) inscritos al Registro Nacional de Turismo, respecto al total en el Estado.	$\text{PEIRNT} = \frac{(\text{NEIRNT} / \text{TE}) * 100}{}$	<p>PEIRNT: Porcentaje de Establecimientos Inscritos al Registro Nacional de Turismo en el Estado.</p> <p>NEIRNT: Número de Establecimientos Inscritos al RNT en el Estado.</p> <p>TE: Total de Establecimientos (hoteles, agencias de viaje, arrendadoras de automóviles y marinas) en el Estado.</p>	SEFOTUR/ SECTUR

Metas

Subtema de Normatividad Turística y Verificación de Servicios.						
Indicadores \ Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
Variación Porcentual de los Guías de Turistas Certificados en el Estado	6.29%	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%	7.00%
Porcentaje de Establecimientos Inscritos al RNT en el Estado	4.79%	5.00%	5.00%	7.00%	7.00%	10.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. El Subtema, regula los establecimientos de hospedaje mediante la NOM-07-TUR-2002, agencias de viaje con la NOM-10-TUR-2002 y guías de turistas con la NOM-08-TUR-2002. Estas normas han sido establecidas por la Secretaría de Turismo Federal.
3. El Registro Nacional de Turismo (RNT) es el instrumento a través del cual la Secretaría de Turismo Federal, en conjunto con la SEFOTUR, promueven la inscripción Obligatoria de los prestadores de servicios turísticos en el Estado de acuerdo al Art. 48 de la Ley General de Turismo.
4. A través del Subtema de Normatividad Turística y Verificación de Servicios se atienden las quejas y/o sugerencias de visitantes al Estado como lo menciona la NOM-01-TUR-2002.

Espacial-territorial:

5. La verificación estatal de los servicios turísticos se realiza en los siguientes municipios: Mérida, Progreso, Izamal, Tinum, Valladolid, Temozón y Santa Elena.

Financiamiento:

6. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales.

Beneficiarios:

7. El presente Subtema beneficiará a los visitantes nacionales e internacionales.

Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.5. Subtema de Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado

Descripción

La planeación es un importante instrumento que impacta en el desarrollo de la actividad turística de cualquier población. Asimismo, es capaz de identificar el potencial turístico de una región o municipio en forma integral, considerando los factores determinantes de la oferta de servicios turísticos que predominan en la localidad, así como de la demanda potencial que dicho mercado representa para visitantes nacionales e internacionales.

En Yucatán, el desarrollo regional ha sido desigual y desequilibrado, observándose una concentración de actividades económicas en la región Noroeste, particularmente en la zona metropolitana de la Ciudad de Mérida que agrupa la mayor parte de los servicios turísticos de la Entidad. Por lo anterior, se hace indispensable el diseño de una planeación estratégica que establezca las directrices a seguir para reducir la concentración de los servicios turísticos y proporcione un esquema claro para promover el crecimiento equitativo de la actividad turística en el Estado (véase Anexo de Mapa de Rutas Turísticas de Yucatán).

El Subtema de Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado se fundamenta en la identificación de potencialidades de los municipios y en la planeación de actividades que incentiven un equitativo crecimiento del turismo en todas las regiones de la entidad, garantizando el aprovechamiento sustentable de los productos turísticos mediante las siguientes acciones:

- La generación del marco jurídico estatal moderno para el sector turismo.
- El impulso de una política de fomento turístico con visión social.
- El incentivo al desarrollo turístico municipal, mediante la identificación de vocaciones.

Objetivo

Promover el crecimiento de la oferta de servicios turísticos en las regiones del Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Política de Fomento Turístico con visión social.

1. Instrumentar, dirigir y evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Programa de Mediano Plazo del sector turismo en el Estado.
2. Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas nacionales e internacionales, con la finalidad de promover el crecimiento del turismo en el Estado.

Generación del Marco Jurídico Estatal Moderno.

1. Revisar la normatividad turística vigente, con la finalidad de conocer las obligaciones, alcances y limitaciones de las acciones realizadas por la SEFOTUR, a fin de promover adecuadamente el crecimiento de la actividad en el Estado.
2. Elaborar la iniciativa de Ley Estatal de Fomento Turístico, con acciones encaminadas al fomento y promoción de la actividad, que coadyuven al combate a la pobreza, propicien la creación de empleos y atraigan inversión nacional e internacional al Estado.

Impulso al desarrollo turístico municipal.

1. Promover la operación de los Consejos Turísticos Municipales como un instrumento que impulse proyectos turísticos integrales, que aproveche los recursos naturales y culturales de las regiones del Estado.
2. Identificar las rutas y los productos turísticos de acuerdo a las características naturales y culturales de las regiones, para fortalecer la competitividad de la oferta turística de los municipios.

Población Objetivo

Directa:

- Prestadores de servicios turísticos.
- Visitantes nacionales e internacionales al Estado.

Indirecta:

- Población económicamente activa en las regiones turísticas.

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado.												
Etapas	Organismos											
	Organismos Públicos		Organismos Privados		Organismos Públicos						Organismos Privados	
	Federales		Estatales		Municipal		Municipal		Municipal		Organismos Privados	
	SECTUR	H. Congreso de la Unión	SEFOTUR	SPP	CULTUR	H. Congreso del Estado	Ayuntamientos	Consejos Turísticos Municipales	Prestadores de servicios turísticos locales			
Diagnóstico			R/ES	C			P		P			
Planeación			R/ES	C								
Modernización del Marco Jurídico		P	R/ES			CRR	CRR	P	P			
			R/ES			CRR	P	P	P			
		P	CRR/ES			R	P	P	P			
Ejecución			R/ES	C	P							
			R/ES	C	P		P	P	P			
			R/ES	C	P	C						
Evaluación y Seguimiento			R/ES				P	P	P			
			R/ES				P	CRR	P			
			R/ES				P	CRR	P			
R	Institución Responsable de la actividad.											
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.											
P	Participante en la actividad.											
	ES Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.											
	C Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.											

Organismos Federales
SECTUR: Secretaría de Turismo.

Organismos Estatales
SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
CULTUR: Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

Regionalización

- I. Poniente
Municipios: Celestún, Maxcanú, Opichén.
- II. Noroeste
Municipios: Mérida, Progreso, Tecoh.
- III. Centro
Municipios: Cuzamá, Izamal, Tekal de Venegas.
- IV. Litoral
Municipios: Dzilam de Bravo, Telchac Puerto.
- V. Noreste
Municipios: Río Lagartos, San Felipe.
- VI. Oriente
Municipios: Temozón, Tinum, Valladolid.
- VII. Sur
Municipios: Maní, Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul.

El Subtema tendrá cobertura inicial en los municipios mencionados con anterioridad, pudiéndose ampliar a otras localidades con potencial turístico, previa consideración de la SEFOTUR y las instituciones involucradas, contando con la disponibilidad presupuestaria necesaria.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en la cantidad de habitaciones de hospedaje disponibles en cada región del Estado durante un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPNHHR} = \frac{[(\text{NHHRPAC} - \text{NHHRPAN})]}{\text{NHHRPAN}} * 100$	VPNHHR: Variación Porcentual en el Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Estado. NHHRPAC: Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Periodo Actual. NHHRPAN: Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ INEGI
Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de establecimientos de servicios turísticos básicos registrados en InvenTur: hospedaje, restaurantes, agencias de viaje, discos y bares, líneas aéreas, líneas terrestres, arrendadoras de automóviles y/o autobuses y casas de cambio distribuidos en cada región del Estado a una fecha de corte determinado respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPNESTBR} = \frac{[(\text{NESTBRPAC} - \text{NESTBRPAN})]}{\text{NESTBRPAN}} * 100$	VPNESTBR: Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado. NESTBRPAC: Número Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado del Periodo Actual. NESTBRPAN: Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado del Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur
Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado	Corresponde al cambio porcentual en el número de establecimientos de servicios turísticos complementarios registrados en InvenTur: museos, paradores turísticos, ecoturismo y artesanías, distribuidos en cada región del Estado a una fecha de corte determinado respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPNESTCR} = \frac{[(\text{NESTCRPAC} - \text{NESTCRPAN})]}{\text{NESTCRPAN}} * 100$	VPNESTCR: Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado. NESTCRPAC: Número Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado del Periodo Actual. NESTCRPAN: Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado del Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur

Metas

Subtema de Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado.							
Indicadores	Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
	Variación Porcentual en el Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Estado	Región I	0.00%	0.00%	0.49%	0.48%	0.96%
Región II		6.30%	1.60%	2.36%	3.08%	2.99%	4.17%
Región III		0.97%	0.00%	0.00%	0.97%	0.96%	0.95%
Región IV		-1.97%	0.40%	0.39%	0.78%	0.39%	0.39%
Región V		1.37%	1.38%	0.51%	0.68%	0.84%	1.50%
Región VI		1.92%	0.92%	1.82%	2.68%	1.74%	2.48%
Región VII		3.01%	1.76%	1.23%	1.22%	1.20%	1.90%
Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado	Región I	4.25%	0.00%	0.00%	2.13%	2.08%	2.04%
	Región II	6.45%	3.36%	3.75%	3.61%	3.49%	3.37%
	Región III	-0.13%	0.00%	0.00%	0.00%	7.69%	7.14%
	Región IV	2.94%	0.00%	0.00%	0.00%	2.94%	2.86%
	Región V	2.22%	2.22%	4.35%	4.17%	8.00%	7.41%
	Región VI	4.81%	2.14%	3.53%	2.27%	2.22%	3.26%
	Región VII	2.85%	2.86%	2.78%	4.05%	2.60%	3.80%
Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado	Región I	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	16.67%
	Región II	6.52%	3.26%	2.11%	2.06%	1.01%	3.00%
	Región III	4.16%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.17%
	Región IV	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	Región V	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.50%	11.11%
	Región VI	16.6%	0.00%	16.67%	14.29%	12.50%	11.11%
	Región VII	0.00%	0.00%	3.57%	3.45%	3.33%	3.23%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR) en las siguientes áreas: Despacho del C. Secretario, Dirección General y de la Dirección de Planeación Turística.
2. La SEFOTUR fomentará acciones que valoricen el Turismo en el Estado entre los sectores público, privado y social, para promover un cambio de la situación actual y crear un compromiso para el desarrollo turístico en la Entidad que incida en la disminución de los índices de pobreza e incremente la generación de empleos mejor remunerados para la población en económicamente activa.

3. La SEFOTUR promoverá la creación y operación de Consejos Turísticos Municipales en el Estado, en colaboración con los Ayuntamientos y prestadores de servicios en el ramo turístico que operen en la entidad.
4. La SEFOTUR se encargará evaluar los potenciales y vocaciones turísticas de los municipios, para determinar la instalación de Consejos Turísticos en los sitios más provechosos logrando un equilibrado desarrollo regional.
5. La SEFOTUR fomentará la coordinación interinstitucional para que el H. Congreso del Estado realice la adecuación del marco jurídico estatal en el tema de turismo.
6. Los lineamientos para la realización de informes de obligación legal, así como de los Programas Operativos Anuales y el Programa de Mediano Plazo serán emitidos por la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP) e implementados a través de la Dirección de Planeación Turística de la SEFOTUR.

Espacial-territorial:

7. La SEFOTUR para la aplicación del Subtema considerará prioridad a los municipios turísticos de cada una de las regiones del Estado.

Financiamiento:

8. La SEFOTUR gestionará los recursos económicos al Ejecutivo a través del presupuesto anual para la realización del presente Subtema dedicado al desarrollo turístico de las regiones en el Estado.

Beneficiarios:

9. El presente Subtema beneficiará a funcionarios públicos responsables de decisiones de las unidades administrativas generadoras o usuarias de información del sector turismo, a inversionistas y prestadores de servicios turísticos.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.6. Subtema de Consolidación del Turismo de Negocios

Descripción

El turismo de negocios es el segmento del mercado de visitantes, individuales o de grupo, que comprende a personas cuyo motivo de viaje se vincula con la realización de actividades laborales. Esta rama de actividad es reconocida por regular la estacionalidad de la demanda turística, mejorar la ocupación durante las temporadas bajas, incrementar la estadía y contribuir a elevar el gasto promedio de los visitantes.

En los últimos años el turismo de negocios en Yucatán, en su variante grupal, ha presentado un importante incremento en la atención de eventos de congresos, convenciones y exposiciones, registrando entre 2003 y 2007 un crecimiento promedio anual de 13.2% en el número de eventos y de 19.5% en la cantidad de visitantes recibidos.

Para el presente Subtema, se entenderá por Turismo de Negocios exclusivamente el generado por los grupos de visitantes nacionales e internacionales al destino, que asisten a eventos relacionados con actividades laborales y/o profesionales, tales como congresos, convenciones, ferias y exposiciones y/o viajes de incentivos, así reuniones con diferentes propósitos o magnitudes, organizadas por parte de empresas, asociaciones, cámaras e instituciones públicas y/o privadas de diversos tipos.

Ante el dinamismo mostrado por este segmento, el Gobierno del Estado se propone incrementar el arribo de los visitantes de negocios a través de acciones de consolidación el incentivo al mercado entre las cuales se encuentran: publicidad directa del producto en los principales mercados emisores nacionales e internacionales, así como en el marco de las asociaciones y organismos especializados, atención a viajes de familiarización que representan una mayor captación de eventos y promoción directa en ferias especializadas con la finalidad de posicionar al Estado como destino turístico de negocios.

La consolidación del mercado de turismo de negocios beneficia, además de los segmentos tradicionales de hospedaje, alimentación y transportación, a otras actividades complementarias tales como servicios de banquetes; artesanías; renta de locales para eventos (en hoteles, haciendas, etc.); edecanes; stands; fotografía; arrendamiento de equipo audiovisual; florerías; empresas de alquiler de toldos, carpas y tarimas; publicidad y servicios de traductores, por mencionar algunas de las más importantes.

Objetivo

Incrementar la actividad de turismo de negocios en el Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Promoción del Turismo de Negocios.

1. Diferenciar mediante acciones de publicidad directa el destino Yucatán aprovechando las características culturales, gastronómicas y de infraestructura, que permitan posicionar al Estado en el mercado nacional para el segmento de turismo de negocios.
2. Concentrar los recursos disponibles para la promoción directa del destino en los más importantes centros emisores de turismo de negocios en EEUU y Canadá, aprovechando las ventajas geográficas, culturales y de infraestructura de las que dispone Yucatán.
3. Atender a agencias, asociaciones y comités organizadores que vienen en viajes de familiarización, que representen una mayor captación de eventos para el Estado.
4. Asistir a ferias y eventos del sector con el fin de dar seguimiento a la publicidad del destino y coordinar las campañas de promoción en eventos nacionales e internacionales.

Consolidación del mercado del Turismo de Negocios.

1. Otorgar, a través de la Oficina de Congresos y Exposiciones (OCE), una asesoría especializada y profesional dirigida a grupos organizadores de eventos nacionales e internacionales, para generar una asistencia integral que permita aprovechar la infraestructura y servicios existentes.
2. Brindar apoyos logísticos a eventos confirmados, para garantizar la permanencia de los mismos y lograr la satisfacción de los visitantes por turismo de negocios en la Entidad.
3. Elevar la percepción de la Cd. de Mérida como destino ideal de turismo de negocios, mediante la certificación de los prestadores de servicios especializados y la infraestructura existente, de acuerdo a los estándares internacionales establecidos por organismos públicos y/o privados.

Población Objetivo

Directa:

- Visitantes nacionales e internacionales generados por Turismo de Negocios.
- Prestadores de servicios Turísticos locales.

Indirecta:

- Población Económicamente Activa del Estado.

Matriz de Corresponsabilidad: Substema de Consolidación del Turismo de Negocios.																					
Etapas	Organismos																				
	Federal		Organismos Públicos							Organismos Privados											
	SECTUR	INAH	SEFOTUR	ICY	SSY	SSP	FFT	CULTUR	SH	SCG	SPP	SEFOE	Municipal	Ayuntamientos	Banqueteros	Hoteles	Prestadores de servicios locales	Otros	Grupos de Eventos		
Diagnóstico			R/ES					P							P		P				
Planeación			R/ES																		
Promoción	CRR		R/ES			C			P	C					P	P	P		P		
Ejecución			R/ES																		
			R/ES																		
			R/ES																		
			R/ES																		
Logística		P*	R/ES	P*	P*	C		P	P	C				P	P	P		P			
Supervisión			ES	P*	P*			P*													
Evaluación y Seguimiento			R/ES																		
			R																		
R	Institución Responsable de la actividad.												ES		Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.						
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.												C		Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.						
P	Participante en la actividad.												P*		En caso de que el evento sea competencia de los organismos señalados.						

Organismos Federales
 Sectur: Secretaría de Turismo Federal.
 INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Organismos Estatales
 SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
 ICY: Instituto de Cultura de Yucatán.
 SSY: Servicios de Salud de Yucatán.
 SSP: Secretaría de Seguridad Pública.
 FFT: Fidelcomiso de Administración e Inversión para la Promoción Turística del Estado de Yucatán.
 CULTUR: Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
 SH: Secretaría de Hacienda.
 SCG: Secretaría de la Contraloría General.
 SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
 SEFOE: Secretaría de Fomento Económico.

Organismos Privados
 Grupos de eventos: Se refiere a empresas, instituciones educativas, organismos públicos, asociaciones u otra clase de agrupaciones organizadoras de eventos.

Regionalización

II. Noroeste
Municipio: Mérida.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Visitantes por Turismo de Negocios	Se refiere a la variación porcentual en el número de visitantes por Turismo de Negocios en el Estado durante el periodo actual, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPNVTN = \frac{[(NVTNPAC - NVTNPAN)]}{NVTNPAN} * 100$	VPNVTN: Variación Porcentual en el Número de Visitantes por Turismo de Negocios. NVTNPAC: Número de Visitantes por Turismo de Negocios en el Periodo Actual. NVTNPAN: Número de Visitantes por Turismo de Negocios en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ OCE

Metas

Subtema de Consolidación del Turismo de Negocios.						
Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
Variación Porcentual en el Número de Visitantes por Turismo de Negocios	19.50%	12.00%	12.00%	13.00%	14.00%	14.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Oficina de Congresos y Exposiciones de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. La Oficina de Congresos y Exposiciones (OCE) ofrece apoyo logístico a los organizadores de eventos de negocios que estén interesados en realizar su evento en el Estado y que cuenten con un mínimo de 200 participantes.
3. El apoyo que se proporciona es únicamente en especie, no monetario.
4. De acuerdo a un análisis de la magnitud del evento (número de participantes nacionales e internacionales, el alcance y la promoción que implique para el Estado) se podrán otorgar alguno de los siguientes apoyos: ballet folklórico, edecanes, trío, equipos de sonido, tarimas, tarifas especiales en hoteles, gestión de descuentos en accesos a zonas arqueológicas, gestión de descuentos en artesanías, gestión de permisos especiales, etc.
5. En la OCE se atienden Viajes de familiarización (Fam Trips) de organizadores de eventos de Turismo de Negocios, interesados en realizar su evento en el Estado.
6. De acuerdo a un análisis de la magnitud del evento (número de participantes nacionales e internacionales, el alcance y la promoción que

implique para el Estado) y si el evento no cuenta con organizador (operador), la OCE proporciona dicho apoyo al evento.

7. La OCE realiza viajes de petición de sede cuando el evento tiene un mínimo de 250 participantes. En este viaje el representante de la OCE realiza una presentación del Estado, para exponer los atractivos como destino de Turismo de Negocios.

Espacial-territorial:

8. El Subtema se implementa en la Ciudad de Mérida y su área Metropolitana por concentrar la infraestructura para turismo de negocios, aunque también promueve la visita a otros municipios del Estado.

Financiamiento:

9. Este Subtema se llevará a cabo con recursos provenientes del presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico así como del Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción Turística del Estado.
10. Adicionalmente para la promoción del Estado para Turismo de Negocios se obtienen recursos federales provenientes del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

Beneficiarios:

11. El presente Subtema beneficiará a los visitantes nacionales e internacionales enfocados en el Turismo de Negocios y a los Prestadores de Servicios Turísticos locales.

Evaluación y seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.7. Subtema de Promoción Turística

Descripción

La promoción representa una de las estrategias básicas para posicionar los productos turísticos de Yucatán en los mercados nacionales e internacionales, manteniendo el interés del consumidor potencial y asegurando el flujo presente y futuro de visitantes al Estado.

El Subtema de Promoción Turística aplica los recursos públicos destinados a este rubro para el posicionamiento de la marca *Yucatán* mediante acciones de mercadotecnia, relaciones públicas y participación en eventos nacionales e internacionales.

Siendo un factor primordial la captación de un mayor número de clientes (visitantes), se realiza la segmentación de los productos que se ofrecen (los nichos de mercado que se quieren alcanzar) y así determinar el tipo de promoción a utilizar.

Frente a un producto nuevo, se busca que la comunicación sea efectiva para incrementar la audiencia que tiene conocimiento del producto y en el caso de un producto maduro se reorienta la promoción a otros mercados sin abandonar los ya captados.

Una vez determinado el mercado meta que se requiere alcanzar, se utilizan las herramientas de mercadotecnia como las campañas publicitarias en medios impresos (periódicos, revistas, folletos, manuales de ventas etc.), medios electrónicos (radio, televisión e internet) y medios de publicidad directa (carteles, espectaculares, mantas, móviles entre otros), que permiten moldear la percepción del cliente sobre los productos que se ofrecen en Estado.

Otra forma de captar de manera directa es mediante las relaciones públicas en actividades como la organización de viajes de familiarización especializados a tour operadores y atención a grupos de opinión pública y/o personalidades que influyen sobre la percepción de los clientes potenciales en el mercado meta. Y, por último, se mantiene la presencia del Estado en las principales ferias turísticas tanto nacionales como internacionales, donde se da interacción comercial entre los oferentes regionales y demandantes de productos turísticos accediendo de manera directa a negociaciones comerciales que benefician a ambas partes.

Objetivo

Optimizar la inversión pública dirigida a la atracción de un mayor número de visitantes nacionales e internacionales.

Estrategias y Líneas de Acción

Implementar técnicas innovadoras de Mercadotecnia dirigidas a los mercados nacionales e internacionales.

1. Invertir en promoción turística a través de campañas focalizadas y definidas hacia los diferentes segmentos de consumo del mercado nacional, para optimizar los recursos disponibles y posicionar la marca *Yucatán*.
2. Invertir en promoción turística a través de campañas focalizadas y definidas hacia los diferentes segmentos de consumo del mercado internacional, para optimizar los recursos disponibles y posicionar la marca *Yucatán*.
3. Desarrollar con la participación de los prestadores de servicios turísticos locales campañas publicitarias específicas dirigidas a los nichos de mercado en crecimiento, como son Turismo de Naturaleza, de Cruceros, de Negocios y Premium para consolidar los productos turísticos e incrementar la derrama económica de los visitantes en el Estado.

4. Diseñar con la participación de los prestadores de servicios turísticos locales campañas publicitarias dirigidas a los nuevos nichos de mercado como son Turismo de Segunda Residencia, Náutico y de Salud para atraer visitantes y diversificar la actividad turística en el Estado.

Presencia del Estado en Feria y Eventos nacionales e internacionales.

1. Participar en ferias y eventos nacionales en colaboración con los prestadores de servicios turísticos establecidos en la entidad, para promocionar los atractivos y servicios turísticos e incrementar las oportunidades de negocios en el mercado doméstico.
2. Participar en ferias y eventos internacionales en colaboración con los prestadores de servicios turísticos establecidos en la entidad, para promocionar los atractivos y servicios turísticos e incrementar las oportunidades de negocios en el mercado extranjero.

Aprovechar las relaciones públicas como un instrumento de promoción directa del Estado.

1. Facilitar apoyos a grupos de filmaciones para difundir la imagen turística del Estado en el mercado nacional e internacional.
2. Dar atención directa a personalidades y/o representantes de medios de comunicación con poder de convocatoria, para posicionar la imagen turística del Estado entre los grupos de opinión nacional e internacional.
3. Atender viajes de familiarización dirigidos a representantes de agencias mayoristas y minoristas para incentivar la venta directa del producto Yucatán en los mercados nacionales e internacionales.

Reactivar la imagen turística del Mundo Maya en el mercado internacional.

1. Impulsar la edición anual de la Feria Turística del Mundo Maya para ofrecer un espacio para la comercialización y el encuentro de negocios entre los prestadores de servicios turísticos regionales.
2. Coordinar la política de participación permanente de los Estados y Países de la Región Maya, para conjuntar recursos económicos destinados a promocionar en el mercado internacional los diferentes atractivos regionales, preservando la imagen de cultura viva y llena de tradiciones.
3. Invertir oportunamente los recursos económicos, materiales y humanos en el producto Mundo Maya, para reforzar el esfuerzo conjunto de promoción de los Estados y Países participantes.

Población objetivo

Directa:

- Visitantes potenciales y efectivos al Estado de Yucatán.

Indirecta:

- Prestadores de servicios turísticos del Estado, principalmente los ubicados en los municipios turísticos de Celestún, Izamal, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Río Lagartos, San Felipe, Santa Elena, Temozón, Ticul, Tinum y Valladolid.

Matriz de Instrumentación : Subtema de Promoción Turística.																							
Etapas	Periodo	2007			2008			2009			2010			2011			2012						
		Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre						
Diagnóstico		3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Planeación																							
	Coordinar la elaboración de campañas de Promoción y Publicidad nacional.																						
	Coordinar la elaboración de campañas de Promoción y Publicidad internacional.																						
	Supervisar la operación de las Campañas.																						
Ejecución																							
	Elaboración del calendario de ferias y eventos.																						
	Convocar y apoyar al sector turístico para su participación en ferias y eventos nacionales e internacionales.																						
	Atender a medios especializados y viajes de familiarización.																						
	Realización de la feria turística del Mundo Maya.																						
Evaluación y Seguimiento																							

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Promoción Turística.											
Organismos											
Etapas	Organismos Públicos						Organismos Privados				
	Federales	Estatales		Municipal	Otros		Organismos y Asociaciones	Prestadores de Servicios Turísticos	Otros prestadores de servicios turísticos	Empresas de Medios Publicitarios	
	CPTM	SEFOTUR	S3SP	Ayuntamientos	Fideicomiso	Integrantes del Mundo Maya					
Diagnóstico	P	R/C	ES	P	P		P	P			
Planeación		R/ES	C				P				
Ejecución	Coordinar la elaboración de campañas de Promoción y Publicidad nacional.	CRR					P	P		P	
	Coordinar la elaboración de campañas de Promoción y Publicidad internacional.	CRR					P	P		P	
	Elaboración del calendario de ferias y eventos.						P	P			
	Convocar y apoyar al sector turístico para su participación en ferias y eventos nacionales e internacionales.							P	P		
	Atender a medios especializados y viajes de familiarización.		R/ES		P			P	P		
Realización de la feria turística del Mundo Maya.	P	R/ES		P		CRR/P	P	P			
Supervisión	CRR	R	ES							P	
Evaluación y Seguimiento		R/C	ES	P	P						
R	Institución Responsable de la actividad.			ES		Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.					
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.			C		Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.					
P	Participante en la actividad.										

Organismos Públicos

CPTM: Consejo de Promoción Turística de México.
SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Organismos Privados

Fideicomiso: Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción Turística del Estado.
Organismos y Asociaciones: Organizaciones de prestadores de servicios turísticos del Estado.
Integrantes del Mundo Maya: Estados y países que conforman el Mundo Maya.
Prestadores de Servicios Turísticos: Prestadores de Servicios Turísticos del Estado.
Otros Prestadores de Servicios Turísticos: Nacionales e Internacionales.
Empresas de Medios Publicitarios: Empresas contratadas para la promoción del Estado.

Regionalización:

Se concentrará la actividad en las regiones siguientes:

- I. Poniente
Municipio: Celestún.
- II. Noroeste
Municipio: Mérida, Progreso.
- III. Centro:
Municipio: Izamal.
- V. Noreste:
Municipio: Rio Lagartos, San Felipe.
- VI. Oriente:
Municipio: Temozón, Tinum, Valladolid.
- VII. Sur:
Municipio: Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul.

Sin embargo, el Subtema no se limita a la promoción exclusiva de dichas regiones, pudiéndose ampliar a otros municipios turísticos del Estado de Yucatán.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Inversión Pública en Promoción por Visitante Nacional	Se refiere a la relación entre el monto de inversión pública en promoción nacional y el número de visitantes nacionales con pernocta en el Estado. Esto permite determinar la efectividad del gasto en promoción dirigido al mercado nacional.	$\text{IPPVN} = \frac{\text{MIPN}}{\text{NVNPE}}$	IPPVN: Inversión Pública en Promoción por Visitante Nacional. MIPN: Monto de Recursos Invertidos en Promoción Nacional en un Periodo dado. NVNPE: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta en el Estado en el mismo periodo.	SEFOTUR / DataTur
Inversión Pública en Promoción por Visitante Internacional	Se refiere a la relación entre el monto de inversión pública en promoción internacional y el número de visitantes internacionales con pernocta en el Estado. Esto permite determinar la efectividad del gasto en promoción dirigido al mercado internacional.	$\text{IPPVI} = \frac{\text{MIPI}}{\text{NVIPE}}$	IPPVI: Inversión Pública en Promoción por Visitante Internacional. MIPI: Monto de Recursos Invertidos en Promoción Internacionales en un Periodo dado. NVIPE: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta en el Estado en el mismo periodo.	SEFOTUR/ DataTur
Variación Porcentual en la Llegada de visitantes Nacionales con pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad de turistas nacionales con pernocta que arribaron al Estado en un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VPVNP} = \left[\frac{\text{NVNPAC} - \text{NVNPAN}}{\text{NVNPAN}} \right] * 100$	VPVNP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado. NVNPAC: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVNPAN: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ DataTur

Variación Porcentual en la Llegada de visitantes Internacionales con pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad de turistas internacionales con pernocta que arribaron al Estado en un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	VPVIP= [(NVIPAC- NVIPAN)/ NVIPAN] *100	VPVIP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado. NVIPAC: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVIPAN: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ DataTur
--	--	---	--	---------------------

Metas

Subtema de Promoción Turística							
Indicadores	Periodo	Línea base	2008	2009	2010	2011	2012
Inversión Pública en Promoción por Visitante Nacional		\$85.11	\$83.40	\$81.73	\$80.10	\$78.49	\$76.92
Inversión Pública en Promoción por Visitante Internacional		\$13.15	\$12.49	\$11.86	\$11.26	\$10.69	\$10.15
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado		4.74%	3.00%	3.00%	4.00%	5.00%	6.00%
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado		-2.41%	0.00%	0.50%	1.00%	1.00%	2.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Promoción Turística de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. La SEFOTUR realizará la promoción turística del Estado en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y los socios comerciales a través de Planes de Mercadotecnia anuales, los cuales deben ser aprobados por todas las partes para su implementación.
3. La SEFOTUR elaborará los creativos y promocionales del Estado de Yucatán en base a los segmentos Turísticos definidos en el manual de ventas del Estado, editando por la misma dependencia.
4. Los creativos realizados por parte de la SEFOTUR deberán incluir los logotipos oficiales designados por el Gobierno Federal y del Estado para las campañas institucionales.

5. La SEFOTUR evaluará anualmente el listado de ferias y eventos para determinar la participación del Estado en aquellas que tengan mayor proyección a nivel nacional e internacional.
6. La SEFOTUR dará prioridad en la promoción a los prestadores de servicios Turísticos registrados en el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán (InvenTur).
7. El apoyo proporcionado a los medios especializados, grupos de filmaciones y agentes de viajes en visitas de familiarización será en función del grado de penetración que los mismos generen en los visitantes efectivos y potenciales al Estado.

Espacial-territorial:

8. Se consideran en este Subtema los principales centros turísticos del Estado: Celestún, Izamal, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Rio Lagartos, San Felipe, Santa Elena, Temozón, Ticul, Tinum y Valladolid. Sin embargo no se limita a la promoción exclusiva de dichas localidades pudiéndose incorporar otros municipios turísticos.

Financiamiento:

9. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales, así como del presupuesto proveniente del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado.

Beneficiarios:

10. El presente Subtema beneficiará a los prestadores de servicios turísticos y la población ocupada en el sector turístico.

Evaluación y Seguimiento.

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.8. Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos

Descripción

En la actualidad la industria turística mundial se caracteriza por presentar una elevada competitividad en los servicios proporcionados y por mantener una constante innovación en los patrones de consumo, en los productos y en las formas de viajar. Uno de los principales indicadores de modernización de la Industria Turística lo representa el uso de Internet para promocionar y vender directamente los servicios, reduciendo al mínimo los intermediarios cliente-prestador. El uso de Internet como herramienta de trabajo se concibe en la actualidad como un elemento indispensable para promover el crecimiento de un negocio.

El Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos comprende acciones desde la perspectiva del sector público, destinadas a promover la utilización eficiente de las transacciones electrónicas entre los prestadores de

servicios turísticos locales para incorporar las nuevas tecnologías en la comercialización de los productos reduciendo el rezago tecnológico del sector turístico local, en un entorno global cada vez más competitivo.

A través de este Subtema se promueven los negocios turísticos electrónicos, fomentando las siguientes herramientas: renovación de la imagen, contenido y reposicionamiento de la página Web institucional; fomento a la comercialización en línea; difusión de la oferta por medio del Directorio de Servicios Turísticos del Estado (InvenTur), mantenimiento de una relación directa con clientes potenciales mediante la Web 2.0 e incentivos al sector privado turístico para la creación de sitios Web propios, participación en motores de búsqueda y reservaciones, visitas virtuales y demás estrategias que favorezcan los negocios electrónicos.

En la actualidad, la mayoría de los establecimientos locales no están familiarizados con el uso de internet y un número insuficiente de empresas han desarrollado una página Web propia, por lo que la adopción de políticas públicas que incentiven la incorporación y el aprovechamiento de nuevas herramientas tecnológicas creará condiciones para mejorar la competitividad del sector turístico.

Objetivo

Incrementar el uso de la comercialización electrónica en el sector turismo.

Estrategias y líneas de acción

Incentivar la utilización de nuevas tecnologías para la promoción turística del Estado.

1. Favorecer la implementación de mercadotecnia electrónica a través de la Web 2.0, para la promoción y comercialización de los servicios turísticos dirigidos al consumidor final a fin de incrementar las oportunidades de venta de las empresas locales.
2. Rediseñar la imagen y el contenido del portal Web institucional bajo la denominación de Yucatán.travel, para convertirla en la principal herramienta de promoción e información turística del Estado.
3. Renovar la imagen del sitio Web del Directorio Turístico InvenTur, para generar un inventario confiable, gratuito y permanentemente actualizado que promocióne efectivamente a los establecimientos participantes.

Fomentar la generación de negocios electrónicos entre los prestadores de servicios turísticos.

1. Dar capacitación a los prestadores de servicios turísticos para la inducción al uso de nuevas tecnologías de comercialización a fin de incrementar las oportunidades de negocios con empresas nacionales e internacionales.
2. Promover entre los prestadores de servicios turísticos el uso de páginas Web, tiendas virtuales, catálogos electrónicos, entre otras innovaciones para llegar a un mayor número de clientes y generar oportunidades en nuevos nichos de mercado.

Población objetivo

Directa:

- Prestadores de servicios turísticos.
- Visitantes a la página Web institucional.
- Visitantes al Estado (potenciales).
- Visitantes al Estado (efectivos).

Indirecta:

- Población Económicamente Activa del Estado.

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos.												
Etapas	Organismos											
	Organismos Públicos						Otros Organismos					
	SEFOTUR	SH	CULTUR	SCG	SPP	OM	Municipal Ayuntamientos	Prestadores de Servicios turísticos locales	Asociaciones, Cámaras y Representantes	Empresas proveedoras	Visitantes al sitio Web	
Diagnóstico	R/ES		P		C			P	P			
Planeación	R				C			P	P	P		
	R/ES		P				P	P	P	CRR		P
	R/ES		P				C	C	C	CRR		P
	R/ES							P		CRR		P
	R/ES											
Ejecución	R/ES						P	P	P			P
	R/ES											
	R/ES											
	R/ES											
	R/ES											
	R/ES											
	R/ES											
	R		P									
Supervisión	R/ES											
Evaluación y Seguimiento	R/ES											
R	Institución Responsable de la actividad.						Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.					
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.						Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad en cuestión.					
P	Participante en la actividad.											

Organismos Públicos

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.

SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.

CULTUR: Patronato de la Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

SCG: Secretaría de la Contraloría General.

OM: Oficialía Mayor.

SH: Secretaría de Hacienda.

Otros Organismos

Asociaciones, Cámaras y Representantes: Organizaciones de prestadores de servicios del Estado
Empresas proveedoras: Empresas contratadas.

Regionalización

Se concentrará su actividad en las regiones turísticas siguientes:

- I. Poniente
Municipio: Celestún.
- II. Noroeste
Municipio: Mérida, Progreso.
- III. Centro:
Municipio: Izamal.
- V. Noreste:
Municipio: Rio Lagartos, San Felipe, Tizimín.
- VI. Oriente:
Municipio: Temozón, Tinum, Valladolid.
- VII. Sur:
Municipio: Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul.

Sin embargo, el Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos no se limita a la promoción exclusiva de dichas regiones, pudiéndose ampliar a otros municipios turísticos y atractivos de todo el Estado de Yucatán.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Variación Porcentual en el Número de Visitantes a la Página Web Institucional	Cambio porcentual en el número de visitantes a la página Web institucional en un periodo dado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VPNPW = \frac{[NVPWAC - NVPWAN]}{NVPWAN} * 100$	<p>VPNPW: Variación Porcentual en el Número de Visitantes a la Página Web Institucional.</p> <p>NVPWAC: Número de Visitantes a la Página Web Institucional durante el Periodo Actual.</p> <p>NVPWAN: Número de Visitantes a la Página Web Institucional durante el Periodo Anterior.</p>	SEFOTUR

Porcentaje de Prestadores de Servicios Incorporados al Portal Web Institucional	Se refiere al porcentaje de prestadores de servicios turísticos participan en el portal Web Institucional durante un periodo determinado, respecto al total de prestadores de servicios turísticos registrados en el InvenTur en el mismo periodo.	PPSIPWI= (NPTP/ NPTRI)*100	PPSIPWI: Porcentaje de Prestadores de Servicios Incorporados al Portal Web Institucional. NPTP: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Participantes en el Portal Web. NPTRI: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en el InvenTur.	SEFOTUR/ InvenTur
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado	Se refiere al cambio porcentual en la cantidad total de visitantes con pernocta (nacionales e internacionales) que arribaron al Estado durante un periodo determinado, respecto al mismo periodo del año anterior.	VPLVP= [(NVPAC- NVPAN)/ NVPAN] *100	VPLVP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado. NVPAC: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Actual. NVPAN: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Anterior.	DataTur

Metas

Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos.						
Periodo	Línea base	2008	2009	2010	2011	2012
Indicadores						
Variación Porcentual en el Número de Visitantes a la Página Web Institucional	58.70%	50.00%	70.00%	130.00%	150.00%	200.00%
Porcentaje de Prestadores de Servicios Incorporados al Portal Web Institucional	0	3.00%	4.00%	5.00%	6.00%	6.00%
Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado	4.40%	4.00%	4.00%	5.00%	5.00%	6.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR) en coordinación con las siguientes aéreas: Dirección General, Dirección de Promoción Turística y Dirección de Planeación Turística.
2. La SEFOTUR a través de la subcontratación de empresas proveedoras mantendrá actualizada la página Web institucional y demás sitios Web que administra la dependencia.
3. El contenido de la página Web institucional será dirigida en su mayoría a la promoción turística del Estado, promoverá la transparencia y contará con información institucional, así como con información que se considere estratégica para prestadores, inversionistas y público en general.
4. La página Web institucional promocionará los atractivos turísticos del Estado, así como los establecimientos registrados en el Inventario de Servicios Turístico (InvenTur) y en el Registro Nacional de Turismo (RNT).
5. La SEFOTUR dará respuesta a las dudas y/o comentarios de visitantes recibidos en la página Web en un plazo máximo de 48 horas (2 días hábiles).
6. La SEFOTUR apoyará mediante capacitación, vinculación y promoción a los prestadores de servicios turísticos locales para la implementación de proyectos de comercialización electrónica para hacer más competitivos a nuestros prestadores de servicios turísticos.
7. La SEFOTUR fomentará la incorporación de nuevas modalidades de difusión turística propias de la Web 2.0 como son el correo electrónico, publicidad electrónica, chat interactivo, redes sociales, entre otros medios para la captación de mayor número de visitantes al Estado.

Espacial-territorial:

8. El Subtema de Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos le da prioridad a los siguientes municipios turísticos: Celestún, Izamal, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Rio Lagartos, San Felipe, Santa Elena, Temozón, Ticul, Tinum y Valladolid. Sin embargo, dicho programa se enfoca en la totalidad de las regiones siempre y cuando realicen una actividad turística.

Financiamiento:

9. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales.

Beneficiarios:

10. El presente Subtema beneficiará a los visitantes a la página Web institucional, a los prestadores de servicios turísticos y a los visitantes efectivos y potenciales al Estado de Yucatán.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el

modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.9. Subtema de Conectividad Aérea y Marítima

Descripción

La ubicación estratégica del Estado de Yucatán en el Golfo de México, le permite tener una cercanía geográfica con Centroamérica, las Antillas y Norteamérica, favoreciendo las oportunidades comerciales y turísticas con dichas regiones tanto vía aérea, como marítima y terrestre, ya que la entidad cuenta con una red de carreteras Federales y Estatales pavimentadas con una extensión de 3 mil 234.1 kilómetros (INEGI, 2007), que permiten la conectividad con el resto del país.

En infraestructura aérea se dispone de dos aeropuertos internacionales: uno localizado en la ciudad de Mérida y otro en el municipio de Kaua, cercano a la importante zona arqueológica de Chichén-Itzá.

El Aeropuerto de Mérida registra la mayor parte de las llegadas de pasajeros vía aérea en el Estado, con un movimiento promedio anual (llegadas y salidas) entre 2003 y 2007 de 1.04 millones de personas; sin embargo en la actualidad dicha terminal aérea concentra su actividad en rutas nacionales, principalmente hacia el D.F., en tanto que únicamente existen conexiones internacionales permanentes (directas o semidirectas) hacia Houston, Miami y Los Ángeles, elevando el costo de traslado de los visitantes. Por su parte, el Aeropuerto de Chichén Itzá no ha sido aprovechado en su totalidad, ya que actualmente registra vuelos privados y algunos charters a pesar de su cercanía con Valladolid y los circuitos turísticos de Cancún y Riviera Maya.

En lo referente a la conexión vía marítima para el turismo, se dispone del Puerto de Altura de Progreso, que según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se posicionó durante 2007 como el puerto con mayor crecimiento en el Golfo de México en número de arribos de cruceros y pasajeros. Pese a lo anterior, dicha infraestructura no se encuentra utilizada a toda su capacidad.

El Subtema de Conectividad Aérea y Marítima se enfoca en generar condiciones que, desde la perspectiva del sector público, promuevan el uso y aprovechamiento de la infraestructura de servicios aéreos y marítimos existentes en el Estado, en beneficio de la actividad turística, facilitando la llegada de aerolíneas y navieras nacionales e internacionales a la entidad para mejorar las condiciones del flujo de visitantes al Estado.

Para lograr lo anterior, se establecen acciones conjuntas entre el Gobierno del Estado, aerolíneas y navieras destinadas a la atracción de nuevas rutas de pasajeros, al mantenimiento de los trayectos existentes y a la atención

permanente de visitantes y su asistencia en caso de contingencias sanitarias y/o meteorológicas. De esta manera, se busca posicionar a Puerto Progreso en los itinerarios permanentes de cruceros, transformándolo en Home Port, por otro lado y, mejorar la promoción del Aeropuerto de Chichén Itzá.

Objetivo

Incrementar la conectividad Aérea y Marítima del Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

Promover la afluencia de cruceros al Estado como actividad complementaria a la actividad turística en Puerto Progreso.

1. Impulsar la transformación de Progreso en un Home Port para desarrollar la actividad turística de cruceros y asegurar una mayor derrama económica de esta actividad en el Estado
2. Aumentar el interés de las navieras en el Puerto Progreso para fomentar la llegada de un mayor número de cruceros durante todo el año.
3. Invertir recursos públicos en la creación de la infraestructura de servicios necesarios para la adecuada atención a la tripulación de los cruceros, a fin de garantizar la permanencia de Yucatán en el itinerario de los mismos.
4. Promover permanentemente el Puerto Progreso y los atractivos del Estado en ferias y eventos nacionales e internacionales para fomentar el crecimiento del turismo náutico y de cruceros

Impulsar la llegada de rutas aéreas nacionales e internacionales para facilitar el acceso de los visitantes al Estado

1. Incrementar las rutas aéreas domésticas y la frecuencia de vuelos hacia el Estado, para hacer más competitivo el destino y aumentar el flujo de visitantes nacionales.
2. Gestionar la llegada de nuevas aerolíneas y la permanencia de las que actualmente operan, en beneficio de la actividad turística.
3. Incrementar las rutas aéreas internacionales y la frecuencia de vuelos hacia el Estado, para hacer más competitivo el destino y aumentar el flujo de visitantes extranjeros.

Población Objetivo

Directa:

- Pasajeros vía aérea (nacionales e internacionales).
- Excursionistas de cruceros.
- Prestadores de Servicios Turísticos.

Indirecta:

- Población Económicamente Activa en el Estado.

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Conectividad Aérea y Marítima		Organismos Públicos																					
		Organismos										Otros Organismos											
		Federal					Estatal					Municipa	Lineas Navegas		Lineas Aéreas		SSA		ASUR		Organismos Internacionales de Prestadores de servicios turísticos		Visitantes internacionales e IES
Etapas	Organismos	SECTUR	CPMM	ASA	Capitania de Puerto	Coordinación General de Protección Civil	API	SEFOTUR	SPP	CULTUR	SEFOE	SOP	PROCIIVY	CODECY	SSY	Aeropuerto de Chichén-Itzá	Ayuntamientos	Lineas Navegas	Lineas Aéreas	SSA	ASUR	Organismos Internacionales de Prestadores de servicios turísticos	Visitantes internacionales e IES
		P	P	P	P		P	RES	C			P				P					P		
Diagnóstico Planeación	Conectividad Aérea	Gestión para ampliar las rutas aéreas nacionales.																					
		Gestión para ampliar las rutas aéreas internacionales.																					
	Administración y promoción del Aeropuerto de Chichén Itzá.																						
	Gestión para atraer navieras de cruceros y ampliar rutas.																						
Ejecución	Conectividad Marítima	Gestión para impulsar a Puerto Progreso como Home Port.																					
		Participación en eventos marítimos (nacionales e internacionales).																					
	Atención a la tripulación de cruceros.																						
	Atención a visitantes de cruceros.																						
Evaluación y Seguimiento	Atención de contingencias sanitarias y/o meteorológicas.	Realizar estudios de mercado que determinen el grado de satisfacción de los visitantes y tripulación en el destino turístico.																					
		C	C		P	P		RES	P														
R	Institución Responsable de la actividad.																						
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.																						
P	Participante en la actividad.																						
		ES										Institución encargada de la Evaluación y Control de la actividad.						Institución encargada de las labores de supervisión de la actividad en cuestión.					

Federal

SECTUR: Secretaría de Turismo.
CGPMM: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
ASA: Aeropuertos Servicios y Auxiliares.
API: Administración Portuaria Integral.
Capitanía de Puerto: en el Puerto Progreso.

Estatal

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
CULTUR: Patronato de la Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.
SEFOE: Secretaría de Fomento Económico.
PROCIVY: Protección Civil de Yucatán.
CODECY: Coordinación para el Desarrollo de la Zona Costera de Yucatán.
SSY: Secretaría de Salud de Yucatán.

Otros Organismos

SSA: Empresa concesionaria de la Terminal de Cruceros.
ASUR: Aeropuerto del Sureste.
Organismos Internacionales: La Florida- Caribbean Cruise Association (Fcca), Cruise Lines International Association (CLIA).
Visitantes nacionales e internacionales: de vuelos y cruceros en el Estado.
IES: Instituciones de Educación Superior.
Prestadores de servicios turísticos: Prestadores de Servicios Turísticos Locales.

Regionalización:

Se concentrará la actividad en las regiones siguientes:

II. Noroeste
Municipios: Mérida, Progreso.

VI. Oriente:
Municipio: Kaua.

Indicadores

Nombre	Descripción	Formula	VARIABLES	Fuente
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Nacionales	Cambio porcentual en la cantidad de pasajeros que llegaron al Estado en vuelos nacionales, en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$VAPVN = \frac{[(NPVNAC - NPVNAN)]}{NPVNAN} * 100$	VAPVN: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Nacionales. NPVNAC: Número de Pasajeros en Vuelos Nacionales en el Periodo Actual. NPVNAN: Número de Pasajeros en Vuelos Nacionales en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ ASUR
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Internacionales	Cambio porcentual en la cantidad de pasajeros que llegaron al Estado en vuelos internacionales, en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	$VAPVI = \frac{[(NPVIAC - NPVIAN)]}{NPVIAN} * 100$	VAPVI: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Internacionales. NPVIAC: Número de Pasajeros en Vuelos Internacionales en el Periodo Actual. NPVIAN: Número de Pasajeros en Vuelos Internacionales en el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ ASUR
Variación Anual en la Llegadas de Cruceros en Puerto Progreso	Cambio porcentual en la cantidad de arribos de cruceros (barcos) a Puerto Progreso en un periodo dado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VLCPP = \frac{[(NLCAC - NLCAN)]}{NLCAN} * 100$	VLCPP: Variación Anual de Llegadas de Cruceros en Puerto Progreso. NLCAC: Número de Llegadas de Cruceros en el Periodo Actual. NLCAN: Número de Llegada de Cruceros en el Periodo Anterior.	SEFOTUR
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros de Cruceros en Puerto Progreso	Cambio porcentual en la cantidad de pasajeros de cruceros que arribaron al Puerto Progreso en un periodo dado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$VAPC = \frac{[(NPAPAC - NPAPAN)]}{NPAPAN} * 100$	VAPC: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros de Cruceros en Puerto Progreso. NPAPAC: Número de Pasajeros que Arribaron al Puerto en el Periodo Actual. NPAPAN: Número de Pasajeros que Arribaron al Puerto durante el Periodo Anterior.	SEFOTUR

Metas

Subtema de Conectividad Aérea y Marítima.						
Indicadores \ Periodo	Línea base	2008	2009	2010	2011	2012
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Nacionales	6.00%	5.00%	5.00%	6.00%	6.00%	7.00%
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Internacionales	-0.29%	0.00%	0.50%	1.00%	1.00%	1.50%
Variación Anual de Llegadas de Cruceros en Puerto Progreso	-2.94%	0.50%	0.50%	1.00%	1.00%	1.50%
Variación Anual en el Arribo de Pasajeros de Cruceros en Puerto Progreso	12.85%	10.00%	10.00%	11.00%	12.00%	13.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR) en coordinación con las siguientes aéreas: Despacho del C. Secretario, Dirección General, Dirección de Desarrollo Turística y Dirección de Promoción Turística.
2. La SEFOTUR gestionará permanentemente, en coordinación con el concesionario del Aeropuerto Internacional de Mérida y el Aeropuerto de Chichén Itzá, el crecimiento de las rutas aéreas nacionales e internacionales al Estado.
3. La SEFOTUR promoverá continuamente ante empresas navieras la incorporación y permanencia del Puerto de Progreso entre sus itinerarios de viaje.
4. El Gobierno del Estado, a través de la SEFOTUR impulsará, por los medios a su alcance, la operación de Puerto Progreso como Home Port de cruceros (Puerto de Salida), a fin de incrementar la derrama económica que dicha actividad genera al incorporar cadenas de comercialización de bienes y servicios.
5. A fin de evaluar la calidad de los servicios turísticos, la SEFOTUR a través de instituciones académicas realizará estudios de mercado que determinen la satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales para la mejora de los servicios proporcionados en la entidad.
6. En el caso de suscitarse alguna contingencia sanitaria o meteorológica que represente una amenaza para la actividad turística, la SEFOTUR se coordinará con las autoridades correspondientes para orientar y/o salvaguardar, de ser necesario, a los pasajeros vía aérea y a los excursionistas de cruceros en el Estado.

Espacial-territorial:

7. Se considerarán para el presente subtema los municipios de Kaua, Mérida y Progreso.

Financiamiento:

8. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales.

Beneficiarios:

9. El presente Subtema beneficiará a los pasajeros vía aérea nacionales e internacionales así como a los excursionistas de cruceros y a los prestadores de servicios turísticos del Estado.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.10. Subtema de Atención a la Inversión Privada Turística**Descripción**

Los proyectos de inversión privada turística impactan de manera directa e indirecta en la generación de empleos, valor agregado y divisas que ingresan al país, así como también incrementan la oferta turística existente en una región.

Debido a que la Administración Pública no dispone de los recursos financieros suficientes para llevar a cabo la totalidad de las inversiones del ramo turístico requeridas para impulsar el desarrollo que demanda el sector, resulta indispensable promover políticas públicas que promueven la llegada de inversionistas que están en disposición de generar nuevos proyectos, a fin de elevar la competitividad de la oferta actual.

A través del presente Subtema de Atención a la Inversión Privada Turística, se atienden los requerimientos básicos de inversionistas nacionales e internacionales interesados en desarrollar proyectos turísticos en el Estado. De esta manera, se busca facilitar el establecimiento de negocios turísticos de manera indirecta (sin implicar un apoyo financiero directo), complementando determinadas necesidades

de información para la apertura y/o operación de empresas del ramo turístico, así como gestiones para efectuar trámites ante otras dependencias, eficientando los procesos y motivando futuras inversiones.

El Subtema surge por la necesidad de apoyar a los inversionistas nacionales y extranjeros en su demanda básica de asesoría personalizada para la realización de trámites, gestión de permisos, licencias y/o autorizaciones, así como acceder a un catálogo de empresas y/o dependencias a las que se pueda solicitar financiamiento. De este modo, se agiliza el proceso de inicio de operaciones de empresas del ramo turístico.

Objetivo

Incrementar la inversión privada de las actividades turísticas.

Estrategias y Líneas de acción

Facilitar la atención de inversionistas privados en el ramo turístico para fomentar el crecimiento de la actividad en el Estado.

1. Asesorar a los inversionistas para la realización de los trámites de apertura y operación de nuevas empresas de servicios turísticos en el Estado.
2. Gestionar ante organismos del sector público la simplificación de los principales trámites para apertura y operación de empresas turísticas y así facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas del ramo en el Estado.
3. Diseñar un catálogo informativo de empresas que apoyen con financiamiento a emprendedores para la creación de nuevos negocios turísticos en el Estado.

Población objetivo

Directa:

- Inversionistas nacionales y/o extranjeros.
- Micro y pequeñas empresas turísticas.
- Asociaciones y cooperativas del ramo turístico.
- Prestadores de Servicios Turísticos establecidos.

Indirecta:

- Población Económicamente Activa del Estado de Yucatán.

Matriz de Instrumentación : Subtema de Atención a la Inversión Privada Turística.																					
Etapas	Período		2007			2008			2009			2010			2011			2012			
	Trimestre		Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre			Trimestre			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Diagnóstico																					
Planeación																					
	Integración de un catálogo de trámites para la apertura de nuevas empresas de servicios turísticos.																				
	Actualización del Directorio de contactos para trámites y servicios en municipios, estatales y federales.																				
	Integración del catálogo de empresas y dependencias que proporcionen financiamiento a proyectos turísticos.																				
Ejecución	Identificación y definición de áreas prioritarias de inversión turística y su tipo.																				
	Integración de un catálogo de información estadística para proyectos de inversión.																				
	Asesoría personalizada a inversionistas nacionales y extranjeros.																				
	Gestión ante dependencias municipales, estatales y federales.																				
	Seguimiento a los proyectos de inversión privada turística.																				
Evaluación y Seguimiento																					

Organismos Públicos**Federal**

SECTUR: Secretaría de Turismo.

Obligación Labora: Obligaciones de ley que tiene que tener en cuenta el Patrón hacia sus empleados, IMSS, INFONAVIT entre otros.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

RPPC: Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

SE: Secretaría de Economía.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Servicios Básicos: Servicios que requiere todo establecimiento, agua CONAGUA, alcantarillado JAPAY y electricidad CFE.

Estatat

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán.

SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.

SEFOE: Secretaría de Fomento Económico.

SOP: Secretaría de Obras Públicas.

SEDUMA: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

SH: Secretaría de Hacienda.

SSY: Servicios de Salud de Yucatán.

Otros Organismos

Inversionista: Inversionistas privados nacionales y extranjeros interesados en desarrollar proyectos turísticos en el Estado.

Prestador Local: Prestadores de Servicios Turísticos Locales.

Asociaciones: Asociaciones, Cámaras y Representantes de Servicios Turísticos.

Org. Financieros: Organismos públicos y/o privados que proporcionan financiamiento a las Empresas

Regionalización

Se concentrará la actividad en las siguientes regiones:

- I. Poniente
Municipio: Celestún.
- II. Noroeste
Municipio: Mérida, Progreso.
- III. Centro:
Municipio: Izamal.
- V. Noreste:
Municipio: Rio Lagartos, San Felipe, Tizimín.
- VI. Oriente:
Municipio: Temozón, Tinum, Valladolid.
- VII. Sur:
Municipio: Oxkutzcab, Santa Elena, Ticul.

Sin embargo, el Subtema de Atención a la Inversión Privada Turística no se limita a la atención a inversionistas exclusivamente de dichas regiones, pudiéndose ampliar a otros municipios turísticos y atractivos de todo el Estado de Yucatán.

Indicadores

Nombre	Descripción	Formula	Variables	Fuente
Variación Anual de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado	Se refiere al cambio porcentual en el monto de inversión registrada (en millones de dólares americanos) a través del Padrón Nacional de Proyectos de Inversión Privada en el Sector Turismo en el Estado de Yucatán en un periodo dado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VAIPT} = \frac{[(\text{MIPTAC} - \text{MIPTAN})]}{\text{MIPTAN}} * 100$	VAIPT: Variación Anual de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado. MIPTAC: Monto de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado durante el Periodo Actual (en millones de dólares). MIPTAN: Monto de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado durante el Periodo Anterior (en millones de dólares).	Padrón Nacional de Proyectos de Inversión Privada en el Sector Turismo/ SECTUR
Variación Anual en el Número de Prestadores de Servicios Turísticos Básicos en el Estado Registrados en InvenTur	Cambio porcentual en el número de establecimientos de servicios turísticos básicos* registrados en el InvenTur en un periodo dado, respecto al mismo periodo del año anterior.	$\text{VANPSTE} = \frac{[(\text{NPSTRIAC} - \text{NPSTRIAN})]}{\text{NPSTRIAN}} * 100$	VANPSTE: Variación Anual en el Número de Prestadores de Servicios Turísticos Básicos en el Estado Registrados en InvenTur. NPSTRIAC: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en InvenTur durante el Periodo Actual. NPSTRIAN: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en InvenTur durante el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur

Variación Anual en el Número de Habitaciones de Hospedaje en el Estado	Cambio porcentual en el número de habitaciones de hospedaje en el Estado, registrado en InvenTur en un periodo dado respecto al mismo periodo del año anterior.	VANH= [(NHRIAC- NHRIAN)/ NHRIAN]*100	VANH: Variación Anual en el Número de Habitaciones de Hospedaje en el Estado. NHRIAC: Número de Habitaciones de Hospedajes Registradas en InvenTur durante el Periodo Actual. NHRIAN: Número de Habitaciones de Hospedaje Registradas en InvenTur durante el Periodo Anterior.	SEFOTUR/ InvenTur
---	---	---	---	----------------------

*/Se refiere a los servicios turísticos de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes, tienda de artesanías y rentadora de autos, registrados en el Inventario de Servicios Turísticos (InvenTur).

Metas

Subtema de Atención a la Inversión Privada Turística.							
Indicadores	Periodo	Línea base	2008	2009	2010	2011	2012
Variación Anual de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado		12.15%	10.0%	15.0%	15.0%	20.0%	25.0%
Variación Anual en el Número de Prestadores de Servicios Turísticos Básicos en el Estado Registrados en InvenTur		5.20%	5.50%	5.50%	6.50%	6.50%	6.50%
Variación Anual en el Número de Habitaciones de Hospedaje en el Estado		2.70%	2.00%	3.00%	3.00%	3.00%	4.00%

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR) en coordinación con las siguientes áreas: Despacho del C. Secretario, Dirección General, Dirección de Desarrollo Turístico y Dirección de Promoción Turística.
2. Mediante el presente Subtema se apoyará a los inversionistas privados nacionales e internacionales, interesados en desarrollar proyectos turísticos en el Estado, con asesoría personalizada y atención a requerimientos particulares de información (estadística, normativa y de mercado), que no impliquen apoyos financieros o créditos de cualquier tipo.
3. La SEFOTUR prestará especial atención a los inversionistas que realicen proyectos turísticos que contribuyan a la generación de cadenas productivas y a la creación de un mayor número de empleos e ingresos entre los habitantes del Estado, con el consecuente impacto en la atracción de un mayor número de visitantes nacionales e internacionales.
4. El Gobierno del Estado fomentará a través de la SEFOTUR y el Patronato CULTUR, la diversificación de la inversión privada en los siguientes

segmentos de la actividad turística: naturaleza, cruceros, negocios, premium, náutico, solidario, de segunda residencia, salud, y cultural.

5. Se promoverá que la inversión privada en infraestructura turística complemente o mejore de manera prioritaria aquellas áreas en las cuales el Sector Público participe, pero que requieran una mayor diversificación los servicios turísticos que se ofrecen.

Espacial-territorial:

6. Se consideran en este Subtema los inversionistas que se encuentran en principales centros turísticos del Estado: Celestún, Izamal, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Rio Lagartos, San Felipe, Santa Elena, Temozón, Ticul, Tinum y Valladolid. Sin embargo la Atención a la Inversión Privada Turística no se limita exclusivamente a dichas regiones, pudiéndose ampliar a cualquier municipio siempre y cuando realice alguna actividad turística.

Financiamiento:

7. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales.

Beneficiarios:

8. El presente Subtema beneficiará a los Inversionistas nacionales y/o extranjeros, a los Micro y pequeñas empresas turísticas y a los Prestadores de Servicios Turísticos Locales.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

VIII.11. Subtema de Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial

Descripción

La labor de planeación – pública y privada- de proyectos de inversión turística requiere la continua generación de información confiable, veraz y oportuna que apoye la toma de decisiones de los inversionistas y optimice el rendimiento de los negocios. Asimismo, la adecuada disponibilidad de información estadística y geográfica permite a los prestadores de servicios turísticos diseñar estrategias de ventas y al Gobierno elaborar indicadores de evaluación de programas públicos dirigidos al turismo y, en general, dar seguimiento a la evolución del sector.

Este tipo de información especializada es requerida también por académicos, investigadores, estudiantes, periodistas y, en general, por los actores interesados en conocer y/o analizar el comportamiento del sector turismo de Yucatán. Por lo anterior, una de las funciones del Gobierno del Estado consiste en actualizar y mejorar continuamente dicho banco de datos, garantizando la transparencia y confiabilidad de la información, así como la accesibilidad a la misma.

El Subtema de Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial consiste en el conjunto de acciones coordinadas y dirigidas a preservar, mantener e incrementar los registros administrativos, inventarios, censos, encuestas y demás estudios técnicos que conforman la base de datos especializada sobre el sector turismo del Estado, así como garantizar su veracidad, oportunidad y confiabilidad metodológica. En este Subtema se incluyen acciones de mantenimiento de sitios web institucionales, sistemas informáticos, software especializado y demás herramientas electrónicas para procesamiento y difusión.

A través de este Subtema se mantiene la continuidad de fuentes primarias de información: el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur (información sobre demanda turística) y el Directorio de Servicios Turísticos InvenTur (información sobre oferta turística), así como el Padrón de Inversión Privada Turística y el acopio de material geográfico.

Finalmente, el Subtema contempla la generación del sistema de indicadores de evaluación sectorial del sector público para dar seguimiento a los proyectos operativos anuales que en el tema de turismo se llevan a cabo en el Estado, así como permitir el análisis del impacto de las acciones de política pública en el ritmo de crecimiento de la actividad turística local.

Objetivo

Generar información turística de calidad.

Estrategias y Líneas de Acción

Incrementar la disponibilidad de información estadística sobre la actividad turística en el Estado.

1. Expandir el programa de monitoreo hotelero Datatur a fin de generar información oportuna, confiable y veraz sobre la utilización de los servicios de hospedaje en el Estado.
2. Ampliar la cobertura del Directorio de Servicios Turísticos InvenTur, para generar un inventario confiable y permanentemente actualizado que permita conocer y evaluar las principales características que presenta la oferta de servicios turísticos en el Estado de Yucatán para fines estadísticos y comerciales.
3. Sistematizar la base de información Estadística de la Actividad Turística en el Estado, para facilitar los procesos de toma de decisión y planeación turística.
4. Incrementar la cobertura del Padrón de Inversión Turística de Yucatán a través de una mayor difusión del proyecto entre los prestadores de servicios, a fin de mejorar la calidad de la información generada.

5. Dotar de Información estadística confiable y accesible vía electrónica a prestadores de servicios turísticos, investigadores, inversionistas y público en general para satisfacer la necesidad de información relevante del sector turismo en el Estado.

Generar indicadores de resultados para la planeación y evaluación sectorial.

1. Coordinar los procesos de elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Turístico, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la actividad turística en el Estado.
2. Coordinar los demás procesos de planeación pública a fin de dar a conocer los avances y retos que ha tenido el sector turismo en el Estado.
3. Evaluar trimestralmente el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado y su impacto sobre la actividad turística.

Iniciar el acopio de información geográfica relevante para la actividad turística en el Estado.

1. Actualizar el inventario de recursos turísticos del Estado para contar con información sobre los atractivos naturales y culturales que se ofrecen en el Estado.
2. Generar material geográfico de los principales atractivos turísticos del Estado que permitan disponer de información de interés para inversionistas, investigadores, estudiantes, empresarios, entre otros.

Población Objetivo

Directa:

- Establecimientos de servicios de hospedaje en el Estado.
- Establecimientos de servicios turísticos en el Estado.
- Inversionistas privados.
- Unidades administrativas del sector público municipal, estatal y federal generadoras de información turística y/o relacionada.

Indirecta:

- Funcionarios del sector público.
- Prestadores de servicios turísticos.
- Proveedores de bienes y servicios al turismo.
- Académicos e investigadores, estudiantes, periodistas y personas interesadas en el sector.

Matriz de Corresponsabilidad: Subtema de Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.		Organismos																							
		Federal				Organismos Públicos							Organismos Privados												
		SECTUR	INAH	SCT	IMSS	SEFOTUR	CULTUR	SPYP	OM	SCG	Apto. Chichén	Mun.	INEGI	API	OMT	Banxico	IES	Establecimientos de hospedaje	Prestadores Turísticos	Invercionistas	ICA	ASUR	Asociaciones, Cámaras y Representantes		
Etapas	Diagnóstico	P	P	P	R/ES	P	C																		
	Planeación	P			R/ES		C																		
Ejecución	Coordinar encuesta en centros turísticos.				R/ES																				
	Actualización de muestra hotelera.				R/ES																				
	Publicación de resultados en el sitio web http://datatur.sectur.gob.mx				R/ES																				
	Rediseño del contenido de la página web del Directorio Turístico InvenTur.				C/ES																				
	Actualización de registros.				R/ES																				
	Incorporación de nuevos registros.				R/ES																				
	Revisión de la base de datos del sector.				R/ES																				
	Actualización de información de fuentes internas y externas.				R/ES																				
	Base de Información Estadística				R/ES																				
	Integración del contenido del apartado turismo del Anuario Estadístico del INEGI.				R/ES																				
Evaluación y Seguimiento	Emisión de informes mensuales.				R/ES																				
	Identificación de necesidades.				R/ES																				
	Generación de inventarios para mapas.				R/ES																				
	Mantenimiento de sistemas de control.				R/ES																				
	Mantenimiento correctivo y preventivo de red de voz, datos y video de SEFOTUR.				R/ES																				
	Revisión de base de indicadores.				R/ES																				
	Elaboración de proyectos operativos.				R/ES																				
	Elaboración Programa de Mediano Plazo.				R/ES																				
	Reportes para Informe de Gobierno.				R/ES																				
	Informes sectoriales Cuenta Pública.				R/ES																				
Evaluación y Seguimiento					R/ES																				
R	Institución Responsable de la actividad.	Institución encargada de la Evaluación y Seguimiento de la actividad.																							
CRR	Institución Corresponsable de la actividad.	Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad.																							
P	Participante en la actividad.	Institución encargada de las labores de Supervisión de la actividad.																							

Organismos Federales

SECTUR: Secretaría de Turismo.
INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Organismo Estatales

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico.
SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
OM: Oficialía Mayor.
SCG: Secretaría de la Contraloría General.
Apto. Chichén: Aeropuerto de Chichén.

Organismos Municipales

Ayuntamientos: Ayuntamientos de Municipios Turísticos del Estado.

Otros organismos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
API: Administración Portuaria Integral.
OMT: Organización Mundial de Turismo.
Banxico: Banco de México.
IES: Instituciones de Educación Superior.

Organismos privados

Establecimientos de Hospedaje:
Hoteles de 1 a 5 estrellas que operan en el Estado de Yucatán.
Paradores Turísticos:
Establecimientos de servicios turísticos del Estado, registrados en InvenTur.
Inversionistas: Inversionistas privados de proyectos turísticos en el Estado.
ICA: Empresa concesionaria de la autopista de cuota Mérida-Cancún.
ASUR: Grupo Aeropuertos del Sureste, S.A., concesionario del Aeropuerto Internacional de Mérida.
Asociaciones, Cámaras y Representantes: Organizaciones que aglutinan a prestadores de servicios turísticos en el Estado.

Regionalización

- I. Poniente
Municipios: Celestún.
- II. Noroeste
Municipios: Mérida, Progreso.
- III. Centro
Municipios: Izamal.
- IV. Litoral Centro
Municipios: Telchac Puerto
- V. Noreste
Municipios: San Felipe, Rio Lagartos, Tizimín.
- VI. Oriente
Municipios: Tinum, Temozón, Valladolid.
- VII. Sur
Municipios: Oxcutzcab, Santa Elena.

El Subtema tendrá cobertura inicial en los municipios mencionados con anterioridad, pudiéndose ampliar a otras localidades con potencial turístico, previa autorización de la SEFOTUR, contando con la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa para realizar la obra.

Indicadores

Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Fuente
Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística - DataTur	Se refiere al Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística para el Programa de Monitoreo Hotelero DataTur. El Índice es un valor en escala de 0 a 100 que se obtiene mediante el promedio ponderado de la calificación asignada en escala de 1 a 5 de cada atributo de calidad asociado con la información estadística generada.	$\text{ICGIE-DataTur} = \left(\frac{\sum \text{CAT}_i}{5n} \right) * 100$	ICGIE-DataTur: Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística - DataTur. CAT_i: Calificación en escala de 1 a 5 (donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta) del atributo de calidad considerado. n: Número de Atributos Considerados.	SEFOTUR
Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística - InvenTur	Se refiere al Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística para el Directorio Turístico InvenTur. El Índice es un valor en escala de 0 a 100 que se obtiene mediante el promedio ponderado de la calificación asignada en escala de 1 a 5 de cada atributo de calidad asociado con la información estadística generada.	$\text{ICGIE-InvenTur} = \left(\frac{\sum \text{CAT}_i}{5n} \right) * 100$	ICGIE-InvenTur: Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística - InvenTur. CAT_i: Calificación en escala de 1 a 5 (donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta) del atributo de calidad considerado. n: Número de Atributos Considerados.	SEFOTUR

Metas

Subtema de Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial.						
Periodo	Línea Base	2008	2009	2010	2011	2012
Indicadores						
Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística -DataTur	70	75	80	83	86	90
Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística - InvenTur	65	66	68	70	75	80

Políticas

Administrativo-operativas:

1. La implementación del presente Subtema es responsabilidad de la Dirección de Planeación Turística de la Secretaría de Fomento Turístico del Estado (SEFOTUR).
2. El programa DataTur se realiza en conjunto con la Secretaría de Turismo Federal y el mismo es de operación permanente los 365 días del año, haciéndose públicos sus resultados en el sitio web <http://datatur.sectur.gob.mx>
3. El Directorio Turístico InvenTur genera como producto una base de datos permanentemente actualizada que conforma el Directorio de la Oferta de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán. La participación de los establecimientos en el InvenTur es gratuito y voluntario.
4. El InvenTur tiene su principal producto en el directorio electrónico disponible para los usuarios en la página web www.inventur.yucatan.gob.mx
5. Para la elaboración y validación de la base de indicadores del sector turismo del Estado, que serán la base para la evaluación de resultados de proyectos, se tendrá la supervisión de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.
6. La base de información estadística y registros administrativos del sector turismo en el Estado, serán públicos a través de los reportes e informes que para tal efecto difunda la SEFOTUR.
7. Las directrices para el mantenimiento y operación de la red de voz y datos quedan determinadas por la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de Oficialía Mayor.

Espacial-territorial:

8. Se considerarán como centros turísticos objetivo de aplicación del programa DataTur: Mérida, Valladolid, Chichén Itzá (Pisté, Tinum) y Uxmal (Santa Elena); a los cuales deberán incorporarse paulatinamente nuevos centros turísticos.

9. El seguimiento de los registros de prestadores para el Directorio Turístico InvenTur se aplicará a la totalidad de municipios y regiones del Estado, considerando como prioritarios los siguientes: Celestún, Mérida, Progreso, Izamal, Telchac Puerto, San Felipe, Rio Lagartos, Tizimín, Tinum, Temozón, Valladolid, Oxcutzcab y Santa Elena.

Financiamiento:

10. Este Subtema se llevará a cabo con el presupuesto anual de la Secretaría de Fomento Turístico, proveniente de recursos estatales.

Beneficiarios:

11. El presente Subtema beneficiará a los funcionarios públicos responsables de decisiones de las unidades administrativas generadoras o usuarias de información del sector turismo, a inversionistas y prestadores de servicios turísticos.

Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de este Subtema se llevará en cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación para el cual el Gobierno del Estado ha adoptado el modelo de Gestión basado en Resultados, mismo que asigna el presupuesto a partir de la evaluación de los resultados alcanzados. El método de Evaluación del Desempeño implica medir sistemáticamente (de manera trimestral) sobre una base continua en el tiempo, los indicadores de resultados obtenidos por la ejecución de los proyectos y comparar dichos resultados con lo planificado, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y economía de la Administración. Dicha metodología se explica en la sección correspondiente del presente Programa de Mediano Plazo.

X. ANEXOS

**Anexo 1. Oferta de Establecimientos de Hospedaje en el
Estado de Yucatán, según Municipio, Región y Categoría (2009)**

Clave	Ámbito	Total de Establecimientos de Hospedaje	Establecimientos de Hospedaje, según categoría					
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	Sin categoría
I	Región I	19	2	2	2	0	9	4
31011	Celestún	12	1	2	1	0	7	1
31023	Chocholá	3	1	0	0	0	1	1
31033	Halachó	0	0	0	0	0	0	0
31038	Hunucmá	3	0	0	0	0	1	2
31044	Kinchil	0	0	0	0	0	0	0
31045	Kopomá	0	0	0	0	0	0	0
31048	Maxcanú	0	0	0	0	0	0	0
31055	Opichén	1	0	0	1	0	0	0
31063	Samahil	0	0	0	0	0	0	0
31087	Tetiz	0	0	0	0	0	0	0
II	Región II	207	27	21	48	29	25	57
31001	Abalá	1	1	0	0	0	0	0
31002	Acanceh	0	0	0	0	0	0	0
31004	Baca	0	0	0	0	0	0	0
31013	Conkal	0	0	0	0	0	0	0
31020	Chicxulub Pueblo	0	0	0	0	0	0	0
31039	Ixil	0	0	0	0	0	0	0
31041	Kanasín	3	2	0	0	0	0	1
31050	Mérida	169	22	21	36	17	21	52
31051	Mocochá	0	0	0	0	0	0	0
31059	Progreso	30	1	0	12	12	3	2
31067	Seyé	0	0	0	0	0	0	0
31074	Tahmek	0	0	0	0	0	0	0
31076	Tecoh	0	0	0	0	0	0	0
31090	Timucuy	0	0	0	0	0	0	0
31093	Tixkokob	1	1	0	0	0	0	0
31095	Tixpehual	0	0	0	0	0	0	0
31100	Ucú	0	0	0	0	0	0	0
31101	Umán	3	0	0	0	0	1	2
31105	Yaxkukul	0	0	0	0	0	0	0
III	Región III	9	1	2	3	0	0	3
31015	Cuzamá	0	0	0	0	0	0	0
31034	Hocabá	0	0	0	0	0	0	0
31035	Hoctún	0	0	0	0	0	0	0
31036	Homún	0	0	0	0	0	0	0
31037	Huhí	0	0	0	0	0	0	0
31040	Izamal	8	0	2	3	0	0	3
31042	Kantunil	0	0	0	0	0	0	0
31064	Sanahcat	0	0	0	0	0	0	0
31071	Sudzal	1	1	0	0	0	0	0
31077	Tekal de Venegas	0	0	0	0	0	0	0
31078	Tekantó	0	0	0	0	0	0	0
31086	Tepakán	0	0	0	0	0	0	0
31088	Teya	0	0	0	0	0	0	0
31097	Tunkás	0	0	0	0	0	0	0
31103	Xocchel	0	0	0	0	0	0	0
IV	Región IV	9	1	0	1	1	0	6
31005	Bokobá	0	0	0	0	0	0	0
31007	Calcachén	0	0	0	0	0	0	0
31009	Cansahcab	0	0	0	0	0	0	0
31026	Dzemul	1	0	0	0	0	0	1
31027	Dzidzantún	1	0	0	0	0	0	1
31028	Dzilam de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
31029	Dzilam González	0	0	0	0	0	0	0
31031	Dzoncauich	0	0	0	0	0	0	0
31052	Motul	1	0	0	0	1	0	0
31054	Muxupip	0	0	0	0	0	0	0
31068	Sinánche	1	0	0	0	0	0	1
31072	Suma	0	0	0	0	0	0	0
31082	Telchac Pueblo	0	0	0	0	0	0	0
31083	Telchac Puerto	5	1	0	1	0	0	3
31084	Temax	0	0	0	0	0	0	0
31106	Yobaín	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 1. Continuación...

Clave	Ámbito	Total de Establecimientos de Hospedaje	Establecimientos de Hospedaje, según categoría					
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	Sin categoría
V	Región V	27	0	0	3	4	7	13
31006	Buctzotz	2	0	0	0	0	0	2
31008	Calotmul	0	0	0	0	0	0	0
31012	Cenotillo	0	0	0	0	0	0	0
31032	Espita	0	0	0	0	0	0	0
31057	Panabá	0	0	0	0	0	0	0
31061	Río Lagartos	8	0	0	0	2	2	4
31065	San Felipe	2	0	0	1	0	0	1
31070	Sucilá	0	0	0	0	0	0	0
31096	Tizimín	15	0	0	2	2	5	6
VI	Región VI	44	2	7	8	3	6	18
31010	Cantamayec	0	0	0	0	0	0	0
31014	Cucunul	0	0	0	0	0	0	0
31016	Chacsinkín	0	0	0	0	0	0	0
31017	Chankom	0	0	0	0	0	0	0
31019	Chemax	0	0	0	0	0	0	0
31021	Chichimilá	0	0	0	0	0	0	0
31022	Chikidzonot	0	0	0	0	0	0	0
31030	Dzitás	0	0	0	0	0	0	0
31043	Kaua	0	0	0	0	0	0	0
31058	Peto	4	0	0	0	0	1	3
31060	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
31069	Sotuta	0	0	0	0	0	0	0
31073	Tahdziú	0	0	0	0	0	0	0
31081	Tekom	0	0	0	0	0	0	0
31085	Temozón	3	0	0	0	0	1	2
31091	Tinum	16	2	3	4	1	0	6
31092	Tixcacalcupul	0	0	0	0	0	0	0
31099	Uayma	0	0	0	0	0	0	0
31102	Valladolid	21	0	4	4	2	4	7
31104	Yaxcabá	0	0	0	0	0	0	0
VII	Región VII	38	4	3	5	7	6	13
31003	Akil	0	0	0	0	0	0	0
31018	Chapab	0	0	0	0	0	0	0
31024	Chumayel	0	0	0	0	0	0	0
31025	Dzán	0	0	0	0	0	0	0
31046	Mama	0	0	0	0	0	0	0
31047	Maní	1	0	0	0	0	0	1
31049	Mayapán	0	0	0	0	0	0	0
31053	Muna	4	0	0	1	1	1	2
31056	Oxkutzcab	8	1	0	1	1	0	5
31062	Sacalum	1	1	0	0	0	0	0
31066	Santa Elena	8	2	2	0	0	1	3
31075	Teabo	0	0	0	0	0	0	0
31079	Tekax	7	0	0	0	2	4	1
31080	Tekit	0	0	0	0	0	0	0
31089	Ticul	9	0	1	4	3	0	1
31094	Tixméhuac	0	0	0	0	0	0	0
31098	Tzucacab	0	0	0	0	0	0	0
31	Yucatán	353	37	35	70	44	53	114

Nota: La categoría 5 estrellas incluye las categorías denominadas Gran Turismo y Clase Especial. Los establecimientos sin categoría incluyen a los apartamentos, casa huéspedes, posadas, cuartos amueblados, cabañas, suites y condominios, moteles y demás establecimientos que no poseen alguna categoría turística.

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

**Anexo 2. Oferta de Habitaciones de Hospedaje en el Estado de Yucatán,
según Municipio, Región y Categoría (2009)**

Clave	Ámbito	Total de Habitaciones de Hospedaje	Habitaciones de Hospedaje, según categoría					Sin categoría
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	
I	Región I	206	29	27	26	0	95	29
31011	Celestún	143	18	27	20	0	72	6
31023	Chocholá	0	0	0	0	0	0	0
31033	Halachó	0	0	0	0	0	0	0
31038	Hunucmá	29	0	0	0	0	12	17
31044	Kinchil	0	0	0	0	0	0	0
31045	Kopomá	0	0	0	0	0	0	0
31048	Maxcanú	28	11	0	0	0	11	6
31055	Opichén	6	0	0	6	0	0	0
31063	Samahil	0	0	0	0	0	0	0
31087	Tetiz	0	0	0	0	0	0	0
II	Región II	6,544	1,947	1,105	1,369	618	608	897
31001	Abalá	28	28	0	0	0	0	0
31002	Acanceh	0	0	0	0	0	0	0
31004	Baca	0	0	0	0	0	0	0
31013	Conkal	0	0	0	0	0	0	0
31020	Chicxulub Pueblo	0	0	0	0	0	0	0
31039	Ixil	0	0	0	0	0	0	0
31041	Kanasín	76	16	0	0	0	0	60
31050	Mérida	5,873	1,882	1,105	1,103	465	523	795
31051	Mocochá	0	0	0	0	0	0	0
31059	Progreso	515	6	0	266	153	65	25
31067	Seyé	0	0	0	0	0	0	0
31074	Tahmek	0	0	0	0	0	0	0
31076	Tecoh	0	0	0	0	0	0	0
31090	Timucuy	0	0	0	0	0	0	0
31093	Tixkokob	15	15	0	0	0	0	0
31095	Tixpehual	0	0	0	0	0	0	0
31100	Ucú	0	0	0	0	0	0	0
31101	Umán	37	0	0	0	0	20	17
31105	Yaxkukul	0	0	0	0	0	0	0
III	Región III	104	9	27	37	0	0	31
31015	Cuzamá	0	0	0	0	0	0	0
31034	Hocabá	0	0	0	0	0	0	0
31035	Hoctún	0	0	0	0	0	0	0
31036	Homún	0	0	0	0	0	0	0
31037	Huhí	0	0	0	0	0	0	0
31040	Izamal	95	0	27	37	0	0	31
31042	Kantunil	0	0	0	0	0	0	0
31064	Sanahcat	0	0	0	0	0	0	0
31071	Sudzal	9	9	0	0	0	0	0
31077	Tekal de Venegas	0	0	0	0	0	0	0
31078	Tekantó	0	0	0	0	0	0	0
31086	Tepakán	0	0	0	0	0	0	0
31088	Teya	0	0	0	0	0	0	0
31097	Tunkás	0	0	0	0	0	0	0
31103	Xocchel	0	0	0	0	0	0	0
IV	Región IV	253	147	0	14	25	0	67
31005	Bokobá	0	0	0	0	0	0	0
31007	Calcachén	0	0	0	0	0	0	0
31009	Cansahcab	0	0	0	0	0	0	0
31026	Dzemul	5	0	0	0	0	0	5
31027	Dzidzantún	0	0	0	0	0	0	0
31028	Dzilam de Bravo	18	0	0	0	0	0	18
31029	Dzilam González	0	0	0	0	0	0	0
31031	Dzoncauich	0	0	0	0	0	0	0
31052	Motul	25	0	0	0	25	0	0
31054	Muxupip	0	0	0	0	0	0	0
31068	Sinánche	5	0	0	0	0	0	5
31072	Suma	0	0	0	0	0	0	0
31082	Telchac Pueblo	0	0	0	0	0	0	0
31083	Telchac Puerto	200	147	0	14	0	0	39
31084	Temax	0	0	0	0	0	0	0
31106	Yobaín	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 2. Continuación...

Clave	Ámbito	Total de Habitaciones de Hospedaje	Habitaciones de Hospedaje, según categoría					Sin categoría
			5 Estrellas	4 Estrellas	3 Estrellas	2 Estrellas	1 Estrellas	
V	Región V	321	0	0	56	86	91	88
31006	Buctzotz	24	0	0	0	0	0	24
31008	Calotmul	0	0	0	0	0	0	0
31012	Cenotillo	0	0	0	0	0	0	0
31032	Espita	0	0	0	0	0	0	0
31057	Panabá	0	0	0	0	0	0	0
31061	Río Lagartos	54	0	0	0	25	11	18
31065	San Felipe	35	0	0	27	0	0	8
31070	Sucilá	0	0	0	0	0	0	0
31096	Tizimín	208	0	0	29	61	80	38
VI	Región VI	1,111	118	348	293	113	83	156
31010	Cantamayec	0	0	0	0	0	0	0
31014	Cucunul	0	0	0	0	0	0	0
31016	Chacsinkín	0	0	0	0	0	0	0
31017	Chankom	0	0	0	0	0	0	0
31019	Chemax	0	0	0	0	0	0	0
31021	Chichmilá	0	0	0	0	0	0	0
31022	Chikidzonot	0	0	0	0	0	0	0
31030	Dzitas	0	0	0	0	0	0	0
31043	Kaua	0	0	0	0	0	0	0
31058	Peto	37	0	0	0	0	14	23
31060	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0
31069	Sotuta	0	0	0	0	0	0	0
31073	Tahdziú	0	0	0	0	0	0	0
31081	Tekom	0	0	0	0	0	0	0
31085	Temozón	30	0	0	0	0	14	16
31091	Tinum	407	118	98	105	42	0	44
31092	Tixcacalcupul	0	0	0	0	0	0	0
31099	Uayma	0	0	0	0	0	0	0
31102	Valladolid	637	0	250	188	71	55	73
31104	Yaxcabá	0	0	0	0	0	0	0
VII	Región VII	672	135	155	97	114	62	109
31003	Akil	0	0	0	0	0	0	0
31018	Chapab	0	0	0	0	0	0	0
31024	Chumayel	0	0	0	0	0	0	0
31025	Dzán	0	0	0	0	0	0	0
31046	Mama	0	0	0	0	0	0	0
31047	Maní	3	0	0	0	0	0	3
31049	Mayapán	0	0	0	0	0	0	0
31053	Muna	25	0	0	0	18	5	2
31056	Oxkutzcab	127	16	0	24	18	0	69
31062	Sacalum	6	6	0	0	0	0	0
31066	Santa Elena	262	113	125	0	0	7	17
31075	Teabo	0	0	0	0	0	0	0
31079	Tekax	103	0	0	0	43	50	10
31080	Tekit	0	0	0	0	0	0	0
31089	Ticul	146	0	30	73	35	0	8
31094	Tixméhuac	0	0	0	0	0	0	0
31098	Tzucacab	0	0	0	0	0	0	0
31	Yucatán	9,211	2,385	1,662	1,892	956	939	1,377

Nota: La categoría 5 estrellas incluye las categorías denominadas Gran Turismo y Clase Especial. Los establecimientos sin categoría incluyen a los apartamentos, casa huéspedes, posadas, cuartos amueblados, cabañas, suites y condominios, moteles y demás establecimientos que no poseen alguna categoría turística.

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

**Anexo 3. Establecimientos de Servicios Turísticos Básicos en el
Estado de Yucatán, según Municipio, Región y Tipo (2009)**

Clave	Ámbito	Total de Establecimientos de Servicios Turísticos Básicos	Servicios Turísticos Básicos (número de establecimientos)				
			Restaurantes ^{1/}	Agencias de Viajes	Líneas Aéreas ^{2/}	Rentadoras de Autos	Discotecas y Bares ^{3/}
I	Región I	34	34	0	0	0	0
31011	Celestún	14	14	0	0	0	0
31023	Chocholá	3	3	0	0	0	0
31033	Halachó	0	0	0	0	0	0
31038	Hunucmá	13	13	0	0	0	0
31044	Kinchil	0	0	0	0	0	0
31045	Kopomá	0	0	0	0	0	0
31048	Maxcanú	4	4	0	0	0	0
31055	Opichén	0	0	0	0	0	0
31063	Samahil	0	0	0	0	0	0
31087	Tetiz	0	0	0	0	0	0
II	Región II	605	385	132	15	50	23
31001	Abalá	0	0	0	0	0	0
31002	Acanceh	1	1	0	0	0	0
31004	Baca	0	0	0	0	0	0
31013	Conkal	0	0	0	0	0	0
31020	Chicxulub Pueblo	0	0	0	0	0	0
31039	Ixil	0	0	0	0	0	0
31041	Kanasín	7	7	0	0	0	0
31050	Mérida	515	303	130	15	50	17
31051	Mocochá	0	0	0	0	0	0
31059	Progreso	73	66	2	0	0	5
31067	Seyé	0	0	0	0	0	0
31074	Tahmek	0	0	0	0	0	0
31076	Tecoh	0	0	0	0	0	0
31090	Timucuy	0	0	0	0	0	0
31093	Tixkokob	0	0	0	0	0	0
31095	Tixpehual	0	0	0	0	0	0
31100	Ucú	0	0	0	0	0	0
31101	Umán	9	8	0	0	0	1
31105	Yaxkukul	0	0	0	0	0	0
III	Región III	7	6	1	0	0	0
31015	Cuzamá	0	0	0	0	0	0
31034	Hocabá	0	0	0	0	0	0
31035	Hoctún	0	0	0	0	0	0
31036	Homún	0	0	0	0	0	0
31037	Huhí	0	0	0	0	0	0
31040	Izamal	7	6	1	0	0	0
31042	Kantunil	0	0	0	0	0	0
31064	Sanahcat	0	0	0	0	0	0
31071	Sudzal	0	0	0	0	0	0
31077	Tekal de Venegas	0	0	0	0	0	0
31078	Tekantó	0	0	0	0	0	0
31086	Tepakán	0	0	0	0	0	0
31088	Teya	0	0	0	0	0	0
31097	Tunkás	0	0	0	0	0	0
31103	Xocchel	0	0	0	0	0	0
IV	Región IV	29	26	1	0	0	2
31005	Bokobá	0	0	0	0	0	0
31007	Calcachén	0	0	0	0	0	0
31009	Cansahcab	0	0	0	0	0	0
31026	Dzemul	0	0	0	0	0	0
31027	Dzidzantún	4	4	0	0	0	0
31028	Dzilam de Bravo	2	2	0	0	0	0
31029	Dzilam González	0	0	0	0	0	0
31031	Dzoncauich	0	0	0	0	0	0
31052	Motul	11	8	1	0	0	2
31054	Muxupip	0	0	0	0	0	0
31068	Sinánche	1	1	0	0	0	0
31072	Suma	0	0	0	0	0	0
31082	Telchac Pueblo	0	0	0	0	0	0
31083	Telchac Puerto	9	9	0	0	0	0
31084	Temax	0	0	0	0	0	0
31106	Yobain	2	2	0	0	0	0

Anexo 3. Continuación...

Clave	Ámbito	Total de Establecimientos de Servicios Turísticos Básicos	Servicios Turísticos Básicos (número de establecimientos)				
			Restaurantes ^{1/}	Agencias de Viajes	Líneas Aéreas ^{2/}	Rentadoras de Autos	Discotecas y Bares ^{3/}
V	Región V	19	17	0	0	0	2
31006	Buctzotz	1	1	0	0	0	0
31008	Calotmul	0	0	0	0	0	0
31012	Cenotillo	0	0	0	0	0	0
31032	Espita	0	0	0	0	0	0
31057	Panabá	0	0	0	0	0	0
31061	Río Lagartos	3	3	0	0	0	0
31065	San Felipe	3	2	0	0	0	1
31070	Sucilá	0	0	0	0	0	0
31096	Tizimín	12	11	0	0	0	1
VI	Región VI	40	37	2	0	0	1
31010	Cantamayec	0	0	0	0	0	0
31014	Cucunul	0	0	0	0	0	0
31016	Chacsinkín	0	0	0	0	0	0
31017	Chankom	0	0	0	0	0	0
31019	Chemax	0	0	0	0	0	0
31021	Chichimilá	0	0	0	0	0	0
31022	Chikidzonot	0	0	0	0	0	0
31030	Dzitas	0	0	0	0	0	0
31043	Kaua	1	1	0	0	0	0
31058	Peto	1	1	0	0	0	0
31060	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0
31069	Sotuta	0	0	0	0	0	0
31073	Tahdziú	0	0	0	0	0	0
31081	Tekom	0	0	0	0	0	0
31085	Temozón	2	2	0	0	0	0
31091	Tinum	15	15	0	0	0	0
31092	Tixcacalcupul	0	0	0	0	0	0
31099	Uayma	0	0	0	0	0	0
31102	Valladolid	21	18	2	0	0	1
31104	Yaxcabá	0	0	0	0	0	0
VII	Región VII	35	33	1	0	0	1
31003	Akil	0	0	0	0	0	0
31018	Chapab	0	0	0	0	0	0
31024	Chumayel	0	0	0	0	0	0
31025	Dzán	0	0	0	0	0	0
31046	Mama	0	0	0	0	0	0
31047	Maní	4	4	0	0	0	0
31049	Mayapán	0	0	0	0	0	0
31053	Muna	6	6	0	0	0	0
31056	Oxkutzcab	3	2	1	0	0	0
31062	Sacalum	0	0	0	0	0	0
31066	Santa Elena	10	9	0	0	0	1
31075	Teabo	0	0	0	0	0	0
31079	Tekax	7	7	0	0	0	0
31080	Tekit	0	0	0	0	0	0
31089	Ticul	5	5	0	0	0	0
31094	Tixméhuac	0	0	0	0	0	0
31098	Tzucacab	0	0	0	0	0	0
31	Yucatán	769	538	137	15	50	29

1/ Corresponde a restaurantes de categoría turística.

2/ Corresponde a las oficinas de ventas de líneas aéreas.

3/ Corresponde a discotecas y bares que ubicados en áreas de flujo turístico.

Fuente Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 4. Continuación...

Clave	Ámbito	Total de Establecimientos de Servicios Turísticos Complementarios	Servicios Turísticos Complementarios (número de establecimientos)						
			Museos y Galerías	Tiendas de artesanías	Servicios de Ecoturismo	Casas de Cambio	Marinas	Servicios de Banquetes	Escuelas de Turismo e Idiomas
V	Región V	8	1	0	7	0	0	0	0
31006	Buctzotz	0	0	0	0	0	0	0	0
31008	Calotmul	0	0	0	0	0	0	0	0
31012	Cenotillo	0	0	0	0	0	0	0	0
31032	Espita	0	0	0	0	0	0	0	0
31057	Panabá	0	0	0	0	0	0	0	0
31061	Río Lagartos	2	0	0	2	0	0	0	0
31065	San Felipe	2	0	0	2	0	0	0	0
31070	Sucilá	0	0	0	0	0	0	0	0
31096	Tizimín	4	1	0	3	0	0	0	0
VI	Región VI	25	2	10	6	2	0	0	5
31010	Cantamayec	0	0	0	0	0	0	0	0
31014	Cucunul	0	0	0	0	0	0	0	0
31016	Chacsinkin	0	0	0	0	0	0	0	0
31017	Chankom	0	0	0	0	0	0	0	0
31019	Chemax	0	0	0	0	0	0	0	0
31021	Chichimilá	0	0	0	0	0	0	0	0
31022	Chikidzonot	0	0	0	0	0	0	0	0
31030	Dzitás	0	0	0	0	0	0	0	0
31043	Kaua	0	0	0	0	0	0	0	0
31058	Peto	0	0	0	0	0	0	0	0
31060	Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0
31069	Sotuta	0	0	0	0	0	0	0	0
31073	Tahdziú	1	1	0	0	0	0	0	0
31081	Tekom	0	0	0	0	0	0	0	0
31085	Temozón	2	0	0	2	0	0	0	0
31091	Tinum	1	0	0	0	1	0	0	0
31092	Tixcacalcupul	0	0	0	0	0	0	0	0
31099	Uayma	0	0	0	0	0	0	0	0
31102	Valladolid	19	1	10	2	1	0	0	5
31104	Yaxcabá	2	0	0	2	0	0	0	0
VII	Región VII	8	4	3	0	1	0	0	0
31003	Akil	0	0	0	0	0	0	0	0
31018	Chapab	0	0	0	0	0	0	0	0
31024	Chumayel	0	0	0	0	0	0	0	0
31025	Dzán	0	0	0	0	0	0	0	0
31046	Mama	0	0	0	0	0	0	0	0
31047	Maní	1	1	0	0	0	0	0	0
31049	Mayapán	0	0	0	0	0	0	0	0
31053	Muna	0	0	0	0	0	0	0	0
31056	Oxkutzcab	0	0	0	0	0	0	0	0
31062	Sacalum	0	0	0	0	0	0	0	0
31066	Santa Elena	2	2	0	0	0	0	0	0
31075	Teabo	1	1	0	0	0	0	0	0
31079	Tekax	0	0	0	0	0	0	0	0
31080	Tekit	0	0	0	0	0	0	0	0
31089	Ticul	4	0	3	0	1	0	0	0
31094	Tixméhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
31098	Tzucacab	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Yucatán	250	29	112	24	18	10	25	32

Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 5. Llegada de Cruceros al Puerto de Progreso, Yucatán (1998-2008)

Clave	Ámbito	Llegada Total de Cruceros (número de barcos)										
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
I	Región I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	Región II	18	48	46	14	85	79	118	90	79	115	158
III	Región III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	Región IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	Región V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI	Región VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII	Región VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Yucatán	18	48	46	14	85	79	118	90	79	115	158

Nota: La Región II comprende únicamente el municipio de Progreso.

Fuente(s): Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán, Dirección de Desarrollo Turístico.

Anexo 6. Arribo de Pasajeros de Cruceros al Puerto de Progreso, Yucatán (1998-2008)

Clave	Ámbito	Arribo Total de Pasajeros de Cruceros (número de personas)										
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
I	Región I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	Región II	5,435	22,010	22,676	19,223	128,375	160,471	255,668	191,926	159,393	238,871	343,827
III	Región III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	Región IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	Región V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI	Región VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII	Región VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Yucatán	5,435	22,010	22,676	19,223	128,375	160,471	255,668	191,926	159,393	238,871	343,827

Nota: La Región II comprende únicamente el municipio de Progreso

Fuente(s): Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán, Dirección de Desarrollo Turístico.

Anexo 7. Llegada Anual de Vuelos registrados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida (1998-2008)

Clave	Ámbito	Llegada Total de Vuelos										
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 p/
I	Región I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	Región II	9,630	10,137	9,254	8,616	8,364	9,400	10,367	10,118	10,878	13,815	11,923
III	Región III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	Región IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	Región V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI	Región VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII	Región VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Yucatán	9,630	10,137	9,254	8,616	8,364	9,400	10,367	10,118	10,878	13,815	11,923

Nota: La Región II comprende únicamente el municipio de Mérida

p/ La información para 2008 es preliminar.

Fuente(s): Secretaría de Fomento Turístico a partir de registros de ASUR, S.A.

Anexo 8. Arribo Anual de Pasajeros registrado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida (1998-2008)

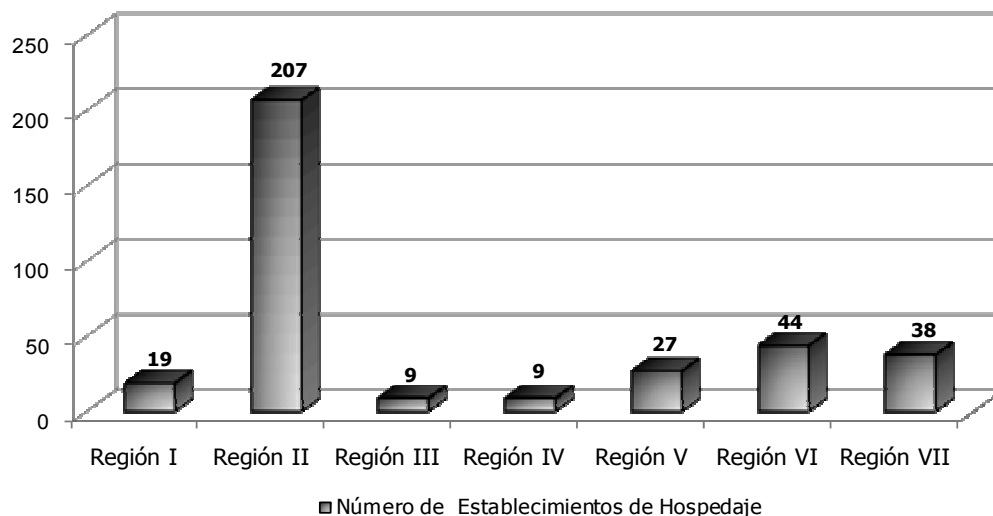
Clave	Ámbito	Arribo Total de Pasajeros por Vía Aérea (número de personas)										
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 p/
I	Región I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II	Región II	40,014	48,777	45,026	45,441	42,190	45,413	47,944	50,919	50,973	60,657	63,663
III	Región III	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	Región IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	Región V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI	Región VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII	Región VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Yucatán	40,014	48,777	45,026	45,441	42,190	45,413	47,944	50,919	50,973	60,657	63,663

Nota: La Región II comprende únicamente el municipio de Mérida

p/ La información para 2008 es preliminar.

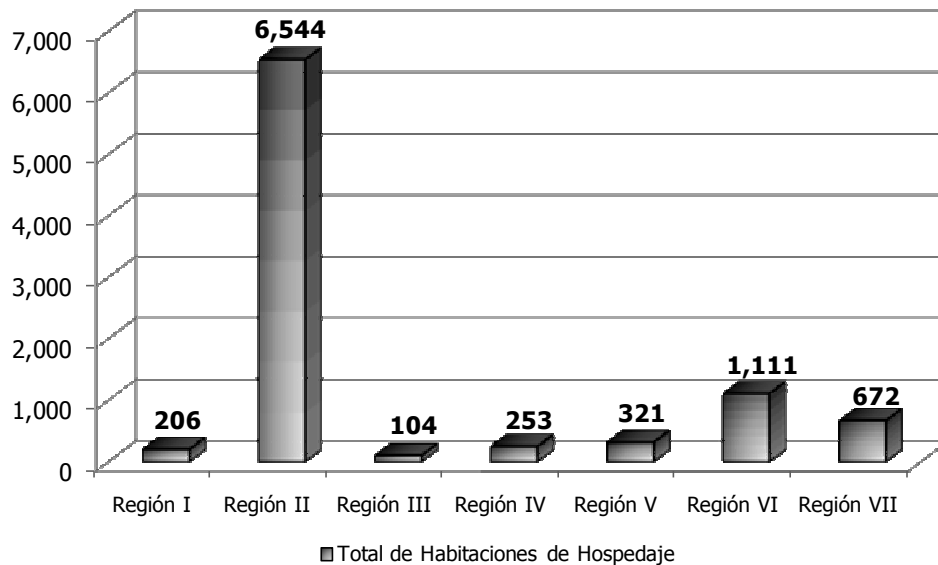
Fuente(s): Secretaría de Fomento Turístico a partir de registros de ASUR, S.A.

Anexo 9. Comparativo de la Oferta de Establecimientos de Hospedaje en el Estado de Yucatán, según Región (2009)



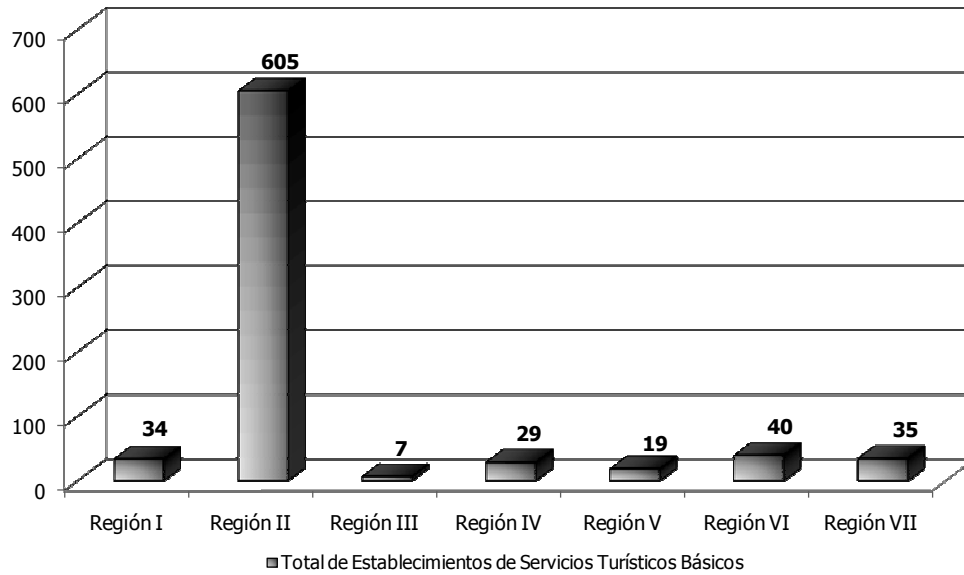
Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 10. Comparativo de la Oferta de Habitaciones en el Estado de Yucatán, según Región (2009)



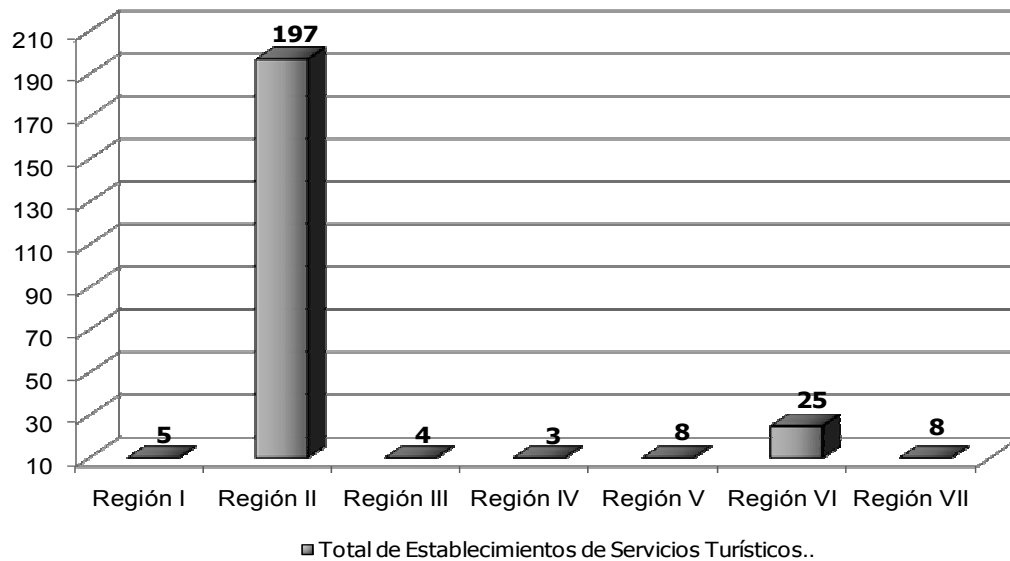
Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 11. Comparativo del Número de Establecimientos de Servicios Turísticos Básicos en el Estado de Yucatán, según Región (2009)



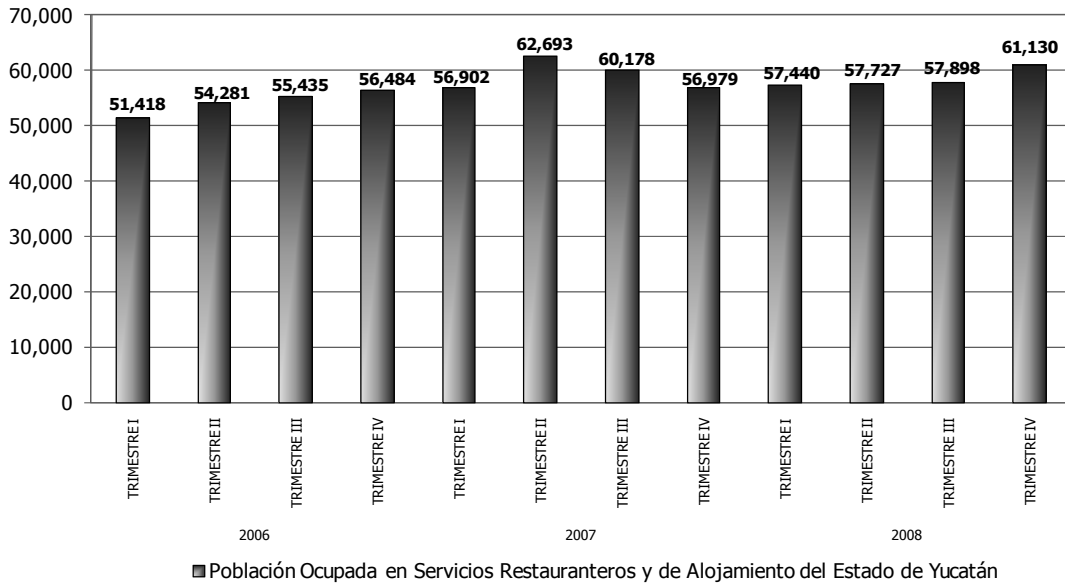
Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 12. Comparativo de Establecimientos de Servicios Turísticos Complementarios en el Estado de Yucatán, según Región (2009)



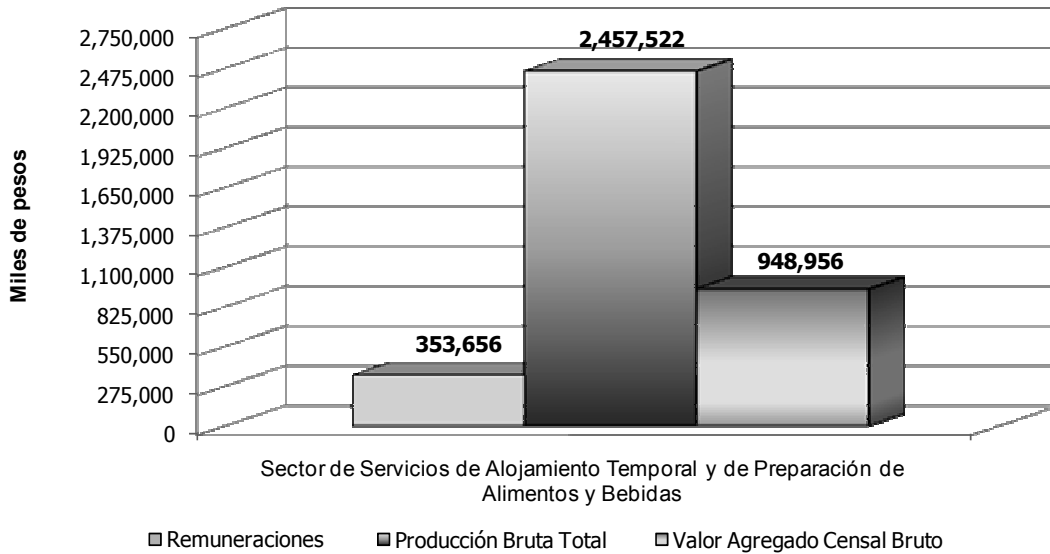
Fuente: Directorio Turístico InvenTur (Febrero, 2009).

Anexo 13. Población Ocupada en Servicios Restauranteros y de Alojamiento en el Estado de Yucatán (2006-2008)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo Trimestral (INEGI).

Anexo 14. Características Económicas en Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas en el Estado de Yucatán (2003)



Fuente: Anuario Estadístico de Yucatán, Tomo II Edición 2007; INEGI.

Anexo 15. Resumen de Indicadores de los Subtemas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 (Parte 1)

Tema Estratégico	Subtema Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula	VARIABLES
CO	VIII.1. Fortalecimiento a la Infraestructura Turística Pública	Variación Porcentual de la Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos)	$VIPD = \frac{[(MIPDPAC - MIPDPAN) / MIPDPAN] * 100}{}$	VIPD: Variación Porcentual de la Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos). MIPDPAC: Monto de Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos) en el Período Actual. MIPDPAN: Monto de Inversión Pública Detonada (mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos) en el Período Anterior.
	VIII.2. Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado	Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado	$VPNPSTN = \frac{[(NPSTNPAC - NPSTNPAN) / NPSTNPAN] * 100}{}$	VPNPSTN: Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado. NPSTNPAC: Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado en el Período Actual. NPSTNPAN: Número de Prestadores de Servicios de Turismo de Naturaleza en el Estado en el Período Anterior.
Oferta Turística Competitiva	VIII.2. Turismo de Naturaleza y Nuevos Segmentos de Mercado	Variación Porcentual en el Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado	$VPNVEP = \frac{[(NVEPEPAC - NVEPEPAN) / NVEPEPAN] * 100}{}$	VPNVEP: Variación Porcentual en el Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado. NVEPEPAC: Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado en el Período Actual. NVEPEPAN: Número de Visitantes a los Paradores Ecoturísticos en el Estado en el Período Anterior.
		Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios Certificados en el Estado	$VPNPC = \frac{[(NPCPAC - NPCPAN) / NPCPAN] * 100}{}$	VPNPC: Variación Porcentual en el Número de Prestadores de Servicios Certificados en el Estado. NPCPAC: Número de Prestadores de Servicios Certificados en los programas H y/o M en el Estado en el Período Actual. NPCPAN: Número de Prestadores de Servicios Certificados en los programas H y/o M en el Estado en el Período Anterior.
Planeación del Desarrollo Turístico	VIII.3. Fomento a la Calidad y Cultura Turística	Variación Porcentual en el Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado	$VPGTC = \frac{[(NGTGPAC - NGTGPAN) / NGTGPAN] * 100}{}$	VPGTC: Variación Porcentual en el Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado. NGTGPAC: Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado en el Período Actual. NGTGPAN: Número de Guías de Turistas Certificados en el Estado en el Período Anterior.
		VIII.4. Normatividad Turística y Verificación de Servicios	Porcentaje de Establecimientos Inscritos al Registro Nacional de Turismo en el Estado	$PEIRNT = \frac{(NEIRNT / TE) * 100}{}$

Anexo 15. Resumen de Indicadores de los Subtemas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 (Parte 2)

Tema Estratégico	Subtema Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula	Variables
Planeación del Desarrollo Turístico	VIII.5. Impulso al Desarrollo Turístico de las Regiones del Estado	Variación Porcentual en el Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Estado	$VPNHHR = \frac{[(NHHRPAC - NHHRPAN)]}{NHHRPAN} * 100$	<p>VPNHHR: Variación Porcentual en el Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Estado.</p> <p>NHHRPAC: Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Periodo Actual.</p> <p>NHHRPAN: Número de Habitaciones de Hospedaje disponibles por Región en el Periodo Anterior.</p>
		Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado	$VPNESTBR = \frac{[(NESTBRPAC - NESTBRPAN)]}{NESTBRPAN} * 100$	<p>VPNESTBR: Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado.</p> <p>NESTBRPAC: Número Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado del Periodo Actual.</p> <p>NESTBRPAN: Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Básicos por Región en el Estado del Periodo Anterior.</p>
		Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado	$VPNESTCR = \frac{[(NESTCRPAC - NESTCRPAN)]}{NESTCRPAN} * 100$	<p>VPNESTCR: Variación Porcentual en el Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado.</p> <p>NESTCRPAC: Número Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado del Periodo Actual.</p> <p>NESTCRPAN: Número de Establecimientos que prestan Servicios Turísticos Complementarios por Región en el Estado del Periodo Anterior.</p>
Fomento Turístico	VIII.6. Consolidación del Turismo de Negocios	Variación Porcentual en el Número de Visitantes por Turismo de Negocios	$VPNVN = \frac{[(NVTNPAC - NVTNPAN)]}{NVTNPAN} * 100$	<p>VPNVN: Variación Porcentual en Número Visitantes por Turismo de Negocios.</p> <p>NVTNPAC: Número Visitantes por Turismo de Negocios (Periodo Actual).</p> <p>NVTNPAN: Número Visitantes por Turismo de Negocios (Periodo Anterior).</p>
	VIII.7. Promoción Turística	Inversión Pública en Promoción Nacional	$IPPVN = \frac{MIPN}{NVNPE}$	<p>IPPVN: Inversión Pública en Promoción por Visitante Nacional.</p> <p>MIPN: Monto de Recursos Invertidos en Promoción Nacional en un Periodo dado.</p> <p>NVNPE: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta en el Estado en el mismo periodo.</p>
		Inversión Pública en Promoción Internacional	$IPPVI = \frac{MIPVI}{NVVIPE}$	<p>IPPVI: Inversión Pública en Promoción por Visitante Internacional.</p> <p>MIPVI: Monto de Recursos Invertidos en Promoción Internacionales en un Periodo dado.</p> <p>NVVIPE: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta en el Estado en el mismo periodo.</p>

Anexo 15. Resumen de Indicadores de los Subtemas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 (Parte 3)

Tema Estratégico	Subtema Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula	Variables
Fomento Turístico	VIII.7. Promoción Turística	Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado	$VPVNP = \frac{[(NVNPAC - NVNPAN) / NVNPAN] * 100}{}$	VPVNP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Nacionales con Pernocta al Estado. NVNPAC: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVNPAN: Número de Visitantes Nacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Anterior.
		Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado	$VPVIP = \frac{[(NVIPAC - NVIPAN) / NVIPAN] * 100}{}$	VPVIP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes Internacionales con Pernocta al Estado. NVIPAC: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Actual. NVIPAN: Número de Visitantes Internacionales con Pernocta que Arribaron al Estado en el Periodo Anterior.
		Variación Porcentual en el Número de Visitantes a la Página Web Institucional	$VPVNPW = \frac{[(NVPWAC - NVPWAN) / NVPWAN] * 100}{}$	VPVNPW: Variación Porcentual en el Número de Visitantes a la Página Web Institucional. NVPWAC: Número de Visitantes a la Página Web Institucional durante el Periodo Actual. NVPWAN: Número de Visitantes a la Página Web Institucional durante el Periodo Anterior.
	VIII.8. Impulso a los Negocios Turísticos Electrónicos	Porcentaje de Prestadores de Servicios Incorporados al Portal Web Institucional	$PPSIPWI = \frac{(NPTP / NPTRI) * 100}{}$	PPSIPWI: Porcentaje de Prestadores de Servicios Incorporados al Portal Web Institucional. NPTP: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Participantes en el Portal Web. NPTRI: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en Inventur.
		Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado	$VPLVP = \frac{[(NVLPAC - NVLPAN) / NVLPAN] * 100}{}$	VPLVP: Variación Porcentual en la Llegada de Visitantes con Pernocta al Estado. NVLPAC: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Actual. NVLPAN: Número de Visitantes con Pernocta que arribaron al Estado durante el Periodo Anterior.
	VIII.9. Conectividad Aérea y Marítima	Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Nacionales	$VAPVN = \frac{[(NPVNAC - NPVNAN) / NPVNAN] * 100}{}$	VAPVN: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Nacionales. NPVNAC: Número de Pasajeros en Vuelos Nacionales en el Periodo Actual NPVNAN: Número de Pasajeros en Vuelos Nacionales en el Periodo Anterior.

Anexo 15. Resumen de Indicadores de los Subtemas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 (Parte 4)

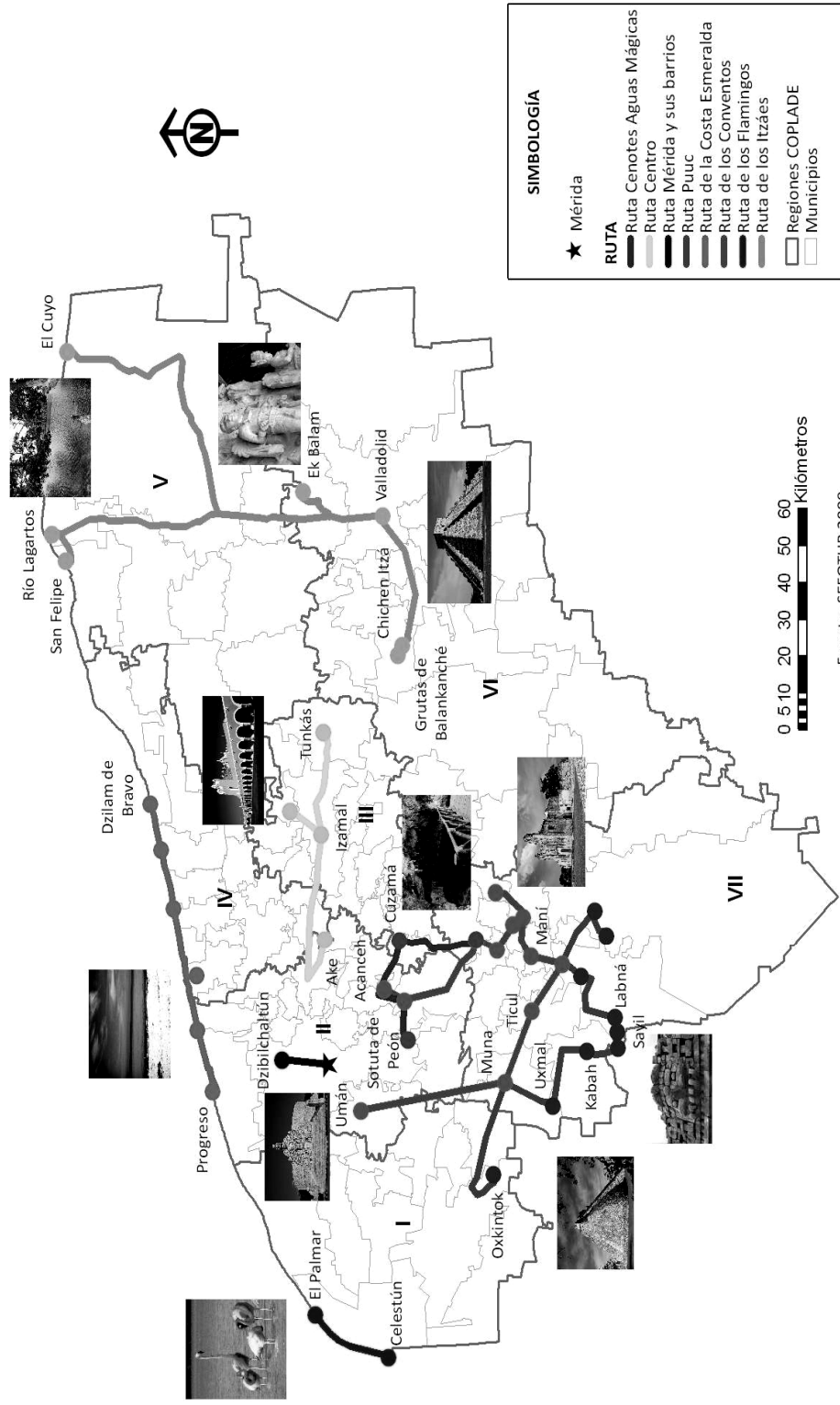
Tema Estratégico	Subtema Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula	Variables
Fomento Turístico	VIII.9. Conectividad Aérea y Marítima.	Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Internacionales	$VAPVI = \frac{[(NPVIAC - NPVIAN) / NPVIAN] * 100}{}$	VAPVI: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros en Vuelos Internacionales. NPVIAC: Número de Pasajeros en Vuelos Internacionales en el Periodo Actual. NPVIAN: Número de Pasajeros en Vuelos Internacionales en el Periodo Anterior.
		Variación Anual en la Llegadas de Cruceros en Puerto Progreso	$VLCPP = \frac{[(NLCAC - NLCAN) / NLCAN] * 100}{}$	VLCPP: Variación Anual de Llegadas de Cruceros en Puerto Progreso. NLCAC: Número de Llegadas de Cruceros en el Periodo Actual. NLCAN: Número de Llegada de Cruceros en el Periodo Anterior.
		Variación Anual en el Arribo de Pasajeros de Cruceros en Puerto Progreso	$VAPC = \frac{[(NPAPAC - NPAPAN) / NPAPAN] * 100}{}$	VAPC: Variación Anual en el Arribo de Pasajeros de Cruceros en Puerto Progreso. NPAPAC: Número de Pasajeros que Arribaron al Puerto en el Periodo Actual. NPAPAN: Número de Pasajeros que Arribaron al Puerto durante el Periodo Anterior.
	VIII.10. Atención a la Inversión Privada Turística	Variación Anual de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado	$VAIPT = \frac{[(MIPTAC - MIPTAN) / MIPTAN] * 100}{}$	VAIPT: Variación Anual de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado. MIPTAC: Monto de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado durante el Periodo Actual (en millones de dólares). MIPTAN: Monto de la Inversión Privada Turística Registrada en el Estado durante el Periodo Anterior (en millones de dólares).
		Variación Anual en el Número de Prestadores de Servicios Turísticos Básicos en el Estado Registrados en InvenTur	$VANPSTE = \frac{[(NPSTRIAC - NPSTRIAN) / NPSTRIAN] * 100}{}$	VANPSTE: Variación Anual en el Número de Prestadores de Servicios Turísticos Básicos en el Estado Registrados en InvenTur. NPSTRIAC: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en InvenTur durante el Periodo Actual. NPSTRIAN: Número de Prestadores de Servicios Turísticos Registrados en InvenTur durante el Periodo Anterior.
		Variación Anual en el Número de Habitaciones de Hospedaje en el Estado	$VANH = \frac{[(NHRRIAC - NHRRIAN) / NHRRIAN] * 100}{}$	VANH: Variación Anual en el Número de Habitaciones de Hospedaje en el Estado. NHRRIAC: Número de Habitaciones de Hospedajes Registradas en InvenTur durante el Periodo Actual. NHRRIAN: Número de Habitaciones de Hospedaje Registradas en InvenTur durante el Periodo Anterior.

Anexo 15. Resumen de Indicadores de los Subtemas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Turístico 2007-2012 (Parte 5)

Tema Estratégico	Subtema Estratégico	Nombre del Indicador	Fórmula	Variables
Planeación del Desarrollo Turístico	VIII.11. Información Estadística, Geográfica y Evaluación Sectorial	Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística -DataTur	$\text{ICGIE-DataTur} = \frac{\sum \text{CATI}}{5n} * 100$	<p>ICGIE-DataTur: Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística-DataTur. CAT: Calificación en escala de 1 a 5 (donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta) del atributo de calidad considerado. n: Número de Atributos Considerados.</p>
		Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística -InvenTur	$\text{ICGIE-InvenTur} = \frac{\sum \text{CATI}}{5n} * 100$	<p>ICGIE-InvenTur: Índice de Calidad de la Generación de Información Estadística -InvenTur. CAT: Calificación en escala de 1 a 5 (donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta) del atributo de calidad considerado. n: Número de Atributos Considerados.</p>

RUTAS TURÍSTICAS DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán



SIMBOLOGÍA

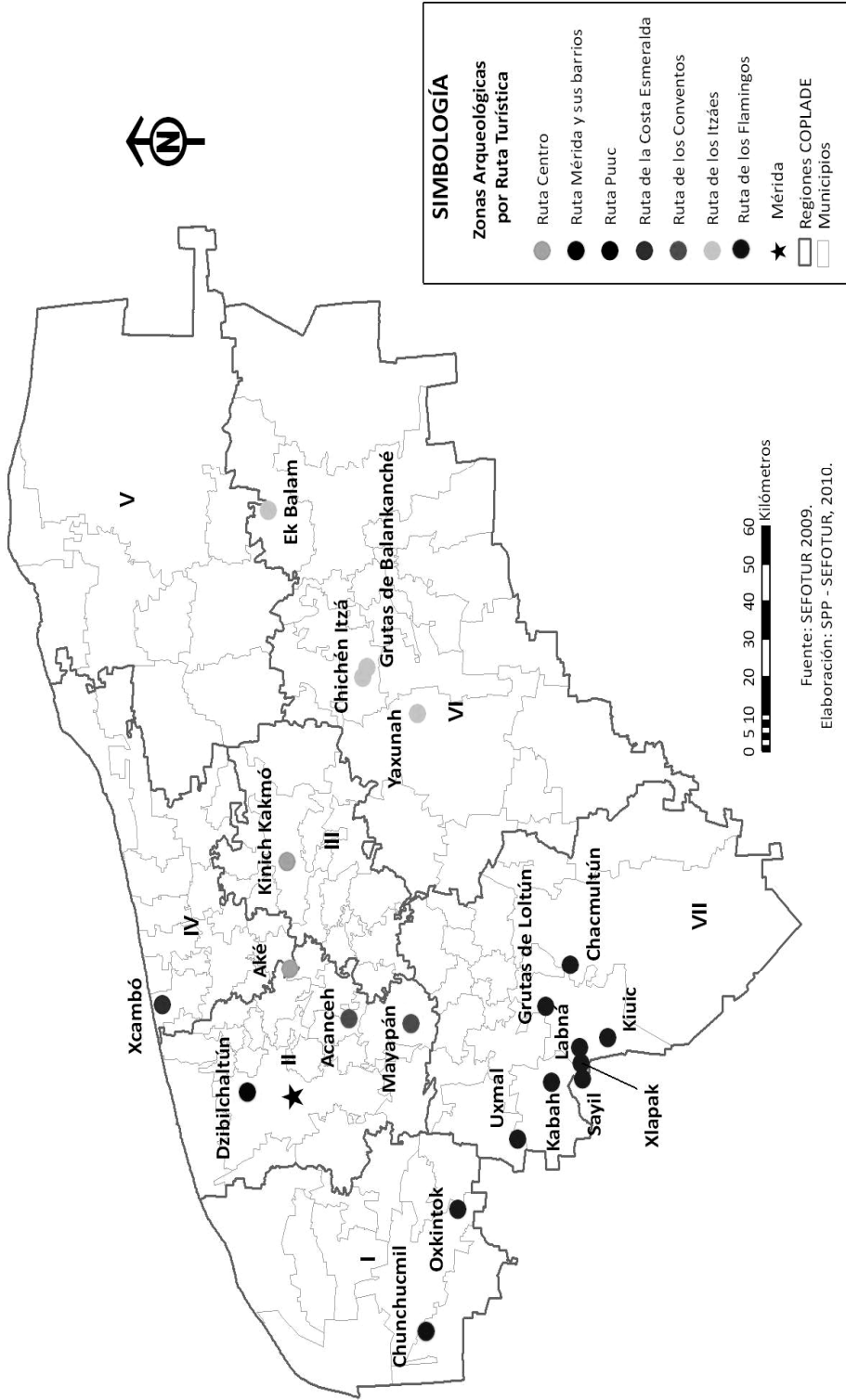
- ★ Mérida
- RUTA**
 - Ruta Cenotes Aguas Mágicas
 - Ruta Centro
 - Ruta Mérida y sus barrios
 - Ruta Puuc
 - Ruta de la Costa Esmeralda
 - Ruta de los Conventos
 - Ruta de los Flamingos
 - Ruta de los Itzáes
- Regiones COPLADE
- Municipios

0 5 10 20 30 40 50 60 Kilómetros

Fuente: SEFOTUR 2009.
Elaboración: SPP - SEFOTUR, 2010.

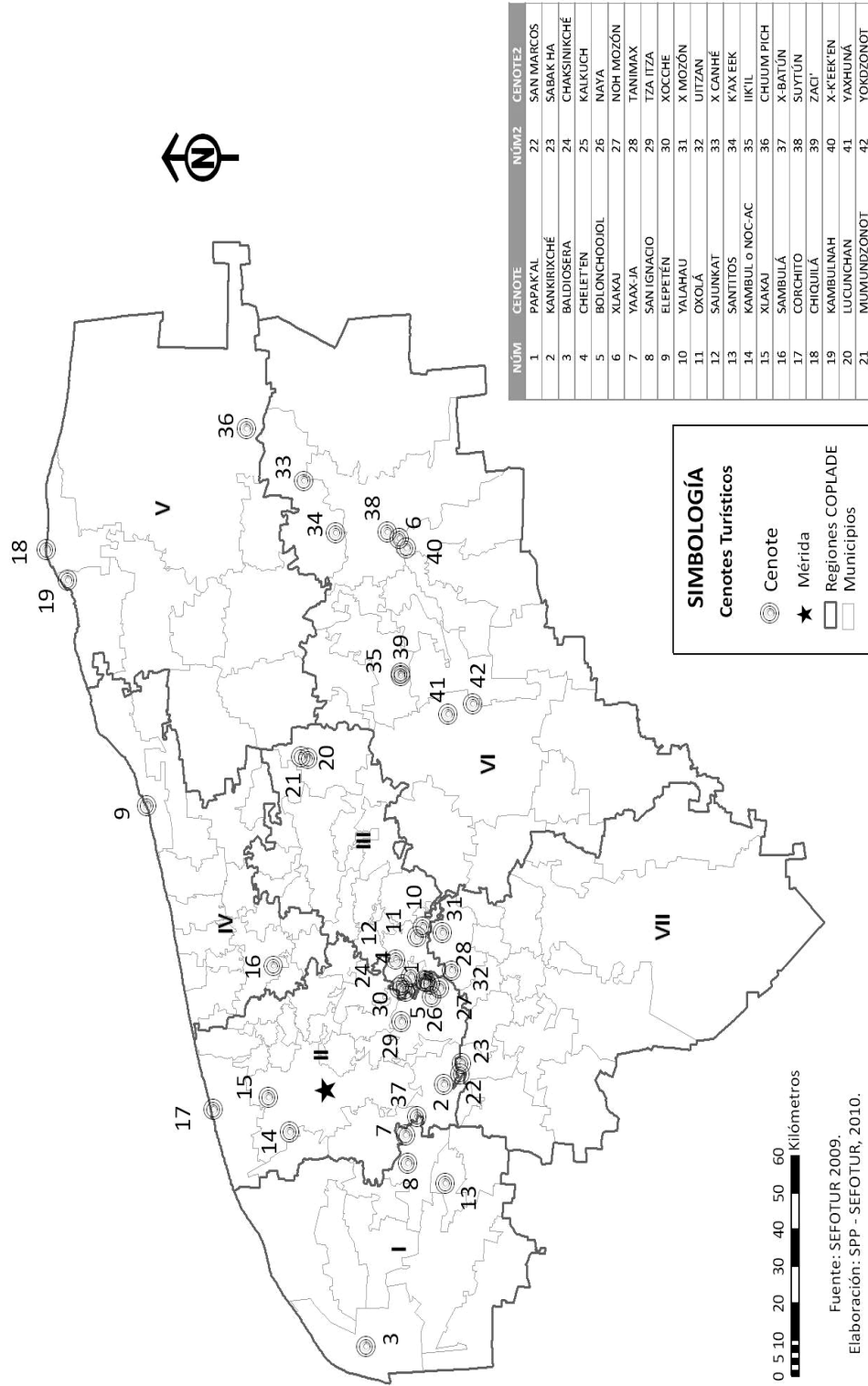
PRINCIPALES ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán



CENOTES TURÍSTICOS DE YUCATÁN

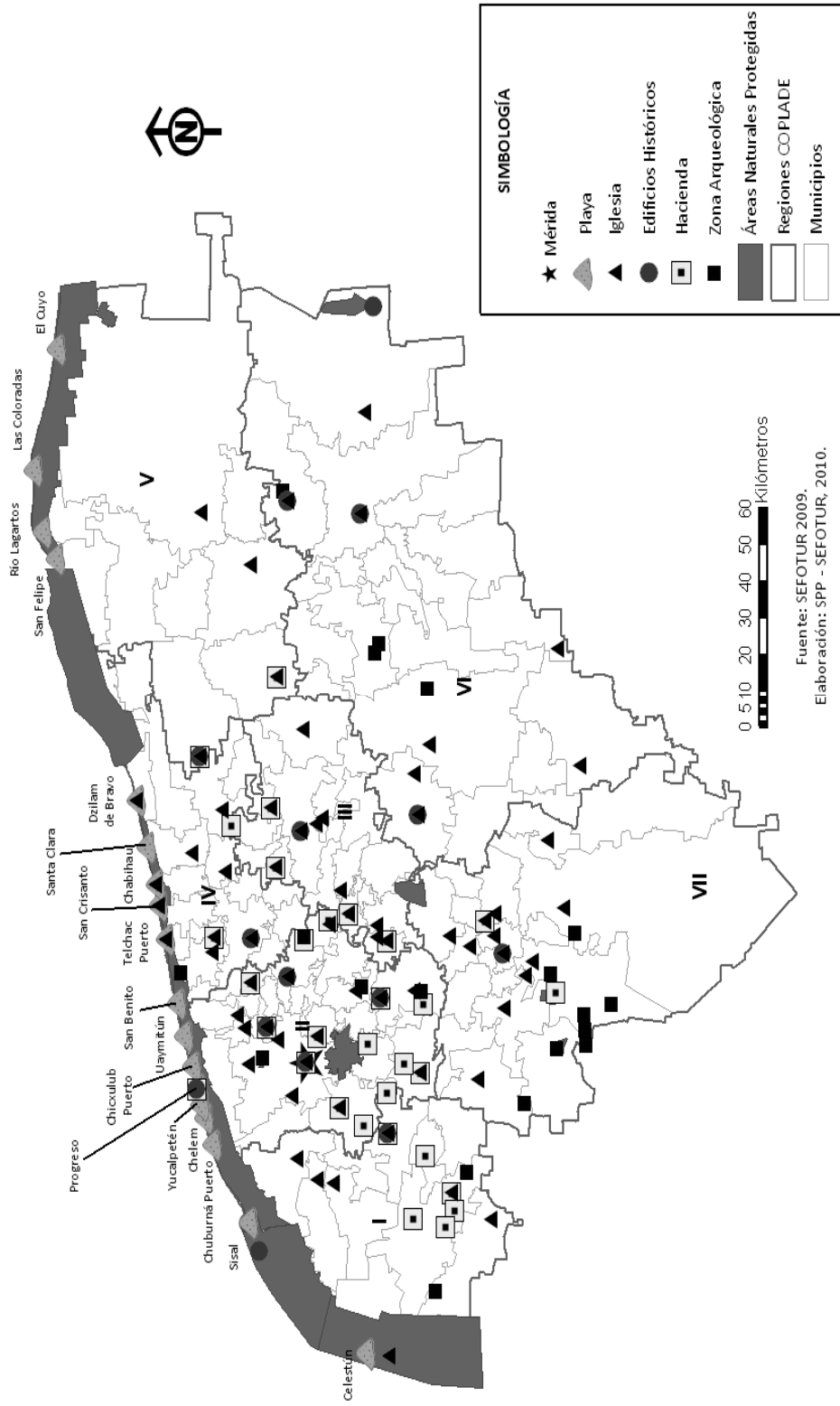
Gobierno del Estado de Yucatán



Fuente: SEFOTUR 2009.
Elaboración: SPP - SEFOTUR, 2010.

Gobierno del Estado de Yucatán

PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE YUCATÁN



XI. Referencias

- Administración Portuaria Integral de Puerto Progreso. El Puerto del Sureste Mexicano. Mérida, Yucatán, México: API, [en línea]. Recuperado en agosto 2009, de <http://www.puertosyucatan.com/cgi-bin/news.cgi?folio=18>
- Alonso A. José (2006) Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR). Versión 2006-2008. Mérida: Secretaría de Ecología, Gobierno del Estado de Yucatán [en línea]. Recuperado en mayo 2009, de <http://74.125.155.132/search?q=cache:6UOI66AaoVAJ:ramsar.conanp.gob.mx/documentos/fichas/67.pdf+yalahau+en+yucatan&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- Arqueología de Yucatán Xcambó. Diario de Yucatán. Mérida, Yucatán, México, [en línea]. Recuperado en mayo 2009 de <http://www.yucatan.com.mx/especiales/arqueologia/xcambo.asp>
- Banco de México (1980). Balanza de Pagos de México [base de datos]. México, D.F.: Banxico. Recuperado en marzo 2009, de <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/otros-indicadores/balanza-pagos.html>
- Centro de Estudios Superiores de Turismo, Secretaría de Turístico (2004). Análisis de temas seleccionados del segmento de congresos, convenciones y ferias Especializadas en México. México, D.F.: CESTUR-SECTUR, [en línea]. Recuperado en julio 2009, de http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_9189_congresos_y_convenci
- Código de la Administración Pública de Yucatán, Decreto No. 21 (publicado el 16 de octubre de 2007, última reforma el 25 de noviembre de 2008). Mérida, Yucatán: H. Congreso del Estado de Yucatán [en línea]. Recuperado en febrero 2009, de http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/codigo_administracion_publica.pdf
- Comisión Económica para América Latina, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (julio, 2003). Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y planificación del sector turismo. Santiago de Chile: CEPAL-ILPES, [en línea]. Recuperado en agosto 2009, de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/13092/manual25.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (promulgada el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 27 de abril de 2010). México: Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Centro de Documentación, Información y Análisis [en línea]. Recuperado en febrero de 2009, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán (publicada en 1938, última reforma 19 de marzo de 2010). Mérida, Yucatán, México: H. Congreso del Estado de Yucatán [en línea]. Recuperado en marzo 2009, de <http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/CONSTITUCION.pdf>
- García de Fuentes Ana y Manuel Xool Koh (2007). Informe Técnico sobre el Sector Turismo en la Costa del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán: CINVESTAV Unidad Mérida.
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo Federal (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México: Presidencia de la República [en línea]. Recuperado en enero 2009, de http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
- Gobierno del Estado de Yucatán (2003). Programa Estatal de Turismo 2001-2007, Turismo: beneficio para todos. Mérida, Yucatán, México: Secretaría de Turismo del Estado.

- Gobierno del Estado de Yucatán (2007). 6º Informe de Gobierno (Administración 2001-2007). Mérida, Yucatán, México: Secretaría de Planeación y Presupuesto.
- Gobierno del Estado de Yucatán (2007). Discurso de la Gobernadora del Estado Ivonne Ortega Pacheco en su toma de posesión. Comunicación Social, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Gobierno del Estado de Yucatán (2008). Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. Los ciudadanos ya decidimos que rumbo debe seguir Yucatán en los próximos 5 años. Mérida: Poder Ejecutivo, COPLADE, SPP.
- Gobierno del Estado de Yucatán, Poder Ejecutivo (2001). Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, Decreto No. 03. Mérida, Yucatán, México: Diario Oficial, Órgano de Publicación del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Num. 29477
- Gobierno del Estado de Yucatán, Poder Ejecutivo (julio, 2007). Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán, Decreto No. 801. Mérida, Yucatán México: Diario oficial del Estado [en línea]. Recuperado en junio de 2009, de <http://www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx/archivos/200708031573.pdf>
- Guevara Ramos, Rosana (2006). Estudios multidisciplinarios en turismo. Volumen 1. México: Secretaría de Turismo, Centro de Estudios Superiores en Turismo, Red de Investigadores y Centros de Investigación en Turismo.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2004). Guía para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos en el Sector Turismo. México: Banobras, CEPAL, ONU.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2004). Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) Cuenta Satélite de Turismo de México, 1998-2003. Aguascalientes, México: INEGI-SECTUR. Recuperado en marzo 2008, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=16952&upc=702825000921&s=est&tg=0&f=2&pf=Cue>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2005). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Trimestral (ENOE), Indicadores Estratégicos [base de datos]. México: INEGI. Recuperado en marzo 2009, de http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/enoe/ind_trim/default.asp?
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) Cuenta Satélite de Turismo de México, 2003-2006. Base 2003. Aguascalientes, México: INEGI-SECTUR. Recuperado en marzo 2009, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=16952&upc=702825006613&s=est&tg=0&f=2&pf=Cue>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009). Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) Cuenta Satélite de Turismo de México, 2003-2007. Aguascalientes, México: INEGI-SECTUR. Recuperado en marzo 2010, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalleSCNM.aspx?c=16952&upc=0&s=est&tg=48&f=2&pf=Cue>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2000). Yucatán, México, Guía Turística Estatal. Aguascalientes, México: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007). Anuario Estadístico del Estado de Yucatán. Tomo I y II. Aguascalientes, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2008). Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, 2008, [CD-ROM]. Aguascalientes, México. Impreso en México, [2008].
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2009). Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, 2009, [CD-ROM]. Aguascalientes, México. Impreso en México, [2009].
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2005). Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Yucatán: INAFED-SEGOB, [en línea]. Recuperado en julio 2009, de http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_yucatan
- Iracheta C., Alfonso (2008). Guión metodológico para la elaboración de los Programas Sectoriales. Documento Final. Reestructuración del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Ley Estatal de Planeación, Decreto No. 26 (publicada en marzo de 1988, última reforma el 26 de agosto de 1996). Mérida, Yucatán, México: H. Congreso del Estado de Yucatán [en línea]. Recuperado en marzo 2009, de http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/LEY_ESTATAL_PLANEACION.pdf
- Ley General de Turismo (publicada el 17 de junio de 2009). Diario Oficial de la Federación. México: Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, H. Congreso de la Unión.
- León, Lopez, Julieta (2009). Estudios Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del Estado de Yucatán. Monterrey N.L. México.: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Mateos-Vega Mónica (2007, 28 de mayo). El hotel Mayaland presume ser el primero con una zona arqueológica. La Jornada [en línea]. Recuperado en marzo de 2009, de <http://www.jornada.unam.mx/2007/05/28/index.php?section=cultura&article=a02n1cul>
- OECD (2007). Evaluación y recomendaciones para la Revisión de Yucatán. Documento especial no publicado (versión en español) elaborado por la OECD para el Gobierno del Estado de Yucatán.
- OECD (2007). Territorial Reviews Yucatán, México. Advance Copy. Estudio especial realizado para el Gobierno del Estado de Yucatán. OECD publishing www.oecd.org/publishing
- Organización Mundial de Turismo (enero, 2009). Barómetro OMT del Turismo Mundial. Vol. 7, No. 1 (versión española). Madrid, España: OMT. Recuperado en marzo 2009, de <http://www.wtoelibrary.org/content/q34470730612n755/?p=1743d7e9b9644209a81b919174ef56f2&pi=0>
- Página web del Hotel Hacienda Chichen Resort (2007). A Brief History of Hacienda Chichen [en línea]. Chichén Itzá, Yucatán, México: Recuperado en abril 2009, de <http://www.haciendachichen.com/history.htm>
- Programa Editorial del Tecnológico de Monterrey. Índice de Competitividad Turística de los Estado Mexicanos 2010. Centro de Investigación y Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey.

- Rosado Espínola, Raúl (1981). Resumen Histórico de la Aviación en Yucatán. Del Fondo Raúl Rosado Espínola "100 años de la aeronáutica en Yucatán", disponible en el Patronato Pro-Historia Peninsular, A.C. Mérida, Yucatán, México: Editorial Zamná.
- Secretaría de Ecología (2003). Cenotes y Áreas Naturales de Yucatán 2001-2007. Mérida, Yucatán México: Gobierno del Estado de Yucatán, Secretaría de Ecología.
- Secretaría de Fomento Económico (2008). Folleto Yucatán Haciendo Negocios. Mérida, Yucatán, México. SEFOE, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (2008). Catálogo de Ventas Yucatán. Mérida, México: SEFOTUR-Gobierno del Estado.
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (2008). Programa Operativo Anual 2008. Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento [base de datos]. Mérida, Yucatán: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (2009). Programa Operativo Anual 2009. Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento [base de datos]. Mérida, Yucatán: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (creado en 2007). Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán. Directorio Turístico InvenTur [base de datos]. Mérida, Yucatán: SEFOTUR. Recuperado durante el periodo enero-mayo de 2009, de <http://www.inventur.yucatan.gob.mx>
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (enero, 2008). Informe Mensual sobre Resultados de la Actividad Turística en el Estado de Yucatán. Diciembre 2007. Mérida. Yucatán, México: Gobierno del Estado, SEFOTUR, Dirección de Planeación Turística, Depto. de Estadística, Información y Análisis.
- Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán (enero, 2009). Informe Mensual sobre Resultados de la Actividad Turística en el Estado de Yucatán. Diciembre 2008. Mérida. Yucatán, México: Gobierno del Estado, SEFOTUR, Dirección de Planeación Turística, Depto. de Estadística, Información y Análisis.
- Secretaría de Planeación y Presupuesto (2009). Guión metodológico para la formulación de los Programas Sectoriales y Especiales. Segunda Parte. Mérida, Yucatán: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Turismo (2003). Integración de Agrupamientos Turísticos Competitivos "Clusters Turísticos". México, D.F.: SECTUR, [en línea]. Recuperado en junio 2009, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/14774/19/fasciculo5.pdf>
- Secretaría de Turismo (2006). Comportamiento, Avances y Perspectivas del Turismo en México. A cuatro años del cambio democrático. México: FCE, SECTUR.
- Secretaría de Turismo (2006). Manual de Organización y Actividades de Mercadeo de Destinos Turísticos. México, D.F.: SECTUR, [en líneas]. Recuperado en julio de 2009, de http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Manual_de_Organizacion_y_Actividades_de_Merca
- Secretaría de Turismo (2006). Política Pública de Turismo para Todos (Turismo Social). Mexico D.F.: SECTUR, [en línea]. Recuperado en julio 2009 de

<http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect> Anteproyecto de Política Pública de Turismo S

- Secretaría de Turismo (2007). Elementos para Evaluar el Impacto Económico, Social y Ambiental del Turismo de Naturaleza en México: SECTUR, [en línea]. Recuperado en septiembre 2009, de [http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15035/8/turismo de naturaleza.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15035/8/turismo%20de%20naturaleza.pdf)
- Secretaría de Turismo (2007). Programa Sectorial de Turismo 2007-2012. México, D.F.: Gobierno Federal, SECTUR. Recuperado en marzo 2009, de [http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect 4 marco juridico y nor](http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect%204%20marco%20juridico%20y%20nor)
- Secretaría de Turismo (2008). Boletín de la Industria de Cruceros en México, Conoce el perfil de la demanda de Cruceros 2008. Año 1, No. 4, México, D.F.: SECTUR, [en línea]. Recuperado en agosto 2009, de <http://148.245.25.76/boletin-4/boletin4nota3.pdf>
- Secretaría de Turismo (2008). El Turismo en México 2008, cifras preliminares. México, D.F.: Gobierno Federal, SECTUR. Recuperado en marzo 2009, de [http://datatur.sectur.gob.mx/work/docs/21 turismo mexico/Turismo%20en%20Mexico%202008.pdf](http://datatur.sectur.gob.mx/work/docs/21%20turismo%20mexico/Turismo%20en%20Mexico%202008.pdf)
- Secretaría de Turismo (2009). El Turismo Gastronómico. , México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Julio 2009, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15358/6/turisidiomatico.pdf>
- Secretaría de Turismo (2009). El Turismo Idiomatico. México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Julio 2009, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15358/6/turisidiomatico.pdf>
- Secretaría de Turismo (2009). El Turismo Religioso. México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Julio 2009, de [http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect Turismo Cultural y de Salud](http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect%20Turismo%20Cultural%20y%20de%20Salud)
- Secretaría de Turismo (2009). Resultados de la Actividad Turística Enero-Diciembre 2008, Cifras preliminares. México: SECTUR. Recuperado en marzo 2009, de [http://datatur.sectur.gob.mx/wb/datatur/resultados de la actividad turistica](http://datatur.sectur.gob.mx/wb/datatur/resultados%20de%20la%20actividad%20turistica)
- Secretaría de Turismo (creado en 2001). Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México- DataTur [base de datos]. México, D.F.: Sectur. Recuperado durante el periodo enero-mayo de 2009, de <http://datatur.sectur.gob.mx/>
- Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (2007). Programa Operativo Anual 2007. Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento [base de datos]. Mérida, Yucatán: Secretaría de Planeación y Presupuesto, Gobierno del Estado de Yucatán.
- Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (2007). Relatoría del Foro Sectorial de Expertos en Turismo para el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. Subcomité de Crecimiento Económico Sustentable y Diversificado. Coplade. Documento interno no publicado. Mérida, Yucatán: Depto. de Estadística, Información y Análisis, Dirección de Planeación Turística, SEFOTUR.
- Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (2007). Resultados de Foros de Consulta Ciudadana del Sector Turismo para el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. Subcomité de Crecimiento Económico Sustentable y Diversificado. Coplade. Documento interno no publicado. Mérida, Yucatán: Depto. de Estadística, Información y Análisis, Dirección de Planeación Turística, SEFOTUR.

- Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (2007). Sistema de Inteligencia Competitiva. Estudio General del Turista en Yucatán, año 2006. Mérida, Yucatán: Estudio especial no publicado realizado por la Consultora Redes Turismo, a solicitud de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.
- Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán (2007). Sistema de Inteligencia Competitiva. Estudio de Perfil y Grado de Satisfacción de Empresarios Turísticos, año 2006. Mérida, Yucatán: Estudio especial sin publicar realizado por Redes Consultes, a solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado.
- Secretaría de Turismo, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2008). Agenda de Competitividad para Impulsar o Mejorar la Actividad de Cruceros en Puertos de México: SECTUR-SCT, Gobierno Federal.
- Secretaría de Turismo. Competitividad y Desarrollo de Producto Turístico. México D.F.: SECTUR, [en línea]. Recuperado en junio 2009 de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/14774/19/fasciculo1.pdf>
- Secretaría de Turismo. Marketing Competitivo. México: SECTUR [en línea]. Recuperado en agosto 2009, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/14774/19/fasciculo4.pdf>
- Secretaría de Turismo. Programa de Apoyo a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística. México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en mayo 2009, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15122/44/ProgramadeCompetitividad.pdf>
- Secretaría de Turismo. Pueblos Mágicos, Reglas de Operación México: SECTUR [en línea]. Recuperado en junio de 2009, de http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/15142/20/Reglas_de_operacion.pdf
- Serrano Carreto, Enrique, coord. (2002). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. México: INI, PNUD, CONAPO.
- 1ª Reunión Nacional Red para el Desarrollo de Productos Turísticos (2006). Segmentos Especializados. México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Abril 2006, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/12876/2/SegmentosEspecializados.pdf>
- 1ª Reunión Nacional Red para el Desarrollo de Productos Turísticos (2006). Turismo Cultural y de Salud. México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Abril 2006, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/12876/2/TurismoCulturalydeSalud.pdf>
- 1ª Reunión Nacional Red para el Desarrollo de Productos Turísticos (2006). Turismo de Naturaleza México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Abril 2006, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/12876/2/TurismodeNaturaleza.pdf>
- 1ª Reunión Nacional Red para el Desarrollo de Productos Turísticos (2006). Turismo de Negocios México, D.F: SECTUR, [en línea]. Recuperado en Abril 2006, de <http://www.sectur.gob.mx/work/sites/sectur/resources/LocalContent/12876/2/TurismodeNegocios.pdf>



**Secretaría de
Fomento Turístico**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán

C. Juan José Martín Pacheco
Secretario de Fomento Turístico del Estado de Yucatán

C. Saúl Martín Ancona Salazar
Director General

Ing. Jorge G. May Magaña
Director de Planeación Turística

Lic. Raúl Alejandro Paz Noriega, E.E.
**Jefe del Depto. de Estadística,
Información y Análisis**

(RÚBRICA)

C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Gobernadora Constitucional del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Lic. Víctor Manuel Sánchez Álvarez
Secretario General de Gobierno

(RÚBRICA)

Dr. Armando José Baqueiro Cardenas
Secretario de Planeación y Presupuesto

(RÚBRICA)

Lic. Víctor Manuel Cervera Hernández
Coordinador del Subcomité Sectorial de
Fomento Económico

(RÚBRICA)

C. Juan José Martín Pacheco
Secretario de Fomento Turístico

